







## **INFORME SOBRE LOS HECHOS DE OAXACA**

**Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos**

Calle de la Cera, 1 Bis | 08001 Barcelona | 00 34 93 511 39 66

<http://cciodh.pangea.org> | [c/e\\_cciodh@pangea.org](mailto:c/e_cciodh@pangea.org)

Impreso en Gráficas Luna | DL:

**Febrero de 2007**

Con la colaboración de la Universidad Autónoma de la Universidad de México.



INFORME SOBRE LOS HECHOS DE  
**OAXACA**

**CCIOOH**

Comisión Civil Internacional  
de Observación de los Derechos Humanos

Quinta Visita



*A los hombres, mujeres, niños y niñas de Oaxaca que, por defender el derecho a la libertad y la dignidad de las personas y los pueblos, han sufrido encarcelamientos, golpes, maltratos y abusos, hasta la muerte, sin perder por ello, el deseo de una vida mejor y más justa para todos.*

*A las personas comunes y corrientes que en Oaxaca, México y en otros lugares del mundo, han hecho posible este trabajo con generosidad, dedicación y esfuerzo. Con la voluntad firme para defender los derechos humanos por encima de intereses económicos, partidistas o de poder.*



# (0) INDICE

## (contenido)

<b>1.</b>	<b>Recorrido de la CCIODH</b>	13
<b>2.</b>	<b>LA V CCIODH</b>	17
2.1.	Metodología	18
<b>3.</b>	<b>CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO</b>	21
<b>3.1.</b>	<b>México</b>	21
<b>3.2.</b>	<b>Oaxaca</b>	24
3.2.1.	Antecedentes del conflicto: la génesis	26
<b>3.3.</b>	<b>Construcción de un movimiento popular</b>	28
3.3.1.	El fraude electoral, el Gobierno de Ulises Ruiz y el descontento social	28
3.3.2.	Demanda magisterial, la represión y el rechazo ciudadano	29
3.3.3.	Cambios en el Gobierno Estatal y crecimiento del movimiento social, la APPO. De la intimidación a la resistencia	32
3.3.4.	Las mesas de diálogo	35
3.3.5.	La amenaza del uso de la fuerza pública: la entrada de la PFP.	37
<b>3.4.</b>	<b>Causas del conflicto</b>	38
3.4.1.	Modelo económico que no atiende las necesidades primarias	38
3.4.2.	Gobernabilidad estatal cuestionada desde un principio	39
3.4.3.	Falta de voluntad de diálogo y transparencia de diversas instituciones gubernamentales	40
3.4.4.	Patrón de crecimiento de la represión	41
3.4.5.	Estrategia de reordenamiento urbano	42
3.4.6.	Hartazgo social: desesperación y falta de perspectivas de futuro.	43

# INDICE<sup>(0)</sup>

## (contenido)

3.5.	<b>Los medios de comunicación</b>	45
3.5.1.	El control de los medios	46
3.5.2.	Los medios de comunicación durante el conflicto	48
3.5.2.1.	Toma de medios de comunicación	49
3.5.2.2.	Los medios de comunicación independientes y los medios comunitarios	51
4.	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA REPRESIÓN</b>	55
4.1.	<b>Patrones de represión según el avance del conflicto</b>	57
4.1.1.	El desalojo del plantón y sus consecuencias	59
4.1.2.	La entrada de la PFP	76
4.1.3.	El operativo del 25 de noviembre	81
4.1.4.	Tras el 25 de noviembre	88
4.2.	<b>Casos de muertes, desapariciones y secuestros, encarcelamientos y torturas</b>	92
4.2.1.	Casos de muertes	95
4.2.2.	Denuncias de desapariciones forzosas y secuestros	100
4.2.3.	Casos de secuestros	104
4.2.4.	Casos de presos y presas: penales municipales, estatales y federales	106
4.2.5.	Casos de torturas	113
4.3.	<b>Análisis de poblaciones y situaciones específicas</b>	115
4.3.1.	Menores	115
4.3.2.	Mujeres	118
4.3.3.	Afectación en comunidades y regiones	123
4.3.4.	Pobladores	126
4.3.5.	Movimiento magisterial	131
4.3.6.	Defensores de DDHH y Abogados. Representantes de organizaciones sociales	135
4.3.7.	Agresiones a periodistas en la cobertura del conflicto	145
4.3.8.	Extranjeros	151

# (0) INDICE

## (contenido)

<b>4.4.</b>	<b>Las instituciones estatales y el conflicto</b>	157
<b>4.5.</b>	<b>Afectación de las garantías de salud y jurídicas</b>	159
4.5.1.	Atención sanitaria	159
4.5.2.	Atención jurídica	176
<b>4.6.</b>	<b>Efectos psicosociales individuales, familiares y comunitarios</b>	181
4.6.1.	Estrategia de daño psicosocial	182
4.6.2.	Técnicas Policiales utilizadas en los operativos	189
4.6.3.	Efectos a nivel individual	195
4.6.4.	Efectos a nivel familiar	198
4.6.5.	Efectos psicosociales colectivos	202
	4.6.5.1. Desconfianza institucional	203
	4.6.5.2. Ausencia de denuncias masivas	203
4.6.6.	Estrategias de afrontamiento individual y colectivo	204
<b>5.</b>	<b>PRINCIPALES VULNERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	207
<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	217
<b>7.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>	228
7.1.	Entrevistas	228
7.2.	Documentación jurídica	232
7.3.	Listado de documentación aportada a la CCIODH	237
<b>8.</b>	<b>ANEXOS</b>	243
	Manifiesto de la V CCIODH	243
	Comunicados de prensa	245
	Integrantes de la Comisión y Grupo de Apoyo	259
	Recursos (Organigramas)	263
	Glosario	265
	Cronología de los hechos	269





## (I) RECORRIDO DE LA CCIODH

La Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) se formó a partir de la sensibilidad y preocupación existente en la sociedad civil internacional por la aguda violencia presente en Chiapas. La masacre de Acteal, el 22 diciembre de 1997, justificó la formación de un espacio plural interesado en recabar información de primera mano sobre las condiciones que hicieron posible esa matanza. Bajo una perspectiva amplia de los derechos humanos, la CCIODH ha realizado labor de observación en México en cuatro ocasiones.

### PRIMERA VISITA DE LA CCIODH (FEBRERO DE 1998)

En el informe que se elaboró tras la visita de 210 personas de 11 países diferentes, se constata que en el Estado de Chiapas la situación de los derechos humanos estaba en una situación de gravísimo deterioro.

Se señalaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Respecto a la observación de derechos humanos, se hizo un llamado triple:
  - ~ a la sociedad civil a mantener la presencia de observadores en las comunidades,
  - ~ al gobierno mexicano a que permita esta presencia conforme al derecho internacional y
  - ~ al Parlamento Europeo (así como al resto de instituciones internacionales) a que establezcan mecanismos de observación y vigilancia con la presencia de la sociedad civil mexicana e internacional.

- Se denunciaron las expulsiones de observadores internacionales porque vulneran los derechos de las personas y eliminan la presencia de testimonios en las zonas más conflictivas.
- Se entendió que se debían dar pasos por parte del Gobierno Mexicano que procurara erradicar la impunidad con que actúan los grupos paramilitares y facilitara la llegada de la ayuda humanitaria a los desplazados por causa de guerra y que pudieran retornar a sus comunidades de origen con todas las garantías necesarias, para lo cual se recomendó la presencia de la Cruz Roja Internacional.
- Se debía garantizar tanto el libre tránsito de las personas en el territorio, cesando la militarización intensiva de la zona de conflicto con el retorno de las tropas a los cuarteles, como el libre acceso a la justicia y la libertad de todos los presos políticos, miembros de la sociedad civil en resistencia.

Nueve años después de la masacre, la Comunidad de Acteal denuncia la impunidad de la justicia ya que no han sido juzgados y castigados los responsables intelectuales ni materiales de la masacre.

#### **SEGUNDA VISITA DE LA CCIODH (NOVIEMBRE DE 1999)**

En noviembre de 1999, una segunda comisión formada por 41 personas de 10 países diferentes, realizó una nueva visita de observación para evaluar y comparar la situación de ese momento respecto la documentada en febrero de 1998, a partir de las observaciones y recomendaciones emitidas en el informe.

En esta visita se constató:

- el empeoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, provocado por el aumento de la militarización en la zona de conflicto, tanto en número de efectivos como en el de instalaciones;
- la permanencia en las actividades de los grupos paramilitares que provocan miedo y terror en las comunidades indígenas, realizándose en la más absoluta impunidad.

Los dos informes resultantes de estas dos comisiones fueron entregados a todos los interlocutores de la Comisión en México, a las organizaciones y personas que la avalaron y a diversas instituciones internacionales, entre las que se encontraban el Parlamento Europeo, los Parlamentos Nacionales, el Parlamento Centroamericano y la oficina de la Alta Comisionada para los DDHH de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

### TERCERA VISITA DE LA CCIODH (MARZO DE 2002)

Del 16 de febrero al 3 de marzo del año 2002 se realizó la tercera visita de la CCIODH: 104 personas de 14 países visitaron Chiapas y México para evaluar, un año y medio después de la toma de posesión del gobierno de Vicente Fox, cuál era la situación del conflicto en Chiapas, manteniendo el compromiso adquirido desde febrero de 1998 de vigilar las violaciones a los derechos humanos contra las comunidades indígenas en resistencia.

La aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas por parte del Congreso de la Unión, no satisfizo a los pueblos indios puesto que no vieron reflejadas en ellas la esencia de los acuerdos de San Andrés.

El informe resultante de esta tercera visita se presentó en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos humanos de Naciones Unidas así como en el Parlamento Europeo. De igual forma, en el Parlament de Catalunya (Estado Español), el cual elaboró una resolución de apoyo a las conclusiones y recomendaciones emitidas por la comisión.

### CUARTA VISITA DE LA CCIODH (JUNIO DE 2006)

Avalada por más de mil personas y organizaciones, la CCIODH regresa a México formada por 28 personas de siete países diferentes entre el 29 de mayo y el 4 de junio de 2006, ante la gravedad de los hechos acontecidos en Texcoco y San Salvador Atenco (Estado de México): dos jóvenes resultaron muertos, se realizaron más de 200 detenciones (durante las cuales se documentó la tortura sexual a la práctica totalidad de las 47 mujeres apresadas). Actualmente, en febrero de 2007, todavía 30 personas se encuentran en prisión.

El informe de la CCIODH en sus conclusiones considera probado un operativo policial excesivo, desproporcionado, irrazonable e innecesario en el que las fuerzas policiales no se rigieron dentro del marco del Estado de Derecho, violando masivamente los derechos humanos de las personas apresadas y de los pobladores de Texcoco y San Salvador Atenco.

A grandes rasgos, las recomendaciones pasaban por:

- Asentar las garantías para una atención médica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual.
- La puesta en marcha de diversas medidas de reparación de daños.
- La destitución de los responsables policiales y políticos de tal operativo y la liberación de los presos bajo el principio de presunción de inocencia.

El informe se presentó en el Parlamento Europeo y en los Parlamentos Nacionales.





## (2) LA V CCIODH

En el estado de Oaxaca, en mayo del 2006, estalló un conflicto magisterial en demanda de mejoras en el sistema educativo estatal. Éste derivó en un amplio movimiento popular, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). El conflicto se fue agudizando progresivamente hasta que la Policía Federal Preventiva en octubre y noviembre de 2006 desalojó los campamentos y plantones de la APPO. A lo largo de estos meses, han sido asesinadas 23 personas, han sido detenidas cientos de ellas y hay constancia de decenas de personas desaparecidas. Diversas organizaciones de derechos humanos han documentado las torturas, maltratos y amenazas a las que han sido sometidas las personas apresadas, así como los abusos y la persecución protagonizados por miembros de grupos policiales y parapoliciales.

La gran preocupación internacional por estos hechos y el clima social conflictivo persistente motivan que las cerca de cuatro mil personas, organizaciones e instituciones de todo el mundo hayan avalado esta V Visita de la CCIODH a México.

La V Comisión está formada por 39 personas de diferentes países —Francia, Italia, España, Dinamarca, Nueva Zelanda, Estados Unidos— y participan en ella psicólogos, juristas, personal sanitario, defensores de derechos humanos y representantes y miembros de la sociedad civil. La CCIODH organiza esta misión atendiendo a la preocupación y movilización nacional e internacional por estas denuncias y para ayudar a favorecer una solución dialogada y justa al conflicto.

El objetivo de la CCIODH es observar, reflexionar y diagnosticar la situación de los derechos humanos a consecuencia del conflicto en Oaxaca.

Sus integrantes comparten la preocupación por el respeto a los Derechos Humanos y asumen que, en su calidad de conquistas del conjunto de la humanidad, la defensa y promoción de estos derechos son una obligación y un deber que no se encuentran sometidos a limitaciones por las fronteras nacionales. Se parte de un enfoque amplio del significado de los derechos humanos que considera fundamental el análisis de los derechos sociales, que frecuentemente se interpretan como derechos incompletos o de segundo nivel. En el entendimiento de esta Comisión, la observación de derechos humanos debe centrarse en las posibles vulneraciones de los mismos responsabilidad de los agentes estatales. Esto no implica que se justifiquen o amparen las vulneraciones de derechos por parte de particulares o que se obvie su gravedad, pero se entiende que la República cuenta con mecanismos suficientes para esclarecer y sancionar a los responsables de tales vulneraciones y que, por tanto, tal extremo no debe ser el objetivo de una observación de tipo civil de carácter internacional. Los comportamientos contrarios a la ley protagonizados por algunas de las personas implicadas en el conflicto (como el corte de las vías de comunicación, la retención de agentes de policía o las lesiones ocasionadas a los mismos), son considerados como elementos del contexto y no constituyen el objetivo del trabajo de observación ni, en consecuencia, de las conclusiones y recomendaciones.

## 2.1 METODOLOGÍA

---

El procedimiento habitual de la CCIODH implica la publicación de un Manifiesto relativo a los hechos analizados que, si obtiene un aval cualitativo de parte de la sociedad civil internacional, pone en marcha la preparación de la visita a México.

El análisis e interpretación de toda la información se basa en el contraste de todas las visiones de los hechos desde las diferentes posiciones e interpretaciones de lo sucedido y la triangulación de los datos obtenidos. Por ello, ha sido fundamental para este trabajo la interlocución con un extenso abanico de personas e instituciones. Por la experiencia acumulada en la observación de derechos humanos en México, la CCIODH cuenta con un equipo amplio y experimentado de asesores que facilitan la contextualización y puesta al día de las incidencias políticas y sociales respecto de los acontecimientos de Oaxaca. Así mismo contribuyen en la resolución de las dudas naturales que surgen en la realización del trabajo realizado.

Para poder elaborar este informe, con la intención de que contribuya a esclarecer la complejidad del conflicto oaxaqueño, la CCIODH ha realizado de 410 entrevistas, ha visitado 8 penales de alta, media y baja seguridad y se ha

desplazado a San Blas Atempa, Putla, Candelaria, Tlaxiaco, San Juan Copala, Huajuapán, San Francisco Caxonos, Guelatao y Zaachila.

Dentro de las entrevistas realizadas hay que significar las 50 personas presas que han dado su testimonio a la CCIODH, todavía en prisión o ya liberadas.

Se han realizado trece entrevistas a diversas instituciones internacionales, federales y estatales, entre las que destacan la Oficina, en México, del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Sr. Amerigo Incalcaterra; el Subsecretario de Gobernación, Lic. Abraham González; la Subsecretaría de Derechos Humanos de Oaxaca, Lic. Rosario Villalobos Rueda; y la Secretaría de Protección Ciudadana de Oaxaca, Lic. Lino Celaya. También tienen un interés especial en la investigación de este informe diferentes instancias judiciales, instancias magisteriales, organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación.

Metodológicamente, la recogida y el análisis de la información, triangulación de la misma, sistematización y redacción final del informe se llevan a cabo en diferentes tiempos y formatos. Para la recogida de la información, la CCIODH ha implementado una plantilla de entrevista en la que las personas comisionadas van anotando las características más relevantes de la entrevista a partir de una serie de datos básicos generales para todas las personas entrevistadas, y también partir de un listado de descriptores de contenidos. Estos descriptores de contenidos constituyen los campos de la base de datos en la que se sistematiza toda la información. Esta sistematización está disponible (de manera encriptada y condicionada según responsabilidades internas) en diversas aplicaciones informáticas por medio de un sistema propio de programación en el que se pueden consultar las plantillas de entrevistas, las transcripciones de las mismas, los audios, la información adicional aportada (en caso de que la hubiere) y los videos pertinentes.

Las personas comisionadas elaboran un índice tentativo del informe a la semana de su estancia en México y se distribuyen el trabajo organizándose en grupos bajo los criterios de formación, intereses y testimonios recibidos por cada una de ellas. Necesaria, eficaz y pertinentemente auxiliadas por un grupo de apoyo de más de cuarenta personas que se encarga de la transcripción, la elaboración de las aplicaciones informáticas y el mantenimiento de los soportes holográficos y digitales de las diversas entrevistas.

Siguiendo nuestro procedimiento habitual, el presente informe se entrega a las instancias, organismos e instituciones gubernamentales nacionales e internacionales, así como a la sociedad civil internacional, que se consideren relevantes para que emitan una resolución al respecto o tomen las medidas que consideren necesarias.



# (3) Contexto social, político y económico

## 3.1 MÉXICO

El año 2006 ha sido un año muy agitado en la vida sociopolítica de México. La CCIODH denunció en su anterior visita, por los sucesos de San Salvador Atenco, que la dinámica electoral estaba ralentizando y dificultando las diligencias judiciales y la atención psicosocial de las personas apresadas en esta localidad.

Cabe destacar los hechos de Atenco que ocurrieron en mayo de 2006. El día tres de mayo, se producen enfrentamientos con motivo de la instalación de puntos de venta de unos floristas en el mercado de Texcoco, en el Estado de México. Según la Presidencia Municipal sin permiso, según los floristas conforme a la costumbre y en el marco de un acuerdo tácito con el consistorio y representantes estatales. A partir de este hecho se produce una escalada de violencia que continúa el día cuatro con el resultado de un joven de catorce años muerto por disparo de bala, otro de veinte años en estado de muerte cerebral, y que murió un mes más tarde, varios heridos graves, más de doscientas personas detenidas, cinco personas extranjeras expulsadas y denuncias graves de torturas y maltratos a las personas detenidas, así como de abusos y agresiones sexuales a la práctica totalidad de las cuarenta y siete mujeres detenidas.

Las versiones oficiales y de gran parte de los medios de comunicación contrastan con las declaraciones de las personas y organizaciones afectadas. El impacto y la repulsa mundial que la noticia produce es un hecho. Las reacciones fueron inmediatas: Amnistía Internacional emitió una acción urgente para el esclarecimiento de los hechos (11 de mayo de 2006) y *Human Rights Watch* condena el excesivo uso de la fuerza (15 de mayo de 2006). Por su parte,

el EZLN se declara en alerta roja y la Otra Campaña suspende sus actividades hasta que no sean liberadas las personas presas. En la actualidad todavía permanecen en prisión 30 de los detenidos y detenidas, tres de ellos en un establecimiento de alta seguridad.

Dos meses más tarde tuvieron lugar las elecciones federales, el 2 de julio de 2006, y causaron una enorme polémica por sus resultados y, por ello, la oposición denunció la maquinación de un fraude electoral. Por un estrecho margen las autoridades electorales reconocieron el triunfo de Felipe Calderón Hinojosa, del Partido de Acción Nacional (PAN). Esta decisión fue impugnada por su principal oponente, Andrés Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que argumentó manipulación de votos, de urnas y de papeletas antes y durante el conteo electoral, así como el uso de recursos públicos para comprar votos y la coerción a ciudadanos para dirigir el voto.

La coalición de izquierda pidió un nuevo recuento de los votos de todas las casillas electorales y convocó a manifestaciones ciudadanas que fueron de las más grandes que se hayan registrado en el país. Como medida de presión ante la negativa del Instituto Federal Electoral de hacer un recuento completo, los partidarios de Andrés Manuel López Obrador mantuvieron un campamento en el centro de la ciudad de México de 9 kilómetros de extensión, que afectó la vida cotidiana de la capital mexicana. Se realizaron tres megamarchas nacionales multitudinarias, para reclamar el conteo transparente de los votos y una resolución electoral imparcial.

El 5 de septiembre de 2006 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictaminó que, aunque habían existido “serias irregularidades” en el proceso electoral, era válido el resultado que le daba la victoria a Felipe Calderón Hinojosa. La diferencia de votos contabilizada fue de 439.000 votos (0.56%) con respecto a Andrés Manuel López Obrador, quien llamó a la resistencia civil y pacífica a sus seguidores y mantuvo su protesta.

El campamento que ocupaba varios kilómetros del centro de la ciudad fue retirado por los propios manifestantes la noche del 14 de septiembre.

El día 16, en el Zócalo se realizó la Convención Nacional Democrática, a la que acudieron más de un millón de personas. En una votación multitudinaria a mano alzada, los asistentes decidieron desconocer al gobierno electo y reconocer a Andrés Manuel López Obrador como “presidente legítimo” de México y como cabeza de un gobierno “en resistencia”. El 1 de diciembre Felipe de Jesús Calderón Hinojosa tomó posesión de su cargo como presidente electo de México en medio de una crisis política provocada por la toma de la tribuna por parte de legisladores de ambos bandos y una polémica en la opinión pública por las enormes medidas de seguridad que había tomado el gobierno de Fox.

Desde que asumió el cargo, el presidente Calderón ha mostrado una clara inclinación a respaldarse en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Al mismo tiempo, propuso recortar significativamente los presupuestos federales para educación, investigación y salud. Otra de las grandes polémicas que ha rodeado el incipiente gobierno de Calderón ha sido el nombramiento de su Gabinete de Gobierno. En concreto, el nombramiento como Secretario de Gobernación de Francisco Javier Ramírez Acuña, anterior gobernador de Jalisco, ha sido fuertemente criticado por las organizaciones de Derechos Humanos y señalado de ser el responsable político de la brutal represión policial en la contra-cumbre de Guadalajara de 2004, en la que hubo cientos de heridos y detenidos, algunos de los cuales están todavía con procesos judiciales en curso.

También resulta muy relevante el nombramiento de Eduardo Medina Mora como procurador general de la República, dado que en la anterior visita, se recomendó su destitución por su responsabilidad política imputable por los hechos de San Salvador Atenco, en mayo de 2006. Este funcionario también está implicado en los hechos de violencia en Oaxaca.

El nuevo gobierno ha declarado en numerosas ocasiones que no está dispuesto a cuestionamientos al Estado, para lo que ha emprendido la reforma de los cuerpos y fuerzas de seguridad federales, buscando una unificación de funciones entre las fuerzas de investigación y las fuerzas de intervención. Esto no deja de arrojar sombras de preocupación respecto de la correcta separación de ambas dentro de un sólo cuerpo federal de policía.

Hay dos hechos especialmente significativos de la situación actual de México. En primer lugar, la gobernabilidad presidencial está muy cuestionada no sólo por las denuncias de fraude electoral, sino porque la mínima diferencia de votos que le dio la victoria a Felipe Calderón Hinojosa, le obliga a hacer una política de alianzas para poner en marcha su programa de gobierno. Esta política de alianzas entre el PAN y el PRI, es clara en el Congreso y se refleja en otras esferas del sistema político. Es preocupante la posibilidad de que este pacto político pueda interferir en la solución pacífica y dialogada al conflicto de Oaxaca.

En segundo lugar, desde el 19 de junio de 2006 y de manera paralela a todo este contexto nacional, México preside el recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU, siendo su elección cerrada y polémica. Resulta contradictorio este nombramiento, en esa fecha, atendiendo a las circunstancias que desde inicios de 2006 han arrojado dudas sobre el desapego a los Derechos Humanos con que actúan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en los episodios de Guadalajara (Jalisco), de la minera Sicartsa (Michoacán) y San Salvador Atenco (Estado de México). Es igualmente contradictorio, que los responsables políticos de esos hechos sean ahora destacados miembros del nuevo gabinete, lo que podría reafirmar esta tendencia a la represión.

## 3.2 OAXACA

El Estado de Oaxaca es una de las 32 entidades federativas de México. Se encuentra ubicado en el sureste de México y colinda con los estados de Guerrero al oeste, de Puebla al noreste, Veracruz al norte y Chiapas al este. Por su extensión es el quinto estado del país y con 3.228.895 habitantes es, junto con Chiapas y Guerrero uno de los estados más pobres del país. La mitad de la población económicamente activa recibe menos del salario mínimo o incluso carece de él y la mayoría de los municipios están catalogados como de alta marginalidad. Es un estado con un alto índice de migración hacia el noroeste del país y Estados Unidos.

Alberga una rica composición multicultural y conviven más de 16 pueblos indígenas. Una característica destacada del estado es la diversidad de los pueblos que la conforman: amuzgos, cuicatecos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, tacuates, triquis, zapotecos y zoques, e incluso pueblos de origen africano.

En México, la base de la organización político-administrativa es el municipio y hay un total de 2.438 municipios. El municipio se constituye por una Presidencia Municipal, la cual puede ser elegido por la vía electoral habitual o por usos y costumbres. En Oaxaca de los 570 municipios que existen, 418 tienen una presencia predominantemente indígena, y aproximadamente una tercera parte de la población del estado habla alguna lengua originaria. Debido a la relación de los pueblos con la tierra, la mayoría de las unidades de producción rural en el estado son colectivas, es decir, el 44.1% se encuentra bajo el régimen comunal y el 27% bajo el ejidal, quedando sólo un 28.5% de propiedad privada. La mayoría de la población oaxaqueña se dedica a actividades primarias.

La Constitución Política de Oaxaca decreta que "El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular [...] El poder público del Estado, se divide para el ejercicio de sus funciones en Legislativo, Ejecutivo y Judicial [...]".

El Poder Ejecutivo estatal es ejercido por el Gobernador del Estado. Tiene la facultad de nombrar al Secretario General de Gobierno y «[...] a todos los demás secretarios y servidores públicos del Gobierno del Estado». El cargo de Gobernador se ejerce durante seis años sin posibilidad de reelección.

El Poder Legislativo reside en el Congreso del Estado de Oaxaca y se compone de cuarenta y dos escaños; veinticinco diputados elegidos de acuerdo al principio de mayoría relativa y diecisiete diputados elegidos por representación proporcional. La Cámara se renueva cada tres años, los diputados estatales no pueden reelegirse en periodos consecutivos.

El Poder Judicial del Estado se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, por los jueces de primera Instancia y los jurados. Este tribunal superior está integrado por Magistrados y Jueces. Los Magistrados son nombrados por el Gobernador del Estado, su cargo tiene una duración de quince años, son reelegibles.

El Estado de Oaxaca es una de las regiones más ricas del país en diversidad cultural y ambiental. Sin embargo, no existen políticas que reconozcan la interrelación entre pueblos indígenas y recursos naturales para contribuir a su desarrollo. Los programas que se realizan no han favorecido la producción en el campo, ni el medio ambiente y excluyen a la población, que ante este panorama se ve obligada a emigrar. En el aspecto educativo hay serias carencias, no sólo en términos presupuestarios, sino también en su orientación y contenidos. Asimismo, dichas carencias entorpecen y violentan la vida comunal de los pueblos indígenas, que buscan en sus tradiciones formas de convivencia y que eligen a sus autoridades conforme a sus sistemas normativos.

En cuanto a la agricultura la superficie no sembrada es mayor que la superficie cultivada debido a las sequías, las tierras en barbecho, la falta de créditos y subsidios así como la baja rentabilidad de los cultivos. Debido a la falta de apoyos económicos se carece de asistencia técnica y seguros, lo cual hace más difícil la situación para las comunidades de bajos recursos. Otras de las situaciones que agravan las condiciones del campo oaxaqueño son los conflictos por límites de tierras, así como las contrarreformas al artículo 27 constitucional, impuestas bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que ha permitido la venta y especulación de los territorios de propiedad comunal y ejidal.

En ocasiones se ha deteriorado el tejido social de comunidades de algunas zonas debido a la implementación de los megaproyectos y corredores turísticos o industriales, que afectan la vida comunitaria y el medio ambiente. En Oaxaca, se ha diseñado el Megaproyecto del Istmo que incluye el Parque Eólico en la Venta, el corredor turístico Costa-Pacífico, el corredor textil entre Guerrero y Oaxaca y, además, el proyecto de la Cuenca del Papaloapan que une al Golfo con Tuxtepec, la Ruta Dominica en la Mixteca y la privatización del Centro Ceremonial de monte Alban, en Valles Centrales.

Lo anterior ha repercutido en graves violaciones a los derechos humanos y constitucionales como el derecho a la vida, la integridad física y psicológica, la libertad de expresión y organización tanto de la población en general como de personas pertenecientes a organizaciones sociales. Se da el caso de constantes agresiones a los derechos laborales de las organizaciones sindicales, el hostigamiento a defensores de Derechos Humanos, periodistas y los encarcelamientos anticonstitucionales en contra de luchadores sociales y el asesinato de dirigentes campesinos en el estado.

### 3.2.1 ANTECEDENTES DEL CONFLICTO: LA GÉNESIS

Para analizar los antecedentes del conflicto que ha estallado durante el año 2006 en Oaxaca debemos remontarnos a las últimas décadas. En 1977 un movimiento universitario por la democratización de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) concitó un gran apoyo popular debido a que el gobierno del estado pretendió aplastarlo mediante la represión. La crisis política lejos de resolverse se profundizó, al punto en que tuvo que renunciar el gobernador Aquino.

Entre 1977 y 1980, emergió una insurgencia magisterial en el centro y sur del país. En estados como Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Morelos, Guerrero y el Valle de México los maestros lanzaron una pertinaz lucha a favor de sus derechos laborales básicos y se rebelaron contra el cacicazgo sindical que dominaba al sindicato más grande de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que hoy cuenta con 1.200.000 afiliados. En estos estados los maestros disidentes se hicieron con el control de las secciones sindicales. En 1980, surge el Movimiento Magisterial Oaxaqueño, que recibió el apoyo de muchos padres de familia. Los maestros democráticos se apropiaron de la representación y de la estructura sindical, desde entonces, la Sección 22 del SNTE ha destacado por su combativa actitud y su permanente capacidad de acción en defensa de los maestros.

En lo político el PRI fue perdiendo terreno ante los embates de amplios sectores de la población que han empujado a la movilización. No deja de ser significativo que el primer municipio gobernado por la izquierda esté situado en Oaxaca. La batalla de la Coordinadora Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI) en Juchitán contra los caciques del PRI, logró que en 1977 se constituyera el primer ayuntamiento popular del país. Sin embargo, el príismo ha demostrado su capacidad de cooptación de dirigentes opositores, es por ello significativo que, el que fuera presidente municipal de izquierda en Juchitán, Héctor Sánchez, hoy sea un aliado de Ulises Ruíz y encabece una Comisión para la Reforma del estado.

Aunque el empuje de la sociedad mexicana llevó a terminar con la era del PRI en México en el 2000, el príismo conservó sus bastiones autoritarios en el sureste de México, incluido Oaxaca. Sin embargo, los movimientos indígenas y populares continuaron su resistencia en defensa de sus derechos sociales y políticos. Aún así, el fraude electoral continuó como forma de mantener el dominio de los caciques. Y, en las últimas décadas, los muertos por la lucha social y agraria se cuentan por cientos.

En el campo social, por un lado el movimiento magisterial, por su fuerza y su presencia estatal (76.000 maestros trabajando en las ocho regiones del estado) y por el otro los movimientos indígenas en defensa de sus derechos sociales, políticos y culturales, han marcado la dinámica política en los últimos diez años.

Tras el levantamiento indígena en Chiapas, el debate nacional sobre las culturas y los derechos indígenas se colocó en el centro de la Agenda Nacional, pero al mismo tiempo, el Ejército mexicano incrementó su presencia en las zonas indígenas de todo el país, de manera muy destacada en Oaxaca y Guerrero, donde la tradición de lucha de los pueblos y organizaciones indígenas y campesinas ha sido muy fuerte y donde a lo largo de cuarenta años el fenómeno guerrillero ha sido recurrente frente al cierre de espacios políticos democráticos. Esta situación incrementó la represión de los caciques locales y estatales que vieron en riesgo su control sobre la población.

Sin embargo, al crecer la inquietud y la organización de los pueblos indios oaxaqueños a favor de su autonomía, el Gobierno Estatal se vio obligado a aprobar leyes que ampliaban sus derechos. Así en 1995 el Congreso local aprobó la Ley para los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca, una legislación que sin reconocer a plenitud los derechos históricos de los pueblos y comunidades indígenas, constituye una de las más avanzadas del país.

En la exposición de motivos de dicha ley, el poder estatal reconocía que “por muchos años, las prácticas políticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, basadas en sus tradiciones ancestrales, fueron toleradas por el Gobierno. Estaban vigentes, lo mismo para constituir sus autoridades que para administrar justicia, pero siempre expuestas a una acción discrecional que podía impugnarlas puesto que los derechos indígenas ejercidos cotidianamente por ellos no estaban reconocidos por nuestras leyes”.

Esta ley, pese a las limitaciones señaladas por los mismos pueblos y organizaciones sociales, estableció que de 570 municipios que hay en el estado, unos 420 elijan a sus autoridades a través de los usos y costumbres de amuzgos, cuicatecos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, triquis, zapotecos y zoques.

## 3.3 CONSTRUCCIÓN DE UN MOVIMIENTO POPULAR

### 3.3.1 EL FRAUDE ELECTORAL, EL GOBIERNO DE ULISES RUIZ Y EL DESCONTENTO SOCIAL

En 2005, una coalición opositora enfrentó al PRI. Las denuncias de fraude electoral no se hicieron esperar. Ulises Ruiz Ortiz y el ex-gobernador José Murat gastaron millones de pesos. Lanzaron una campaña de intimidación contra opositores y en algunas regiones llegó a haber homicidios. A pesar de ello, Ulises Ruiz obtuvo una mínima ventaja sobre Gabino Cué. La gente se movilizó en todo el estado; pero en lugares como San Blas Atempa, San Juan Lalana, Juquila, Huautla la policía y los caciques reprimieron abiertamente a la población. El Tribunal electoral reconoció algunas irregularidades, incluso sugirió hacer una investigación de los posibles desvíos de fondos públicos para la campaña de Ruiz, pero acabó reconociendo su triunfo.

Una vez en el Poder, Ulises Ruiz, intentó encarcelar al ex-candidato opositor, Gabino Cué y amenazó y reprimió directamente a dirigentes sociales y de la oposición.

Antes de que estallara el conflicto magisterial, según documentaron organismos de Derechos Humanos locales y nacionales, en apenas año y medio, el gobierno de Ruiz encarceló a decenas de dirigentes indígenas y se cometieron por lo menos unos treinta homicidios políticos en todo el estado. Lo que se ha considerado una amplia campaña represiva que incluyó el cierre violento del diario *Noticias de Oaxaca*. Sin embargo, el 2 de julio de 2006, en las elecciones federales presidenciales y legislativas el PRI y URO fueron derrotados. De once distritos electorales, ganó nueve la oposición de izquierda de la Coalición por el Bien de Todos, encabezada por Andrés Manuel López Obrador. Por primera vez en la historia de Oaxaca, el PRI sufrió una derrota electoral. La oposición nacional que denunció el fraude en las elecciones, señaló que Ulises Ruiz desvió recursos públicos a la campaña federal del PRI por lo que el Instituto Federal Electoral y después, el Tribunal Supremo de Justicia abrió una investigación para indagar el fraude al erario del estado y su uso electoral. En este contexto estalló el conflicto magisterial que el ser reprimido por la policía estatal por órdenes del gobernador, se convirtió en un movimiento popular en su contra, pues se había acumulado un hartazgo social y político en contra del sistema de dominación priísta, que abarca a toda la clase política oaxaqueña.

Desde su llegada al gobierno oaxaqueño, Ulises Ruiz ha destacado por una política de no diálogo con los movimientos sociales y opositores, por el cierre de espacios de interlocución, por la formación de cuerpos de élites que han sido creados en todas las policías y por la tácita prohibición de la utilización del Zócalo como espacio simbólico de protesta. Su gestión ha sido muy cuestionada por las acusaciones de gasto en obras suntuosas, desvío de fondos público para las campañas del PRI.

### **3.3.2 DEMANDA MAGISTERIAL, LA REPRESIÓN Y EL RECHAZO CIUDADANO**

Para poder entender el movimiento magisterial hace falta entrar brevemente en su historia de 26 años de luchas, acciones y logros, así como poder reflejar el tipo de acciones llevadas a término para alcanzar los fines propuestos. Las movilizaciones han sido una constante de este movimiento año tras año para conseguir sus demandas. En el año 2006 cambia, pues, la respuesta dada por el gobierno y la confluencia en un punto del conflicto con otros actores sociales que ya venían luchando por diferentes objetivos pero que, en ese momento, unificaron sus luchas en una sola demanda la del cese del Gobernador del Estado.

La Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de México tiene una historia de 26 años de lucha, a través de marchas, plantones y diversas acciones, todas ellas dirigidas a demandar, a través de un pliego petitorio, diferentes mejoras a nivel salarial así como mejoras en los recursos dedicados a la educación.

Es también durante estos 26 años, desde 1980, que la Sección 22 ha adquirido una gran autonomía respecto al Sindicato Nacional. Esta sección se conforma como Comité Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y elige sus dirigentes a través de una asamblea nacional conformada por representantes de las 7 asambleas regionales del sindicato: Costa, Sierra, Tuxtepec, Valles Centrales, Cañada, Mixteca e Istmo.

La Sección 22 se rige por 20 Principios Rectores que se refieren al funcionamiento y la garantía de la democracia sindical, funciones de los dirigentes y su elección, incompatibilidades de cargos y obligaciones de éstos respecto a la tarea sindical, funcionamiento de las bases, compromisos, actitudes de dirigentes y base, estructura, funcionamiento de negociaciones, fidelidad al sindicato.

Durante estos años de movilizaciones de este sector magisterial se han venido demandando mejoras laborales y para las infraestructuras educativas así como obtener influencias en diferentes entidades gubernamentales relacionadas con la educación como el IEEPO (Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca), este Instituto forma parte de la descentralización de algunas

instituciones y se ocupa de lo que a nivel estatal son las funciones del la SEP (Secretaría de Educación Pública), y la FEAM (Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales) esta Fiscalía, como su nombre indica, se ocupa de los casos de conflictos en niveles puramente Magisteriales en el Estado de Oaxaca.

Durante los años de lucha hay que tener en cuenta cuatro momentos remarcables y que consideramos importante explicar el tipo de acciones que se realizaron para visualizar la similitud con los actos y acciones del año 2006. Nos referimos a los hechos acaecidos en los años 1980, 1986, 1992 y 2005.

### **Mayo-junio 1980**

Durante ese tiempo los maestros oaxaqueños tenían como objetivo tanto democratizar su Sección sindical como conseguir otras demandas de tipo laboral. Para tal fin se producen cuarenta días de movilizaciones a través de un paro estatal que combinan con acciones en Oaxaca y en el Distrito Federal. Se consiguió el desconocimiento del Comité Ejecutivo Seccional que combinaba instancias organizativas estatutarias con las que generaban las propias bases magisteriales.

En ese tiempo el movimiento creció y se fortaleció rápidamente y el papel protagónico que jugaron las bases acota la influencia y el liderazgo de grupos, corrientes sindicales y partidos políticos, tanto de los que actuaban dentro del movimiento como de sus aliados.

### **1986**

Este año tenía como objetivo la celebración de un congreso Seccional que debía ser autorizado por el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. Durante los primeros meses de ese año se inicia un paro de labores y movilizaciones de ámbito estatal y nacional, (marchas, mítines, plantones, y huelgas de hambre en Oaxaca y el DF, y una larga caminata de la ciudad de Oaxaca a la ciudad de México. Por vez primera, recurrieron al bloqueo de carreteras para presionar en el mismo sentido. Todo y los largos meses de reivindicaciones, no se consiguió el objetivo y el congreso no se celebró.

### **1992**

En el marco de la descentralización de los servicios educativos que abrió paso a la incorporación de los maestros sindicalizados al aparato administrativo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Se reclamaban espacios de dirección administrativa en el aparato educativo para asegurar una mayor atención a las necesidades del gremio y contar con

mayores oportunidades de impulsar, desde estos cargos, los proyectos educativos de la Sección 22 del SNTE.

El gobierno del Estado firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal; con ello se abrieron las puertas para la descentralización de los servicios educativos y la consiguiente creación del IEEPO.

Como parte del acuerdo Nacional el gobierno del Estado se compromete con la dirigencia de la Sección 22 que en lo sucesivo “el gobierno del estado (...) dará participación a los integrantes del Comité Ejecutivo de la Sección 22 y a las bases magisteriales, respecto de la formulación de cualquier iniciativa de ley o disposición general relacionada con el ramo educativo, en sus aspectos laborales, profesionales, sociales y técnicos”. De igual manera, el gobierno del estado se comprometió a que “la selección y nombramiento futuro de funcionarios del Instituto Estatal de Educación Pública como resultado de las propuestas de la representación sindical, serán respetadas en la forma y términos acordados con antelación, aun cuando cambie la estructura orgánica del instituto” (Minuta de Acuerdo firmada entre el gobierno del estado y la Sección 22 del SNTE, Oaxaca, fotocopia, 28 de octubre de 1992).

## 2005

Un sector de maestros que luego constituiría el Consejo Central de Lucha (CCL) se deslinda de la Sección 22 del SNTE.

En el 2006, como todos los años el Magisterio, inició su jornada de demandas. Después de la marcha del 1° de mayo los representantes de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación entregaron al gobierno de Ulises Ruiz su pliego petitorio. El primer punto de las demandas hacía referencia a la revalorización salarial. Otros puntos señalaban la mejora de la infraestructura educativa (construcción de aulas, laboratorios y talleres, mobiliario, uniformes, desayunos escolares, ampliación de becas y recursos humanos).

La diferencia de este año es que el Gobierno de Ulises Ruiz, cerró las puertas a la negociación. El 22 de mayo ante la falta de respuestas satisfactorias, 70.000 trabajadores de la educación iniciaron un paro de labores indefinido y dieron comienzo a un plantón de cientos de maestros en el centro histórico de Oaxaca y, con el apoyo de organizaciones sociales, ocuparon el Zócalo y 56 calles aledañas. La suspensión de labores dejó sin clases a 1.300.000 alumnos de diferentes niveles de más de 20.000 escuelas. El movimiento bloqueó los accesos al aeropuerto internacional de Oaxaca y el 2 de junio se realizó la primera

megamarcha con una participación de 80.000 personas en apoyo al plantón y en repudio al Gobierno Estatal. El 7 de junio se realizó la segunda megamarcha del movimiento. El 8 de junio una comisión del magisterio encabezada por el secretario general de la Sección 22 del SNTE, Enrique Rueda, viajó a la Ciudad de México para entrevistarse con el Gobierno Federal y buscar una solución al conflicto.

El día 14 de junio empezó una nueva fase, cuando el Gobierno Estatal intentó de manera violenta desalojar el Plantón Magisterial. Se desató una represión como hacia tiempo que no se veía en Oaxaca, 3000 efectivos de la Policía Ministerial, Municipal y Preventiva, formaron el operativo. Entraron a las 05:00 con helicópteros, gases y armas y hubo un enfrentamiento que terminó con decenas de heridos entre maestros y ciudadanos y algunos policías.

Con la represión brutal que se dio el 14 de junio surgió un fenómeno de apoyo del pueblo hacia el magisterio y en contra de un gobierno del que decían “estar hartos”. Hacía mucho tiempo que en Oaxaca no salía tanta gente a las calles por una causa común. Se realizó un juicio político a Ulises Ruiz (URO). La gente salió a las calles y se solidarizó con el magisterio y, a través de las megamarchas manifestó su repudio al Gobierno Estatal. Magisterio y organizaciones sociales solidarias toman de nuevo el centro histórico de la ciudad de Oaxaca. A partir de ésta fecha, gran parte de la población oaxaqueña decidió exigir la salida de Ulises Ruiz, quien desde su llegada al gobierno había ejercido una fuerte represión en contra de sus adversarios políticos, y en contra de organizaciones sociales, campesinas y sindicatos independientes.

### **3.3.3 CAMBIOS EN EL GOBIERNO ESTATAL Y CRECIMIENTO DEL MOVIMIENTO SOCIAL, LA APPO. DE LA INTIMIDACIÓN A LA RESISTENCIA**

En esta situación Ulises Ruiz realizó cambios en su gabinete, así el Diputado Federal Heliodoro Díaz sustituyó como Secretario General de Gobierno a Jorge Franco Vargas; el Legislador Federal Lino Celaya sustituyó a la Secretaria de Protección Ciudadana, Alma López; Francisco Santiago sustituyó en la Dirección de Seguridad Pública a José Manuel Vera Salinas, y Luz Divina Zarate Apack fue nombrada Coordinadora General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, en sustitución de Paulo Tapia Palacios.

Organizaciones sociales solicitaron al Congreso de la Unión la revocación al mandato de Ulises Ruiz porque “la gobernabilidad en Oaxaca se había quebrantado”. El Magisterio decidió no levantar el plantón, tampoco el 2 de julio día de las elecciones, hasta que no hubiera respuestas satisfactoria y acordó emitir un voto de castigo contra el PRI y el PAN porque no habían resuelto los problemas magisteriales.

Con el fenómeno de las megamarchas, la gente salió a la calle para manifestar su descontento. En la 3ª megamarcha comenzó a formarse la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. Entre el 17 y el 21 de junio se constituyó formalmente la APPO, que se formó como expresión pacífica del poder popular. Se constituyó con más de 300 organizaciones civiles y sociales. La APPO fue creciendo y cada vez eran más las organizaciones, individuos, colectivos y comunidades que formaban parte de ella o que simpatizaban con este movimiento popular. Las megamarchas eran en ocasiones, de más de 800.000 personas.

A principios de julio la APPO determinó iniciar una jornada de desobediencia civil y pacífica hasta que se lograra la destitución de Ulises Ruiz Ortiz. Se propuso la expulsión de los delegados de gobierno y de la Policía Federal Preventiva, la constitución de Presidencias Municipales Populares, la difusión de posicionamientos en las radiodifusoras de todo el estado y en el *Canal 9* de TV, la desobediencia a las autoridades de Tránsito, Ministerios Públicos y jueces y el desarrollo de todas aquellas acciones que contribuyeran a evidenciar la falta de autoridad en Oaxaca. Así mismo, se planteó una campaña nacional e internacional de boicot a las festividades de la Guelaguëtza o Lunes del Cerro, boicot a las tiendas comerciales instaladas en la entidad y promover cualquier tipo de resistencia hasta lograr la ingobernabilidad para que Ulises Ruiz Ortiz renunciara al cargo de Gobernador del Estado.

Dos características del movimiento popular de la APPO en esta fase y para poder entender la represión posterior serían:

- La toma de los medios y la importancia que estos tienen en el conflicto: el 1 de agosto, miles de mujeres realizaron una marcha al Zócalo. Posteriormente tomaron las instalaciones de la *Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV)*, *Canal 9*, para pedir media hora de transmisión en vivo, según las mujeres, para “desmentir todas las mentiras que han dicho”. Luego se quedaron emitiendo, funcionando las 24 horas tanto para mantener la transmisión como para vigilar las instalaciones y las antenas. Dos días después, la APPO ocupaba las sedes de los tres poderes del Estado, así como otras dependencias y la CORTV.

El 13 de agosto más de 10.000 personas participaron en la llamada Marcha de Silencio, en la que miembros del magisterio y de la APPO marcharon silenciosamente exigiendo sus demandas.

La toma del *Canal 9* y otros medios como *Radio Universidad*, hizo que se socializara el mensaje de la APPO. Ante esto, el 21 de agosto

comenzaron los ataques de civiles armados, quienes balacearon el *Canal 9*. Como respuesta a los ataques de los que luego se denominaron “escuadrones de la muerte” y como medida de seguridad, la APPO y la población bloqueó las calles con camiones urbanos y formaron barricadas en, como mínimo, 17 puntos de la ciudad y tomaron unas doce estaciones radiodifusoras. Éstas fueron: *La Ley 710’ AM*, *Stereo Éxitos 1460AM y 100.9FM*, *Radio Mexicana 570AM*, *La Grande de Oaxaca 89.7FM*, *Oro 1120AM*, *Magia 1080AM*, *EXA 98.5FM*, *La Tremenda 1120AM*, *La Súper Q 100.1FM* y *Stereo Cristal 105.7FM*. 12 horas después dejó siete de doce estaciones radiofónicas tomadas tras los ataques a las antenas del Cerro del Fortín.

- Las barricadas en las colonias y el apoyo de las comunidades: Las barricadas surgieron por los ataques que se recibían de los “escuadrones de la muerte”. La población recurrió a esta forma de organización como mecanismo de autodefensa. Esto favoreció la cohesión comunitaria, pero provocó en la sociedad oaxaqueña el “estar a favor” o “estar en contra”.

En esta fase la represión al movimiento popular, tiene características parecidas: sujetos no identificados disparan y balacean a integrantes o simpatizantes de la APPO, tanto en las marchas, en la calle o en los espacios tomados; grupos que hostigan a ciudadanos y gente del plantón con disparos; se detectan páginas Web como Oaxaca en Paz, que incitan a la violencia y realizan señalamientos a simpatizantes y miembros de la APPO; hay detenciones selectivas con irregularidades como la de Germán Mendoza Nube, Catarino, Ramiro Aragón Pérez, Elinoai Santiago Sánchez y Juan Gabriel Ríos.

Al final de esta fase hubo una escalada de violencia. Por una parte, sujetos desconocidos entraron el 21 de agosto en las instalaciones de la CORTV, localizadas en el Cerro de Fortín, donde destruyen el equipo y lesionaron con arma de fuego a Sergio Valencia Sánchez. Por otra parte, en la madrugada del 22 de agosto el tiroteo registrado en diversos campamentos que mantenía la APPO, dejó el saldo de una persona muerta, el arquitecto Lorenzo de Pablo Cervantes.

La Procuradora General de Justicia, Lic. Rosa Lizbeth Caña aseguró que “en Oaxaca se vive una guerrilla urbana y subversiva”, cuando era una respuesta espontánea del pueblo ante las agresiones recibidas.

Amnistía Internacional expresó su “extrema preocupación” por los actos de intimidación perpetrados contra activistas sociales, maestros, integrantes de la APPO y del personal del periódico *Noticias*.

### 3.3.4 LAS MESAS DE DIÁLOGO

Como antecedentes de propuestas de diálogo, el 24 de junio, con la participación de representantes de la Iglesia Católica y el pintor Francisco Toledo, se formó la Comisión de Intermediación con el objetivo de tender puentes de diálogo entre los maestros de la sección 22 del SNTE, y el gobierno de Ulises Ruiz. El arzobispo y los obispos presentaron un documento de exhorto a la paz, a la reanudación de clases en las escuelas y una propuesta de reforma educativa. Se reunieron, el 27 de junio los integrantes de la Comisión de Intermediación, Francisco Toledo, el Obispo Arturo Lona Reyes y el apoderado legal de la Arquidiócesis de Antequera Oaxaca, Francisco Wilfrido Mayrén Peláez, la dirigencia magisterial encabezada por Enrique Rueda Pacheco y la representación de la Secretaría de Gobernación (federal) presidida por Ismael Urzúa Camelo, para tratar de alcanzar una solución al problema magisterial. Pero no hubo avances y el 1 de julio la Comisión de Intermediación, tomó la decisión de retirarse temporalmente de la Mesa de Diálogo.

A finales de agosto en una carta firmada por Toledo y dirigida al grupo de intelectuales y artistas que conformaban la Comisión de Intermediación, el artista anunció la disolución del organismo para permitir que la organización Servicios y Asesoría para la Paz, fundada por el Obispo Samuel Ruiz, hiciera las labores de mediación y coadyuvancia. En sus acuerdos, la APPO expuso que la mediación entre esa asamblea y la Secretaría de Gobernación fuera por medio de la organización civil Serapaz.

El 11 de agosto la APPO pidió al secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, instalar una mesa de diálogo “de forma urgente” para resolver el conflicto en el estado y la destitución del gobernador Ulises Ruiz. La Secretaría de Gobernación envió al estado de Oaxaca un grupo negociador encabezado por Francisco Yáñez Centeno, director general adjunto de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la dependencia. Posteriormente la Secretaría de Gobernación pidió un diálogo “sin prerequisites o posiciones limitantes”. La APPO aceptó el diálogo el 24 de agosto, siempre y cuando “el único tema en la mesa de negociación sea la salida del gobernador Ulises Ruiz Ortiz”. El 29 de agosto se inició el diálogo en la capital del país con el titular de la Segob, Carlos Abascal. Estas mesas de diálogo las forman: la Secretaría de Gobernación, una comisión de la APPO (28 personas en total, 14 del magisterio y 14 de la APPO) y la coadyuvancia de Samuel Ruiz y Miguel Álvarez. En las primeras siete mesas las demandas fueron: la salida de Ulises Ruiz Ortiz y otras negociaciones, tales como la reforma del Estado. Como salida a Ulises Ruiz, Gobernación ofrece la Desaparición de Poderes o el Juicio Político. La octava y la novena demanda son Mesas de Incidencias.

A partir del 10 de septiembre se posponen y cancelan diferentes mesas de diálogo. La APPO rechazó la propuesta de Abascal y fue instalada una Mesa de Incidencias –en la ciudad de Oaxaca– en la que participaron representantes de la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación, representantes de la APPO y miembros de la Sección 22 del SNTE. Esta Mesa de Incidencias será la encargada de asegurar medidas bilaterales de distensión, en tanto avanza la negociación de una salida política a sus demandas. Pero el 20 de septiembre, las negociaciones entre el Gobierno Federal y la APPO, a fin de destrabar el conflicto en Oaxaca, se interrumpieron sin que se diera a conocer una nueva fecha para su reanudación.

Ante la ineficacia y la falta de respuesta del Gobierno Federal y Estatal para resolver el problema magisterial y las peticiones de organizaciones sociales, más de 85.000 empresarios y comerciantes de Oaxaca realizaron un paro general de actividades durante 24 horas

La Presidencia de la República endureció su postura y planteó la posibilidad de recurrir a medidas extremas, entre las cuales se incluía la destitución de Ulises Ruiz. El vocero presidencial, Rubén Aguilar, condenó la violencia y sostuvo que el desbordamiento social en Oaxaca había rebasado al Gobierno Estatal. Un equipo de abogados de la APPO trabajó con funcionarios de la Secretaría de Gobernación, en Bucareli, en el diseño de “la vía ilegal” con la que esa organización y la Sección 22 urgirían al Senado la destitución de Ulises Ruiz como gobernador de la entidad. Se trataba de una “salida institucional” que planteó la Secretaría de Gobernación.

Paralelamente, el Congreso Local pidió que actuaran fuerzas federales en Oaxaca. En una sesión extraordinaria en la sede del Congreso del Estado, en San Raymundo Jalpan, 28 diputados del PRI, PAN, Convergencia, PVEM y la diputada independiente Marlene Aldeco Reyes, aprobaron la petición propuesta por la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria que fue presentada en tribuna por el diputado convergente Genaro Vásquez Colmenares: “la protección que se pide está, principalmente, dirigida al ciudadano Presidente de la República, en el sentido de acatar su deber constitucional de auxiliar al Estado de Oaxaca, mediante la presencia de las Fuerzas Federales a fin de establecer la paz social...” El Senado el 18 de septiembre rechazó la comisión y se descartó la desaparición de poderes.

La oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llamó a las autoridades del estado de Oaxaca y a los sectores sociales involucrados en la problemática a no escatimar esfuerzos para establecer canales de diálogo y a promover un clima propicio que facilitara, tanto las negociaciones en curso con el Gobierno Federal, como las que se pudieran abrir.

### 3.3.5 LA AMENAZA DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA: LA ENTRADA DE LA PFP

En esta fase el ejército aparece en escena en funciones de observación y coordinación. A finales de agosto la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) desplazó a la ciudad de Oaxaca elementos del 36 Batallón de Infantería, asentados en Minatitlán, Veracruz. El 1 de septiembre el Ejército Federal inició patrullajes en el puerto de Salina Cruz, rondando las escuelas públicas donde los maestros realizan reuniones. Se observaron vehículos militares que transportaban soldados y que eran escoltados por la Policía Municipal. El 2 de octubre hubo vuelos de helicópteros de la Armada de México y fuerzas militares, que desembarcaron en Salina Cruz y avanzaron hacia Oaxaca. Fueron estacionados en el helipuerto naval de Salina Cruz, en el aeropuerto internacional y en el apostadero naval de Bahías de Huatulco al menos 10 helicópteros tipo Puma y dos aviones de transporte de la Armada de México. Había, también, un número impreciso de tanquetas, camiones de comando, vehículos todoterreno y efectivos de Infantería de Marina. El 10 de octubre la Marina de México dio por concluido su “ejercicio de adiestramiento” en Oaxaca y anunció el retiro de 955 elementos, 1 buque de guerra anfibia, 4 patrullas interceptoras, 15 helicópteros y 2 aviones Aviocar Casa 212 de patrulla marítima. Según confirmaron fuentes de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados, las unidades participantes en la operación Adiestramiento Otoño 2006 regresaron a sus respectivas bases navales.

Desde septiembre representantes del sector empresarial se pronunciaron a favor del uso de fuerza pública para restablecer el Estado de Derecho y las garantías individuales de los oaxaqueños. El presidente del Consejo Impulsor de Desarrollo Empresarial de Oaxaca (CIDE) opinó que la presencia de la fuerza pública federal ayudaría a devolver la seguridad a la ciudadanía.

Ulises Ruiz Ortiz no descartó la intervención de la fuerza pública estatal para resolver el conflicto magisterial, en caso de que la Federación no mandara efectivos federales al Estado. Planteó que no podía ser que se cometieran esos delitos federales, y que no se rescataran esas estaciones radiofónicas.

El titular de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación (Segob), Francisco Yáñez Centeno afirmó que no intervendría la PFP porque “la mejor forma de resolver los conflictos es mediante el diálogo y la negociación”.

El 27 y 28 de octubre hubo ataques simultáneos. En cinco acciones, la Policía Ministerial y la Preventiva y civiles armados no identificados atacaron a las barricadas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, en acciones donde resultaron muertos el camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Will, el profesor Emilio Alonso Fabián, y Esteba Ruiz, además de personas heridas por arma de fuego. Cinco de los lesionados estaban en el bloqueo en la colonia La Experimental, 13 en Santa María Coyotepec y cinco en Cal y Canto. Parece ser que esta escalada de violencia justificó la decisión que al día siguiente se tomó.

El 29 de octubre Fox autorizó la entrada de la PFP. Más de 4.500 efectivos de la Policía Federal Preventiva, entraron en la ciudad de Oaxaca. La entrada de la PFP, se había discutido en las mesas de diálogo, y se propuso como una entrada pacífica, pero no se aceptó. A partir de este día las demandas del movimiento fueron la salida de Ulises Ruiz Ortiz y de la PFP.

Ulises Ruiz regresó a la Casa de Gobierno de Oaxaca. La polarización social ascendió. Se destaca que a partir del 26 de octubre, apareció una radio, *Radio Ciudadana*, en la frecuencia modulada 99.1, que transmitía mensajes de odio contra los maestros, apoyaba al gobernador Ulises, –“macho, bien macho del gobernador Ulises”– y llamaba a acabar con el movimiento de barricadas –“acabar de una vez por todas con los mugrosos de la barricada”.

Los enfrentamientos entre las Fuerzas Federales y los miembros y simpatizantes de la APPO continuaron. Cabe destacar el 2, el 20 y el 25 de noviembre, cuando la PFP, junto con la Policía del Estado desató una ofensiva contra el movimiento social de Oaxaca, que terminó con una escalada de la violencia que provocó graves violaciones a los Derechos Humanos. La demanda, a partir de ese momento, fue la salida de Ulises Ruiz y la libertad de los presos y presas políticos, así como la retirada de la PFP.

## 3.4 CAUSAS DEL CONFLICTO

A la hora de realizar un análisis del conflicto que colabore en la búsqueda de una salida dialogada y pacífica al mismo tiempo, es necesario tomar en cuenta las diferentes causas que lo originaron, según las percepciones de los diferentes actores. En base a los testimonios recabados por la CCIODH, existirían seis causas principales que originarían la situación actual que atraviesa el Estado de Oaxaca. Estas mismas se enumeran a continuación siguiendo un orden de intensidad de percepción por los actores entrevistados.

### 3.4.1 MODELO ECONÓMICO QUE NO ATIENDE LAS NECESIDADES PRIMARIAS

La falta de atención a las condiciones históricas de pobreza y marginalidad que caracterizan el desarrollo socioeconómico del estado de Oaxaca es, sin duda, la primera causa aducida por una cuantiosa mayoría de personas entrevistadas. Según los testimonios, la falta de atención a las necesidades primarias como educación, salud, empleo y alimentación son históricas, pero destacan la apuesta del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz por un modelo económico que privilegia el reordenamiento urbano y la formación de nuevos cuerpos policiales frente a la solución de estas carencias.

## Testimonio 261

«Entonces, nosotros estamos haciendo esta lucha social. ¿Por qué? Porque el Gobierno no nos quiere apoyar en ese sentido. Porque nosotros, la verdad, somos pobres: no tenemos para sí terreno, ni casa, ni nada, porque nosotros somos pobres, y por ese sentido estamos pidiendo apoyo. Pero, no nos ha hecho caso el Gobierno. En vez de que nos apoyen, nos destruye.»

## Testimonio 76

«Creo que lo que ha sucedido en estos siete meses y lo que ha sucedido en otros lados otros años, es una evidencia mayúscula de que no hay respeto a los Derechos Humanos y que el Estado de Derecho que maneja el Gobierno no ha estado. Y esto que sucede tan escandalosamente es porque ustedes saben que Oaxaca es un estado de los más marginados en la República Mexicana. Entonces el problema fundamental aquí es de represión, es en primer lugar la alimentación, desnutrición. Yo, que soy pediatra, lo puedo constatar. [...] El pueblo sabe que es difícil que los niños se salven y eso es una represión mayúscula. Es una violación a la salud, a los derechos de la salud, a la alimentación. Aquí los pueblos son pueblos fantasmas porque en la mayor parte de los pueblos no hay hombres, todos salen a trabajar a Estados Unidos o a estados del norte. Y aquí empiezan a ver o han visto ya que la mujer ha sido un factor determinante: ellas son las que llevan todo el peso de la alimentación, de la comida y también de la defensa. Lo que ha pasado aquí es que las mujeres se han organizado más. [...] Un sinnúmero de gentes procedentes de colonias donde realmente hay carencia de muchas cosas: de luz, agua, de empleo más que nada. Y nosotros, hemos recriminado al gobierno que la solución de un pueblo en estas condiciones no puede resolverse con creaciones de policías, ejército... Una serie de cosas que todo lo que puede ser, lo que llaman Ramo 33, Ramo 28, o sea, los recursos económicos para el desarrollo de los pueblos se van en la creación de policías de diverso orden.»

### 3.4.2 GOBERNABILIDAD ESTATAL CUESTIONADA DESDE UN PRINCIPIO

Son numerosos y significativos los testimonios que ponen de manifiesto que la gobernabilidad estatal estaba ya seriamente cuestionada en el momento en que Ulises Ruiz Ortiz asume el cargo. Las grietas en la gobernabilidad estatal apuntan a dos elementos claves: en primer lugar, el supuesto fraude electoral y un significativo y prolongado vacío de poder de facto, en segundo lugar.

## Testimonio 301

«Él llega a ser gobernador en el 2004 con un fraude electoral nunca visto en el estado. Un fraude electoral donde se derrocharon miles de pesos comprando votos, dando despensas. Despensas le decimos nosotros a un kilo de frijol, un kilo de arroz, un litro de aceite. Eso le daban a la gente para comprar votos, a comprar conciencias. Y entonces llega este señor a ser gobernador este señor. Pero un gobernador ilegítimo, porque todavía la gente fue al Tribunal Electoral y el Tribunal Electoral lo ratifica como gobernador de Oaxaca. Todos sabemos que los órganos de gobierno en México no son independientes: el poder Ejecutivo está por encima del poder Judicial y del poder Legislativo. En este caso la palabra la tiene el gobernador.»

Otro aspecto importante aducido por diferentes actores del conflicto redundaba en la cuestión de que el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz se caracterizó por un grado importante de desapego de sus funciones como gobernador. En este sentido, se señalan dos causas para este vacío de poder de facto y dos personas en las que descansan las responsabilidades. En primer lugar, numerosos testimonios aducen que Ulises Ruiz Ortiz apoyó de manera muy cercana al candidato federal del Partido Revolucionario Institucionalizado (PRI), Roberto Madrazo Pintado, de manera que se deslindó de algunas de sus atribuciones, sobre todo, desde comienzos del año 2006. En segundo lugar, una delegación de poderes en su Secretario de Gobierno, Jorge Franco, que acaba delegando la gobernación de manera informal pero manifiesta para todos los actores involucrados en el conflicto

## Testimonio 60

«Pero además se aumenta el problema político por esta cuestión del período electoral que se vive en Oaxaca: hay una gran cantidad de recursos económicos que son desviados para la campaña electoral de Roberto Madrazo Pintado, candidato que fue apoyado por el gobernador de Oaxaca. Y lejos de resolver los problemas de miseria, falta de servicios básicos para las comunidades, se destina el dinero para la campaña o los programas eran condicionados a los que votaran por su candidato para que pudiera resolverse el problema. Se politiza este asunto de la solución a las demandas sociales, orientados a votar por un candidato en especial.»

## Testimonio 21

«En una reunión con el Gobierno del Estado, estando presente Ulises Ruiz Ortiz como Gobernador, pues él decide otorgar 70, 80 millones de pesos para salarios, que es el paso de la zona dos a la zona tres (cuando el equivalente económico para pasar a esa zona se conforma de 1.400 millones de pesos). La respuesta es totalmente ilógica, inaceptable. Hay discusión fuerte en ese momento y lo más que llega a dar es 85 millones. Y, algunas demandas secundarias se resuelven, deja sin mencionar las demandas de las organizaciones. Y con un despotismo característico de esta persona, simplemente llega con el documento, pide que el Secretario General lo firme de recibido, se lo entrega y nos dice: 'les entrego mi respuesta ya firmada con él, si no están ustedes de acuerdo pues háganle como quieran, yo les entrego las llaves de la ciudad, hagan lo que quieran con la ciudad, pero de mí, ya no tienen nada, que esa es mi respuesta.»

### 3.4.3 FALTA DE VOLUNTAD DE DIÁLOGO Y TRANSPARENCIA DE DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Dos características del Gobierno Estatal (no sólo del gobernador, sino de diferentes instituciones gubernamentales) han sido destacadas como causantes del problema: en primer lugar, la falta de voluntad de diálogo que lleva a apostar por la represión popular (característica que es por muchos

testimonios claramente vinculada con el vacío de poder gubernamental); y la imposibilidad de pedir transparencia y rendición de cuentas al equipo de gobierno.

## Testimonio 44

«Desgraciadamente para Oaxaca es un estado autoritario, es un estado de represión, es un estado que carece de transparencia y de revisión de cuentas. Y evidentemente esto se hace mucho más visible cuando Ulises Ruiz Ortiz llega a Oaxaca, cuando Ulises Ruiz Ortiz asume el control y el poder deslegitimado [...]. Desgraciadamente el gobierno de Ulises se caracterizó por una cerrazón al diálogo, por un autoritarismo, y que se delegó todo el poder en un Secretario General de Gobierno, que no tenía experiencia, Y que evidentemente ser Secretario General de Gobierno implicaba tener poder y control. Y entonces minimizaba cualquier situación que pudiese darse. Y en esa lógica, pues Ulises se desentiende de Oaxaca, haciendo campañas políticas, articulando todo el proceso de elecciones federales que también era la coyuntura en aquel... En el 2006 había elecciones. Entonces desatien- de Oaxaca y le deja que gobierne el Secretario General de Gobierno. Entonces este proceso genera que desconociera lo que sucedía. Y es evidente también que ahí hay deficiencias de información. Y eso generaba prácticamente, como que quién gobernaba era Jorge Franco y los demás como, no importaba»

## Testimonio 53

«El gobierno aquí está haciendo lo que quiere, pues. Agarra, saca a los que quiere, pues. Y nadie le puede decir nada. Es un gobierno muy agresivo, se puede decir. [...] El Ulises tiene su ley de transparencia, él mismo la hizo. Uno le pide cuentas y no se las da, porque él mismo hizo su ley de transparencia. Él esconde todo lo que quiere. Es lo que está impidiendo: transparencia, más apoyo a los pobres, mejor educación.»

### 3.4.4 PATRÓN DE CRECIMIENTO DE LA REPRESIÓN

La falta de voluntad de diálogo que se achaca permanentemente a las instancias gubernamentales viene condicionada por el incremento de la represión como solución a los conflictos sociales, étnicos y políticos que se van dando en el Estado de Oaxaca de mucho tiempo atrás. Una mayoría muy significativa de los testimonios recabados ponen de manifiesto que la represión ya se venía dado por parte de los gobiernos anteriores, especialmente la agresión a medios de comunicación y comunicadores por parte de José Murat, de ahí la caracterización como un “patrón de represión”. Sin embargo, la subida de Ulises Ruiz Ortiz al mando del estado oaxaqueño supone un salto cualitativo en el mismo, que incrementa el grado de conflictividad social en el estado hasta desencadenar la situación actual.

## Testimonio 60

«Este movimiento social como una respuesta a la agresión del estado vino creciendo y vino alcanzando un grado nunca antes visto porque también la agresión institucionalizada del estado vino creciendo también como nunca antes lo habíamos visto en ninguna parte del país. [...] Después de esta época (1996), nunca se normalizó la cuestión del respeto a las garantías y los Derechos Humanos, siempre vino siendo un factor de todos los gobiernos que pasaron en ese tiempo. Era Eladio Ramírez López, luego Diósdoro Carrasco Altamirano, luego José Murat y finalmente con la llegada de Ulises Ruiz.»

## Testimonio I

«Con esto que ocurre el 15 de Enero de 2005 es como decimos ya la lucha abierta con éste, Ulises Ruiz (URO). Aquí cabe aclarar que desde su campaña para ser gobernador, nosotros estuvimos denunciando el carácter del proyecto que él estaba impulsando. Él básicamente estaba...Su campaña giró entorno a tres consignas que eran: no permitir marchas ni plantones; no permitir la entrada al Zócalo, o sea el Zócalo se vetaba para todos los grupos; y que se iba a aplicar el estado de derecho y la mano dura contra todos aquellos que infringieran la ley, todo eso. Y nosotros lo estuvimos denunciando, así lo identificamos que esto no representaba otra cosa más que la cancelación de facto de nuestras garantías constitucionales, de libertad de prensa, libertad de organización, libertad de movilización, libertad de expresión.»

## Testimonio 70

«Ya veíamos rasgos muy fuertes de que en Oaxaca estaban pasando cosas: detención de dirigentes sociales, represión a municipios autónomos, lo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos... Entonces se veía ya una carga bastante fuerte. Nos preocupó en nuestro análisis de coyuntura estas cosas. [...] Se dijo que Oaxaca vivía un estado de excepción de facto.»

### 3.4.5 ESTRATEGIA DE REORDENAMIENTO URBANO

De manera muy significativa se resalta en los testimonios la ejecución por parte del gobernador, Ulises Ruiz Ortiz, de una serie de obras y mejoras urbanas, que afectan también a la zona conurbana, que alteran varios de los monumentos culturales y patrimoniales característicos de la cultura e identidad oaxaqueña. Esta estrategia de reordenamiento urbano no parece haber sido consultada a la población, quien se encuentra franca y abiertamente disgustada con la misma, considerándola una agresión cultural e identitaria y achacándola, como tal, como una de las causas del conflicto, en sus dimensiones simbólica, política y económica.

## Testimonio 60

«Un elemento más en esta parte es el asunto de la destrucción de varios monumentos culturales. Es una agresión a la cultura, así lo toma el pueblo, el hecho de haber abandonado el palacio de gobierno y convertirlo en salón de fiestas. Una serie de monumentos culturales históricos en el centro de la ciudad son modificados: el propio Zócalo, la Fuente de las Siete Regiones, el Llano, la agresión a la naturaleza. Este asunto de la agresión a monumentos culturales tiene que ver fundamentalmente con la cosmovisión de los pueblos indígenas porque para nosotros los indígenas representa parte de la vida social y política todo instrumento histórico que conocemos, en este caso, el palacio de Gobierno, algunos monumentos históricos. Entonces, es una agresión al derecho de los pueblos a poder preservar su propia cultura. Por ahí lo ve la gente: para nosotros es parte de la integridad de los pueblos indígenas. Hasta el asunto este de cuando se cayó una parte del lema de Juárez en el cerro, la gente se sintió agredida como un derecho colectivo, como un bien colectivo que la gente en Oaxaca y sus culturas lo mantienen como tal. Y bueno, además de la agresión a la naturaleza que sufre por esta parte también de que los pueblos indígenas tienen este derecho de defender sus recursos naturales. Se intenta hacer un libramiento norte [infraestructura vial] lo cual todas las comunidades acuerdan que eso afectaría en gran medida a todos los recursos naturales de la región, lo cual se niega prácticamente la posibilidad a través de las protestas sociales.»

## Testimonio 94

«Como él sabe que el pueblo no lo eligió, empieza a tomar una especie de venganza en contra de la sociedad civil oaxaqueña. Él manifiesta incluso en la prensa que como el pueblo no lo eligió, que él puede hacer lo que le venga en gana, lo que quiere. De ahí que empiece a destruir el patrimonio histórico y cultural de los oaxaqueños como es el Zócalo capitalino, la Plaza de la Danza, la Fuente de las Siete Regiones, el Auditorio de la Guelaguetza, que son lugares emblemáticos para Oaxaca. Sin embargo, él empieza a hacer obras de relumbón donde para justificar además el dinero, los dinero que se tenían que gastar en la campaña de su candidato priísta, que era Roberto Madrazo. Él le promete además que le va a generar más de un millón de votos, pero esto lo hace a través de grandes cantidades de dinero que se está el desviando de las obras de relumbón. Se dice de relumbón porque realmente no se requería de derogar tales gastos, no se requería esas obras, más se requería de acarrear, de traer agua a la ciudad o todo un proyecto de generar cómo traer agua a la ciudad de Oaxaca, que tiene escasez. Pero él empieza a hacer todas estas obras con el disgusto del pueblo.»

### 3.4.6 HARTAZGO SOCIAL: DESESPERACIÓN Y FALTA DE PERSPECTIVAS DE FUTURO

La causa más peligrosa para la búsqueda de una solución pacífica al conflicto es la que la clase media y baja de la población oaxaqueña aducen, así como los diferentes pueblos indígenas: no existen alternativas de futuro puesto que las condiciones de vida y el estado de desarrollo socioeconómico del Estado de Oaxaca no van a cambiar. Este sentimiento ampliamente compartido en Oaxaca lo hemos denominado *hartazgo social* y se compone de dos elementos: una fuerte

sensación de desesperación, tanto por la situación social previa como por la situación de estancamiento y permanencia de la violencia del conflicto en curso; y la percepción angustiante de la falta de perspectivas de futuro. Esta combinación urge a la búsqueda inmediata de solución a las causas que originan el conflicto para que se restablezca un clima de convivencia en el Estado.

### Testimonio 3

«Efectivamente lo que vivimos hoy en Oaxaca es producto de muchos años, de una... , de una acumulación de desesperación de la gente de nuestro pueblo, de los indígenas de nuestro pueblo, de los trabajadores, de los maestros, de las amas de casa, de los estudiantes, de todo el mundo, que de muchos años que un partido estuvo y ha estado sojuzgando nuestro pueblo. Y lo que pasó en estos meses solo fue solamente la cristalización de esa ansia de nuestro pueblo por la libertad, por la justicia, por la democracia por reivindicar sus derechos y lo que hicimos fue manifestarnos pública y pacíficamente en las calles, o sea los testimonios están, cientos de miles de ciudadanos en las calles de Oaxaca solicitando libertad, justicia democracia.»

### Testimonio 261

«A veces digo: si luchando no se dieran todos esos propósitos que queremos, como mexicanos, y si no es así, pues me voy a morir en la guerra. Qué es más triste que nos estemos muriendo de hambre y que a veces no tiene ni que uno ni qué comer. Es preferible. Si una vez dicen que va a haber guerra, pues de una vez que venga. Y de una vez mejor, de una vez nos dejaremos de estar muriendo, porque es más triste y más lamentable estar muriendo de hambre.»

## 3.5 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

---

Los medios de comunicación han jugado un papel determinante durante el conflicto, tanto en cuanto al tono que imprimieron a la cobertura de los acontecimientos como en el trato que recibieron los reporteros que actuaron en el terreno. A la vez que alimentaron la polarización se convirtieron en víctimas de ella.

Es preciso entonces, tratar por un lado la situación de los medios de comunicación, la cual requiere un análisis de las políticas institucionales, sus efectos y consecuencias sobre los medios según sus características (comerciales, independientes, comunitarios; identificados o críticos con el poder).

En otro apartado se han de tratarán los hechos de violencia vividos por los periodistas en el terreno y en el ejercicio de su labor. En este caso, las mismas condiciones en que tuvieron que trabajar se encargaron de borrar, si fueron relevantes, todo tipo de diferencias ideológicas.

Aunque en el marco del conflicto la problemática de los medios como entidades se plantea de manera distinta a la de los periodistas de forma individual, tiene un denominador común que merece ser destacado y es que la labor de informar por el matiz ideológico que se le presta, implica a la persona que lo desarrolla a todos los niveles (desde el jefe editorial hasta el camarógrafo) y por tanto lo ubica en uno u otro bando. Esa percepción es ampliamente compartida por todos los actores del conflicto, incluso entre los propios periodistas, quienes en algunos casos, reivindican esta posición y en otros la asumen con resignación.

En esa última categoría han sido frecuentes los testimonios en los cuales reporteros —especialmente fotógrafos y cámaras— aceptan con fatalidad discriminaciones o manifestaciones hostiles en su contra que pueden llegar hasta agresiones verbales o físicas.

A la pregunta directa de si consideran como algo normal que se les impute simpatías por un lado o el otro y que ese supuesto les exponga en el terreno, a ser blancos de ataques o represalias, la mayoría reflexiona antes de contestar con la negativa. Pero, a fin de cuentas, muchos no se muestran dispuestos a denunciar esa situación ya que parecen haber hecho suyo un lema que se repitió textualmente en varias entrevistas: “estoy aquí para hacer la noticia no para serla” (Testimonios 180, 403, 405).

La aceptación del riesgo, como evidencia implícita del ejercicio de la función de reportero, parece a veces dictada por la propia jerarquía de los medios (principalmente los llamados medios comerciales). Existen indicios de que algunos periodistas han sido incitados por su dirección a desistir de testimoniar sobre agresiones sufridas y en algunos casos a callar sobre situaciones que han

podido observar. Algunos periodistas incluso se negaron a escribir por miedo a ser identificados.

## Testimonio 102

«[sobre los hechos del 25 de noviembre] Llega una camioneta que iba a dar un *ride* a alguna gente... y en esto llegaron patrullas de la policía. La camioneta arrancó brutalmente y alguna gente cayó de la camioneta. Y en eso llegan las patrullas y empezaron los gritos entonces no supe si les pasaron encima las patrullas o a qué se debían los gritos de la gente, porque era desgarrador... así de... no sé ni como describir como gritaba la gente... Era así que te lastimaba el solo escuchar los gritos. Y en eso como nosotros íbamos de este lado de la carretera, volteamos y ya cuando volteamos había muchas personas tiradas, había muchos policías en grupos, no era de uno agarrar a otro sino grupos de tres a cuatro, cinco pateando y así, nosotros observamos que agarraban a la gente y la azotaban y la pateaban. Ya no supe qué estaba pasando porque lo que más escuchaba eran los gritos de las mujeres, era así como que te... [suspira y solloza] era mucha impotencia... ver... o sea qué podías hacer, un fotógrafo que iba allí. Intento tomar una placa y otro reportero: 'no, no hagas esa tontería porque nos van a ver y nos vamos a delatar y nos va a pasar lo mismo'.

Sí. [sobre si escribió algo sobre el tema] el siguiente día, luego, luego de esto, pero no tanto relatando con lo de allá sino me concreté como inicié todo sino estaba esto, me está cayendo el 20 y todo esto... y les digo, hasta que me eché unos tragos, ya afloró un poco todo esto... porque lo vine arrastrando. Hubo tres o cuatro días que no quería salir, o sea no... me sentía desmoralizado, me sentía encabronado... No quería hacer nada. Entonces, sí salía apachurrado. Hubo al siguiente día una conferencia de prensa en la RODH y llegué, ya me abracé con ellos, lloré. No quería hacer nada, no quería hacer nada, es decir me sentía yo mal, mal, mal. Y tardé más o menos una semana,[...] y ya. O sea no puede ser, no quiero padecerlo pues.. y ya, esto me cambió mucho porque [suspira hondo]... estoy en contra de las injusticias pero ver eso... no puede ser, no puede ser... y si hay muertos...»

### 3.5.1 EL CONTROL DE LOS MEDIOS

La utilización de los medios como instrumento de control social tiene antecedentes muy arraigados en México en general y en Oaxaca en particular.

Gran parte de los medios locales –prensa, radio y televisión– aceptan subvenciones oficiales y los que lo rechazan padecen muchas dificultades. Es el caso del periódico *Noticias de Oaxaca* que desde hace más de diez años tiene el teléfono intervenido y es objeto de toda suerte de hostigamientos y agravios por el único crimen de mantenerse independiente. Mientras hablamos con Ismael Sanmartín Hernández, director editorial del periódico, nos percatamos de que pilas de periódicos viejos resguardan las ventanas de la oficina selladas

con gruesas persianas de madera. «Es para resguardarnos de los tiros», nos dice. «La última vez que nos dispararon fue el 11 de septiembre».

Según él los problemas empezaron en tiempos del gobernador Diódoro Carrasco Altamirano (1992-1998) quien intentó acusarlos de traficantes de droga. El siguiente gobernador, José Murat (1998-2004), presionó fuertemente al dueño del periódico, Ericel Gómez Nucamendí, de que le vendiera el 40 por ciento de sus acciones prometiendo devolverlas al final del sexenio. Ante el rechazo, cortó al periódico todos los anuncios oficiales (fuente de ingreso muy importante para toda la prensa, incluso independiente) emprendiendo una campaña para que las empresas comerciales dejaran de anunciarse en el diario.

En junio 2004, año electoral, en un acto de campaña, el candidato Ulises Ruíz lanzó una clara amenaza contra la prensa independiente: “nosotros tenemos que aguantarlos seis meses, ellos seis años. Vamos a ver de a cómo nos toca”. Además se fabricó una huelga espuria contra el periódico, sin contar con un solo de sus trabajadores.

El 28 de noviembre, tres días antes de la toma de posesión de Ulises Ruiz (cuya victoria fue calificada de fraudulenta por la prensa nacional y en Oaxaca únicamente por *Noticias*), porros adherentes a la oficialista Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) invadieron las bodegas del periódico ubicadas en el pueblo de Santa Cruz Amilpas, alegando un (ya resuelto) problema de tenencia de la tierra.

Al instalarse el nuevo gobierno, se intensificaron las amenazas y los intentos de acallar todas las voces críticas: el 17 de junio de 2005, porros de la CROC irrumpieron en los locales del diario. Ante la negativa de la redacción a sumarse a la “huelga”, los asaltantes ocuparon el lugar reteniendo a los 31 periodistas ahí presentes durante más de un mes.

Aún bajo secuestro, lograron sacar la información por medio de Internet, mientras, por otro lado, el periódico se imprimía en Tuxtepec (a unos 225 kilómetros de Oaxaca). Acto seguido, la policía del Estado empezó a interceptar y asaltar las camionetas que lo transportaban por lo cual Ericel Gómez alquiló una avioneta con un coste altísimo que lo llevó al borde de la quiebra. Desde el aeropuerto llevaban el periódico a los voceadores con la ayuda del sindicato de los maestros. Este fue el momento de peor crisis, el tiraje bajó de 25.000 copias a menos de 5.000.

El 18 de julio, en plena Guelaguetza (la fiesta local más importante), hombres enmascarados entraron disparando y, aprovechando del ruido de los cohetes, se apoderaron del edificio tras levantar barricadas con el fin de impedir que la prensa se acercara. Destruyeron las computadoras y expulsaron a los 31 periodistas con lujo de violencia. Al propio Ismael Sanmartín le reventaron un ojo y un riñón. La policía no intervino en ningún momento. Por su parte, el

gobernador declaró que sólo era un problema laboral y que haría lo posible para lograr una mediación.

El conflicto siguió y ante la presión nacional e internacional de organismos de Derechos Humanos se instaló una mesa de negociación con la mediación del Gobierno Federal (a través de la secretaría de Gobernación). Sin embargo, no se pudo avanzar en nada.

En agosto del 2005, Ulises Ruiz propuso una tregua que fue aceptada por los representantes del diario. Sin embargo, la presión y las amenazas siguieron.

A raíz del conflicto, la negociación para lograr el fin de la toma del periódico reinició. El secretario de gobernación exigió al gobierno de Ulises Ruiz terminar ya con el secuestro del diario *Noticias*.

En el enfrentamiento con el gobierno, *Noticias* no recibió apoyo de los demás periódicos locales. Esto refleja, según José Sanmartín, el alto nivel de control ejercido por el gobierno del Estado sobre los medios de comunicación. Considera sin embargo que la represión y las amenazas alcanzaron su clímax bajo la administración de Ulises Ruiz, ya que los gobernadores anteriores habían optado por otros medios, en particular la compra de consciencia de los dueños y colaboradores de los medios de comunicación.

Durante el conflicto, al ser considerado como la única voz no tendenciosa, *Noticias* llegó a un tiraje de 45.000 ejemplares diarios, el más alto tiraje en la historia de la prensa local.

### 3.5.2 LOS MEDIOS DURANTE EL CONFLICTO

Muchos periodistas señalan que no se reflejó en los medios de comunicación, lo que pudieron constatar en el terreno. Las decisiones de publicar o no algunas imágenes obedecieron, según ellos, al objetivo de presentar los hechos desde un enfoque sensacionalista e incluso, abiertamente hostil hacia los protagonistas del movimiento.

## Testimonio 106

«Incluso siento que omitieron muchos medios. Publicaban cosas como enfrentamiento, golpes... y la asamblea popular no eran todos los chavos que estaban encapuchados. La asamblea popular eran ancianos, niños, estudiantes, amas de casa, que llegaban y apoyaban a la radio o a la toma del *Canal 9* o a las antenas. Yo, incluso, llegué a las primeras barricadas. Y la gente, como hacía su armamento popular que son las bombas "molotov" que todos conocen: piedras y palos. Entonces, todo eso no se tocó en los medios. O sea, se tocó de una forma muy "amarillista", ¿no? Como inculcando que la gente estaba totalmente violentada y contra ellos.»

## Testimonio 102

«Aquí en México no hay democracia en México, no hay libertad. Hay un control, está todo maquillado... entonces, hay supuesta libertad de expresión cuando se ridiculiza al presidente incapaz e inepto pero cuando quieres dar a conocer una situación que pone en riesgo a la clase política, entonces sí es cuando ya se preocupan y entonces prefieren acabar a un movimiento que lo único que está pidiendo es esto: una reforma política, una reforma electoral, una ley de transparencia y que quitarán a un gobernante que lo único que vino a hacer es a reprimir, a castigar a encarcelar a tomar un medio de comunicación, a hostigar a reporteros a encarcelar a líderes, a... [...] yo no puedo decir que él le haya matado pero en su administración de un año y medio hubo mas de 30 muertos y eran muchos que tenían influencia en cuestiones agrarias o políticas. Entonces llega un momento en que la gente ya está harta...»

### 3.5.2.1 Toma de medios de comunicación

Además del diario *Noticias*, varios medios vieron sus instalaciones cerradas, sus permisos de emitir cancelados o fueron víctimas de agresiones directas.

Eso fue el caso de *Radio Plantón* que nació durante la huelga magisterial del año 2005, como una iniciativa para popularizar el movimiento. Pero poco a poco, la radio se convirtió en espacio para expresar críticas e inconformidades hacia las autoridades.

A raíz del movimiento en 2006 se convirtió en un instrumento importante para la difusión de noticias sobre el movimiento de los maestros. Su ataque y destrucción fue percibido como un agravio más a la libertad de expresión.

Eso explica, mas no justifica, la decisión tomadas por pobladores de ocupar varios medios de comunicación comerciales. Muchas personas que participaron en ellas, expresan que fue una reacción a la desaparición de los espacios mediáticos que daban noticias del movimiento sin parcialidad.

El 1 de agosto se da la toma de 12 emisoras comerciales, la mayoría de las cuales fueron devueltas después de pocas horas, excepto *Radio La Ley* y el *Canal 9*. La toma de este último por ser un medio conocido por su vínculo estrecho con el gobierno estatal fue la más destacada y mediatizada.

## Testimonio 228

«Bueno llegaron muchas mujeres, imagínate a miles de mujeres ahí en el *Canal 9*, yo todavía recuerdo que una de las compañeras me platica que, que ella se enteró que se iba a tomar el *Canal 9* y se adelantó, porque traía unos papeles y pesaban, y ella no quería irse caminando ni nada, pues llegó, y cuando ya ella llegó dice que vio salir a la directora del canal y ella se

>>>>>>



## Testimonio 228

«El 22 de agosto es cuando disparan en las antenas destruyen todo, la transmisión, ya no se podía transmitir. Y del 21 de agosto hasta lo que es el 29, 30... de octubre; hasta como por el primero, sí primero de noviembre, siguió estando el *Canal 9* en nuestro poder; o sea, ya no funcionaba la radio ni la televisión, pero nosotros teníamos la esperanza de que igual con la ayuda nacional, internacional, podríamos otra vez, reavivar, hacer que funcionará de nuevo el canal, y hacer que funcionará de nuevo la radio y por eso nos manteníamos ahí, resguardando el canal.»

A partir de ese día, se hace un llamado a la población para que levante barricadas. El objetivo primero era resguardar a los medios de comunicación.

De igual manera el 2 de noviembre, la multitud que repelió la entrada de la PFP tenía como objetivo impedir la toma de la UABJO en donde estaban las instalaciones de *Radio Universidad*, el último medio operado por la APPO.

### 3.5.2.2. Los Medios de comunicación independientes y los medios comunitarios

Tradicionalmente blanco de represión y víctimas de sesgo informativo, los medios de comunicación independientes y comunitarios se ganaron un espacio nuevo durante los meses del conflicto.

## Testimonio 108

«[...] Nosotros vemos que a nivel regional no hay este... acceso a la información por parte de las autoridades. No dan la información correspondiente a la radio comunitaria. Aquí la apertura del movimiento de la asamblea popular, nosotros no podemos negar que fuimos tratados igual por la gente de las barricadas, por la gente de Ciudad Universitaria, por la gente de los dirigentes de la Asamblea Popular. Pero por los funcionarios menores, intermedios o altos funcionarios, casi nunca fuimos recibidos, ¿no? Entonces el trato no es igual en el estado de Oaxaca. En una conferencia que dio Ulises Ruiz después del desalojo y la masacre en la casa de gobierno, clasificó a los periódicos. Primero le dio entrevista a Televisa, a Televisión Azteca, a periódicos nacionales. Pero a las radios comunitarias, o a periódicos independientes, les dijo 'entren después'. Después de haber dado la primera entrevista les dijo 'ahora pasen los periódicos o las radios'. O sea, y con eso, incluso fue publicado en el periódico *El Noticiero*, un periódico de noticias de circulación estatal, eso que dijo este señor. Entonces nos quedamos afuera, y nunca tuvimos libre acceso.»

## Testimonio 196

«Y lo que ha ocurrido ahorita, en el contexto de la situación actual de Oaxaca, es que, cuando inicio el conflicto especialmente el 14 de junio, veíamos muchas cosas que estaban ocurriendo que pensamos que era importante grabarlas. Especialmente porque veíamos que los medios de

>>>>>

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

comunicación oficial estaban diciendo muchas mentiras, estaban siendo completamente controlados por el gobierno; entonces ahí, empezamos un trabajo de producción y de difusión también a nivel más que nada local, y este, y de pronto también algunas televisoras pedían material y se paso en unos espacios [...], y este, pero principalmente se distribuyó todo por dvd's localmente no!

Este, fue muy interesante porque, porque los dvd's estos se hicieron muy populares, muy cotizados; y nos dimos cuenta que la gente que vende videos ilegales y videos piratas, agarraban nuestros videos y los estaban vendiendo por todos lados, ino!

Y era una manera interesante de difusión porque pues toda la gente estaba, estaba conociendo lo que estaba pasando a través de lo que trabajamos nosotros; y interesante también porque en los lugares, en las calles donde vendían los videos, este, se ponían, los pasaban y toda la gente se amontonaba ¿no?

[...] también una cosa que vale la pena decirles es que especialmente al principio, los videos tuvieron tanto impacto a nivel local especialmente, que sí, la gente los estaba mirando y estaba entendiendo y estaba destapando las mentiras del gobierno. Y el gobierno..., también oímos comentarios indirectos, por ejemplo de gente que escucho de altos funcionarios diciendo que el trabajo de los videos, que el video estaba causándoles muchos problemas al gobierno porque estaban diciendo cosas que hacía que la gente no les creyera a ellos. Entonces sabemos de situaciones en algunas comunidades indígenas donde el gobierno estaba promoviendo todo para apoyar a ellos en marchas a favor de Ulises etc.; y al ver los videos cambiaron de idea y se pasan a favor de la APPO no?»

&gt;&gt;Testimonio 196&lt;&lt;

## Testimonio 108

«Los objetivos básicamente de nosotros, nos definimos como una comunicación para el desarrollo comunitario. Y eso implica varios objetivos como son este... pues la... los derechos humanos, el medio ambiente, salud reproductiva, los derechos de la mujer, este... también estamos procurando rescatar lo que es... la lengua materna del pueblo, que es el zapoteco, y tradiciones, costumbres, y obviamente informar, ¿no? porque ese ha sido uno de nuestras principales preocupaciones, porque creemos que la radio y la televisión comercial como que tienen una visión muy tendenciosa de la realidad, ¿no? Creemos que siempre favorecen a algunos intereses, pues de la gente más este... más rica ¿no? del país. Y por lo general, todo lo que son movimientos populares... movimientos este... diferentes a los objetivos del... del poder, digamos así, siempre los hacen a un lado, pues ¿no?»

Los medios independientes son sin duda los que más caro están pagando esta inconformidad y esta libertad de palabra que ensayaron durante algunos meses. Sin embargo, por ser los más señalados han sido y siguen siendo blanco de amenazas.

## Testimonio 108

«Nos han llegado amenazas ahí a la estación de radio, al teléfono, específicamente al de la radio, nos han llegado mensajes... Uno me tocó recibir a mí, en donde... en el momento en el que estaba yo pasando un reportaje (un reportaje que hice en una marcha; entrevisté a algunos miembros de la APPO, y a algunos marchistas los entrevisté), y estaba yo pasando esa entrevista en la tarde, como de 5 a 6, y ... y entonces, este... alguien del auditorio —es obvio que era un priísta—, mandó el mensaje diciendo: 'ya quiten esa chingadera. ¿Es que no se dan cuenta que ya... que ya valieron verga?'.»

Después de comentarle el asunto al director de la radio, este le dijo que él también había recibido amenazas similares. Los interpretan como que se les quiere impedir de tocar cualquier información relacionada con la APPO.

## Testimonio 108

«T1: El caso específico de un compañero [...], en este caso también es periodista de la radio, que hace aproximadamente un mes, íbamos caminando por allá, por... lo que le denominan el Andador Turístico, y... por su aspecto, lo detuvieron, íbamos juntos. Y empezaron a registrarle su mochila. Él sacó su credencial de *Radio Calenda*, y le dijeron los agentes de la PFP: 'Ah, con que tu eres de *Radio Calenda*. Ya los tenemos fichados', dice. 'Son una radio bien grillera, ¿no? Ándense con cuidado que los tenemos bien vigilados', dice, ¿no?»

## Testimonio 196

T1: Pero fueron tantas las personas y tanta la insistencia de que estábamos en gravísimo riesgo Ojo de Agua, que lo que hicimos fue desmantelar prácticamente la oficina. De hecho todavía no, no la hemos..., yo no he sacado mi computadora. Desde hace un buen tiempo sacamos todas las cosas, la biblioteca prácticamente..., o sea tuvimos que prácticamente dejar la oficina porque sí, ya era demasiado, o sea, ya como todo el mundo te decía: 'no, es que ustedes están en la mira', y es que yo sé, y es que fulanito me dijo, y es que zutanito.

T2: No, pero era más que eso o sea había policías.

T1: Ah! bueno también hubo un tiempo en que había policías, había... Sí, vestidos de civil, pero era obvio que eran policías.»

Derivado de la práctica de las amenazas, que tiene antecedentes en Oaxaca, apareció un fenómeno mediático *sui generis*: *Radio Ciudadana*. Lejos de dar noticias, este espacio se dedicó a señalar a personas vinculadas con la APPO o supuestas tales. Dando nombres, apellidos y direcciones se invitaba a la audiencia a tomar las medidas que consideren apropiadas para someter a los subversivos: desde la paliza hasta el crimen, pasando por el incendio de la casa.

## Testimonio 196

«T1: En la radio esta...

T2: Radio Ciudadana

T1: ... conocida aquí como Radio Mapache.

Directamente los locutores, directamente los responsables de esa radio hacen un llamado a la gente, a la sociedad que agrediera directamente o sea incluso usan la palabra 'mátenlos' ¿no? dijeron 'a todos los güeros que traigan cámaras mátenlos'. Entonces eso también generó como una situación muy difícil porque... por ejemplo nosotros llegamos a grabar en una de las marchas que organizaba Ulises, y nos tocó ver que algunos extranjeros querían llegar a tomar fotos y inmediatamente los señalaban. No nos tocó ver una agresión así física a ellos, pero sí había todo un incluso había gente que llamaba y decía: 'yo vivo en tal colonia y les voy a dar la dirección donde está uno de estos güeros, este que están metidos con la APPO, viven en tal calle, tal lugar por si alguien quiere ir y hacer algo' entonces fue así también una guerra muy fuerte para digamos esa gente que ellos describen como güeros con cámara pues básicamente son toda la prensa independiente ¿no? este y eso también se quedo mucha, mucho, mucho terror ¿no?

De contenido similar, el sitio Internet *Oaxaca en paz* sigue en línea. No se sabe de averiguaciones algunas acerca de estos dos medios que de manera abierta y comprobada están llamando a la comisión de delitos.»

En cambio, varios colaboradores de medios independientes han sido perseguidos, vigilados y acusados de delitos supuestamente cometidos en el marco del conflicto.

## Testimonio 196

«Nosotros hemos acudido a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para protección, por lo siguiente. Nuestro abogado ha metido intervenciones en la Procuraduría Estatal. Pero resulta que en Agosto, cuando metieron las intervenciones, nos contestan (mañana podremos agregar esos documentos), nos contestan que los expedientes de Emilio, el de Abel, el de otros compañeros no existen, no existe expediente alguno. Cómo se haya iniciado la averiguación previa, no existe [...] Nos niegan la intervención en las averiguaciones previas. Pero ya tenemos un número, uno hemos conseguido, de averiguación previa. De los de un servidor, y donde está el compañero también [...] Bueno, nuestro abogado tiene ya el número de expediente, donde tenemos ya orden de aprehensión».



## (4) Características de la represión

Oaxaca es uno de los estados de la Federación Mexicana en los que de manera más nítida se viene produciendo una dejación de responsabilidades por parte de los poderes públicos a la hora de ofrecer vías de solución a los problemas que han afectado históricamente a amplias capas de la población, tanto rural como urbana.

La respuesta frente a las luchas sociales por necesidades básicas irresueltas (acceso a la tierra, educación, salud, participación, y en general la disputa por la distribución de los recursos), ha consistido de manera reiterada e invariable en la aplicación de modelos de gestión del conflicto dilatorios y represores.

El patrón seguido por los poderes públicos, especialmente por el ejecutivo, ha consistido en dejar que las situaciones de conflicto crecieran sin dar solución a las mismas. En lugar de actuar de manera preventiva sobre las causas de los conflictos sociales, generando espacios de concertación y diálogo, se ha optado conscientemente y de manera interesada por intervenir una vez el conflicto ha alcanzado niveles de confrontación y violencia muy elevados, haciendo aparecer así como única respuesta posible la intervención policial y la criminalización de los movimientos y organizaciones sociales, buscando así su desarticulación.

En el marco de esa peculiar noción de intervención pública en respuesta a demandas sociales básicas, se busca legitimar una actuación que se ampara en la necesidad de intervención urgente y eficaz llamada a asegurar la “paz social” y los “derechos de terceros”. Para ello la principal herramienta que han ofrecido las instituciones ha sido la intervención represora de los cuerpos policiales.

Dicha dejación de responsabilidades públicas se sirve además de la confusión que suele generar la utilización de dispositivos policiales en los que actúan de manera conjunta diferentes cuerpos (policías locales, policía estatal y la policía federal preventiva) a los que se suman en muchas ocasiones efectivos militares. Es importante destacar que hemos podido constatar la existencia de una situación de impunidad de numerosos agentes en cuanto a las detenciones arbitrarias. El sistema valida muchas veces este escenario. Por otra parte, existen sobre todo en ciertas zonas del interior del país algunos individuos poderosos, particulares que, aliados con ciertas autoridades locales, consiguen actuar al margen de la ley y siembran el miedo entre las comunidades, a veces indígenas.

La actuación policial cumple generalmente un patrón preestablecido que puede dividirse en, al menos, cuatro momentos:

- **Respuesta policial frente a actos de movilización social.** Como plantones, marchas, etc. normalmente cuando éstos han crecido en intensidad y capacidad movilizadora. Esta respuesta puede adoptar la forma de una intervención policial puntual y contundente o prolongarse en el tiempo adoptando además distintos modos, pues al margen de la intervención directa policial en ocasiones intervienen grupos civiles armados. En todos los casos, el uso de la fuerza suele resultar injustificado y desproporcionado. Se actúa además de forma indiscriminada, frente a todo tipo de personas (mujeres, menores, personas mayores, observadores de DDHH, medios de comunicación, etc.).
- **Detenciones.** Las detenciones generalmente se realizan indiscriminado, sin fundamento legal (no existen ni órdenes de aprehensión y en la mayor parte de casos no se acreditan situaciones de flagrante delito) y sin pleno respeto de los derechos que asisten al detenido; la CCIODH ha podido observar la tolerancia de ciertas prácticas policiales que no tienen una base legal clara o precisa y que favorecen las detenciones arbitrarias. Hemos podido constatar la circulación de automóviles sin placas, lo que no permite identificar a sus conductores, particularmente en casos de abuso. Se dan asimismo operativos con militares, en los cuales, aparte del uniforme militar, el personal no está identificado de otra manera ni los camiones llevan placas.
- **Traslados a comisarías y centros reclusorios.** Durante los traslados se suelen producir graves vulneraciones de derechos de las personas detenidas, no siendo inusuales los casos de torturas, tanto físicas como psíquicas (mediante vejaciones y abusos físicos e incluso sexuales). Por otro lado, frecuentemente se utilizan lugares no autorizados legalmente para la privación de libertad de las personas detenidas durante la operación policial. A algunos de ellos se les traslada a penales de alta seguridad y penales federales, a pesar de no estar justificado legalmente, por el tipo de delitos

imputados ni por la peligrosidad de las personas detenidas. A ello se suma la intervención de órganos administrativos y judiciales carentes de competencias para tales actuaciones.

- **Hostigamiento y criminalización posterior.** El último momento de la estrategia de intervención persigue sofocar las reivindicaciones mediante mecanismos que buscan atemorizar a los integrantes de los movimientos sociales y desarticular sus organizaciones. Para lograr este objetivo se actúa utilizando amenazas, hostigamiento policial, apertura de numerosas causas judiciales no acompañadas de las suficientes garantías legales en las que se imputan delitos graves o muy graves. Con aquellas personas ya detenidas e ingresadas en reclusorios, se opta por mantener su situación sin las garantías legales pertinentes y frecuentemente en centros alejados de sus domicilios y sometidos a graves restricciones en el régimen de visitas y asistencia legal.

## **4.1 PATRONES DE REPRESIÓN SEGÚN EL AVANCE DEL CONFLICTO**

La respuesta policial puesta en práctica por los ejecutivos estatal y federal frente a la movilización de la APPO en Oaxaca puede ser dividida en cinco fases temporales, en las que de un modo u otro se han conjugado los caracteres de la represión recién descritos adoptando formas especialmente graves. Así lo ha podido comprobar la CCIODH a partir de las entrevistas realizadas y los testimonios recogidos.

A lo largo de los meses en los que se ha venido desarrollando el conflicto de Oaxaca, podemos distinguir diferentes tipos de patrones represivos o de intervención, que van cambiando a lo largo del proceso y que se diferencian no sólo por el modo de operar que tienen sino también por los actores que los protagonizan y por las personas o grupos hacia los que van dirigidos.

En ese sentido, y aunque vayamos a desglosarlo en los apartados que siguen a continuación, podemos avanzar y distinguir los siguientes tipos de modelos de represión.

Una primera fase que se inicia con la intervención de las fuerzas estatales el 14 de junio con el objetivo de desalojar las personas que realizaban el plantón en el Zócalo de la ciudad.

La intervención mediante el uso de la fuerza para desalojar una ocupación pacífica marca el inicio de un modelo represivo que se irá repitiendo en diferentes momentos e intensidades a lo largo de todo el conflicto y que irá produciendo respuestas de organización de la resistencia por parte de la población.

A partir de este momento, en el que se crea la APPO y se empieza a articular y a gestar un movimiento popular que rebasa a las diferentes organizaciones que hasta el momento se habían movilizadas, se empieza a dar una diversificación de los diferentes tipos de episodios represivos, que tienen como actores principales no sólo las fuerzas del estado, sino que también encontramos grupos irregulares de personas armadas vestidas de civil que protagonizan escenarios de violencia. Ya no estamos ante un modelo de intervención que se dé en un día concreto y que responda a un grupo policial específico, sino que nos encontramos con un escenario plagado de actores diversos cuya pertenencia y procedencia no está clara, que actúan con regularidad en el tiempo y que van aumentando la intensidad del conflicto, los enfrentamientos, las muertes, y que van configurando cada vez más un escenario de violencia armada.

Es en este periodo que aparecen las llamadas “Caravanas de la muerte”, grupos de civiles armados que recorren visiblemente las calles de la ciudad (en ocasiones a bordo de vehículos policiales, según coincidentes testimonios) casi siempre en horario nocturno y que a su paso efectúan disparos contra la población civil. A lo largo del mes de agosto se produjeron 3 muertes en la ciudad de Oaxaca en enfrentamientos de este tipo.

Fruto de esta situación nacen las barricadas, que la población organiza a modo de protección y de barrera para tratar de frenar el tránsito y la circulación de dichas caravanas, que no sólo efectúan disparos sino que también protagonizan secuestros y agresiones, especialmente dirigidas a maestros/as y personas organizadas o sospechosas de serlo.

Especialmente durante los meses de agosto y septiembre podemos hablar de una estrategia de contrainsurgencia dirigida contra un movimiento popular civil y pacífico, ya no estamos ante un modelo de intervención que se base en un operativo visible protagonizado por las fuerzas policiales, sino que observamos numerosos episodios irregulares de intervenciones en su mayoría nocturnas, saldadas con agresiones, torturas y secuestros.

Paralelamente al aumento de las operaciones represivas ocurridas en la ciudad de Oaxaca, la situación en las comunidades indígenas y en las zonas rurales aledañas también sufre una mayor presencia de grupos armados y de episodios de hostigamiento. La escalada de la violencia y la multisectorialidad de las intervenciones se hace especialmente visible y alarmante al llegar al 27 de octubre. La entrada de la PFP el 29 de Octubre marca el inicio de un nuevo modelo de intervención, que no obstante no desplaza a los modelos de represión anteriores, con los que coexistirá en el tiempo. Sin embargo es evidente que la intervención de las fuerzas federales sitúa en un nuevo contexto al conflicto, ya que ahora entran en juego las competencias federales y las estatales. En el

gran operativo que se desarrolla el 29 de octubre participan y se movilizan elementos de la PFP, la Marina y el Ejército.

En los días siguientes a la llegada de la PFP en Oaxaca, se desarrollan una serie de operativos dirigidos a tomar el control de la ciudad y de las instalaciones tomadas por la APPO. Sin embargo, la entrada de las fuerzas federales no impidió que se siguieran produciendo detenciones, intervenciones y ataques protagonizados por grupos irregulares de personas armadas.

El operativo del 25 de noviembre supone un nuevo tipo de intervención, donde las fuerzas policiales actúan contra toda la población, donde las detenciones pueden afectar a cualquier persona que se encontrara en el lugar de los hechos. Las detenciones arbitrarias no impiden que se sigan produciendo detenciones selectivas a lo largo de ese mismo día y de los siguientes.

A partir de ese momento, la PFP toma el control de la ciudad e implanta su presencia de manera permanente, impidiendo cualquier tipo de manifestación y restringiendo el uso del espacio público a la población.

#### 4.1.1 EL DESALOJO DEL PLANTÓN Y SUS CONSECUENCIAS

El 14 de junio, fecha en que se da el primer desalojo violento del plantón ubicado en el zócalo por parte de las fuerzas policiales, marca el inicio de una estrategia que pretende, a través de un uso desproporcionado de la fuerza hacer desaparecer los movimientos sociales organizados, y que lejos de tratar de hallar solución a las demandas generadoras del conflicto, trata de restablecer el orden a través de la implementación de una política paralizante del terror y el miedo, desplegando toda la maquinaria policial y represiva necesaria para conseguirlo.

Numerosos son los testimonios que nos hablan de la violencia y la desproporción que con que se produjo el operativo policial destinado a desalojar el plantón del Zócalo el 14 de junio.

### Testimonio 3

«Yo estuve allí, en el plantón, sí, vi como nos atacaron de manera..., sin misericordia: niños golpeados, compañeras maestras embarazadas abortaro [...] de veras que el 14 de junio fue una experiencia tremenda para nosotros. Fue la agresión total. Cuando nosotros dormíamos, descansábamos, y sin piedad nos dieron, ¿no? Desde el aire con helicóptero, por tierra con caballos, con perros, con macanas, balazos... Fue algo terrible. Hay testimonios, están allí. Hay cientos, cientos de testimonios, en ese sentido, muchísimos. Creo que el 14 de junio fue el, el momento y la fecha, que permitió que nuestro pueblo se unificara, y exigiera a partir de ese momento la salida de Ulises Ruiz Ortiz [...]»

## Testimonio 60

«El 14 de junio, nos tocó estar en el lugar cuando inicia la agresión. En lo particular me tocó ver, incluso primero decir que sí hubo disparos con armas de fuego en el Zócalo de la ciudad en Oaxaca. Hubo varios disparos de arma de fuego, y me tocó ver uno de los dos abortos que allí se sucedieron. No tengo con precisión los datos. Bueno más bien no hemos logrado con precisión todos los datos de la agresión policial de ese día. Incluso porque no únicamente fueron la policía estatal junto con las corporaciones policíacas, sino que fueron coordinadas por algunos sicarios, que aquí les llamamos porros, que son sicarios fundamentalmente universitarios que participaron en esta agresión. Ellos en coordinación con policías tanto estatal, preventiva, ministerial y de algunos municipios, como la de Oaxaca, policía de Oaxaca de Juárez, policía del municipio de Santa Lucía, policía de otros municipios conurbados que son priístas fundamentalmente. Y hasta donde yo sé, uno de los abortos que vi de cerca aunque fueron otros los compañeros que levantaron a una maestra. Era una maestra y se la llevaron al hospital.»

## Testimonio 325

«Bueno, pues al pasar sobre una calle [...] yo iba acompañando de una señora, de una señora que vende pan en el mercado 20 de noviembre. Ella iba con su canasto en la cabeza, con pan, cuando al llegar a la esquina de San Juan de Dios, escuchamos el ruido del helicóptero. Nos miramos hacia arriba, y vimos el hombre que estaba disparando con las bombas de gas lacrimógeno. Si no hubiera alzado la vista, yo ya no viviera porque ese artefacto venía a mi cabeza, y yo metí la mano, y pues me pegó en la mano, y fue cuando se desvió la bomba de gas lacrimógeno. Sí casi a la altura del campanario, bien bajito [sobre la altura del helicóptero] entonces de momento ya no sentí dolor, sentí caliente, pero lo que a mí me impresionó fue que vi a la señora que cayó, se revolcó y la señora tenía la mejilla derecha deshecha, se le veían los dientes, y todo tirado, era... escurridero de sangre. Este... en ese momento, este, una señora que se me dijo, 'mire señor, como está su brazo'... cuando miré mi brazo derecho, mi antebrazo derecho, de él estaban colgando mis tendones. Eh, pues, era un hoyo... Este, y pues sí fue impresionante, me ayudaron las personas que habían ahí, ahí ya no había conflicto no había policías sino, solamente el helicóptero andaba.

Los rifles para las bombas de balas de gas lacrimógeno, no iban dirigidas al piso como debe ser para que se deslicen las granadas, sino ahí iban dirigidas a las personas que ahí se encontraban. Como por la, por la hora en que se dio esta situación, que eran las cuatro de la mañana, había mujeres, niños, ancianos, durmiendo [...]

Fue una represión brutal, salvaje, porque nosotros veíamos cómo los niños que estaban acostados por el piso eran pateados, ¿no? Compañeras que se metieron a las escuelas, para resguardarse, los policías llegaron y abrieron las escuelas, las sacaron, y... bueno, las violaron.»

## Testimonio 365

«Por que nosotros empezamos a participar en la lucha desde el 14 de julio, que aventaban las bombas molotov desde el helicóptero.»

## Testimonio 243

«Eran las seis de la mañana, en la radio daban la voz de alerta, éramos mucha gente. Ya venía entrando la policía del estado, nos aventaron y quisimos salir corriendo, me fui donde mi hermana, fue horrible, estábamos rodeados, nos abrazamos y buscamos salida, pero no encontrábamos, para nosotros fue mucho tiempo, la policía me agarra del cabello y salgo, seguimos corriendo y me encontré una bebita, habían cámaras del lado de la policía, cuando salimos, venía un grupo con pañuelos, pensábamos que era la policía, pero eran compañeros, me fui con unos maestros. Cuando estábamos fuera de todo esto la bebita lloraba mucho, entonces agarramos a la bebita y la pusimos en la casa, estaba muy mala, le dimos leche, le pusimos la ropa de mi nieta y la llevamos al médico que vive cerca, más tarde de las 12 del día ya se había localizado a su mamá por otro compañero. Ella traía dos hijos y con el humo perdió a su bebita, después de esto nos reorganizamos, nos comunicamos por teléfonos, nos fuimos a otra colonia, no había nada de lo que habíamos dejado todo lo destruyeron, regresamos a la una de la tarde. La policía se había llevado todo, fue el día 14, nunca en la historia de nuestro movimiento nos había sucedido esto... las comunidades estamos mal, fue una represión terrible...»

La actuación de la salud pública y de la Cruz Roja en dicho operativo y a lo largo del conflicto generó denuncias por el incumplimiento de sus responsabilidades y por la postura que adoptó frente a los hechos.

## Testimonio 89

«Una de las infamias mas grandes fue que en los hospitales no se atendiera a los heridos, sobre todo si eran del movimiento, si eran profesores, si eran ciudadanos no se les daba la atención. Llegó el caso que, en el hospital general que pertenece a la secretaría de salud, el director le negó la atención a los profesores el día 14 de junio, cuando la primera agresión brutal hacia los profesores. Él, el director, se negó a abrir las puertas del hospital general. Entonces un grupo de compañeros médicos y enfermeras pararon porque eran los que estaban trabajando y le dijeron que él tenía la obligación de abrir las puertas del hospital. Y sucesivamente, en los ataques que había, los hospitales al servicio del gobierno no brindaban la atención a los heridos. Y la Cruz Roja se convirtió en uno más, en convoy de la muerte, porque la Cruz Roja la utilizaron para abrirse paso en las barricadas y detrás de la ambulancia entraban los sicarios o entraban la gente a atacar a las barricadas. Y hubo muchas denuncias en el radio, en la prensa, de la actitud de la Cruz Roja, de las ambulancias de la cruz roja, que las utilizaban para abrirse camino y entrar a las barricadas y atacar.

[...] Una compañera que trabaja en la secretaría de salud fue a visitarme al Zócalo cuando teníamos nosotros el plantón ahí. Fue a visitarme, estuvo como una hora sentada platicando conmigo. Al día siguiente ya tenía en la oficina la amenaza de que, si la volvían a ver ahí en el Zócalo, la iban a despedir. Ella es una compañera de confianza, no pertenece al sindicato pero ya después tenía la amenaza de que la iban a despedir por haberla visto ahí en el Zócalo. También algunos médicos que son de confianza, que son de contrato, apoyaban el movimiento de la APPO y fueron como en dos ocasiones a las marchas, igual cuando regresaron a la oficina ya estaban en la lista de los que probablemente iban a ser despedidos, nada más por haberse dejado ver en el movimiento.»

Según los testimonios a partir de esta fecha, y de la creación de la APPO, se empiezan a dar estrategias de represión que ya no provienen de grupos policiales reconocidos oficialmente, sino que entramos en una estrategia de contrainsurgencia donde participan grupos civiles armados irregulares, sicarios... en ocasiones vehículos policiales encargados de implantar la lógica del terror.

## Testimonio 5

«A partir de ese momento dejan de existir las corporaciones policiacas y toman forma los grupos parapolicíacos y paramilitares. Por un lado los grupos parapolicíacos encabezados abiertamente por los mandos medios y por otro lado los grupos paramilitares y sicarios que se alimentaban de la parte más corrupta y descompuesta de las corporaciones que tienen que ver con el narco-menudeo, que tiene que ver con los porros que controlan la universidad, que tiene que ver con los grupos de delincuentes en las colonias... De ahí se alimentaron los grupos parapolicíacos y los sicarios... y hay testimonios públicos incluso de ellos. De eso se empieza a generar la primera embestida, la primera embestida hacia el movimiento. Es en este momento, en que aumenta el clima de hostigamiento hacia la población y se recrudece el clima en Oaxaca, que aparecen las llamadas “Caravanas o Convoys de la muerte”, responsables de múltiples agresiones armadas dirigidas a la población civil, algunas de ellas saldadas con muertes.»

## Testimonio 196

«[...] era en camionetas de policía o a veces en carros particulares con gente armada y a tirar. A veces eran tiradas al aire, a veces eran tiradas a barricada. Entonces, tú estas en una barricada, no sabías en qué momento podía llegar alguien. Yo estuve por ejemplo el día que mataron al arquitecto, que justamente eso fue en las barricadas. Antes de la muerte del arquitecto, sólo había barricadas protegiendo los lugares tomados, nada más eran barricadas de protección de la radio o de la oficina, eran los únicos lugares donde había barricadas, la ciudad estaba libre. Entonces salen estos escuadrones, empiezan a tirar, matan al arquitecto.

[...] La propia radio avisa que acaban de balacear a una persona a unas cuadras de ahí.

[...] entonces, hubo no sé, por lo menos 15 reportes de personas que en distintos puntos de la ciudad bastante lejanos unos de otros, que todo el mundo había visto dos carros, un tsuru blanco y otro carro no me acuerdo el color ¿rojo?, sin placas, repletos de policía que disparaban. Nadie aclaraba muy bien si le disparaban a la gente, o si disparaban, a dónde disparaban pero que disparaban.

[...] Y esta fue la primera noche que hubo este tipo de operativo del escuadrón de la muerte.»

## Testimonio 89

«Eso fue después del 14 de junio, los convoyes de la muerte. Pues eran camionetas o también automóviles particulares. Normalmente no llevaban placas, entonces, con vidrios polarizados, llevaban armas y gente vestida de civil. Entonces, no sabíamos ni quienes eran, pero ellos pasaban disparando.»

## Testimonio 2

«Estos convoys de la muerte que habían iniciado en Oaxaca, eran incluso de día, a la luz del día, era una caravana de cuarenta patrullas, de cuarenta patrullas de policías ministeriales, municipales, este.. de las fuerzas de elite de ahí de la, de la policía en Oaxaca que sea llama OPOE, y UNIT al mando del señor Vera Salinas, de Aristeo Martínez y de Moreno Riba. Ellos eran los que comandaban esta caravana de la muerte, pero además de las cuarenta, de las cuarenta camionetas, iba un equipo de motopatrullas, iban volteos, cargados de porros y de sicarios armados con armas largas como cuernos de chivo así en el día recorriendo las principales calles y avenidas de la ciudad de Oaxaca. Entonces la gente del pueblo lo que hacía era llamar inmediatamente al teléfono para monitorear: 'van aquí, son tantos, están haciendo esto', van lentamente, porque su propósito era atemorizar, sembrar el terror en la población, que nadie saliera».

## Testimonio 369

«[...] Mataron al arquitecto Lorenzo San Pablo, aquí en la Colonia Reforma en la calle Eucaliptos. En la madrugada de esa noche que lo mataron, yo estaba cenando con otra persona en la calle de Belisario Domínguez, en una cafetería. Estábamos cenando y aproximadamente eran las once y media o doce de la noche que llegué yo allí, y después de estar un rato cenando y platicando con una amiga, se pararon aproximadamente unas treinta o cuarenta camionetas más o menos de policía, entre policías del estado, que traían unas camionetas azules con números de patrulla, y unas camionetas blancas sin rótulos de policía y que se entiende que eran policías del estado. [...] Se bajaban policías armados, y se bajaron también gente de civil armada, gente de civil que venía vestida en el estilo común, con pañoletas algunos, algunos cubiertos de la cara. [...] Se bajaron y traían cámaras, estaban grabando. Nosotros nos dimos cuenta que eran de *TV Azteca*. Como estuvimos veinte minutos allí, en los que estuvimos hablando, terminé de cenar tranquilito, pero estábamos saliendo por ratitos a ver qué hacían, y cuando consideramos que ya iban a salir, lo que hice yo fue agarrar el carro que yo traía y darme la vuelta, pero como no dejaban pasar de ese lado del carril hacia arriba de la Colonia Reforma, digamos en la calle de Belisario Domínguez, entramos por el mismo carril como lo hacían todos los carros en ese momento. Y cuando ya nos adelantamos las dos cuadras hasta donde terminaba la parte donde acababan las patrullas, ahí opté por parar. Entonces ya de aquí no pasaron ni dos minutos que empezaron a enfilear las camionetas con rumbo a [...] la Colonia Reforma. Sobre esa calle, [...] yo me dejé pasar a las patrullas, y después del carro blanco que identificamos que era de *TV Azteca*, [...] atrás de ese carro nos pegamos con el carro que yo traía, y llegando a la marisquería en la esquina de la Colonia Reforma, [...] empezaron a pararse las camionetas y avanzamos una cuadra más porque el carro de *TV Azteca* avanzó una cuadra más... En ese momento el de *TV Azteca* se baja. Ya se habían bajado policías armados y la gente, y empezaron a entrar en las bocacalles la gente que venía vestida de civil y con pasamontañas, y empezaron a entrar, y enseguida entraron policías atrás pero al parecer había como un entendimiento de provocar en ese senti-

&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

do, o de hacer creer que allí iba a haber un enfrentamiento con gente común pues, desde nuestra perspectiva. Y en ese momento, cuando yo me paro y se había bajado ya el de *TV Azteca*, los policías lo empiezan a patear... [...] Fue golpeada en la banqueta y desde nuestro punto de vista, la agresión fue por la cuestión de parar la grabación para que les diera tiempo a meter la gente que a ellos convenía y que no iniciaran la grabación en ese momento sino más bien después. Entonces, nosotros nos dimos la vuelta e hicimos un poco de tiempo, golpearon a estas personas en la banqueta... [...] ya en el momento en que estábamos dando la vuelta, se escucharon balazos esa noche. Ya era aproximadamente la una de la mañana. Se escucharon balazos seguidos y nosotros nos dimos la vuelta... hubo otro carro que venía atrás de nosotros y que se acercó a nosotros como a una cuadra para decir que también él era un profesor y que estaban pegándole al de *TV Azteca* para evitar también el hecho de que él entrara a grabar desde el principio. Entonces es más que nada ese escenario el que me consta porque lo vi de manera personal.

[...] Había gente vestida como policía preventivo, que era de azul, había gente que venía como vestida de ministerial, aunque no trajeran el rótulo de ministerial, pero vesten de negro, botas... lo que utiliza un policía. Y había gente que venía vestida de civil que traían arma, portaban armas... Bueno, yo considero que son R15, cosas de ese tipo, ¿no? Hasta donde yo conozco, porque no conozco más de armas. Armas largas...»

&gt;&gt;Testimonio 369&lt;&lt;

El uso de ambulancias para abrir el paso a las llamados “Caravanas de Muerte” también está registrado en los testimonios prestados a la CCIODH.

## Testimonio 194

«Y ya nos íbamos para la casa cuando se escucha el ruido de una ambulancia, la sirena de una ambulancia. Entonces volteó y me dijo ‘Mira, una ambulancia, voy a abrirles paso. Voy a ayudar a abrir paso’, dice, ‘para que pase la ambulancia’. Le digo ‘Déjalo, si allí ya hay más gente’ ‘No hace porque la mayoría son mujeres’ Y sí, la mayoría eran mujeres. Entonces agarró y se echó a correr. Me dijo ‘Allí, espérame...vete, ahorita te alcanzo’ Y yo me quedé parada, vi como se echó a correr para ir a abrirle paso a la ambulancia pero, se atravesó una furgoneta adelante de la ambulancia, se brincó a las barricadas y empezó este, a gritar. Es lo que allí me dijeron que no lo escuché porque yo estaba lejos, ‘¡Arriba Ulises!’, y empezaron a disparar. Yo cuando oí los disparos me hice hacia atrás, y él vi que se echó a correr para abrirle paso pero como había muchos árboles, estaba oscuro ya no, ya no lo vi pues dónde se metió. Y este, y cuando oí que gritaron me quise asomar pero venía la camioneta a toda velocidad y venía tirando balas, entonces lo que hice fue volverme hacia atrás y esperar a que pasara, pero a la velocidad que iba pues ni siquiera les logré ver la cara. Nomás vi que eran 4 personas e iban volteando hacia la barricada y este, se iban riendo».

Son numerosos también los testimonios que relatan haber sido víctimas de secuestros y detenciones ilegales realizadas por parte de personas armadas no uniformadas.

## Testimonio 21

«No sabemos de dónde salen dos camionetas, se nos cierra una, se nos cierra otro carro, e inmediatamente, encañonan al compañero [...] y al compañero [...] ... La puerta se abre, se oyen gritos de 'Bájense cabrones, ya, van para abajo'. Yo, este, me percato de que, del lado izquierdo, junto a la ventanilla, está parado, llevo el cristal abajo, el señor Alejandro Barrita, quien funge como Director de la Policía Auxiliar.[...] Llega otro con un arma larga, abre la puerta y la jala violentamente, golpeando a su propio responsable de grupo [...] El otro portándome la pistola en la cabeza me pide que yo me baje. Yo le pregunto que 'que es lo que pasa', 'qué por qué me tengo que bajar', 'que me muestre una orden', lo que él responde es: 'bájate cabrón o te meto un balazo' y 'tírate allá, o te tiras o te disparo' [...] Lo que él hace es empujarme, yo veo que ya los compañeros están tirados boca abajo en el piso e inmediatamente, pues, viendo que ya no es posible mantenerse, también, hago lo mismo. Se me espasa con las manos por atrás [...] Nos suben a la camioneta gris. E inmediatamente de que nos suben otro me arrebata las llaves y enciende el motor de la camioneta que yo manejaba [...]

Me comienzan a golpear en la espalda [...] Me dicen 'agacha la cabeza, cabrón', 'no tienes por qué levantarla', 'no tienes por qué ver'.

[...] Entramos en una parte de terracería y allí se detiene la camioneta. Uno de ellos pregunta '¿ya llegó el coronel?'. Y ya está listo el helicóptero, por lo que pensamos que es un lugar cercano al aeropuerto o en el mismo aeropuerto, donde está la base aérea. El otro contesta 'ya, ya está listo todo', 'así es que prepárense'. En todo momento, después de los golpes, y al llegar a pone la pistola en la cabeza nuevamente.

Se le pregunta al compañero si sabe nadar, él dice que no. Se me pregunta a mí '¿Sabes nadar?', 'No, tampoco'. 'Bueno, y ¿cómo piensan salir de alta mar?'. 'Porque allí los vamos a arrojar'. '¿Cómo van a salir ustedes de ahí?'

[...] Nos transportan pero desde el momento en que nos suben, nuevamente, comienzan los golpes, codazos en la espalda, golpes en la cabeza con la mano abierta, constantemente. Comienzan a, siguen levantándome los brazos hacia atrás como lo hacían anteriormente con las esposas, a querer doblarme los dedos hacia atrás. Y, tal vez, por lo que no logran hacerlo como ellos quisieran, siguen golpeando. Me dicen 'esto es por Ulises Ruiz', 'éste es por la APPO', 'éste es por mi cuate', 'éste es por fulano de tal'. La cuestión es que los golpes son constantes. Llega un momento en que se desespera este agresor y dice 'pues grita', 'a ver, haz algo, pues'. Y al ver que yo no me quejo o digo algo, siento como aprisiona mi mejilla y comienza a apretarla, no sé si con las manos, comienza a darle, a torcerla, a girarla hacia un lado hasta que no soporto el dolor y pego el grito. Cuando eso sucede siento como la sangre también brota y salta, me comienza a manchar la cara y esto hace que él me siga golpeando...

Todo esto, el recorrido, lo hacemos en terracería y, al dejar de golpearme en la espalda comienza, entonces, a darse de sentones sobre mi cabeza. Flexiona las rodillas y se deja caer sobre de mí y golpea mi cara con la lámina de la camioneta y así lo hace por tres, cuatro, cinco veces, a tal grado que llega el momento en que, no sé si se cansa o que sucede, se calma. Oigo que dicen 'aquí nada más', estacionan, se acomodan. Lo que yo pienso en ese momen-

>>>>>

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

to es de que pues nos van a matar o para justificarse van a provocar un desbarrancamiento, esa es mi imaginación, vuela. Que nos van a dejar a la orilla del precipicio, que solamente se empujan la camioneta, diciendo que fue un accidente o algo.

El motivo, nunca nos dijeron por qué nos detenían, como tampoco nos dijeron por qué nos dejaban abandonados. Se dio, prácticamente, en términos de un secuestro. Secuestro que después de algunas horas de golpes y de interrogatorio, pues nos volvieron a regresar al lugar, afortunadamente acá estamos.»

Las vejaciones, amenazas y torturas durante estos secuestros son numerosos y se repiten con frecuencia en los casos relatados, contribuyendo además a implantar la lógica del terror y el miedo en el imaginario colectivo.

## Testimonio SI

«[Previamente detenidos e introducidos en una camioneta tipo suburban] Ellos no nos preguntaron nada, no nos dijeron nada [...] Escuché que uno de ellos le dijo al otro: 'Ya ni les hagan nada, ahorita los van a matar en el camino, déjalos' [...]

Ahí arranca la camioneta, y ya cuando ya vamos saliendo de la zona residencial empiezan a golpearnos mientras nos hacen preguntas como qué estábamos haciendo ahí, a quién buscábamos, con quiénes venían, a qué organización pertenecíamos, que diéramos el nombre de las personas que según nos estaban comandando [...] Y como yo ya no les quise decir nada, entonces ya empiezan a golpearme primero en la cara. Como todavía tenía en la cara el primer golpe pues ya empezó la hemorragia fuerte, por la misma sangre que tenía empapada la capucha se me fue bajando poco a poco, y me golpeaban en la cabeza y me pedían que yo hablara, que yo hablara, pero ya permanecí mejor callado, únicamente gritaba pues un poquito, así ya de desesperación, y cuando en eso escucho ya que también estaban golpeando a los de atrás, a mí en la cabeza me dieron muchas veces y me dieron también golpes en las costillas, en el abdomen,...[...]

Cuando ya no pude respirar me tiré al suelo y me dicen: 'Levántate o te vamos a violar aquí con un clavo, aquí ya lo tengo'. Entonces me levanté y sí, seguían golpeándome, no recuerdo cuánto tiempo fue [...]

A mis compañeros les estaban dando otras amenazas, les estaban diciendo: 'Vamos a ir a violar a tu esposa', le estaban diciendo a mi cuñado que iban a violar a mi hermana. 'Ya tenemos su credencial, ya tenemos su foto'. Decían: '¿Quién es esta chavita?', decían, 'la vamos a ir a violar, ¿quién es?'. Dice mi cuñado: 'Es mi esposa, pero ya no le hagan nada'. Dice: 'Vamos a matar también a tu familia, ya sabemos dónde está, de hecho ya fue gente para allá'.

[...] Agarraron un cigarro, decían: 'Ahora saque la lengua, te voy a quemar la lengua', y uno de mis compañeros sacó la lengua. Y dice el que nos estaba golpeando, el muchacho este dice: 'No, mejor el greñudito, el greñudito me gusta más'. Y le agarra con el cigarro y le empieza a quemar la frente. Echa ahí fotografías donde tiene las quemaduras en la frente; le jaloron del cabello pues estaba largo y pues se lo jaloron y le arrancaron prácticamente la mitad del cabello. Las quemaduras del ciga-

rro, los golpes en la cara,... La mayoría de los golpes fueron en la cara y en la parte de aquí de en medio del cuerpo. Acá abajo pues no nos tocaban porque íbamos sentados. A mi otro compañero, es maestro también el otro, lo golpean también en la..., le abren la ceja. Tiempo después el doctor le encontró algunas redalas de metal en el ojo. Entonces, las patadas fueron con una... con botas que tenían metal, pues eran militares.

Y a mí, cuando ya se cansaron creo de golpearme, porque uno de ellos dijo: 'Yo ya me cansé con este güey, ya no aguanto', y que agarran el mecate que todavía tenía colgando, tenía las amarras, te agarran con ese y uno de los que estaba atrás me empezó a ahorcar, me empezó a ahorcar y yo como tenía eso pues nada más que agarro y me defendí un poco para que no pudieran ahorcarme. Tengo las marcas todavía aquí de las heridas...

Cuando en eso con un vidrio dijeron: 'Pues si no quieres te vas a quedar', con el vidrio, cuando siento que me están cortando la oreja. Y me hacían varios, varios cortes. Entonces, como no podían de un jalón arrancarme la oreja, pues me estaban dando varios y varios y varios, hasta que ya... pues yo ya no aguantaba, yo pedía, pedía... ya pedía pues que parara pues eso, pero no, ya sentía la hemorragia muy grande cuando en esto se para la camioneta.

Ya estaba una camioneta de policías estatales ya uniformados, que esos nos dijeron ya que nos..., nos separaron. Las personas que nos habían golpeado nos entregan y nos apilan en la batea de la camioneta, en la parte de atrás. Son camionetas tipo Nissan. Nos ponen, nos apilan ya. Mis otros compañeros ya no se movían, yo pensé que ya estaban muertos. Entonces, cuando ya quedé así, le toqué la mano a mi cuñado y la movió todavía. Entonces me di cuenta que estaba vivo él, y ya el otro empezó a gemir, nuestro compañero, diciendo que ya le desamarraran porque ya no aguantaba en las manos. Se lo pedía y les decía: 'Por favor, desamarran las manos, ya no aguanto mis manos, las voy a perder, por favor'.

Estas personas, estos policías iban uno en cada extremo de la camioneta, iban cuatro, iban con armas largas, encapuchados.»

Las marchas que se realizan en este periodo también se recrudecen e incluso se cobran víctimas mortales:

## Testimonio 397

«Mi esposo junto con otro compañero (íbamos con mi delegación) empezaron a avanzar un poco, como unos dos metros. Yo me quedé sobre un tope. Como llevaba yo... porque nos había tocado marchas en que ha llovido y yo llevaba dos impermeables. En lo que yo volteeé para dar los impermeables y poder avanzar con mi esposo se oyó una ráfaga de balazos. Yo en ese momento volteeé, giré la cabeza, yo ya no vi a mi esposo. Alguien comentó por ahí... No, bueno cuando yo volteeé yo lo veo a él que lo vienen cargando, y pues me lanzo sobre él, le pido que aguante, que resista. Me dicen que yo me quite de ahí... >>>>>>

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

[...] Y a la mano había un puesto de un hospital, el Hospital Santa María, y entonces aquí está ese hospital y lo subieron en la rampa para ir al quirófano. Salieron otras personas, nos auxiliaron. Yo recuerdo que no me dejaron entrar, no me permitieron entrar al quirófano. Me pidieron que yo me quedara fuera. Yo seguía escuchando los balazos, había gritos. Inclusive había otras personas heridas por ahí... Yo no sabía hasta que punto estaba grave. Cuando yo ya pude entrar al quirófano después de que había humo, después de que se oían pedradas, se oían gritos... bastante difícil porque los balazos venían de todos lados, de la parte de enfrente y de la parte del hospital. Entonces, yo ya pude hablar, yo ya pude entrar a verlo y entonces, cuando yo entro, yo me cercioro de que él ya no estaba vivo... Inclusive nunca lo atendieron, que así como lo botaron sobre la mesa del quirófano, así... con un brazo caído.... Él ya no mostraba signos de vida. [...]

Le decía yo que la Procuradora General, [dijo] que esta muerte se había dado por una riña callejera, que mi esposo iba tomado, que este... había sido porque él estaba haciendo pipi. Y no es cierto.

Para empezar, en las pruebas, en la autopsia que le hicieron, ni iba tomado, porque de por sí no toma, no tomaba, perdón, ni iba drogado, ni portaban armas... Y en la autopsia también se determinó que todas las balas fueron de arriba hacia abajo. Y ni fue una bala como ella dice, que había sido una bala a quemarropa, no fue una bala a quemarropa. Fueron 9 disparos los que él recibió, de una ráfaga, y de diferentes armas: calibre 38 y calibre 22».

&gt;&gt;Testimoni 397&lt;&lt;

Las amenazas y hostigamientos a la población y familiares de los afectados pasan a formar parte del día a día del conflicto.

### Testimonio 3

«En estos últimos meses de movilización del magisterio de Oaxaca y del pueblo de Oaxaca, hemos vivido de distintas formas la represión del gobierno estatal, del gobierno federal. Particularmente, he estado siendo acosado de diversas formas por los aparatos de vigilancia del estado, ¿no? He recibido llamadas telefónicas de amenaza, he estado constantemente vigilado mientras estuve en Oaxaca, todo lo que hacía, sentía siempre la presencia de vigilancia policiaca, son personas, yo me imagino que, policías vestidos de civil. Particularmente, en la radio, en la radio comercial, mi nombre ha sido permanentemente manejado como uno de los principales agitadores entre comillas, ¿no? De lo que es el movimiento en Oaxaca. A mí me responsabilizan de ser uno de los principales instigadores de lo que es el movimiento».

### Testimonio 397

«Después de los tres días que le enterramos a él, yo no estuve en mi casa, estuve en casa de mis hermanas. Pero cerca de casa de mis hermanas vive mi suegra. Cuando en una ocasión después del tercer rezo, yo iba con mis hijos, tengo tres hijos menores de edad. Iba caminando, atrás de nosotros, sale un taxi y empieza a pitar constantemente. Al ritmo en

que íbamos caminando empieza a pitar hasta llegar a una cuadra. Y llegamos a una esquina y sale otro taxi, igual, a pitarnos. Total que yo sentí miedo en ese momento porque yo dije 'bueno, no me explico por qué viene ese señor pitando...'. Le toque a mi suegra, abrieron... yo lo dejé estacionado fuera. Y me iba a despedir. Y ya al ratito les dije a mis hijos: 'Apúrense, vamos a despedirnos y al carro, se van a subir rápido', les di indicación. Y justo cuando íbamos subiendo, este... había una cuadra más abajo, estaba uno de los taxis del sitio Reforma, que cuando vio que salimos y nos íbamos subiendo, tenía las luces encendidas y yo volteé... Empezó a pitar en lo que nos subimos. Y nos siguió. Y yo en ese momento tuve mucho miedo [...] En una ocasión me tocan el timbre como a las 12 de la noche. Yo me asusté, dije: "bueno... ¿quién me viene a buscar?". Y no menciona mi nombre. Yo no tenía barda, tenía una maya ciclón, mal puesta, y empecé a tener mucho temor. [...] »

Las radiodifusoras que estaban tomadas por la población también sufrieron diversos ataques de forma reiterada.

## Testimonio 3

«Personalmente, a mi me toco, este... vivir la noche en que fueron a balacear Radio Universidad. Me toco a mí verla, Yo estaba en ese momento de guardia allí: llegaron unos hombres de negro, en camionetas, a disparar...La compañera que está aquí al lado, estaba al micrófono, estuvieron apunto de asesinarla...fueron... de veras... Recordar eso es, algo horrible, es algo terrible...muy terrible.»

## Testimonio 203

«Bueno en ese, primero de agosto tomamos las instalaciones del *Canal 9* para pedir un espacio, que se nos concediera un espacio y de decir la verdad de lo que estaba pasando, como mujeres, no nos dieron chance, nos quedamos con la televisora y la echamos a andar, durante los 20 días que estuvo durando *Canal 9* y la radio, pues obviamente que sufrimos hostigamiento, a mi me tocó junto con otra compañera pues hacernos cargo de la producción de televisión, pues obviamente que sin conocimiento [...] desgraciadamente cuando ya andábamos echando a andar, pues nos balacean las antenas, entonces ya no es posible seguir transmitiendo. [...]

El 21 de agosto a las tres y media de la mañana [fue la balacera], desde antes cuando teníamos tomado el espacio, llegaban sicarios, cerca de las instalaciones de donde esta la corporación de radio televisión nos llegaban a balacear, a nosotras nos perseguían, yo tenía un carro en el cual me iba a veces para la casa, me seguían camionetas blancas, me rebasaban, se me cerraban, hasta que yo finalmente mejor me regresaba al canal, entonces de ahí se convirtió en el espacio en donde teníamos que estar viviendo, y si salíamos que solamente salíamos hacia las reuniones, hacia lo que se hacía indispensable, en ese momento yo siempre he dicho que nos cambió la vida a muchas mujeres, porque incluso, después de este se da la represión para, que balacean las antenas, cuando se empiezan a hacer las barricadas para proteger precisamente al movimiento, empieza la represión más dura, entonces empiezan las llamadas por teléfono, empiezan las amenazas, los mensajes a los celulares, de que nos van a matar, de que nos van a violar, aparte de eso se toman

&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

las otras radiodifusoras y a mi también me toca estar en *Radio Oro* en el 87.5 de radio cacerola, que bueno ya en el exilio, porque ya nos habían quitado la señal y estando ahí en *Radio 2* pues ahí nos la pasábamos, igual teníamos que estar aguantando las amenazas de que nos iban a desalojar y que eran diario, diario, diario, diario... y sobre todo en las noches cuando llegaban a balacear los sicarios de Ulises Ruiz al área cercana a la radio.»

Así mismo, los locutores y locutoras se vieron especialmente hostigados y amenazados.

## Testimonio 2

«Así como los monitoreábamos, así las amenazas aumentaban, directamente a mi celular, a los teléfonos de la radio y este... esto continua así, pero ya cuando llego a radio cacerola de corte b ya hay una persecución mas directa, o sea porque hay un seguimiento permanente a mi, a mi esposo, a mis hijas, ya me instalan vigilancia permanente en cada esquina de la casa, en la oficina de mi esposo, ya a partir de entonces tengo que extremar medidas de seguridad, salir de la casa cambiando de vehículo o mirar al piso del vehículo, porque de hecho a pesar de las amenazas, continuo en la labor de esa locución.

[...] las amenazas se intensifican mas, al teléfono de la casa, al teléfono de audiencia de la casa, este..., amenazas de muerte, contra mi , contra mis hijas, este..., pues con... textualmente pues muy feas ¿no?, de que te vas a morir, te va a cargar la chingada, este... asegúrate si tus hijitas ya tomaron su lechita, porque que ya estamos sobre ellas, que dices maestra carmelita, quieres que platiemos sobre tus alumnos, porque ya nunca mas los vas a volver a ver porque ya en este momento tienes las horas contadas, porque para entonces ya denunciábamos la circulación de los convoys de la muerte».

## Hechos del 27 de octubre

Junto al operativo del 14 de junio, especial atención merece el que tuvo lugar en Santa María de Coyotepec el 27 de octubre con el desalojo de la Casa de Gobierno, por la especial violencia y crudeza del mismo. Una vez más, tenemos que hablar del uso desproporcionado de la fuerza, con armas de fuego, contra una población indefensa.

Según los testimonios el ataque parece que fue detenidamente planeado e ideado por las mismas autoridades municipales y ejecutado por civiles a su servicio que no escatimaron recursos para ejercer la violencia. Como resultado, se contabilizaron numerosas muertes, entre ellas, las del periodista de nacionalidad estadounidense Brad Will, la cual consiguió eclipsar el resto.

## Testimonio 321

«Y ya entre las cinco y las seis fue el desalojo de nosotros, la Casa de Gobierno.[...] Entre las cinco y las seis de la tarde, repito, empezaron los disparos de arma de fuego. A su servidor, por fortuna o qué sé yo, por gracia de Dios, estoy contando esto porque me tocaron algunas municiones. Decían que en ese rato pues la sangre es escandalosa y caen chorros de sangre pero, pudimos correr y nos empezaron a corretear. A salvo de mata, con escopetazos, rifles... qué sé yo, tantas armas de fuego que dispararon cuando nosotros, como maestros, pues únicamente nuestra arma era la justicia y la razón. Fue un desalojo brutalmente cruel, ruín, sanguiinario por parte de Ulises Ruíz Ortiz. [...]

Se juntaron más y más gentes de Ulises Ruíz Ortiz porque así lo creemos nosotros.[...] Sicarios del presidente municipal de Santa María de Coyotepec [...]

Por las versiones y la gente que nos... después comentarios platicando por ahí que el presidente municipal fue el que organizó a la gente. De San Antonio de la Cal en la Procuraduría General de Justicia para el desalojo. El Presidente Municipal de Santa María Coyotepec organizó la gente priísta para el desalojo de la Casa de Gobierno. Y creo que en toda la masacre desde el 27 de octubre incluyen en los presidentes municipales. No escatimamos que no haya sido cierto desde la muerte del periodista gringo. [...] No hay nadie, no hay quien, o sea. Allí nos amenazaban con machetes, con hachas, con armas de fuego y todo, o sea, si pero nos entraron a balazos y nos corretearon. [...]

Nos defendíamos a pura piedra y palo. Pensábamos que era como lo del 14 de Junio, que lametadas de madre y palos y piedras Se juntaron más y más gentes de Ulises Ruíz Ortiz porque así lo creemos nosotros.[...] Sicarios del presidente municipal de Santa María de Coyotepec [...] Por las versiones y la gente que nos... después comentarios platicando por ahí que el presidente municipal fue el que organizó a la gente. De San Antonio de la Cal en la Procuraduría General de Justicia para el desalojo. El Presidente Municipal de Santa María Coyotepec organizó la gente priísta para el desalojo de la Casa de Gobierno. Y creo que en toda la masacre desde el 27 de octubre incluyen en los presidentes municipales. No escatimamos que no haya sido cierto desde la muerte del periodista gringo. [...] No hay nadie, no hay quien, o sea. Allí nos amenazaban con machetes, con hachas, con armas de fuego y todo, o sea, si pero nos entraron a balazos y nos corretearon. [...] Nos defendíamos a pura piedra y palo. Pensábamos que era como lo del 14 de Junio, que lametadas de madre y palos y piedra.»

Esta fecha es importante por el operativo perfectamente organizado de represión contra el colectivo de maestros, sobre todo en la zona enmarcada entre la colonia de Santa Lucía del Camino, el municipio de Santa María Coyotepec y San Bartolo Coyotepec. En esta zona, el día 27 de octubre, después del mediodía, se desencadenan toda una serie de acontecimientos con mucha violencia por parte de personas no uniformadas que iban perfectamente armadas con rifles de alto calibre y demás (y con el consentimiento o

colaboración de efectivos de policías estatales y federal) correlativas en el tiempo y en la zona enmarcada entre estas tres localidades. El trágico resultado de este día de lucha intensa, con balaceras indiscriminadas y francotiradores incluidos, fue el de 3 personas muertas (el camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Will, el profesor Emilio Alonso Fabián y el comunero Esteba Ruiz) y 23 heridos (13 en Santa María Coyotepec, 5 en la colonia La Experimental y 5 en Cal y Canto).

## Testimonio 9

«Sobre las 3 o 4 de la tarde, nos enteramos por la radio que en Cal y Canto empezaban a haber agresiones con armas, nos preocupamos y empezamos a organizarnos, mas tarde nos enteramos de la muerte del compañero Brat, esto nos preocupó aun más, y después, del ataque a nuestros compañeros en la procuraduría. Por lógica pensamos que nos tocaría a Santa María Coyotepec.»

## Testimonio 60

«Una cosa ha destacar de esta fecha, se hablo mucho en la prensa de la muerte de Brad, pero no se hablo de la muerte de otros compañeros, ni de la desaparición de varios compañeros, que hasta este momento los compañeros de organismos de derechos humanos, aquí tienen registrados. Lo que sucedió en Cal y Canto. Pero lo que sucedió en la procuraduría, y lo que sucedió en casa del gobierno, fue prácticamente una matanza, un asesinato, persecución multitudinaria. Lo que sucedió sobre todo en casa del gobierno donde murió el compañero, profesor de apellido Alonso Fabián.

Muchos compañeros fueron secuestrados ahí. Incluso se habla de que hubo muertos ahí. Hay testimonios de que hubo varios muertos ahí.

Esto, fue organizado por el presidente municipal de Santa María Coyotepec. Con los sicarios que estuvieron agitando la población, pero fue esencialmente la labor de los sicarios y el presidente municipal priísta y los policías de ese lugar. La agresión multitudinaria que es como en la prensa. Al menos es la parte que no se conoce exactamente, fue una agresión al mismo tiempo, porque al mismo tiempo que estaba sucediendo lo de Cal y Canto, estaban haciendo disparos de entrenamiento. Estaban haciendo disparos por lo menos en 14 puntos hubo disparos entre las 4 y 4:30 de la tarde. A esa hora murió Brad.

Entonces, fue algo sistemático, fue planeado no una reacción espontánea de algún grupo, fue una agresión totalmente planeada, sistemáticamente planeada y que se desarrollo ahí. Esta parte la quiero enfatizar. En la idea, de justificar sobre todo la muerte de Brad, en la idea de justificar la entrada de la PFP. Si no con acuerdo de Fox. Sí, Ulises sí buscaba la presión de Washington para obligar a Fox a que interviniera la PFP.»

## Documento 181

«Después de las 21:00 horas se informó que en Santa María Coyotepec fueron detenidos 20 profesores, de los cuales 13 estaban heridos de bala y fueron hacinados en la cárcel municipal [...]

Esta noche, además, la policía finalmente rompió el plantón permanente en la casa de gobierno y oficinas de la policía estatal, en Santa María Coyotepec, donde después de desalojar a los profesores y simpatizantes de la APPO incendiaron vehículos y persiguieron a los plantonistas en el monte. [...]

Nos quisimos replegar en orden hacia los lados y hacia nuestro campamento, pero en ese momento oímos un cohete y la balacera se generalizó. Disparaban desde todas direcciones. En ese momento supimos que había caído un poblador, el señor Esteban Zurita. Corrieron el rumor que nosotros lo habíamos matado y el pueblo se enardeció. Se fueron contra nosotros con armas largas, machetes. Ya no fue posible el repliegue ordenado, huíamos en desbandada por la carretera [...]

Me percaté de que los tiros no salían solamente del pueblo, sino de los cerros. Había francotiradores por todos lados. En esa carrera, a 500 metros de plantón, cayó Emilio Alonso Fabián, jefe de educación indígena de la zona 22 con sede en Pochutla. [...] El párroco de San Bartolo, quién varias veces intentó entrar en Santa María, considera que en ese pueblo 'tuvo éxito la estrategia del gobierno de voltear la voluntad de la población contra los maestros'. Por eso, la noche del viernes los maestros intentaban huir por el monte y los pobladores se lanzaban en plan cacería tras ellos. También se supo que varios heridos no fueron presentados a la Cruz Roja, sino sacados por atrás de la comisaría y subidos en un camión de volteo. En horas de la madrugada se vio una caravana de vehículos sin luces salir del pueblo. Llevaban 17 detenidos que fueron ingresados en la cárcel de Miahuatlán, a dos horas de distancia.

Muchos maestros se refugiaron en casas de vecinos de Santa María, pero luego los entregaron a la policía. Se cree que algunos todavía están ahí, secuestrados. Un habitante fue detenido y acusado de homicidio por insistir en proteger a los maestros. Hoy en la madrugada el presidente municipal ordenó quemar las pertenencias de los maestros, incluso varios modestos coches.»

## Testimonio 9

«Empezamos a escuchar música fuerte dentro de un restaurante y de allí salieron 5 gentes de sombrero muy agresivo, nos fuimos a otro lado, por radio nos informaron que esta gente empezaron a agredir y que se estaban reuniendo muchos más que salían de este restaurante grande y se estaban reuniendo mas o menos 30 personas. Las agresiones eran en contra de la asamblea popular y de los maestros y lanzaban vivas a Ulises y al PRI sobre todo. Cuando nos avisaron les sugerimos a nuestros compañeros que no respondieran a la agresión, pero que no les permitieran el paso para que no hubiera violencia, ni enfrentamiento físico, pero que si estaba muy fuerte la agresión verbal, lo que tenían que hacer es lanzar un cohete al aire y de esta manera salieran los pobladores que nos apoyaban y recibíamos cierta protección, porque al ver los prisitas que venía gente de las comunidades se replegaban. Esta estrategia es la que utilizamos. Cuando lanzaron el cohete nos informaron que esta gente estaba agrediendo con armas y tiraban a matar, sabíamos que los compás solo tenían garrotes y piedras, váyanse a los campamentos, como estrategia

>>>>>



era que si había una agresión muy fuerte teníamos que ir al monte. En la radio ya no escuchamos que sucedió, en ese momento ellos mismos disparaban de un lado hacia otro las mismas gentes y tumbaron a uno de ellos Oscar Zurita. En el momento que lo tiran se oye un aparato de sonido informando que la comunidad saliera porque los maestros habían matado a uno de los pobladores y tenían que defender a su pueblo. Sobre las 4.30 gente asustada y engañada y gente del PRI tocando las puertas y sacando a la gente de sus casas, la gente iba al plantón con mas violencia. Eran como 150 gentes, que iban hacia dentro del plantón, tirando por todos lados. Eran tres al frente, ahorita no tengo los nombres pero eran gente del Cabildo dirigidos por el presidente municipal, su hermana sacaba a mujeres a la fuerza y con amenazas, decía que si no iban a atacar a los maestros, iban a quemar sus casas. Los compañeros se replegaron y fueron hacia los campos. Alguna gente del PRI les engañaron, les metieron en sus casas y les apalearon, torturaron, les entregaban a los ministeriales, otros se escondieron, los que estaban dentro del plantón fueron agredidos con pistolas, machetes... [...] Allí cayó herido el compañero Pablo, le dieron un machetazo en la cabeza y se lo llevaron arrastrando a la cárcel. A unos 16 se los llevaron heridos, lo que sucedió es que cuando nos replegamos empezaron a surgir de la casa del gobierno y en el cuartel de policías ministeriales gentes en los techos a tirar. Salieron cholos que traían mucha fuerza, estamos seguros que estaban drogados, empezaron a machetear a los compañeros. La gente de los extremos fueron detenidos otros corrieron donde estábamos nosotros, algunos corrieron hacia la ciudad durante un km fuimos tiroteados. De la casa del gobierno había una formación de francotiradores. A [persona A] le tocaron 5 balas en el costado, a mí en la cadera me rozó una bala. Los tiros se lanzaban con ráfagas. Como seis francotiradores que corrían donde nosotros. [Persona B] iba detrás de mí buscando a su esposa. Esta gente iba camuflada como el pasto, parecíamos conejos que nos cazaban. A un km. ya no podía caminar mucho, llegaron dos camionetas de pobladores a ayudarnos.

Nos tiraron y Emilio cayo contra mí, le mataron de un balazo en el corazón. En el plantón seguían tirando desde lejos. Tenían música muy fuerte para que no se oyeran los disparos. Seguían cazándolos. Fueron heridos unos 300 éramos 600 o 700.

Había un motel, no sabíamos que era del cabildo, se metieron 40 compañeros. Llego el síndico con su gente priista y los sacaron y apalearon. Treinta mujeres lograron refugio en un taller mecánico, el dueño se llamaba [persona C], le piden que entregue a los compañeros, el señor se niega y le golpean, le machetean las manos y se lo llevaron a la cárcel. Había policías, paramilitares, sicarios de Ulises y priistas. También policías uniformados en camioneta veinticinco mas o menos, disparando, eran policías ministeriales y municipales. La esposa del señor del taller sigue protegiendo a la gente de dentro y logran salirse uno por uno. Estuvieron toda la noche. A las doce de la noche empiezan a incendiar autos a las cuatro de la mañana llegaron grúas y limpiaron todo. La carretera estuvo un día bloqueada. Les revisaban las mochilas y si llevaban credencial de maestro les apalean delante de todo el mundo y se los llevan presos».

Además, no se constata un número determinado de personas desaparecidas, pero varios testimonios hablan de cifras alarmantes de desaparecidos durante esta fatídica jornada, sobre todo durante el desalojo del plantón que el colectivo de profesores y simpatizantes de la APPO mantenían delante de la casa del gobierno y las oficinas de la policía estatal en Santa María Coyotepec.

## Documento 181

«La dirigencia del movimiento ciudadano reportó la desaparición de al menos 50 profesores que mantenían el bloqueo en las oficinas donde despachaba Ruiz Ortiz, y responsabilizó de la agresión armada a Elpidio Concha Arellano, dirigente estatal de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y ex diputado federal, y a los alcaldes de Santa Lucía del Camino, Manuel Martínez y de Santa María, Jorge Pablo.»

Se detalla también la estrategia de ocultación de los hechos y eliminación de pruebas mediante la ocultación y desaparición de los cadáveres.

## Testimonio 9

«La Cruz Roja nunca llegó para levantar o revisar el cuerpo de Emilio. Sólo se recibió auxilio de la APPO y de universitarios. La gente custodiaba el cuerpo, porque lo que pasa es que los sicarios de Ulises matan a alguien recogen los cuerpos de los muertos y desaparecen. Murió sobre las 4 de la tarde fue levantado sobre las 3 de la mañana. Entró un supuesto perito, tuvo que ir a la cárcel porque dijo que había un muerto de Sta. María Coyotepec, salió y regresó a las tres de la mañana, agarró el cuerpo, no llevaba placa ni identificación, se lo llevaron detrás de una furgoneta con su compañera.»

## 4.1.2 LA ENTRADA DE LA PFP

El 29 de Octubre marca un antes y un después del conflicto de Oaxaca. La entrada de la PFP a la ciudad de Oaxaca comportó la ocupación de sus calles por dicho cuerpo policial y se caracterizó por la desmesurada fuerza usada en el operativo, en el cual actuaron grupos de inteligencia y táctica y estuvo apoyado por helicópteros de la policía federal y del ejército.

### Testimonio 2

«Lo cierto es que la policía federal preventiva y la API llegan, pero a apuntalar al gobierno de Ulises Ruiz, a sostenerlo. El gobierno de Ulises Ruiz se sostuvo desde el 29 de octubre con la presencia de las fuerzas federales [...] Y hoy que todavía se mantienen, hoy también se suma con la presencia de API y con la presencia de los policías estatales, y siempre aunque ellos hayan dicho que iban a actuar solos, lo cierto es que siempre todos estos operativos fueron mixtos, combinados, es decir, la PFP iba delante, la camioneta abriendo paso y atrás la policía ministerial, la policía municipal, los sicarios, incluso, o sea que había una protección y eso se observaba en las calles, o sea hasta para esto no tenían cuidado. Entonces, este, es más, a muchos policías ministeriales y municipales los vistieron con uniforme de la policía federal preventiva, porque los propios compañeros allá ciudadanos de Oaxaca logran identificar, 'si este no es, no trabaja en la PFP!, este es de la Policía ministerial', porque los reconocían digamos».

Lejos de intervenir para evitar una confrontación mayor, la ocupación de la PFP fue violenta y violatoria de todos los derechos fundamentales abusando del uso de la fuerza. Bajo este *modus operandi*, realizaron numerosas detenciones ilegales para las cuales se implementó una agencia del Ministerio Público móvil, violando así cuantas garantías procesales inherentes a todo procedimiento legal.

En los días siguientes a la llegada de la PFP se desarrolla una serie de operativos dirigidos al control de la ciudad y de las instalaciones tomadas por la APPO, con el objetivo de sembrar el terror entre la población. Los primeros días tras la entrada de la PFP se caracterizaron por la ocupación de las calles y por la violencia de las actuaciones del cuerpo policial, generando un estado de psicosis colectiva.

## Testimonio 89

«Yo específicamente me quiero referir a la entrada de la PFP y todas las detenciones arbitrarias que se dieron. Yo fui testigo en centro histórico el día 3 de noviembre. Estando yo cruzando hacia el zócalo del centro de la ciudad vi como detuvieron, la policía federal, a jóvenes. A cualquiera que trajera una mochila y ellos creían que era sospechoso, lo detenían arbitrariamente. A las jovencitas las empezaron a jalonear, les jalaban los cabellos y contra la pared las azotaban, a las jovencitas, porqué normalmente se resistían a que les revisaran las bolsas o las mochilas. Entonces vi que a dos jovencitos les agarraron y les quitaron las mochilas, pero antes de quitarles las mochilas ya los estaban golpeando. Los detenían y con la culata de las armas les pegaban en los riñones y les pegaban en el estómago. A dos jovencitos los agarraron, yo vi como les golpearon y como se los llevaron [...]

De la PFP atacaban, pero atacaban sin ver a quien. Porqué las bombas que aventaban caían incluso en las azoteas de gente que no estaba allí dentro del movimiento. Porqué salían, muchos, salían de sus casas a decir que les estaban aventando bombas; ¿porqué? ¿no? Es más, salían de las casas hasta con niños en los brazos que se estaban asfixiando por el gas que les estaban aventando. Hasta en las casas particulares, todo alrededor, entonces era algo terrible ¿no?»

## Testimonio 2

«Me anduvieron buscando desde la llegada de la PFP todos los días, todos los días, entonces desde entonces para mí fue prácticamente un peregrinar, estar constantemente cambiando de domicilio, entonces, si ese día había un operativo, que igual recibíamos información justo en el momento que yo salgo y llego al lugar donde iba, me dicen te acabas de librar del operativo que te estaba esperando.»

## Testimonio 203

«Cuando entra la Policía Federal Preventiva el 29 de Octubre, al día siguiente, yo vivo [en] uno de los lugares por donde entra la PFP, [...] pues yo dejé de ir a mi casa, yo dejé de estar en mi casa, aparte de eso gente en algunas ocasiones que llegaba allá a la casa [...] Después de que entra la PFP, varias veces la encontré abierta, se llevaron información de una computadora que tenía yo ahí, obviamente que no se robaron la computadora, pero sí se llevaron una información que estaba ahí. Luego el 30, al día siguiente que entra la PFP, mi carro estaba estacionado en calle paralela hacia mi casa, [...] le rompieron los vidrios y se llevaron la información que tenía yo de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. O sea, y se llevaron unos cassette que teníamos grabados [...] justamente ese día, el que entra la PFP me van a buscar a otra casa donde yo me estaba quedando y que llegan y preguntan por mí, me habla mi sobrino y me dice 'no vengas porque te andan buscando, llegaron 3 tipos a preguntar si aquí vivías, yo les dije que no, que no te conocía', me dijeron 'ya sabemos que aquí no vive, pero aquí se queda y la vamos a esperar'. Ha sido así, como que tuvo un proceso, toda una serie así de hostigamiento, intimidación...»

Siguieron actuando y manteniendo todos los mecanismos de represión, realizando detenciones ilegales, abusando de la fuerza y violando multitud de garantías procesales que deben ser respetadas como derecho fundamental. En estas detenciones arbitrarias descritas por los testimonios se observan métodos de tortura física y psíquica.

## Testimonio 228

«También en esos días recuerdo que entre el 29 y el 3 nos enteramos de que habían secuestrado a dos compañeros del canal, a dos colonos, una señora y un señor entre 50 y 55 años de edad, mucho después nos enteramos de que estaban en la cárcel de Veracruz [...]

Yo vi que los policías también empezaron a insultar a todos los que estaban pues defendiendo CU, y comenzaron a apuntarles con sus armas, y empezaban a burlarse de ellos y a decirles, hacerles señales así obscenas. Y señales así diciéndoles: 'a ver a ver ven cabroncito si eres tan valiente ven hasta nosotros'. Pasaba la gente y este y no a todos. Yo recuerdo a tres personas a tres hombres que pasaban por ahí, y los pararon y los empezaron a revisar. También vi cuando se llevaron a dos chavos. Los subieron a la camioneta, lo pusieron boca abajo y se lo llevaron.»

## Testimonio 174

«El uno de noviembre del año 2006 venía yo por la carretera internacional, a la altura del teatro Álvaro Carrillo. Ahí me detuve a saludar a un amigo. Para eso tuve que pasar cerca de donde estaban unos agentes de la Policía Federal Preventiva. Entonces, al regresar ya de que saludé a mi amigo, al regresar y pasar junto de ellos otra vez, me detuvieron agresivamente, sin ninguna causa ni motivo. Me agarraron, me golpearon, me llevaron a una combi, me subieron ahí y me estuvieron golpeando, me dijeron que ellos estaban armando averiguaciones y que estaban desapareciendo a la gente. Que me iban a subir... me amenazaron que me iban a subir a un helicóptero y me iban a tirar de él. [...] Entonces me tuvieron un buen rato en un combi ahí, me estuvieron golpeando y amenazando, también torturando psicológicamente.»

La represión policial siguió llevándose a cabo con la colaboración y participación del ejército.

## Testimonio 174

«Entonces me llevaron al hangar, ahí dónde está el aeropuerto, tienen una base militar.»

El derecho a un proceso justo fue violado de forma flagrante, toda vez que, estando ante una detención ilegal, se fabricaron pruebas a su antojo.

## Testimonio 174

«Ahí ellos decían que me iban a fabricar una averiguación. Me tuvieron como una hora parado ahí, con otros agentes, en lo que los otros se fueron a armar la averiguación, según ellos a ver de qué me iban a acusar. Regresaron a la hora, dijeron que ya habían hecho la averiguación, que yo los amenacé. Me iban a acusar de amenazas, que yo amenacé a dos. Entonces, también me pidieron mi cartera, se la llevaron, regresaron como a los veinte minutos, me la dieron, me llevaron a revisión médica, me regresaron otra vez, me tuvieron ahí parado como otra hora. Después me llevaron otra vez a revisión médica. Cuando regresamos, los dos agentes dijeron que me habían encontrado unos chacos. No es posible que después de tanto tiempo me los encontraran hasta qué horas. Ya entonces armaron otra averiguación, otra declaración ellos, otro parte informativo pero con contubernio de los agentes del ministerio público.»

Estos son algunos de tantos hechos y acontecimientos que se suscitaron, violatorios de garantías jurídicas establecidas en tratados internacionales suscritos por México, tales como la *Convención Americana de Derechos Humanos*.

La violencia y el uso desproporcionado de la fuerza continuó siendo el elemento básico de la actuación policial en los operativos en los que actuó la PFP, las consecuencias son indiscriminadas para la población oaxaqueña.

## Testimonio 228

«Estaban aventando los gases lacrimógenos desde el helicóptero y aventaban seguidos así uno tras otro tras otro y también sobre las casas. Cayeron varios de esos gases lacrimógenos sobre las casas de los vecinos y también iban casi directamente sobre las cabezas, o sea ellos no se fijaban las aventaban y casi caían cerca de las cabezas de todos los compañeros. Todos optamos por hacernos a un lado, por ponernos siempre cerca de las paredes para que no nos tocará ningún gas.»

Los hostigamientos y amenazas se prolongan a lo largo de todo el mes de noviembre. Las detenciones ilegales selectivas se siguen realizando hasta el mismo día 24 del mismo mes, un día antes del gran operativo realizado por la PFP, en el que se realizarían numerosas detenciones con las mismas características.

## Testimonio 415

«El día de la detención fue el viernes 24 a las 7 de la tarde aproximadamente. Venía yo circulando en un vehículo blanco. [...] veníamos circulando a baja velocidad por el tráfico intenso que había. Se empareja una camioneta pick-up gris, Ford, fue lo único que vi... Inmediatamente el que iba manejando da la orden y me señala a mí, eso todavía fue en la tarde, no era tan oscuro, y se bajan, venían 6 gentes atrás y 3 en la cabina. El que se baja y se dirige hacia mí... yo por instinto subo el vidrio, porque él se alza la chamarra y se ve su pistola. Yo lo primero que hice es cuidarme del arma, la verdad no presté atención en su rostro, es más, no venían uniformados, venían de civil. Él desempuña el arma, me dice que me baje, yo le digo que por qué, que me muestre alguna orden, y rompe con la pistola el vidrio del carro. Entonces yo abro el carro. Inmediatamente me dice que me ponga de espaldas hacia él con las manos sobre el ford y me esposa hacia atrás; me agarra otra persona que no vi tampoco; todo el hecho fue espectacular, mucha gente lo vio...»

Entrados en el mes de noviembre, la presencia de la PFP se afianza en Oaxaca y, con ella, las actuaciones ilegales con las características que se han venido enunciando. Participan otros cuerpos policiales tales como las fuerzas especiales de la policía ministerial, así como individuos civiles o vestidos con ropa de civil fuertemente armados y encapuchados. El clima de terror y psicosis colectiva ante los atropellos y la sensación de impunidad impregnan, se respiran, entre gran parte de la ciudadanía.

## Testimonio 19

«¿Porqué?, porque los policías los policías ya estaban, estaban a tres metros de nosotros, y nos gritaron 'perros malditos, se van a morir todos' y créame que la psicosis, el miedo fue...[...] Sí, cuando los teníamos cerca, a tres metros, nos gritaban, venían detrás las camionetas y... bueno, el miedo, la psicosis, sí, sí, nos atonta [...] todos los amigos nos dispersamos, eh... yo caí en un nerviosismo, mucho miedo, terror, y quizás no pude correr, no pude, no, no, no vi para dónde correr con mis amigos "[...] en lo que yo, se me quitaba el miedo, el estado de shock en el que yo me encontraba, vi cómo a un compañero le dieron un golpe en la cabeza y él cayó, cayó, casi muerto. Ellos sus toletes y todo lo que llevaban y el compañero calló, calló. Y yo no... yo no sé si calló inconsciente o calló muerto.»

### 4.1.3 EL OPERATIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE

Casi un mes después de la entrada de las fuerzas de la PFP en Oaxaca llegamos al 25 de noviembre, fecha en que se desarrolla una multitudinaria megamarcha. Esta marcha pacífica, iniciada al mediodía, se cerró con un operativo policial plagado de enfrentamientos que se prolongó hasta la madrugada y que se saldó con 141 detenidos, 3 fallecidos y más de 100 heridos.

El operativo, respaldado por la policía estatal y municipal, estuvo formado por 4.500 efectivos de la PFP (incluyó la participación de todos los grupos de operaciones especiales de la policía federal), y participaron también grupos de personas no uniformadas que portaban armas de alto calibre. En algunos casos, incluso hubo coordinación o coadyuvancia de efectivos militares.

La tipología represiva del 25 de noviembre tiene características propias, no sólo por la forma y los métodos con los que se desarrolló el operativo, sino también por la población a la se dirigió y que se vio afectada. Las detenciones masivas e indiscriminadas, el trato vejatorio y la violencia física y psíquica para con las personas detenidas, y el uso desproporcionado de la fuerza contra toda la población son las características predominantes. Varios de los detenidos refieren ser transeúntes sin relación con el conflicto.

Se ha relatado la existencia de grupos de provocadores infiltrados, con el objetivo justificar la intervención de la Policía Federal Preventiva.

El impacto que causó sobre la población dicho operativo y la violencia con que se realizó queda reflejado en el gran número de testimonios que se refirieron a este día:

#### Testimonio 29

«Se supone que la marcha era pacífica. Bueno pues, yo digo que así fue porque en ningún momento yo vi que llevaran palos o cosas así. [...] Y entonces fue cuando, cuando, ellos igual. Iniciaron la agresión, pues. Nos empezaron a aventar, este, a aventar gas y esas cosas. Y entonces, este, con el gas, este, ahoga muy, muy feo. Y pues lo que nosotros hacíamos era replegarnos, pues. Hacíamos hacia atrás, nos alejábamos de ellos ya que se iba el gas ya regresábamos otra vez, porque nuestra intención no era, este, no era caer en la provocación. Bueno, entonces así estuvimos y ellos, ellos, seguían haciendo y empezaron a avanzar, y empezaron a capturar a varios compañeros. Y entonces, pero aún así nosotros no cedíamos, seguíamos ahí en el lugar.»

#### Testimonio 19

«A la altura de la procuraduría, se integró un grupo de sicarios, vestido de civil, de ministeriales, y se vieron infiltrados en la marcha. [...] decían que ya tenían domicilios señalados de todos los que participábamos en las barricadas y que iban a por nosotros [...] Eran cerca de 4000 efectivos, no sé cuántos más habían llegado...»

## Testimonio 365

«Venían muchas mujeres, como 5.000 mujeres, que no sé donde las sacó el Gobierno, que dijeron llamarse las Pájaras, pero de tal manera que no eran las Pájaras, eran mujeres infiltradas, nos venían a botar agua con chile piquín y con ácido. [...] Yo corrí, porque yo venía del mercado, vine corriendo hasta donde vivo, como a diez cuadras de donde estábamos, pasé por otra persona y nos fuimos por el Carmen Alto, donde salía una novia corriendo, gritando desesperada, la gente cayéndose, porque allí estaban los policías aventando piedras y bombas molotov.»

## Testimonio 19

«Veníamos todos apresurados, empujándonos, ¿no? porque los disparos ya venían atrás de nosotros. Ya no eran al aire, eran, eran directo y a quien le pegaran. Le decía que yo corrí con otro compañero, nada más, un señor salió herido, herido de bala y, en la pierna. Todos gritábamos '¡Un médico, un médico!, los médicos pues estaban dispersos pues igual que nosotros, entonces compañeros lo auxiliaron, lo trasladaron al seguro.»

## Testimonio 40

«Están elementos de la PFP y empiezan una agresión muy violenta, hacia mí y hacia todos los que lograban agarrar, porque mucha gente que iba caminando, como yo, fue tomada de la misma forma. No fue nada más a mí, sino a gente de todo tipo. Era un caos, era una cosa terrible como se estaban agarrando a la gente con la violencia, con la que nos agarraron. Yo les insistí, que no tengo nada que ver y me agarran siete elementos y entre los siete me agraden, me tiran.»

## Testimonio 4

«Afuera del centro la PFP era la que estaba haciendo las detenciones masivas, y fuera del centro la gente que lograba escapar, ya era cargo del gobierno del estado.»

## Testimonio 107

«Y cuando atravesé la calzada de la República, a escasos metros de dónde yo iba atravesando, estaban llegando la Policía Federal Preventiva. Erán muchos, eran autobuses llenos de PFP que estaban bajando de esos autobuses.»

## Testimonio 173

«Como las 5:45 [...] nos salimos a comprar. Pero no avanzamos ni la cuadra de la casa de su tía cuando nos detuvieron. Nunca supe yo quiénes eran las personas que nos detuvieron porque llegaron por detrás, se bajaron de la camioneta y nos encañonaron, y como traía un suéter con una capucha me taparon con la capucha y no me dejaron ver, y nos susbieron a la camioneta.»

## Testimonio 365

«Lo que no se vale, es que a la señora que iba platicando conmigo, que ella no tiene nada que ver en esto, ya no la he visto, no sé... yo, para mí está desaparecida [...] He ido a preguntar por ella a sus familiares, que venden, y todos están herméticos, no quieren dar información, para nada, pero la señora estaba muy mal, ¿no? estaba muy mal, este, y bueno, esta señora no tenía nada que ver, nada que ver, una persona de la sociedad civil, yo iba también sobre una calle donde ya no había conflicto, y yo creo que eso no es válido, ¿no? [...] Iban disparando así, pa-pa-pa-pa, así ¿no? porque no era una sola persona la que estaba arriba, sino eran varias cabezas, pues, se veía que estaban disparando, pero a las personas, ahí de la calle. Entonces yo creo que eso no, no, eso no está bien, es un delito.»

## Testimonio 19

«En ese momento se escucharon disparos, a lo lejos, que era por el hospital civil, donde cayeron tres compañeros, mataron a tres, cayeron... [...] cerca del hospital civil, cayeron tres, tres compañeros, pero los cuerpos nunca fueron presentados, y si hubo más muertos por otras partes, por otros puntos...».

## Testimonio 40

«Me pegaron en la cabeza con los toletes, me pegaron en la cabeza me hicieron un chispite. Me golpearon las piernas, la espalda. Después, y a que no me lograron matar, uno me lleva, ese uno me levanta y me lleva con mucha violencia física y mucha violencia verbal, me lleva por las calles hacia el centro de la ciudad. Nos recibe, eso sí que lo logré ver, una gran cantidad de la PFP, muchos hombres, que gritaban muchas cosas relativas a la sexualidad y que se iban a desahogar conmigo y que ya era tiempo que habían llegado unas mujeres. Ya que empezó a oscurecer como a las seis y media, siete, entonces fue cuando ellos avanzaron completamente. Avanzaron y, entonces, este, nos rodearon a las personas que estábamos ahí cerca. Algunos alcanzaron a escaparse y correr pero muchos no. Entonces, este, ahí fue cuando ya me agarraron. Iba con una amiga, iba con mi mamá. O sea como prueba, por ejemplo, de que era pacífica yo iba con mi familia, pues. Empezaron a disparar muchísimo gas, tanto que no se veía, pues, donde uno caminar y como mi mamá se empezó a ahogar y mi amiga se desmayó, ya lo único que hice es, este, amarrarle el brazo a mi mamá y, pues, abrazar a mi amiga un poco y cargarla tantito, pues. Y entonces, donde había aire fresco pues era donde estaba la policía. Y luego, es más, mi mamá, este, mi mamá estaba por ahí cerca y mi mamá gritaba que no me pegaran por favor, que era..., que yo era su hijo. Y entonces a mi mamá le gritaban, este, 'Cállate, pinche vieja, que no sé qué'. Y entonces me seguían pegando. Ya ni sentía yo los golpes, sino que ya nomás cuando me pateaban así en la cabeza, nomás veía así como un flash de una cámara. Ya no sentía, pues».

Algunos testimonios explican que hubo policías que utilizaron ambulancias para desplazarse.

## Testimonio 325

«Me dirigí a ese lugar, y sí, había dos ambulancias, pero cuando me acerqué, como a diez metros, adentro de la ambulancia, este, había policías, con una bata encima. Entonces, bueno, pues, pues me retiré, ¿no? [sobre el tipo de ambulancia] Era de Cruz Roja [sobre el tipo de uniformes que llevaban] Iban con la bata nada más. Pero adentro tenían el uniforme de policías, yo los vi, [...] de negro, de negro.»

El operativo se prolongó durante toda la tarde, y las personas detenidas fueron llevadas al zócalo y permanecieron allí esperando a ser trasladadas; numerosos testimonios denuncian haber recibido malos tratos durante la espera.

## Testimonio 29

«Ahí hay un patio grande, una explanada y ahí nos formaron, pues, nos acostaron, y así todos... nos formaron, pues, pero tirados en el suelo y las manos sobre la nuca. No nos dejaban ni siquiera tener, este..., que el cachete tocara el piso, sino que la frente hacia el piso. Nos acostaron bocabajo completamente y si nos movíamos nos pegaban [...] Y luego ahí nos quitaron nuestros zapatos, y ahí cansados y amontonados nos robaron nuestras cosas, porque yo traía un cinturón, traía mi teléfono celular, mi cartera, traía una cadenita que me había regalado mi mamá [...] Ya después, ahí estuvimos tirados como dos horas, y ahí ya sí, tenía mucho frío, tenía mucho frío... Yo trataba de aguantarme pues, pero había otras personas que temblaban de frío, y entonces llegaban, y 'que estás temblando', y les pegaban, les pegaban. Y ya después...»

## Testimonio 52

«Ya llegando al zócalo que me avientan en el piso y me pasaron con las PFP femenino. Entonces una de ellas que me recibe y que me empieza a golpear. Ya me tenía tirada en el suelo y me empieza a golpear en la cara y ya lo único que hice fue cubrirme la cara. Me trataba de proteger la cara y ella me golpeaba. Entonces pues sí trató de golpearme muy fuerte y sí me logró hacer unos moretones en la frente, en esta parte, a un costado de mi frente, arriba de mi ojo, y en mi pómulo derecho, y ahí al otro día cuando pasó todo, yo sentía hinchada esta parte pues tenía un chipote en la frente pero en ese instante pues yo no sentía, bueno sí sentía el dolor, pues, pero estaba más que nada muy asustada, estaba tirada en el piso, me amarraban de las manos, y me decían, me insultaban. Y me preguntaron mi nombre, mi dirección, que dónde trabajo, todo eso... Mis datos me preguntaron y ya me comenzaron a esculcar, una y otra vez. Y traía 500 pesos en mi bolsa y me los quitaron [...] [se oían] Las llantas de la camioneta y pues yo me asustaba porque pensaba que iban arrancar el carro y nos aplastaban la cabeza, cosas así muy feas me pasaban en la mente. Y ahí estuvimos tiradas y escuchaba yo nada más cómo había murmullo en la calle, cómo golpeaban a las otras personas.»

## Testimonio 114

«Porque me golpearon cuando yo perdí el conocimiento, yo no me di cuenta con qué me golpearon, a patadas o toletazos ¿no?, y luego esta parte de aquí del... pescuezo traigo una marca como si me hubieran querido arrastrar con una cate o colgarme, no sé yo no me di cuenta sino hasta el otro día, me dijeron los compañeros 'Mira qué tienes aquí, yo no me lo puedo ver pues no tengo espejo para verme'.»

Los tratos vejatorios continúan durante los traslados hacia los penales, que se dan en diferentes tipos de furgonetas. Es especialmente destacable la tortura psicológica a que son sometidas las personas detenidas: muchos de los testimonios expresan el terror y el miedo que les provocaban las amenazas que recibían, y en algunos testimonios se pueden observar secuelas psíquicas que perduran en el tiempo.

## Testimonio 29

«Nos subieron, luego, a una camioneta. Había unas camionetas que eran normales, no eran camionetas de policía, y había unas que sí eran de la policía federal preventiva, esas blanco con negro, pero había muchas camionetas que eran normales, pues [...] Entonces ahí sí me fue mal porque a mí me tocó en una camioneta donde sólo me subieron a otra persona y a mí, otro muchacho de 23 años... 2 personas, cuidando 6 policías, o sea 3 en cada lado. [...] Ahí nos iban pegando, nos pegaban en la espalda. Lo que a ellos les gustaba era, de repente, pisarnos... Porque como nos pisaba se salía el aire de los pulmones rápido y entonces a ellos les daba risa, y seguían amenazando que nos iban a violar, que nos iban a desaparecer, que nos iban a tirar a una barraca que estaba muy honda para que no nos encontraran. [...] A mí me empezaron a tocar. Ellos, este... Me agarraban las pompas y cosas así. Me decían 'Ay, este, este es nachudo, ¿se te antoja?', 'Sí', decía el otro [...] Y como la camioneta era muy chica [...] a mí, este, se me durmió de la cintura para abajo, ya no sentía los pies. Pero aún así ellos nos seguían pegando, todo el camino. Fue como, fue como 2 horas igual.»

## Testimonio 52

«De la misma manera, con los brazos torciéndonoslos y agachándonos como un delincuente, nos condujeron a una camioneta. Y yo que alcé la cara, y que me grita un PFP: '¡Agacha la cara, ipendeja!', así que me dice. Y ya que agacho la cara, pero la pude ver y estaba vestida de civil, como yo [...] Antes, cuando íbamos saliendo por el zócalo nos decían 'Cállense, o ahorita las matamos y las tiramos en los botes de basura, aquí que hay tantos botes de basura'. Así nos iban diciendo. Y ya después que estuvimos en la carretera, esperando, nos condujeron otra vez, empezó en circulación la camioneta [...] A mí me tocó estar hasta abajo, y sobre mí, subieron a las otras mujeres, a todas de espalda, con la cara boca abajo teníamos que estar, y me tocó cargar a las otras mujeres encima de mí, y así nos llevaron.[...] Pero yo escuchaba que estábamos a la orilla de una carretera y ahí nos detuvimos un buen rato. No sé... quizás una hora...No sé cuánto tiempo pasó, que estuvimos ahí, y parados y con el frío insoportable. Yo ya no aguantaba mi cuerpo porque traía a las otras mujeres encima y no podía respirar.»

## Testimonio 122

«Cuando me detuvieron, sí, en la camioneta... ahí fue donde me torturaron más, más que en todas partes. Así fue donde perdí el consentimiento, durante un rato. Me golpearon con el tolete y en un lado de mi pulmón, en una solo lugar como 10 o 15 veces, pas-pas-pas-pas... y luego en el otro lado igual, y en la columna con el arma. Yo sentía que pues claramente era una cosa como pesada. En la columna, sí. Y uno de esos fue que ya no me levanté y me desmayé.

Cuando me di cuenta pues ya estábamos caminando otra vez. Estábamos en un lugar desconocido. Ahí también nos estuvieron golpeando. Me dijeron que ahí me iba yo a quedar. Que me iban a ahorcar. A base de tortura. Pues, ya no. Que me iba a morir allá pues. Y todo eso me estuvieron diciendo.»

Las personas detenidas son llevadas en un primer momento a penales estatales, y posteriormente son trasladadas al penal federal de Nayarit. Durante el traslado al estado de Nayarit, realizado en helicóptero, las personas detenidas manifiestan haber recibido severas amenazas y maltratos físicos y psíquicos.

Los traslados se realizaron, en algunas ocasiones, en medios de transporte militares, utilizando sus bases de operaciones.

## Testimonio 29

«A la base área militar. Ahí nos llevaron, ahí conozco porque fue donde fui a hacer mi servicio militar, ahí fui. Ya nos metieron al aeropuerto. Los tres autobuses se estacionaron hasta la pista, pues, hasta la pista de aterrizaje, porque allá estaba el avión. Ya tenía prendidos los motores y ya había gente ahí.»

## Testimonio 144

«Nos amenazaron, nos dijeron: 'Tu pinche madre', 'Os vamos a tirar uno por uno desde el helicóptero'. [...] Nos empezaron a acudir a los helicópteros, nos pusieron encimaditos unos encima de los otros, unos sobre otros. Íbamos como 16 personas en el helicóptero. Todavía los policías federales preventivos se llevaban sus pies encima de nosotros, así como para no movernos, para no ver a dónde nos llevaban pues. Y en el transcurso del viaje se oían gritos, se oían gritos, pero... no me di cuenta quien gritaba. Al parecer querían tirar a uno, no sé si lo tiraron, se oían gritos, como nunca nos dejaban que viéramos la cara.»

## Testimonio II

«Cuando nos llevaron a Miahuatlán no nos dijeron que nos llevaban a Miahuatlán; cuando nos subieron al helicóptero no nos dijeron dónde nos llevaban pero sí nos amenazaban que nos llevaban a las islas Marías y que nos iban a tirar al mar»

## Testimonio 52

«Cuando vi el carro, el avión... dije '¡No, Dios Mío! ¿Dónde nos llevan?' Yo me asusté muchísimo, no me había asustado durante todo el trayecto, pero en ese momento sí me asusté de verdad porque dije 'Nos van a llevar, nos van a desaparecer. Durante todo el tiempo pensé que nos iban a desaparecer, y mi tortura mental [...] Entonces las que se quedaron abajo, las que habían estado arriba y se quedaron abajo pensaron que a lo mejor nos iban a desaparecer o lo peor, que nos iban a matar.»

## Testimonio 357

«No sabíamos a dónde íbamos, nos decían que nos tirarían del helicóptero en el traslado de Mihuatlán a Oaxaca. Después nos suben al avión y lo mismo, las mismas amenazas, la misma violencia psicológica, así nos llevan a Nayarit, pero no sabíamos a dónde habíamos llegado, hasta que a los ocho días nos dimos cuenta gracias a los familiares que pidieron acceso para platicar con nosotros [...] El traslado de Nayarit a Oaxaca y de ahí a Mihuatlán fue un severo castigo, como cinco horas en la misma postura, agachados con la cabeza pegada con el asiento delantero del camión. Algunos compañeros querían ir al baño y no les dejaron. Algunos se orinaron encima. Yo todavía traigo el dolor en la espalda.»

## Testimonio 40

«Después de un largo tiempo bajamos del carro y hay un avión muy grande. [sobre quiénes les llevaron del camión hacia el avión] La PFP. Bajamos del camión y estaba el avión enorme, un avión grandísimo y llevábamos las manos amarradas con unos plásticos y empezaron a sujetar a los hombres con esposas en manos y en pies. Siempre estuvieron tomando videos, permanentemente nos llamaban y nos decían 'Diga fuerte su nombre y qué edad tiene, y qué ocupación' y que explicásemos la información. [...] Nos subieron al avión y todo el viaje del avión, todo el viaje, tuvimos las manos así amarradas hacia abajo y casi en posición fetal, todo el viaje. No podíamos levantarnos porque nos decía, nos gritaba '¡Ustedes tienen que ir así!' [por cuánto tiempo] Unas cuatro horas.»

## Testimonio 25

«En eso vemos los helicópteros que se acercan y este... y ya pues nos quedamos viendo, ¿no? y bajan gente de la PFP, se acerca una camioneta del ejército y militares y empiezan a sacarlos esposados y... así, o sea, en sumisión, o sea, agachados...»

Forman, los forman y es cuando se advierte la llegada de dos helicópteros, eh... los cuáles pues suben a los dos grupos [...] como a 52, aproximadamente 50 personas, en dos helicópteros... Y bueno, por supuesto que mi cuñada, mi hermana, vieron que si subía mi hermano a uno de esos helicópteros con muchos otros jóvenes, mujeres, ensangrentados... cojeando, adoloridos pues, obligándoles a qué caminaran... esposados, sí... que caminaran con la cabeza agachada.»

Se ha detectado la actuación en las detenciones y traslados de la llamada “fiscalía móvil”, órgano carente de toda cobertura legal que se ha caracterizado por un total oscurantismo en su constitución y actuación y por la no sujeción a control alguno. La existencia de la misma, así como su desplazamiento en helicóptero desde una base aérea militar hasta el penal de Nayarit, ha sido reconocida por la Procuraduría de la Defensa del Indígena.

## Testimonio 219

«El Ministerio Fiscal abusó de sus facultades. La Fiscalía Móvil estaba actuando en la zona militar, cuando no es su jurisdicción, cuando rebasa sus facultades. Los representantes del Ministerio Público se presentaban con cubre bocas y pasamontañas. En los helicópteros cuando subían los detenidos ya estaban allí el Ministerio Público y los defensores de oficio.»

### 4.1.4 TRAS EL 25 DE NOVIEMBRE

Tras el operativo realizado el 25 de noviembre la PFP sigue mantenido una fuerte presencia en la ciudad de Oaxaca, y junto con el apoyo de la policía estatal y municipal continúa realizando detenciones: el 26 de noviembre son detenidas 24 personas, y en las fechas del 27 al 30 de noviembre son detenidas 11 personas más. Se intensifican notablemente los patrullajes y los cateos, ambos realizados conjuntamente por las diferentes fuerzas policiales.

Se empiezan a ejecutar órdenes de aprehensión de las más de 300 que había dictadas, y para reforzar esta tarea son enviados 1200 efectivos de la AFI. La PGJEO también participa en la ejecución de dichas órdenes de aprehensión y establece puntos de revisión móviles.

Se incrementan también los hostigamientos en las escuelas, no sólo en la ciudad de Oaxaca sino también en las zonas aledañas. Sirva de ejemplo el operativo del 2 de diciembre que la PFP y la PM realizan en las escuelas de los valles centrales para aprehender a algunos maestros con órdenes dictadas.

El 4 de diciembre es detenido, junto con tres personas más, Flavio Sosa Villavencio, uno de los más reconocidos representantes de la APPO. Ante el temor de ser detenidas, muchas personas integrantes del movimiento se esconden.

## Testimonio 61

«El día 30 de diciembre, más que nada se habían liberado todas las órdenes de aprehensión en contra de nosotros. Entonces nosotros, al saber que ya habían liberado las órdenes, nosotros nos replegamos.»

A pesar de la existencia de numerosas órdenes de aprehensión, se siguen practicando detenciones ilegales y secuestro por parte de grupos de civiles armados. La mayoría de testimonios que fueron detenidos en operaciones de este tipo en fechas posteriores al 25 de noviembre relatan haber sufrido severos maltratos y torturas.

## Testimonio 316

«Yo tengo un negocio de cerrajería [...] Al día 1 de diciembre [...] llega una persona del sexo masculino y me pide el servicio de abrir un coche. Está estacionado exactamente a una cuadra de mi taller. Yo voy a abrir el coche, agarro mi herramienta y cuando estoy tratando de abrirlo llegan otras tres personas, sin identificarse ni nada, y me dicen que son policías ministeriales. Uno me toma del cabello y otro me agarra del brazo, y me dice: 'Súbete al coche'. Y yo le digo 'pero ¿porqué?' 'Súbete' y así con palabras, o sea: 'Órale cabrón, súbete porque sino te vamos a dar en la madre'. Me suben. Son cuatro personas. Me suben en la parte de atrás del coche, me dicen que yo me agache, que cierre los ojos. Me ponen un trapo o un suéter en la cabeza para que no los viera. Y me comienza a dar unas vueltas...»

## Testimonio 130

«Fui secuestrado por personas vestidas de civil, quienes me bajaban del taxi donde yo viajaba, [...] Cabe mencionar que dijeron ser policías ministeriales pero nunca se identificaron. [...] A punta de golpes me hicieron entrar al vehículo tipo taxi obligándome a doblar la cabeza sobre mis rodillas y cubrieron el rostro con algún trapo sobre mi, [...] preguntándome mis datos como mi dirección, mi nombre, nombre de mi esposa y mis hijos, mis padres, mis hermanos, y sus direcciones, diciéndome que ahora si me iba a cargar la chingada a mi y a ellos. [...] Dijeron que por no cooperar con lo que ellos querían saber, me iban a dar 'tratamiento para que me acordara'. [...] Escuché también cuando quienes me secuestraron decían que les tenían que dar la cantidad de diez mil pesos por habernos detenido, estuvimos ahí por largo tiempo hasta que se escucharon otros vehículos que se acercaban. Durante ese tiempo también nos amenazaban con matarnos no sin antes violarnos y torturarnos. Cuando llegaron personas que no pude verles el rostro me bajaron tomando por las manos que ya les traía esposadas, levantándome de ellas con mucha violencia, lastimando mis muñecas de las manos y los hombros. Fui golpeado por más de 8 ó 10 veces en el oído derecho. Quien lo hacía me decía que me lo iba a reventar hasta hacerme sangrar. Me golpeó también el rostro con la palma de la mano haciéndome sangrar de la nariz. Me interrogaron nuevamente haciéndome las mismas preguntas, [...] Fue ahí donde me interrogaron esta vez enderezándome la cabeza, tomándome por los cabellos. Me descubrieron el rostro y me acomodaron el cabello y me interrogaron; esta vez me videograbaron y me tomaron fotografías, que después me enteré salieron publicadas en algunos medios de información escrita. Después de esto me condujeron a otro vehículo [...] Nos dijeron que íbamos a estar esperando el vuelo que nos llevaría con destino a Nayarit. Luego decían que si los planes cambiaban íbamos a ser arrojados de un helicóptero en vuelo. [...] se dirigieron a una casa [...] pues fue ahí donde me bajaron ya del vehículo detenido dentro de esta casa. Ahí fue donde la tortura física y psicológica fue mayor, pues me levantaron del suelo tomán-

>>>>>

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

dome por las manos esposadas por la espalda, golpeándome en diferentes partes del cuerpo y levantando mis manos por encima de la cabeza por la espalda nuevamente en muchas ocasiones. Me golpearon también en los oídos, costillas, espalda, estómago y la cabeza con la mano cerrada [...] Me decían que si no lo hacía matarían a mi familia, mis hijos, esposa, padres y hermanos. Me torturaron una y otra vez. Me arrojaron al suelo por algunas ocasiones golpeándole en los testículos para luego pisarme la cadera y levantar al mismo tiempo mis brazos hacia atrás causándome daños en las manos, hombros y espalda. Ya no pude soportar más y alguien, no se quien, se me acercó aconsejándome a aceptar y decir lo que ellos querían y él no dejaría que le hicieran daño a mi familia. Ya no pude negarme pues mi condición física y psicológica. Estaba ya a punto de desfallecer. Tuve que aceptar y repetir lo que ellos dijeron. 'Que era Gabino Cue quien me pagaba la cantidad de \$ 1000 pesos por noche en las barricadas a través de un señor de nombre Rogelio Pensamientos'. 'Que fue el quien reclutó a la gente de la Colonia Jardín para que apoyara a la APPO'. Ahora sí me inculpa con delitos inventados como portación de arma blanca (cuchillo, bombas Molotov y robo).»

## Testimonio 61

«Como a las 10.30 de la noche aproximadamente, estaba yo en mi domicilio. Estaba fuera pero fui a visitar a mi familia pues. Ahí llegaron ocho personas vestidas de civil que no sabemos realmente si eran ministeriales o municipales o preventivos, pues iban de civiles. Entonces mi familia me dijo: 'No, pues ya te agarraron hijo'. Tuve que salir huyendo de ahí, y corrí pues, y me siguieron dos de ellos. Y uno de ellos le decía: 'No, no lo mates, porque llevaba un arma corta en la mano. Decía: 'No lo mates, éste nos va a entregar al gordo'. Dice: 'Con este tenemos para que nos entregue los demás'. Y ahí fue que me alcanzó uno, no llevaba yo camisa sino camiseta y me la despedazaron. Y ahí fue donde nos agarramos nosotros para que me pudiera yo ir y me alcanza el otro y me agarra y me azota sobre una piedra. Me agarró y me azotó la espalda, y me afectó lo que es la columna. Y de ahí el otro, yo cruzándome para poderme escapar, agarra y me muerde el dedo. Me mordió el dedo [...] En eso estábamos agarrándonos cuando ya llegó la camioneta con otros seis más. Entre ellos estaban hablando cuando yo ya me les escapé.

[...] Me mordieron el dedo, me pasaron de lado a lado el diente, pero ahorita ya se me compuso porque lo tenía lleno de pus. [...] Luego un golpe leve que fue aquí en la cabeza. El labio pues sí se me rompió pero ya sanó. Lo que es en la columna me afectó lo que es en la columna por dentro, aunque sí tengo raspaduras en la espalda, tengo raspones y todo eso pero...

[...] A mi hermano lo agarraron hace quince días. Él no tiene nada que ver aquí en este movimiento. Él es muy aparte en esto pero lo agarraron, lo tuvieron cuatro días, lo torturaron, le pegaron bien feo, lo metieron en un tanque de agua diciéndole que nos entregara, y él dijo que no nos conocía, que sí éramos hermanos pero él no sabía nada de mí. Dice: 'No, pues ahora entréganoslo'. Y allí estuvo, dice que los mantuvieron así desnudos, dice que los metían a las dos, tres de la mañana en un tanque de agua fría, le pegaron bien feo, lo torturaron bien feo y al ver que no dijo nada, pues no les quedó otra más que cobrarle una multa de 2.000 pesos y sacarlo pues. Pero hasta ahorita ha sido amenazado otra vez, dice que si no nos entrega pues tendrán que agarrarlo así, él va a pagar todo lo que yo he hecho...»

Los accesos al zócalo y a algunas zonas de la ciudad están vigilados por una fuerte presencia policial. Se trata de impedir las concentraciones de pobladores en las calles de Oaxaca y se restringe el uso del espacio público, impidiendo que se realicen algunas festividades o eventos tradicionales; sirva de ejemplo el día 23 de diciembre, día en que más de 200 policías municipales impidieron realizar una celebración alternativa a la Noche de Rábanos oficial, o el día 5 de enero, donde se impidió un acto que pretendía la recogida de juguetes para el día de reyes.

## Testimonio 203

«El día que estábamos en el acopio de juguetes, pues lo mismo se cerró la policía ahí en Santo Domingo, o sea no nos permitieron que recolectáramos los juguetes aún cuando ese espacio no es del municipio, [...] Nos trasladamos ahí sobre el andador y hasta eso en un espacio muy pequeño, no estábamos invadiendo la calle ni nada, nos trasladamos porque no había suficiente espacio adentro del IAGO, para recolectar los juguetes, la respuesta del pueblo fue increíble, pues eran bolsas y bolsas y bolsas de juguetes. Hasta a las 6 más o menos 5.30 de la tarde llega Aristeo, el jefe de la policial a decir que o nos quitábamos de ahí o nos iban a desalojar.

Entonces nosotros le dijimos que se estaba haciendo uso de un derecho porque no estábamos haciendo nada mal, [...] El 5 de Enero llegamos, ya toda esa hilera está ocupada por policía, ahí donde nosotros estábamos haciendo el centro de acopio, fuimos a hablar con el padre de Santo Domingo y pedimos autorización para instalarlos en el atrio, porque el atrio pertenece a la iglesia no al municipio, pues le pedimos permiso al padre y dijo el padre 'Adelante, no hay problema', [...] Pues en ese momento se desplegaron como 100 policías, para no permitirnos a 8 mujeres de la coordinadora instalarnos en el espacio, sin embargo nos instalamos, [...] En esos momentos se ponen 25 policía aquí, se ponen otros 25 de este lado, encierran a las mujeres allí adentro, en ese espacio, ponen más policía [...] contra 8 mujeres, por favor o sea esto es inaudito, inconcebible, solamente esto se puede ver en las dictaduras.»

Se intenta en este apartado ejemplificar las tipologías más graves de las diferentes vulneraciones a través de los testimonios que en cada una de ellas ha recogido esta comisión. Si en el anterior capítulo se ofrecía una visión cronológica del conflicto guiada de la mano de las declaraciones de los entrevistados, en este se abordan casos parecidos pero desde una perspectiva temática no temporal.

Hay muertes documentadas oficialmente y claros indicios de otras. Hay denuncias de la desaparición de personas durante el conflicto, de las que no se tiene noticias ciertas sobre su paradero ni sobre su identidad, detenidas o secuestradas irregularmente. En muchos de los casos hay sospechas, avaladas por los testimonios, de la posible muerte de estas personas. En otros casos la desaparición es debida a la huída y refugio de los afectados debido a las amenazas.

### Testimonio 44

«[...] Y sí tengo, por lo menos dos desapariciones están constatadas, tenemos un testimonio de unas personas que estuvieron en unas casas de resguardo. Y luego otros nueve chavos que estuvieron desaparecidos veinticuatro horas ¿no? Entonces sí se han dado y de ahí que sí tenemos la precisión de que hay más gente. Por ejemplo, hubo una persona que apareció y nos dijo: 'Es que donde yo estuve habían más personas, no sé quiénes más'. Pero por el contexto que nos da de su desaparición y de los tres días que estuvo ahí. Dijimos: 'Híjole, o sea, sí hay gente'. Que no va a ser..., o sea, que no es descabellado que halla desapariciones.»

### Testimonio 229

«Santa María Coyotepec se sabe que ha habido masacre y que los cuerpos los recogen los sicarios de Ulises con camionetas sin placas de color blanco. [...] En Etla ven cuerpos tirados también que no se sabe de dónde eran, después los desaparecen. Una licenciada le dice que eran los maestros costeños.»

### Testimonio 44

«El 27 se suelta en Oaxaca una cosa que era como increíble. Ataques por vía de grupos parapolicíacos, grupos priistas en contra de las barricadas, en contra de espacios ocupados por la Asamblea Popular. Que es donde muere Brad, que es donde muere gente también del magisterio en Santa María Coyotepec, que es donde se dan muchos ataques al mismo tiempo. También fue evidente el bloqueo que se hizo a la radio que permitía los enlaces. Y que esa radio, decía por ejemplo, cuando había una cosa: 'Señores, hay un conflicto en tal lugar, que no sé qué'. Incluso a nosotros como grupos de derechos humanos nos permitía saber. De: 'A ver, valo-

remos. Está esta información en la radio, nos acaban de hablar de aquí, vamos' Pero ese día era una locura y no había manera de decir se va o no se va. Entonces no..., ese día fue muy violento y casi se determinó no salir. O sea, es, no hay condiciones para arriesgarse. Hay balaceras, están asesinando gente, se están llevando gente, no hay condiciones. Ese día fue..., esa tarde noche fue una tarde oscura para todos. Nadie sabe realmente, con certeza qué pasó. Está el asunto de la barricada de Santa María Coyotepec donde machetearon a maestros, donde hubo tres asesinatos. Pero hay quien refiere, nosotros no hemos constatado, que hubo muchos muertos. Hay quien habla de treinta muertos, hay quien habla de veinte. Nosotros no podemos hablar de eso, nosotros hablamos sólo de dos, y punto. Porque no pudimos constatar más cosas. Eh..., en la barricada de Cal y Canto pues asesinan a Brad ¿no? Pero también en otros lados hubieron balaceras, iban... O sea, hubo tantas cosas ese día, que evidentemente, sí vemos que fue estrategia de parte de Ulises Ruiz, montada. Porque él sí exigía la entrada de el Gobierno Federal, él tenía tiempo pidiendo. Y ahí era él, la iniciativa privada, con algunos grupos de comerciantes y empresarios. El mismo congreso del Estado manda sacar publicaciones, desplegados en los periódicos estatales, diciendo: 'Es necesario establecer el Estado de Derecho y queremos que las fuerzas Federales intervengan'».

## Testimonio 9

«La Cruz Roja nunca llegó para levantar o revisar el cuerpo de Emilio. Sólo se recibió auxilio de la APPO y de universitarios. La gente custodiaba el cuerpo, porque lo que pasa es que [cuando] los sicarios de Ulises matan a alguien recogen los cuerpos de los muertos y los desaparecen. Murió sobre las 4 de la tarde fue levantado sobre las 3 de la mañana. Entró un supuesto perito, tuvo que ir a la cárcel porque dijo que había un muerto de Santa María Coyotepec, salió y regresó a las 3 de la mañana, agarró el cuerpo, no llevaba placa ni identificación, se lo llevaron detrás de una furgoneta con su compañera.»

## Testimonio 135

«Hay una especie de persecución, el día 27 de... octubre, se sabe que la Cruz Roja, eso también es muy importante. Que la Cruz Roja no atendió a los enfermos, a los civiles. Al contrario, herido que llegaba la Cruz Roja lo apresaba. Y que incluso en el Hospital Civil, algunas personas que llegaron heridas pudieron ver que ya estaba todo preparado. Que había muchas camillas para recibir a la gente que fuera llegando pero obviamente todo era para apresar a las personas. Y que había mucho policía, incluso policía uniformado. [...] Y ya no se sabe nada de ellos. Obviamente al llegar ahí, ellos se encargaron de desaparecer los cuerpos. O a la gente que llegaba herida, a llevárselos. [...] Probablemente haya. Hay personas que a todo esto se opusieron pero...[hablando de la oposición del personal sanitario a esta colaboración]».

# \*Listado de muertos reconocidos

(Nombre | fecha | Lugar)

1. SERAFÍN GARCÍA CONTRERAS	28 JULIO	HUAUTLA DE JIMENEZ
2. MARCOS GARCÍA TAPIA	8 AGOSTO	CENTRO DE OAXACA
3. ANDRÉS SANTIAGO CRUZ	9-AGOSTO	PUTLA DE GUERRERO
4. PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	9-AGOSTO	PUTLA DE GUERRERO
5. PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	9 AGOSTO	PUTLA DE GUERRERO
6. JOSÉ JIMENEZ COLMENARES	10 AGOSTO	CALLE NIÑOS HÉROES, CIUDAD E OAXACA
7. GONZALO CISNEROS GAUTIER	16 AGOSTO	ZAACHILA
8. LORENZO SAN PABLO CERVANTES	22 AGOSTO	RADIODIFUSORA LEY 710
9. DANIEL NIETO OVANDO	01 OCTUBRE	COLONIA 68-VOLCANES
10. JOSE MANUEL CASTRO PATIÑO	03 OCTUBRE	AMILCINGO
11. ARCADIO FABIÁN HERNÁNDEZ SANTIAGO	2 OCTUBRE	SAN ANTONINO DE CASTILLO VELASCO
12. JAIME RENE CALVO ARAGÓN	5 OCTUBRE	CIUDAD DE OAXACA
13. ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	14 OCTUBRE	AV. SÍMBOLOS PATRIOS, CIUDAD DE OAXACA
14. PÁNFILO HERNÁNDEZ	18 OCTUBRE	COLONIA JARDÍN
15. BRADLEY ROLAND HILL	27 OCTUBRE	SANTA LUCÍA DEL CAMINO
16. EMILIO ALONSO FABIÁN	27 OCTUBRE	SANTA LUCÍA DEL CAMINO
17. ESTEBA RUIZ	27 OCTUBRE	SANTA LUCÍA DEL CAMINO
18. ESTEBAN LÓPEZ ZURITA	27 OCTUBRE	SANTA MARÍA COYOTEPEC
19. EUDACIA OLIVERA DIAZ	27 OCTUBRE	-
20. JORGE ALBERTO LÓPEZ BERNAL	29 OCTUBRE	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA
21. FIDEL SÁNCHEZ GARCÍA	29 OCTUBRE	CANAL 9
22. ROBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ	29 OCTUBRE	BRENAMIEL
23. RAÚL MARCIAL PÉREZ	8 DICIEMBRE	JUXTLAHUACA

## 4.2.1 CASOS DE MUERTES

A raíz de todos los acontecimientos descritos, la población oaxaqueña tuvo que lamentar numerosas muertes que, por otro lado, son bien significativas del nivel de violencia y de la magnitud de la represión ejercida por el Gobierno a manos de sus servidores públicos, de forma cubierta o encubierta. En cuanto al escenario de los homicidios, la ciudad de Oaxaca no ha sido el único. Las comunidades han sufrido de una forma especialmente intensa el conflicto en cuestión. En dichas zonas, se constata un incremento significativo de la violencia y de la presencia militar, así como ataques en contra de civiles, en su inmensa mayoría pertenecientes a diferentes grupos indígenas. Concretamente, el balance de muertos documentados por la CCIODH arroja provisionalmente, una cifra total de 23 personas identificadas. Sin embargo, y de forma muy significativa, la Procuraduría General de Justicia del Estado reconoce sólo 11 casos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 20 en su informe preliminar. Además, la CCIODH tiene constancia de la muerte de otras personas no identificadas.

El riesgo de muerte violenta afecta tanto a personas cercanas al conflicto como a personas no vinculadas al mismo. De la lista aquí presentada, un poco más de la mitad de las muertes reportadas pertenecen al colectivo de profesores de la sección 22 (o están directamente vinculados con ella), pero también aparecen nombres de personas civiles que no se habían posicionado públicamente frente al conflicto.

### Testimonio 194

«Pues le digo, yo no tengo casi mucho que contarles porque no lo vi pues. O sea yo estuve nomás que lo que escuché porque los balazos los escuché, fueron como 10 balazos. Pues con el miedo yo oía los balazos y como 8 o 10 balazos y, este, y pues no vi a los asesinos. Yo nomás lo que yo vi es lo que a todos les he dicho esto, pues. Y le digo, mi esposo, ni maestro era, nomás podía dejar un café. Pero nunca nos imaginamos que por llevar un café le iban a quitar la vida».

En su mayoría las muertes y desapariciones se producen en momentos en los que se detecta una subida del nivel de violencia y enfrentamientos que responde a la puesta en marcha de operativos diseñados con este fin pero, desgraciadamente, ni las fechas ni los métodos parecen tener límite.

### Testimonio 135

«T1: [sobre desaparecidos en la colonia Santa Rosa] en la colonia no... en la colonia no. Pero le digo, lo que sí estamos... es un hecho ahí que está la... la fosa esa que le digo. A mi me gustaría que hubiera una investigación muy a fondo [...] el lugar, pertenece al gobierno.

T2: Es un punto estratégico.

T1: Sí, de hecho por eso lo hicieron así, porque saben que allí no puede entrar nadie [...] se llama encierro Primavera y está junto a un lado del Panteón».

## Testimonio 5

«Ese mismo día 7, el lunes 7 por la noche aproximadamente a las diez de la noche, ejecutan a un maestro universitario, a un dentista, a un odontólogo... lo ejecutan. Al otro día por la mañana el día martes entra un grupo de sicarios al diario *Noticias* donde estaban laborando. Hieren a tres trabajadores de *Noticias* y hacen este pues alarde de poder. Balacean las oficinas. Destruyen algunas computadoras.»

## Testimonio 397

«Hicieron autopsia y no salió que hubiera bebido. Fueron 9 balas, y no una a quemarropa como dijo la PGR. Incluso a lo que él se dedica, jamás les dio a los hijos un mal ejemplo, que dijera... que él se dedica a esa situación,... él iba a mi lado. Los compañeros le podrán decir que él no se acercó a discutir con nadie y como le digo, no fue una bala a quemarropa. [...]

Ya estaban esperando a la manifestación para asustarnos. Para empezar, en las pruebas, en la autopsia que le hicieron, ni iba tomado, porque de por si no toma, no tomaba, perdón, ni iba drogado, ni portaban armas... Y en la autopsia también se determinó que todas las balas fueron de arriba hacia abajo. Y ni fue una bala como ella dice, que había sido una bala a quemarropa, no fue una bala a quema ropa. Fueron 9 disparos los que él recibió, de una ráfaga, y de diferentes armas: calibre 38 y calibre 22. Entonces, este... muchas anomalías, porque yo creo que para proteger a una persona en el alto poder, ¿no?».

## Testimonio 321

«De ahí como pudimos, salvamos a todos los compañeros, se retiraron, nos retiramos; como pudieron, a escondernos porque iban tras de nosotros, de quien agarraran.

Donde estuvimos refugiados empezaron las llamadas de los compañeros seccionales de la costa, que en un callejón había dos muertos, e éstos, nunca los encontraron. Esos son de los cuatro desaparecidos que no sabemos de qué región... son de la región costa, no sabemos de qué delegación son.

Después nos informan, bueno, en las llamadas que había, que había un muerto y ése compañero, lo fueron siguiendo los sicarios hasta darle alcance y ya casi llegar a Valero Trujano, por ahí, todo lo que corrimos de la Casa de Gobierno, toda la calle o la avenida, y ahí alcanzaron al compañero y ahí le dieron muerte. De ahí, los compañeros, como pudieron, algunos se quedaron dos, tres cuidándolo para que no lo levantaran y lo desaparecieran [...]

De ahí, de las llamadas a los celulares de nuestros compañeros que iban corriendo por el monte, no sabemos por dónde, pero ellos se dieron a la fuga y toparon con otros dos muertos. No sabemos si eran compañeros de nosotros porque ellos iban matando a diestra y siniestra, disparando y a lo mejor fueron hasta ellos. [...]

Ahí fueron cuatro muertos, dos que nos dijeron que estaban en el callejón y otros dos que toparon con la carrera expansiva que fueron dando los compañeros. Iban topándose y éstos cuatro no sabemos...[a la pregunta sobre el número total de muertos] Sí, en total cinco, pero a él sí lo recogieron».

## Muerte de Bradley Roland Will

La muerte del camarógrafo neoyorquino Bradley Roland Will adquiere una relevancia especial, ya que además de internacionalizar el eco de los hechos que estaban sucediendo aquel 27 de octubre en Oaxaca, muchos de los testimonios recabados por la V CCIODH coinciden en interpretar este homicidio como la excusa perfecta para que el gobernador legitime la entrada en el estado de la Policía Federal Preventiva (PFP).

Un hecho como es la muerte de un internacional originario de Estados Unidos de América provoca que se argumenten los hechos y se imputen responsabilidades de formas muy distintas, su muerte sirve para lanzar una cortina de humo informativa sobre otras muertes y agresiones que se comenten el mismo día en diversos lugares como Santa María de Coyatepec.

### Testimonio 7

«Si, el regidor, el comandante y policías, fueron los... [...] Si, no recuerdo sus nombres, pero sí, están en la prensa y la foto es más real ¿no?, dicen que fue una foto-montaje, eso lo están diciendo, pero como [...] Pero de donde íbamos a sacar su cara ¿no?, o sea que montamos las fotos de ellos, ellos están diciendo eso, que no son... [...] Están las fotos de los que dispararon, por eso los detuvieron. [...]

[están] Libres, porque inventaron lo del cambio de la, de la... el peritaje de la autopsia diciendo que el disparo había sido a 70 centímetros y entonces que ellos que estaban mas lejos y aunque estaban armados y disparando, no podían ser. Al siguiente día de que mataron a Brad, pasó la familia del que le dicen El Chapulín, que es el policía que toda la gente lo está acusando de que él es, él que se presume que lo mató, pero yo creo que sí fue él, porque él estaba al frente de los sicarios, él fue el que... los dos estaban muy cerca, era Brad y éste el que le dicen el chapulín. [...] tal vez diez, [metros] estaban muy cerca, entonces ellos dos se enfrentaron ¿no?, pero Brad no estaba haciendo nada, él sólo estaba haciendo fotos... y haciendo su trabajo, y el otro también estaba haciendo su trabajo [...] Lizbeth Caña Cabeza la procuradora, dice que los de la barricada de Cal y Canto, somos los responsables de que Brad, Bradley, haya muerto, que nosotros lo matamos, entonces es falso eso, entonces ahora están buscando al que sea de Cal y Canto, los que hayamos... los que estuvimos más... los que fuimos más vistos,... van a decir que nosotros fuimos, muchos compañeros que están dispersos, que estamos dispersos ahorita, no sabemos donde, donde andan, y pues si queremos garantías para poder estar aquí, para poder ir a Santa Lucía, ¿no?, a Oaxaca, y eso es lo que, pues lo que he pasado.»

### Testimonio 9l

«De hecho... el doctor que lo atendió hizo una entrevista para Televisa, y él había dicho que hasta donde llegó con Brad, llegó con una sola herida de bala, y este... y consciente todavía, en el transcurso del camino. Él, este... dio su testimonio de que pues, bueno [...] le dio este, la... la atención, no había... de que él, desde el momento en que él llegó, no tenía otro balazo más que uno, este... en el pecho. Pero ya después de entregarle a los peri-

>>>>>

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

tos, a donde se tiene que llevar un cuerpo, ya este, desde entonces ya se enteró de que traía otro balazo. Y él por eso él hizo una entrevista a Televisa de que no más traía uno, porque ahí lo andaban acusando de que él le había dado el otro balazo. Entonces él hizo la entrevista y dijo: 'no, yo este..hasta donde lo llevé, traía una sola bala, y desde ahí ya no supe nada del cuerpo', y el cuerpo lo habían dado como según que estaba por otro lado dando otras entrevistas, pero pues ya el cuerpo ya no... estaba ya... muerto pues. Y pues ahí es donde se... está la duda, de que ellos... nos las quieren voltear, de que nosotros le dimos el otro balazo, y este... y que el doctor es el culpable, el médico es el culpable, el que le dio el balazo.»

## Testimonio 135

"T1: Como en el caso de Brad que no... que soltaron a esos cuates. De hecho yo a todas a estas personas (de la calle Sta. Lucía 19.58) yo las conozco, pues, los que mataron a Brad. [...]

T1: Sí, de hecho nosotros estuvimos mandando lo que pasó por internet. Cuando estaban buscando que quiénes habían matado a Brad. Nosotros mandamos direcciones, mandamos las fotos por internet. [...] Sí, Abel Santiago Sagarra, a uno que le apodan "El Chapulín". Ellos fueron pues. [...]

T1: Ellos son los que trabajan de seguridad de salud de este... del Ayuntamiento, ahá. De hecho a mi me dijeron, me confirmaron de que el día que salieron de los juzgados estaban abrazados. O sea que parece que hayan hecho algo bueno... [...]

T1: Sicarios...»

## Testimonio 196

««[Sobre como se vive la muerte de Brad Will]

T: bueno, al principio de una gran preocupación porque...

T2: es extranjero

T: ... y hace notar que no importaba a quien iban a agredir. Era una violencia tal, que no solamente buscaba la confrontación entre los sicarios de Ulises y la gente que estaban manifestando en contra de su gobierno; sino que iba más allá, iba con la intención de provocar, y de tener los elementos necesarios para solicitar o para justificar la entrada de la Policía Federal Preventiva. Ese mismo día que estaban..., que asesinaron a Brad,... estaban haciendo o intentaban la masacre en...

T2: Coyotepec

T: Coyotepec, donde está la selva de Somontano, fue simultáneo.

T: Entonces toda la prensa se fue hacía...

T2: a Brad

T: hacía lo de Brad, y dejaron completamente descubierto lo que paso por ese lado... [...]

T: El 29 estuvimos ahí. Nos atacaron también y este... Donde ya estuvo más pesado fue en el Tecnológico, mataron al enfermero. Sí, por Santa Rosa, donde está el Canal 9, caminando veinte minutos como mucho, quince minutos. Ahí le dieron con [no se oye] aquí en el pecho

T1: [sobre la muerte de un menor] también fue posible... estaba... pero lo que yo sé fijo es del enfermero. De hecho, los otros muertos los íbamos a sacar luego. Fuimos a traer refrescos y todo para apoyar a los compañeros que estaban allá. También este, picaron a un chavo, a este, sí lo vi pues de [sobre qué le paso]. Él murió.»

En alguna entrevista de sectores contrarios a la APPO se ha indicado la supuesta parcialidad de Brad Will, relacionándola con su muerte.

## Testimonio 134

«Brad no era periodista imparcial, se metió en el movimiento, era un activista y le pagaban por esto...»

Las dificultades en la investigación e instrucción del caso por la muerte de Brad Will son reflejadas en el informe entregado a esta comisión por el equipo jurídico encargado del caso en representación de la familia de Brad Will.

## Documento 182

«El día 27 de octubre de 2006 fue muerto el fotoperiodista Bradley Ronald Will mientras documentaba para la agencia de noticias Indymedia el conflicto social en Oaxaca. Dos disparos de arma de fuego calibre 0.9 milímetros le impidieron continuar filmando los enfrentamientos entre miembros de la APPO y simpatizantes del gobernador Ulises Ruiz en la municipalidad de Santa Lucía del Camino. Los señores Abel Santiago Zarate y Manuel Aguilar Coello, personas ligadas al gobierno fueron detenidos y posteriormente liberadas por no existir pruebas suficientes en su contra. La liberación de estas personas fue el resultado de una deficiente investigación y de que la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca, introdujera la hipótesis de que el victimario del periodista se encontraba próximo a él. A cuatro meses de que se perpetrara el crimen, la Procuraduría de Justicia del Estado (Averiguación previa No. 1247/CR/2006) y la Procuraduría General de la República (Averiguación previa No. PGR/OAX/OAX/FP/08/2006), llevan a cabo investigaciones paralelas de los hechos; sin embargo, coinciden e insisten en trabajar la hipótesis de que la persona que cometió el crimen se encontraba próximo a Brad Will, implicando con ello que quienes lo privaron de la existencia fue una persona ligada a la APPO.

Ante la lentitud e ineficacia con que se ha desarrollado la investigación por parte de las autoridades locales y federales, resulta necesario y urgente que se lleve a cabo una investigación eficaz y objetiva para procesar y castigar a quien resulte responsable de este crimen. Una investigación bajo estos parámetros de objetividad debe contemplar la consideración de todas las hipótesis de investigación posibles, y no únicamente aquella que le resulta conveniente al Estado mexicano y en particular al gobierno de Oaxaca.

>>>>>

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

Resulta interesante de destacar, el hecho de que, a pesar de encontrarse documentado que las personas ligadas al gobierno que participaron en los eventos del 27 de octubre, se encontraban armadas e incluso lesionaron a varias personas, a la fecha únicamente se investiga a personas ligadas a la APPO como probables responsables de la muerte de Brad Will.

El hecho de que la PGR continúe trabajando bajo la misma hipótesis de investigación iniciada por las autoridades locales, aumenta la desconfianza por parte de la los testigos, quienes comienzan a ver a la PGR como una instancia también interesada en responsabilizar a la APPO de la muerte del periodista.

Instamos también a la Procuraduría General de la Republica a que atraiga la investigación y desarrolle una de manera imparcial, objetiva y convincente, esclareciendo los hechos en que resultara muerto Brad Will. De igual modo, exhortamos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a pronunciarse con firmeza ante los hechos en que perdiera la vida un periodista en el ejercicio del derecho a informar.

Tanto las instancias que investigan los delitos y protegen los derechos humanos, así como quienes los defienden, deben mostrar con acciones concretas y eficaces su compromiso con los derechos humanos de las personas y de quienes ejercen el periodismo en particular. La impunidad solo anima a que los perpetradores de crímenes y violaciones a los derechos humanos continúen cometiendo abusos, y estos pueden detenerse con acciones concretas y eficaces.»

## 4.2.2 DENUNCIAS DE DESAPARICIONES FORZOSAS Y SECUESTROS

Especial atención merecen los casos de desapariciones durante el conflicto dada la complejidad y dificultad para investigarlos por la falta de denuncias presentadas.

Dada la multitud de irregularidades en cuanto a las intervenciones policiales y judiciales, dentro del término “desapariciones forzosas” englobamos varios supuestos que pasamos a tratar.

Por un lado, el ya mencionado, de las personas no localizadas y posiblemente muertas según las circunstancias de su desaparición. Hablaríamos, pues, de muertes no reportadas y cuerpos desaparecidos.

## Testimonio 135

«En la Escuela de Medicina también hubo muertos, también hubo muertos[...] pero los estuvieron recogiendo y se los llevaron.

En la noche fue cuando mataron personas, creo que a los dos días. Pero dispararon a estudiantes de la Escuela de Medicina. Porque estaban organizando una conferencia de prensa. Porque dentro de la universidad, la Escuela de Medicina fue la que más apoyó sobre todo, poniendo puestos de socorro. Los estudiantes apoyaron viendo que el Hospital Civil y la Cruz Roja no estaban atendiendo a los heridos, ellos pusieron puestos de socorro y entonces también los policías, bueno, los paramilitares los estuvieron balaceando.

Y el día que ellos hicieron una conferencia de prensa, estaban los medios en la escuela, llegaron los paras, eso también se sabe. Porque hubo una desaparición, por eso fue también que pusieron el cerco de vigilancia. Se Eso es un problema, no ve que los estudiantes, la gente vio como se llevaban al muchacho al coche, así con mucha violencia. E inmediatamente a disparar a los otros»

## Testimonio 325

«este... sus familiares comentan que él no tenía una herida muy grave, era mucho menor que la mía, un rozón aquí en la cabeza, entró a la ambulancia, y hasta ahorita no lo encuentran....

Ahora, este... nosotros le hemos dicho a las familiares que lo denuncien, ¿no? pero no... ellos no hacen nada porque están amenazados de muerte por la policía, sí... fue, fue un pelotón de ministerial, de policía ministerial de mi pueblo y fue a hablar con la familia de ellos, y por eso ellos no quieren denunciar... la desaparición de mi amigo, pero, pero... porque están amenazados ¿no?»

## Testimonio 321

«Donde estuvimos refugiados empezaron las llamadas de los compañeros seccionales de la costa, que en un callejón había dos muertos, éstos, nunca los encontraron. Esos son de los cuatro desaparecidos que no sabemos de qué región... son de la región costa, no sabemos de qué delegación son.

Después nos informan, bueno, en las llamadas que había, que había un muerto y ése compañero, lo fueron siguiendo los sicarios hasta darle alcance y ya casi llegar a Valero Trujano, por ahí, todo lo que corrimos de la Casa de Gobierno, toda la calle o la avenida, y ahí alcanzaron al compañero y ahí le dieron muerte. De ahí, los compañeros, como pudieron, algunos se quedaron dos tres cuidándolo para que no lo levantaran y lo desaparecieran»

Una de las denuncias en este sentido es la que llegó a esta comisión referida a los hechos ocurridos el 27 de octubre en Santa M<sup>a</sup> Coyotepec. En ella se detalla la desaparición y potencial muerte de diversas personas. El testimonio consigna la posible existencia de fosas comunes y detalla los supuestos responsables de los hechos.

## Testimonio 195

«Pues todos los del municipio, fueron con armas, con palos, con machetes, mujeres, hombre [...] del pueblo sí. Por ejemplo el presidente del pueblo se llama Widulfo Jorge Pablo Menéz, el síndico se llama Margarito Hernández, entre todos los que iban ahí iba el de los comunales Sergio León Zurita y este señor Salomón Vázquez Castillo que es el dueño del motel; todos ahora sí que si hubieran visto cómo estaba eso, era como una guerra, como una guerra, se oían los balazos, pues hay gente que dicen que el gobierno les llevó las armas pues, porque eran mucha gente. Por ejemplo de los maestros ahí cayeron en la Casa del Gobierno cayeron varios, pero que eso no salió en las noticias ni nada, más que uno que cayó en “Los Pinos”, un maestro nada más y eso porque pasaron a hablar en el radio que no se separaran de su esposo, si tuviera algún familiar ese maestro, o esos maestros muertos que no se separaran para que no se los llevaran, porqué al otro día había cantidad de casas de campaña, todo lo que llevaba la gente del pueblo y de muchas partes: azúcar y de todo pues, se lo llevaron, ahí está en el palacio de gobierno para allá fue toditito, bultos de azúcar, trastes, todo, toditito se fue para el palacio de gobierno ahí de Santa Maria de Coyotepec. Y entonces, al otro día, temprano, todos cooperaron con echarle lumbre a todas las casitas, a los once coches de los maestros, y todos los muertos al otro día estaba limpiecita la Casa de Gobierno, no había nada, todos se fueron.

[...] Los mismos del pueblo se llevaron a los presos que estaban en la cárcel, porque fueron dos ambulancias y no las dejaron entrar a la cárcel a ver a los heridos, dicen las personas que hay uno que se murió ahí, pues el que tenía el machetazo que no se le veía ni la cara de la sangre, y entonces...

[...] Y ..., por eso es que fueron a verlos a la cárcel; sí, los fueron a ver porque eran puros maestros ... pues ahí, y entonces se llevaron unas personas a media noche, como a la una de la mañana, de doce a una, en un carro de volteo, que tienen dos carros de volteo ahí: ahí se los llevaron para Miahuatlan.

[...] Los presos, se los llevaron. Mujeres y hombres estaba llenita la cárcel, llenita la cárcel; ya todas las personas que las siguieron como si fueran animales rabiosos, los siguieron, todo el cerro, todo el cerro, y ahí encontraron mochilas, camisas ensangrentadas, y allí en la entrada de “Los Pinos” para arriba está donde juegan balón aun, allí con tiempo habían hecho una zanja, y este señor Sergio León Zurita, allí fue que les estuvo disparando a todos, y dicen que ahí los enterraron, y ahí paso la máquina bien y lo aplano, y ya no se ve»

En segundo lugar, aquellos casos de personas desaparecidas por estar escondidas por miedo a represalias, ante el peligro inminente que corre su integridad física en caso de ser localizados.

## Testimonio 44

«La cuestión de los desaparecidos, tuvimos la primera experiencia del 2 de noviembre, donde teníamos una lista de cincuenta y tantos ¿no? Se fue depurando conforme fueron apareciendo, pero de repente también es que mucha gente por seguridad, donde estaba daba otro nombre que no era su nombre, para que nunca lo ubicaran. Entonces de repente, tú tenías una lista: 'Y es, bueno, es que mi amigo que se llamaba así, desapareció y entonces no sé dónde está' En ese primer momento yo creo que nosotros cometimos un error, porque cuando estábamos con Gobernación le pasamos esa lista. Pero después a mí me cayó el veinte y dije: 'Pues es un error que yo esté entregando listas de gente que presumo desapariciones porque igual esa gente está resguardada'.

Y sí tengo, por lo menos dos desapariciones están constatadas, tenemos un testimonio de unas personas que estuvieron en unas casas de resguardo. Y luego otros nueve chavos que estuvieron desaparecidos veinticuatro horas ¿no? Entonces sí se han dado y de ahí que sí tenemos la precisión de que hay más gente. Por ejemplo, hubo una persona que apareció y nos dijo: 'Es que donde yo estuve habían más personas, no sé quiénes más'. Pero por el contexto que nos da de su desaparición y de los tres días que estuvo ahí. Dijimos: 'Híjole, o sea, sí hay gente'. Que no va a ser..., o sea, que no es descabellado que halla desapariciones.»

Notorios son los casos de las locutoras de *Radio Universidad*, la Dra. Berta Elena Muñoz y la maestra Carmen López Vázquez, escondidas por las presiones y amenazas de muerte recibidas contra ellas y contra sus familiares. Ambas concedieron entrevistas a la CCIODH estando escondidas ante el temor de que las amenazas se hicieran realidad. En el caso de la Dra. Berta se grabó en video y se difundió su testimonio, en el caso de la maestra Carmen ella misma aportó como prueba la grabación de una conversación telefónica con un sicario que la apercibía del inminente riesgo que corrían ella y sus hijas. En esta misma situación se encuentran otros huidos de Oaxaca que se encuentra refugiados en otros lugares.

En tercer lugar, aquellas personas desaparecidas por haber sido detenidas ilegalmente y retenidas sin justificación ni posibilidad alguna de comunicar su situación a familiares o amigos. En algunos casos, las personas detenidas eran trasladadas a instalaciones donde eran torturadas y después los dejaban ir. En otros casos, tras ser torturados, eran trasladados e internados a un penal. Los mismos presos, por miedo a desvelar su identidad, daban un nombre falso, lo cual incrementaba la listas de desaparecidos.

## Testimonio 44

«[...] recientemente hubo un amiguito que apareció, que sí estuvo desaparecido y le pusieron una madriza. Y hoy por ejemplo en la red tienes testimonio ¿no?, de este chico que sí estuvo desaparecido. Y que me dice: 'No, yo aparecí hace apenas tres días, pero traigo las costillas rotas'»

## Testimonio 173

«Llegamos a una casa donde me metieron a un cuarto, me quitaron la ropa, me dejaron en ropa interior nada más, me vendaron los ojos y las manos con cinta canela, me tuvieron allí como una hora.

Después me pararon y me metieron a un cuarto y me tuvieron preguntando qué... me estuvieron diciendo que dijera que yo era el líder de todo lo que había ocurrido. Yo les dije 'que no es cierto, la verdad es que yo vine hacer unas compras', pues, yo nada más decía que 'vine hacer unas compras' pues yo pensé que estaban grabando la conversación, yo decía 'no, yo nada más vine para hacer unas compras', y ellos decían 'tu eres el líder, tu eres el líder' y no me sacaban de allí, y como yo no decía eso me dieron de toques con una máquina, me estuvieron dando toques y me terraron agujas en los pies y me metieron a un cuarto que había otros dos muchachitos. Y nos estuvieron pegándonos estuvieron golpeando allí a los tres y se me acercó uno y me puso un arma en la mejilla y me pregunto '¿oye, sabes que es esto?' yo dije 'si es un arma' y me dijo 'abre la boca', 'no' le digo, a la ruin de este me metieron unas pinzas en la boca, me abrieron la boca y me introdujo el arma en la boca. Y me agarro y me dijo '¿como te quieres morir?, ¿con un balazo en la boca?, ¿lo quieres en la nuca?, ¿en el pecho?, o ¿te quemamos mes?' 'no, de ninguna forma' le digo. 'Para empezar no sé ni de que se me acusa ni porque me detuvieron', ya me dijeron ellos 'no, no se te va a decir'. Agarre y les enseñé una credencial que yo traía, pero me la quitaron y me dijeron 'tu aquí no eres nadie... te vas a morir', me agarraron y me pegaron un cachazo en la cabeza que me tiró al suelo y me estuvieron pateando, me siguieron golpeando. Ya creo en la madrugada me sacaron.»

### 4.2.3 CASOS DE SECUESTROS

Las fuerzas policiales estatales y federales han efectuado detenciones arbitrarias e ilegales, de forma recurrente y en ocasiones masivas, contra la población civil. Algunas detenciones también han sido practicadas por civiles que, utilizando la fuerza, pusieron a disposición de los cuerpos policiales, con el beneplácito de éstos, a las personas detenidas. Las detenciones se efectuaron con violencia física y psíquica desproporcionada, a veces mediante secuestro.

## Testimonio 173

«Hay versiones de familiares y amigos donde nos fuimos a refugiar después, que el Presidente municipal de Santa María Coyotepec fue y secuestró a un doctor amigo de él, vamos a llamarlo un secuestro, que se lo llevó para que atendiera a su gente. Cosa que nosotros ¿con qué íbamos a herirlos o algo así si no teníamos con qué defendernos? Se llevaron... y ese doctor era amigo de la familia donde nosotros estuvimos.»

## Testimonio 19

«él es arquitecto, ya él ejerce su profesión, él en ese día, pues lo golpearon tanto, después de lo que es todo un viernes, un sábado, hasta la noche el domingo supimos dónde estaba [...] el viernes fue veinticinco, no se me olvida, desde el sábado, él domingo veintisiete, nos enteramos que estaba en el penal de la Toluca.

[...] él fue trasladado al penal de la Toluca, junto con todos los demás. Él fue el más golpeado, tenía la cara hinchada, morada, negra, el ojo no se le veía, estaba cerrado. Nosotros se lo pudimos abrir, no se le veía, era pura sangre, lo que él guardaba en el ojo. Lo trasladaron a... yo no sé si fue la suerte, yo no sé... no lo trasladaron a él estaba ya en el autobús y me contó, 'mira, yo ya estaba en el autobús'. Me dijeron, todos estábamos, y cuando me dijeron. 'usted, usted, no se va, usted se queda' dice, y yo sentí mucho miedo, pensé que me iban a matar, pensé que me iban a llevar sólo. Yo, yo lo, lo que pensé, pensé que me iban a aventar al mar, que me iban a desaparecer. Me dijeron tú te vas al hospital, se lo trajeron, en el trayecto pues él no podía ver, no más con un ojo y decía, el iba con un terror, de '¿de verdad me llevarán al hospital?, o dónde me irán a dejar' Y sí, lo llevaron al hospital, estuvo internado, y como le digo, yo pensé que a mí no me identificaban. [...]

Tengo un amigo, que estudia en la facultad de Derecho también. Él fue secuestrado el..., no recuerdo la fecha de octubre, en los primeros días de octubre, me parece y este... pues también fue golpeado, se los llevan, lo desaparecen durante horas y bueno, luego te los presentan.»

También han llegado a la CCIODH testimonios que relatan la detención de policías por parte de miembros de la APPO.

## Testimonio 207

«Entonces en ese sentido, la policía, hubo varios eventos durante el conflicto en los cuales incluso las personas de la APPO buscaban a los policías, los aprehendían indebidamente, los detenían por el solo hecho de ser policías, los trasladaban a la plaza pública y los exhibían públicamente»

#### 4.2.4 CASOS DE PRESOS Y PRESAS: PENALES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES

Los encarcelamientos en reclusorios penales estatales y federales se produjeron sin observar la legalidad vigente. En concreto en la mayor parte de los casos no existe parte informativo ni auto de formal prisión; por otro lado, en algunos casos no se informó a los detenidos sobre la posibilidad de ser puestos en libertad bajo fianza; y finalmente fueron generalizados los casos en los que se establecieron fianzas manifiestamente desproporcionadas por los cargos imputados.

Es importante destacar que en las prisiones de alta seguridad (Centros Federales de Prevención y Readaptación Social CEFERESO), no existe privacidad en el contacto de los internos con sus abogados. Los papeles son muchas veces fotocopiados. Entre internos y sus familiares, los contactos son aún más limitados.

Por otra parte, consideramos que es importante destacar, aunque no se encuentre en el mandato de esta comisión el tratar de las condiciones de la cárceles, luego de visitar un número alto de centros de detención, creemos importante recoger que se constataron algunas situaciones que no queremos dejar de mencionar por razones humanitarias, a fin de que el Estado pueda intervenir para solucionarlas: sobre todo en algunas zonas del interior del país, el estado de las prisiones debe ser mejorado, ya que existe sobrepoblación y pocas posibilidades de que se disminuya el número de internos dentro del sistema penal y procesal penal actual, y las condiciones sanitarias y de salubridad son muy preocupantes.

### Testimonio 8

«Estuvieron deteniendo a personas, quién pasaba, a quién se les ocurría, a estos los detuvieron. La mayoría de las personas que están privadas de su libertad en Nayarit, en la cárcel de Nayarit no tenían que ver nada absolutamente con la APPO ni habían estado ellos esa noche con el enfrentamiento que se tuvo con la policía federal preventiva ni fueron ellos los autores de los incendios que el mismo gobierno para su beneficio de ellos mandó incendiar esos, esos edificios. Este, entonces anduvieron deteniendo a esas personas a diestra y siniestra. [...]

Y luego un expediente, los expedientes se inician de esta forma. Detienen a las personas y la Policía Federal Preventiva, con un parte informativo nada más los pone en el Ministerio Público, el Ministerio Público les toma su declaración a todos los detenidos y los consigna. Los consigna en la cárcel,

sin que haya ninguna denuncia en contra de ellos, sin que el Ministerio Público acreditara la responsabilidad penal, que los detenidos hubieran tenido. Sin que hubiera testigos que dijeran los testigos que hubieron señalamiento directo en contra de esos detenidos, entonces, el Ministerio Público, de una manera, por demás irresponsable, los consigna al juzgado. Ahora, los jueces, de la misma forma, sin tener elementos legales, constitutivos de los delitos, que les acusan, les dictan el auto de formal prisión y esta personas permanecen, hasta ahorita, en el penal de Nayarit. Cuando que de manera ilegal, ellos los mandaron a Nayarit, porque ellos deberían estar detenidos en el lugar en donde se sigue el proceso, así lo marca nuestro código de procedimientos penales. Entonces aquí no les importó nada a los Ministerios Públicos, a los jueces.»

Hay personas que han sido recluidas en penales de mediana y alta seguridad a pesar de tener la condición de presos preventivos y sin que exista estudio o certificado alguno que justifique la peligrosidad de los reos y la consecuente adopción de tal medida.

Hay menores de edad que han sido detenidos con uso indebido de la fuerza y han sido trasladados en cuatro casos a penales de adultos. Tres de ellos lo fueron al penal de mediana seguridad de Nayarit donde la edad penal es de 18 años vulnerándose los convenios, tratados y acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos de la infancia. Existe una inseguridad jurídica respecto a la situación de los menores a partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la Ley de Justicia para Adolescentes. Apoya esta afirmación, la constatación de la presencia de dos menores en el Auto de Formal prisión de 10 de noviembre del 2006 del Juzgado de Cuicatlán, que luego fueron derivados al Consejo Tutelar de Menores del Estado de Oaxaca.

## Testimonio 49

«A la niña la acusaban de... le imputaban muchas cosas, pero nada es cierto. [...] llegamos a Tlacolula, serían como a la una de la mañana, tal vez. Ahí nos bajaron de las camionetas. Yo buscaba a mi hija y no la veía. Entramos al penal con la cabeza agachada y nos sentaron en filita pegada a una barda, en el patio del penal. Yo buscaba a la niña. Nada más veía los pies de la niña, pero no estaba segura de si era ella. Entonces fui corriendo la voz por las compañeras que estaban sentadas que preguntaran si era ella. Y ya me regresó la voz de que ahí estaba la niña. La niña también estaba agachadita. Y cuando escuché que le preguntaban su nombre ya confirmé que sí que en realidad estaba ahí. En eso ya llegaron más mujeres con niñitos de la... ellas llevaban niños. Llevaban 3 niñas y un niño. Sus hijitos. Porque según ellas nos contaron que las retuvieron en su terminal... con su familia. Y ahí estuvimos mucho rato, sentadas en el patio.»

El momento de la entrada en los penales, tiene una relevancia significativa por ser especialmente traumático para los detenidos. Los encarcelamientos en penales estatales y federales se produjeron sin la preceptiva documentación: parte informativo y auto de formal prisión; no se informó a los detenidos sobre la posibilidad de ser puestos en libertad bajo fianza, en unos casos, y el establecimiento de fianzas manifiestamente desproporcionadas por los cargos imputados en otros.

## Testimonio 37

«Allí nos sacaron, nos pusieron a todas en fila, pegadas a la pared, con la mirada hacia abajo. Y ya allí eran puras policías, puras mujeres. Ellas nos decían que teníamos que estar así, pues con la cabeza hacia abajo, que no teníamos que estar viendo a los lados. Así permanecemos durante horas, en lo que encontraban las llaves de las esposas. Y ya que nos quitaron las esposas así nos dejaron con las manos hacia atrás, teníamos que permanecer con las manos hacia atrás, agarrando las manos. Y a una por una la iban quitando de la pared. Cuando a mí me tocó pues ya me quitaron de la pared, me dijeron, me pusieron la mano en la nuca y con las manos, o sea, empujándome hacia el frente, sabiendo ellas que, pues traía yo la frente ya hinchada, ¿no?, por el golpe, estaba todavía sangrante. Me empujó hacia la pared con su brazo y nos decían, nos dijo que habíamos llegado a un penal de máxima seguridad y todo lo que teníamos que responder era sí señor o no señor, y ahí no teníamos por qué estar viendo a los lados y no teníamos que hacer nada sin que ellos nos ordenaran. Allí permanecemos un buen rato con los brazos extendidos, allí en ese penal, en las paredes todos.

Y entonces ahí era donde me gritaban: 'estás entrando a un penal federal', dice, 'no puedes contestar nada, sólo lo que te pregunten', dice, 'y vas a contestar con sí señor y no señor'. Entonces, este, pero sí había muchos que estaban llorando. Es más cuando me tenían a mi, este, ahí, este, de rodillas, estaba lleno de perros, pues. Entonces un perro me estaba ladrando, aquí en la oreja. Sentía como de repente me agarraba la oreja, pero sí sentí todas sus babas, pues. Y 'guau, guau, guau', de esos perros negros y grandote, gordote. Lo que sí era que me agarraba la ropa, a veces, me agarraba la ropa y me la empezaba a sacudir, pues, a jalonear. Ya entonces, ya salí yo de la aduana y me llevaron a otro lugar donde me cortaron mi pelo y, entonces, este, teníamos que rasurarnos, también. Pero..., y nos metían en un baño que estaba ahí cerca, pero en ese baño había un rastrillo que estaba bien sucio, pues, porque ya, quién sabe cuantas personas lo habían ya lo habían ocupado, hasta sangre tenía.»

## Testimonio 40

«Nos reciben con perros. Unas mujeres muy violentas. Unos perros que pensamos que nos los iban a soltar». «Nos reciben con perros. Unas mujeres muy violentas. Unos perros que pensamos que nos los iban a soltar.»

## Testimonio 116

«Nos trajeron aquí... aquí nos tuvieron en la puerta nos arrastraron nos humillaron, entramos y a varios les cortaron el pelo, nos quitaron los tenis, nos hicieron caminar sobre las piedras nos cortamos, nos lastimamos y nos venían golpeando en el camino. Cuando me iban a subir... cuando subíamos a la celda yo vi como un policía le dio un cachazo de pistola al señor que iba enfrente de mi, ya me iba a dar a mi yo le dije que por favor no me pegara, entonces, no me pego y el que me llevaba me dio dos rodillazos en el estomago. De ahí me llevaron a la celda y nos tuvieron... en una celda sin comer, sin tomar, bien golpeados. No nos atendieron... No nos dijeron nada... Nada más nos decían que nos cuidásemos porque por la noche ellos llegarían a violarnos, a golpearlos. Nos tuvieron sin nada, hasta el otro día no comimos nada, hasta mediodía nos dieron de comer una miseria. No nos llevaron al doctor hasta mas tarde, todos sangrando con la cabeza abierta, con los dedos rotos, con los cuchillos les escribían en su pecho... y muchas cosas mas.»

Las condiciones de habitabilidad, higiene, salubridad y alimentación que se encontraron en las visitas a algunos penales vulneran los mínimos establecidos en la legislación interna, así como los tratados internacionales en la materia suscritos por México.

## Testimonio 29

«Pero teníamos nosotros mucha hambre, pues, porque al menos yo, el día anterior nada más desayuné y de ahí me fui a la marcha. Entonces no había comido, ni cenado, ni nada. Y ya en la tardecita, ahí en el penal de Tlacolula, como a las tres creo, fueron a darnos de comer. Teníamos que bajar y agarrar nuestra charola, nuestra charola y un vasito de agua. Ahí era, pues, un puñito, no sé, de huevos que habían hecho ahí, no sé de donde salieron, pero nos dieron huevos. Entonces ya empezamos a comer y, pues, bien rápido se acabó eso, porque no era nada.»

«Y sólo había 2 colchonetas y adentro éramos 4 personas. Allí, como desde antes de que me agarraran yo tenía ganas de hacer pipí, pero como no quería decirles a ellos porque y me pegaba, entonces me aguanté. Bueno ya llegué a la celda, ya me fui a hacer pipí, ya los demás se fueron al baño y todo eso, no. Pero, pues no había, agua. Así se tuvo que quedar. Después cuando llegamos ahí no nos dieron ninguna cobija, sino que así nada más. Nosotros como teníamos tanto frío, hacía tanto frío, que tuvimos que dormirnos los cuatro en una sola cama, sentaditos todos, y lo más pegados que se podía. Pero ni aún así, no se podía, pues, tanto frío. Y como eso está todo ventilado, no tiene ventanas, ni nada, pues ni modo, así tuvimos que estar. [...] Eran como a las doce, porque ellos tenían tanto frío que estaban con sus chamarras, sus pantalones, y estaban temblando de frío. Y nosotros con la pura playerita y un pantaloncito y descalzos. No sé, yo creo que cuando uno duerme con los pies fríos no se puede dormir. Yo no podía, ni mis compañeros.»

## Testimonio II

«Las tratan muy mal, por eso se sacó un amparo para evitar castigos, golpes y todo eso y aún así, este, porque me comentaron las presas, las muchachas que salieron entre las 43 que salieron el domingo, que aún así las seguían tratando mal, hablando con malas palabras.»

## Testimonio III

«Al otro día domingo, eso fue sábado 25, al otro día domingo ya nos dieron en la tarde unas cobijas, nos dieron un poco de comer porque no nos habían dado nada... y así nos tuvieron hasta la noche llegaron gente del gobierno, del ministerio publico y unos supuestos defensores de oficio, a tomarnos declaración. Allí nos presionaron para declarar bajo el argumento de que si declaráramos el defensor de oficio iba hacer la llamada con el familia para que supiera de nuestra situación y de esa manera estuvimos, declaramos y la verdad la llamada nunca la hicieron. Porque yo como a los 20 días de eso pude hablar por fin con mi familia.»

## Testimonio II3

«Entonces, estando ya dentro, no salíamos nada, ni a fuera, estábamos todo el día encerrados nada mas nos llevaban nuestra comida... no podíamos hablar, cada vez que entraba el custodio nos teníamos que parar con la mirada abajo, no podíamos mirar a la cara nunca, en el transcurso de todos los días de llegar a Nayarit hasta acá, con la mirada abajo.»

## Testimonio 7

«No podíamos mirar. Hay mucha gente que la torturaron y tiene la columna desviada la tienen... Yo también la tengo lastimada por estar todo el tiempo así.»

## Testimonio 8

«Después de todos esos días nada mas teníamos dos visitas, allá, dos visitas nada mas, y todo, todo tenía su horario, nos levantaban, no nos dejaban dormir por la noche, venían y pateaban nuestras celdas y todo, todo una tortura total, durante 20 días sin... sin salir, sin... sin nada.»

## Testimonio I23

«El estadio ahí fue con, pues era mucha disciplina, pero a parte de la disciplina, muchas personas de ellos no se, ¿cómo se diría? ... humillante, nos humillaban, nos humillaban y nos humillaban, incluso yo creo más, que un poco más que a los internos que ya estaban. Con nosotros yo creo que era un mandato que nos estuvieran molesta, molesta y molesta. No dejaban ni que te acostaras ni que platicaras dentro de la celda con tu compañero, era total silencio; los 23 días así fueron.»

Se dan casos de personas reclusas en penales federales que han sido tratadas de forma vejatoria y degradante. Se han producido amenazas y se han inflingido malos tratos físicos y psicológicos por parte de los custodios. La CNDH parece tener conocimiento de estos maltratos y vejaciones al menos en algunos casos.

## Testimonio 5

«Teníamos que salir de la celda, ponernos en la pared con la cabeza agachada, con la cabeza pegada a la pared, las manos por detrás. Nos tenían que revisar minuciosamente todo nuestro cuerpo, hasta quitarnos la ropa interior. Cada vez que salíamos y cada vez que volvíamos a entrar a la celda, otra vez.»

## Testimonio 49

«[sobre si recibió medicamentos] No. En ese momento, no. Hasta en la noche. Yo tenía derrame en los ojos. Los tenía rojos porque me provocaron un derrame. También tenía moratones en la cara y en el cuerpo, en la espalda.»

## Testimonio II

«[sobre si le entrevisto la CNDH en su ingreso a Nayarit] Sí, sí, incluso este, se llevó fotografías de todos los golpes. Porque entonces sí todavía se miraba, todavía tenía morado, todos los golpes sí se miraban morados. Llegó con unas figuras humanas y ya fue señalando qué parte del cuerpo lo tenía yo golpeado.»

El trato dispensado a las personas que fueron detenidas durante los días del conflicto fue discriminatorio respecto de los otros internos.

## Testimonio 29

«Y yo veía que a las personas que decían que eran maestros les pegaban más feo, más feo. O a las personas que decían, este, que eran a la universidad, más feo les pegaban.»

La atención sanitaria tampoco fue la debida, este punto se tocará de forma específica más adelante en el apartado sobre vulneración de las garantías sanitarias.

## Testimonio 37

«A Pablo se lo llevaron con la cabeza abierta y nunca le atendieron. A los 16 hombres y 11 mujeres les desnudaron, les pateaban, golpeaban, eran policías ministeriales y municipales de Sta. María. Cuando llegó el perito no le dejaron entrar, solo tomó sus nombres, no hizo nada para asegurarlos, salió con una lista de nombres que estaban ahí. Al momento que el perito sale, estas gentes llegan con dos camiones de volteo y así, desnudos solo con drusa o pantalón, los apilan en los carros y les sacan de la cárcel por seguridad, les sacaban de allí porque dicen que la población les va a linchar. Sin ninguna garantía de un ser humano, Pablo va herido en la cabeza y lo meten en medio de todos, sin derecho a quejarse. Si alguien se quejaba le pegaban y pateaban.»

## Testimonio II

«Nos empezaron a quitar toda la ropa que traíamos, ahí encueraditos, encueraditos. Ya nos revisaron las heridas, todos los orificios naturales que tenemos. [sobre si había médicos] Sí, un médico, pero pues con los policías.»

## Testimonio 5

«Soy diabético. Llevo mas de 24 horas sin comer, sin tomar agua, sin mi medicina, sin nada ¿no? [...] Y entonces de inmediato ya me pusieron suero me llegan los primeros auxilios con suero de glucosa y me empezaron a estabilizar y ahí que como tuve un relajamiento.[...]

“El episodio de la cárcel se sintetiza primero es una cárcel de mediana seguridad. La pretensión fue incomunicarme de toda realidad. Lo lograron durante un tiempo sin embargo este rompí eso porque me hablaron por teléfono porque hay un servicio telefónico que es de uso del área y yo di una entrevista en la radio y a partir de ese momento la agresión fue mas abierta: cortaron el teléfono, pusieron la cámara especial al área donde estaba por si entraba o salía, con quién platicaba, digamos que y todo lo que yo requerí como una garantía de cualquier prisionero, de cualquier detenido, pues era lo elemental ¿no? O sea la alimentación por padecer una enfermedad crónica, este la alergia que yo tenía, la alimentación... Durante un mes estuve tomando la misma alimentación que todos.»

## Testimonio 29

«Nomás nos dijeron ‘¿Qué? ¿Qué tienes, golpes aquí?’. Nomás nos vieron. En ningún momento... yo quería que me dieran alguna pastilla para el dolor, porque tenía yo un dolor, un dolor terrible aquí en las costillas. No sabía yo que estaba roto... hasta que fui a sacar mi radiografía. Lo tengo ya, no lo traje aquí, pero ya fui a sacar la radiografía y el doctor que la interpretó dice que la costilla siete y ocho, la séptima y octava costilla están rotas pues.»

Se dieron situaciones de incomunicación con el exterior, prohibiendo el contacto con los familiares.

## Testimonio II6

«A mi y a los demás compañeros no nos dejaron comunicar con nuestros familiares, no sabían de nosotros, estaban preocupados, mi papa, mi familia vinieron a preguntar acá fuera si nos tenían aquí... les dijeron que no, mi papa insistía insistía en entrar a ver si era cierto y entonces los policías con sus pistolas los correataron y los amenazaron que se fueran se fueron mis papas estaban preocupados, me buscaron por todo el estado de Oaxaca, volvieron a regresar y los volvieron a correatar. Hasta cuando al otro día se enteraron que estábamos en Nayarit.»

## Testimonio 113

«Entonces, estando ya dentro, no salíamos nada, ni a fuera, estábamos todo el día encerrados nada más nos llevaban nuestra comida... no podíamos hablar, cada vez que entraba el custodio nos teníamos que parar con la mirada abajo, no podíamos mirar a la cara nunca, en el transcurso de todos los días de llegar a Nayarit hasta acá, con la mirada abajo. [...]. No podíamos mirar. Hay mucha gente que la torturaron y tiene la columna desviada la tienen... Yo también la tengo lastimada por estar todo el tiempo así. [...]. Después de todos esos días nada más teníamos dos visitas, allá, dos visitas nada más, y todo, todo tenía su horario, nos levantaban, no nos dejaban dormir por la noche, venían y pateaban nuestras celdas y todo, todo una tortura total, durante 20 días sin... sin salir, sin... sin nada.»

## Testimonio 49

«En ese momento me quitaron a mi niña. Mi esposo había estado todo el día fuera en el penal. Casi todo el día tratando de entrevistarse conmigo. Le negaron. Dice que la policía los corrió a él y a las otras amistades que estaban ahí tratando de vernos, de comunicarse con nosotros. Dice mi esposo que los policías los corrieron muy déspotas, con mucho despotismo. Que hasta los encañonaron para que se fueran de ahí porque si no se iban encerrar también a ellos. Que si no se iban también los iban a encerrar a ellos. Yo pude entrevistarme con mi esposo en la noche, cuando salí. Por teléfono. Un teléfono de interfono que está ahí. Me pude comunicar con él y ya me dijo: 'mañana voy, porque ya no me dejaron pasar'.»

### 4.2.5 CASOS DE TORTURAS

La actuación de represión por parte de las fuerzas públicas ha visto en los casos de tortura una de las manifestaciones más graves de vulneración de los derechos humanos de las personas detenidas.

La autoridad pública ejerciendo la actuación policial descrita en el informe ha sido contraria a los principios de proporcionalidad, racionalidad y absoluta necesidad que debería guiarla. No se respetaron los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

En los traslados se han vulnerado los derechos de manera especialmente grave, realizándose torturas físicas (toques eléctricos, golpes, heridas, quemaduras, etc.) y psíquicas. Casi sin excepción, la mayoría de testimonios coinciden en sus declaraciones en calificar la parte del traslado como la más dolorosa y donde se produjeron las peores torturas. Pocos son los testimonios que pudieron ver claramente los rostros de los policías, aunque los hay, ya que todos los detenidos estaban con el rostro tapado o con la cabeza gacha para evitar así poder ver lo que pasaba.

La CCIODH tiene indicios fundados de violaciones a hombres y mujeres, según testimonios y cuadros clínicos. Tal y como se ha indicado anteriormente tanto en los traslados como en las detenciones han participado cuerpos policiales, en ocasiones efectivos militares, y grupos de personas no uniformadas y armadas que custodiaban a los detenidos hasta los penales, y han ejercido la fuerza de forma injustificada, indiscriminada y desproporcionada.

Hay fundamentados indicios de haberse perpetrado violencia sexual contra las personas detenidas. La violación sexual cometida por miembros de las fuerzas de seguridad de un Estado contra integrantes de la población civil constituye en todos los casos una grave violación de los derechos humanos protegidos en los artículos 5 y 11 de la *Convención Americana*, así como de normas de derecho internacional humanitario.

## Testimonio 325

«fue una represión brutal, salvaje, porque nosotros veíamos cómo los niños que estaban acostados por el piso eran pateados, ¿no? Compañeras que se metieron a las escuelas, para resguardarse, los policías llegaron y abrieron las escuelas, las sacaron, y ... bueno, las violaron.»

## Testimonio 110

«[menor] Nos encerraron en un cuarto pequeño, parecía un baño, nos empezaron a cachetear y a decir que éramos del APPO. Nos preguntaron y que les dijéramos nombres de los líderes, nos lo querían sacar a la fuerza. Nos pegaron 2h. en la cara, en el estómago, nos dieron toques, agua en los pies. Nos dieron toques eléctricos. Nos decían que nos agarráramos de las manos y se burlaban de nosotros. Nos vendaron los ojos con cinta canela, nos agarraron de los pelos y a un compañero le cortaron el pelo con navaja, y al otro le pusieron unas letras en el pecho que ponía APPO.»

## Testimonio 22

«Ya después, como a las 2 horas, nos levantaron y así, como si fuéramos animales, nos adentraron a camionetas así chiquitas, de esas Nissan, ya más o menos como de a 8 personas por camioneta; boca abajo, así, todos amontonados como si estuviéramos ya, como si fuéramos perros muertos, ahí ya ¿no?, que van a tirar. Este, y ya, no se, nos anduvieron dando vueltas, quién sabe por donde, porque si fueron varias horas, como 2-3 horas igual, que andábamos de aquí para allá, quién sabe por donde nos llevaban. Este, pues así, nos seguían en el transcurso ya, por lo menos, a mi ya no me golpearon pero si me iban insultando y reprochando porque andábamos, ya, de revoltosos. Y pues, todo lastimado, yo ya no aguataba, llegó un momento en el que el brazo, ya no lo sentía, pero no nos dejaban movernos, nos movíamos y nos insultaban. Y este, pero ya después de un rato yo pude sacar mi brazo, y ya empecé a moverlo así porque... Yo tenía miedo de que no se me fuera a pasar mi brazo y no. Y ya, llegamos, llegamos a un penal ahí que yo todavía no sabía cual era.»

## Testimonio 51

«Bajaron a mi cuñado, le pude ver la cara al profesor [una persona] y vi que iba completamente deshecha, los ojos le iban escurriendo sangre. Entonces dijimos: 'Ya, ya lo dejaron sin ojos'. Y ya nos meten, nos colocan a los tres frente a una celda, pero tenía llave, entonces dijeron: 'Mételos en el penal', y nos metieron al penal. Para nosotros estar en un penal, necesitamos primero una orden ¿no?, de un juez y todo eso, pero dicen: 'Métalos en el penal'. Y ahí estaban policías municipales.»

## Testimonio 325

«Pero en eso, taparon la calle y estaban con los rifles, pero veíamos cómo entraban ¿no? a sacar a las compañeras, que las agarraban de los cabellos, y las iban arrastrando. Y ahí, ahí en la puerta de la escuela, frente a nosotros, les bajaron los pantalones a dos compañeras y ahí, pues las violaron a las compañeras. Y lo que nos gritaban los policías: "Órale perras, griten como gritan en las marchas... griten ahora. Y ustedes miren, lo que les pasa a sus viejas". Sí, o sea, fue algo salvaje, ¿no? o sea esa no es la actitud de un policía, el policía debe estar para proteger a la sociedad, no para hacer esas cosas. Entonces, este, de veras estamos muy enojados por todo lo que les pasó a nuestras compañeras, no sé, no conozco el nombre de las compañeras, no sé quiénes son, pero estuvo muy mal eso. Así es.»

### 4.3 ANÁLISIS DE POBLACIONES Y SITUACIONES ESPECÍFICAS

Después del acercamiento al conflicto desde la perspectiva cronológica y la perspectiva temática (en referencia a las tipologías más graves de vulneración) abordamos ahora el impacto de la represión desde el punto de vista del sujeto (individual o colectivo) que ha sido objeto de la misma. Como en los apartados anteriores es la fuerza del testimonio la que pretende guiar la lectura.

Así las prácticas represivas y vulneradoras de los derechos básicos han afectado a la población oaxaqueña de diferente forma según su condición personal o su adscripción colectiva (edad, género, etnia o profesión). La percepción de las vulneraciones y sobre todo el grado de las mismas varían la adscripción.

#### 4.3.1 MENORES

El artículo 19 de la *Convención Americana* garantiza a todo niño “el derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”. La Corte Interamericana ha determinado que “tanto la *Convención Americana* como la *Convención sobre los*

*Derechos del Niño* forman parte de un muy comprensivo corpus juris internacional de protección de los niños” que sirve para “fijar el contenido y los alcances de la disposición general contenida en el artículo 19 de la Convención Americana”. La *Convención sobre los Derechos del Niño* está vigente en México en la fecha en que ocurrieron los hechos investigados. Los Estados partes en la *Convención sobre Derechos del Niño* se comprometen a velar porque ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; que no sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente y, en todo caso, que “sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad”; y que, conforme a las obligaciones de derecho internacional humanitario’.

La Comisión durante el trabajo de campo ha recogido testimonios que denuncian la vulneración de los preceptos anteriores, enmarcado todo ello un contexto de represión indiscriminada.

## Testimonio 325

**«Fue una represión brutal, salvaje, porque nosotros veíamos cómo los niños que estaban acostados por el piso eran pateados.»**

Se ha tenido noticia, a través de la documentación aportada a equipo jurídico de la CCIODH, de que algunos menores de edad (de 15 a 17 años) han sido detenidos con uso de la fuerza y han sido trasladados al menos en cuatro casos a penales de adultos, tres de ellos a un penal de mediana seguridad del Estado de Nayarit, donde la edad penal es de 18 años, vulnerándose los convenios, tratados y acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos de la infancia.

Así mismo diversos testimonios orales relatan la entrada a prisión de menores, como en los casos antes señalados, que llegan incluso al traslado de adolescentes al penal de Nayarit.

## Testimonio 35

**«[...] había allí unos muchachitos que yo vi acá en Tlacolula de 16 y 17 años. Cuando salimos ahora que nos traen, en el camión, ya cuando veníamos libres, venían unos de 17 años. Dice que él estuvo en enfermería porque estuvo en una celda un ratito y cuando se dieron cuenta que era menor de edad lo sacaron y lo tuvieron en enfermería. Ahí estuvo y dice que había otros dos o tres, él me platica. Eran, había menores de edad, no sé por qué no se lo llevaron a un consejo tutelar o no sé, pero ahí estaba, ahí estaban... todo el tiempo que yo estuve, estuvo adentro.»**

Como en el caso de niños y niñas que eran detenidos y recluidos junto a sus padres.

## Testimonio 49

«[...] llegamos a Tlacolula, serían como a la una de la mañana, tal vez. Ahí nos bajaron de las camionetas. Yo buscaba a mi hija y no la veía. Entramos al penal con la cabeza agachada y nos sentaron en filita pegada a una barda [...]. Yo buscaba a la niña. Nada más veía los pies de la niña, pero no estaba segura de si era ella. Entonces fui corriendo la voz por las compañeras que estaban sentadas que preguntaran si era ella. Y ya me regresó la voz de que ahí estaba la niña. La niña también estaba agachadita. Y cuando escuché que le preguntaban su nombre ya confirmé que sí que en realidad estaba ahí.

En eso ya llegaron más mujeres con niñitos [...] Ellas llevaban niños. Llevaban 3 niñas y un niño. Sus hijitos. Porque según ellas nos contaron que las retuvieron en su terminal... con su familia. Y ahí estuvimos mucho rato, sentadas en el patio.»

## Testimonio 79

«No, los niños no iban heridos, pero supongo que son niños que iban acompañando a sus papás, a sus mamás, porque ahí en el reclusorio me di cuenta que habían dos familias: se llevaron al esposo, a la esposa y al hijo. Pues este... ¿se imagina? ¿Llevarse la familia completa a un reclusorio? Ignoro si esos niños ya salieron, pero sus padres, los habían llevado al Consejo de Tutela. No sé si ellos siguen estando ya o ya los liberaron».

En algunos casos se reitera la aleatoriedad de las detenciones realizadas de modo arbitrario entre pobladores ajenos al conflicto.

## Testimonio 23

«[...] yo estuve ayer con la mamá de uno de ellos que me dijo que ayer era su cumpleaños, ayer o anteayer, algo así, entonces cumplía 18 años [...] todavía era menor de edad, hay el caso como de 5 personas que son menores de edad, señores que pues por el simple hecho de ir pasando por ahí o vendedoras de fruta que iban a vender, es que los sábados bajan los de los pueblos a vender sus cosas o a comprar y ese día, era sábado y había mucha gente que iba a vender sus cosas y pues agarraron parejo. Son gente que pues ninguno, ninguno es de alta peligrosidad, no son ni delincuentes, o sea, prácticamente todos los cargos que les están haciendo no tienen nada que ver.»

La Comisión expresa su preocupación respecto a la inseguridad jurídica de la situación de los menores a partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la Ley de Justicia para Adolescentes. Esta ley, que supone la supresión del Consejo Tutelar y la introducción de diversas medidas no privativas de libertad, no ha podido ser puesta en práctica dado que no se cuenta con la información y formación suficiente ni con los medios materiales para garantizar su aplicación.

### 4.3.2 MUJERES

Las mujeres han sido parte activa y visible del movimiento, y como tal también han sufrido diferentes tipos de represión.

De manera cotidiana las mujeres ha recibido amenazas e insultos, que desembocan durante los operativos y detenciones realizadas en agresiones y trato vejatorio.

#### Testimonio 15

«Y ahí fue donde me empezaron a dar de palazos y me jalaron el cabello y les dije que no nos pegaran porque éramos mujeres. Y ellos me dijeron que qué me creí. 'esta vieja pendeja que se cree, si supiera como dejamos a las otras viejas pendejas'.»

#### Testimonio 37

«Cuando llegaron allí los preventivos, a mí me jalaron, me aventaron al suelo, caí y me rompí la frente, incluso traigo la cicatriz todavía. Y allí me alcanzaron otros tres, allí estando en el suelo, porque no podía yo ni pararme, sabía yo que a me iban a golpear que a todo el mundo estaban golpeando sin distinción alguna. Al momento en que caí, vinieron otros dos preventivos y entre los tres me empezaron a golpear, dos me golpeaban con el tolete y uno me empezó a patear, me empezó a patear en las piernas, los otros me golpeaban en la espalda, en el hombro, en la columna, en las piernas.»

#### Testimonio 64

«Intenté correr hacia atrás pero sentí un golpe muy fuerte que me tiró, ahí me patearon, me patearon todo el cuerpo y trataron de arrastrarme, pero como estoy demasiado pesada, no me aguantó y me dice 'levántate, pinche vieja, hija de no se qué,' este y pues yo le grito, 'pues déjame levantarme'.»

#### Testimonio 66

«Bajaban con palos de madera, de un grosor que será de 8 centímetros de diámetro, con sus toletes, sus famosos toletes, tenían armas inclusive, a la gente los iban atacando con los palos de madera. Yo me agarré a una persona de la mochila, no quería yo quedarme, tanto el miedo, ya no sabía yo qué hacer, me agarré de alguien pero sentí el golpe en la espalda, sentí el golpe en la espalda, me caí de rodillas [...] El que me dio el golpe en la espalda me siguió pegando en la cabeza pero con puños, ya no con el palo sino pegando con puños [...] Llegó otro y me empezó a patear en el tobillo, en la pierna, igualmente me pegó en la cabeza, desde un principio sabía que me iba a golpear en la cabeza, sólo me agarré y me abrieron una cicatriz que tengo aquí en la mano, me la abrieron.»

## Testimonio 40

«Me pegaron en la cabeza con los toletes, me pegaron en la cabeza me hicieron un chipote. Me golpearon las piernas, la espalda. Despues, ya que no me lograron matar, uno me lleva, ese uno me levanta y me lleva con mucha violencia física y mucha violencia verbal, me lleva por las calles hacia el centro de la ciudad. Nos recibe, eso si que lo logre ver, una gran cantidad de la PFP.»

## Testimonio 52

«Ya llegando al zócalo que me avientan en el piso y me pasaron con las PFP femenino. Entonces una de ellas que me recibe y que me empieza a golpear. Ya me tenía tirada en el suelo y me empieza a golpear en la cara y ya lo único que hice fue cubrirme la cara. Me trataba de proteger la cara y ella me golpeaba. Entonces pues sí trató de golpearme muy fuerte y si me logró hacer unos moretones en la frente, en esta parte, a un costado de mi frente, arriba de mi ojo, y en mi pómulo derecho y ahí al otro día cuando pasó todo, yo sentía hinchada esta parte pues tenía un chipote en la frente pero en ese instante pues yo no sentía, bueno sí sentía el dolor, pues, pero estaba más que nada muy asustada, estaba tirada en el piso, me amarraban de las manos, y me decían, me insultaban.»

Numerosos testimonios relatan tener conocimiento de que se dieron abortos por parte de algunas mujeres en el operativo del 14 de junio, y algunos afirman ser testigos directos.

## Testimonio 60

«El 14 de junio, nos toco estar en el lugar cuando inicia la agresión. En lo particular me toco ver [...] Hubo varios disparos de arma de fuego, y me toco ver uno de los dos abortos que allí se sucedieron.»

## Testimonio 260

«De esa misma calle a dos cuadras adelante vemos como una compañera maestra viene de regreso y atraviesa la valla de los granaderos. Al ver los granaderos que viene la compañera les importa poco, la tiran y la arrojan al suelo y la empiezan a pisotear. Desgraciadamente la compañera estaba embarazada. En ese paso de los granaderos sobre encima del cuerpo de la compañera hace que aborte la compañera su bebé.»

Durante los traslados, y durante las estancias en el penal, recibieron igualmente amenazas y maltratos psicológicos.

## Testimonio 37

«Pero todo el tiempo que estuvimos allí pues sí hubo un gran maltrato psicológico: por los gritos de aquellas oficiales, las amenazas constantes, que si platicábamos, que si hablábamos, nos iban a cambiar de celda, nos quitarían nuestras visitas, no tendríamos derecho a ciertas cosas, a salir, por lo menos.»

## Testimonio 64

«Y este, ya hicieron el despegue y todo y nos empezaron a decir 'ahora si, pinches viejas, las vamos a llevar a Veracruz y las vamos a tirar del helicóptero, las vamos a matar en el mar' y al principio hijole, sentí muchísimo miedo, porque decía, de donde me agarro, por más que yo me pueda agarrar de algo, pues estos son más fuertes y nos tiran.»

## Testimonio 66

«Yo lloraba, yo lloraba sin lágrimas, nunca había llorado yo así, nunca jamás en mi vida. Lloraba y nunca se me cayeron las lágrimas, nunca. Y en eso me dice uno que estaba golpeando al muchacho, 'cállate, pinche vieja', 'te sientes bien cabrona, aguántate'.»

Durante la estancia en los penales, muchas de las mujeres entrevistadas han relatado tratos vejatorios y humillantes.

## Testimonio 37

«A la siguiente semana llegó otra oficial que, pues era muy malvada y ella ya nos decía que teníamos que bajarnos el pantalón junto con el calzón. [...] A unas compañeras les tocó que cuando les decían que bajaran su pantalón y su calzón, les decían además que se subieran su playera, su camisa. Pero una de ellas, de mis compañeras, decía que ellas nada más se quedaban viendo, pues era nada más para ver pues a las mujeres.

Y ya de ahí, pues era la revisión que una de ellas hacía, una de esas oficiales, y las otras pues tenían que seguirle también porque cuando llegaron ellas no eran así. Y empezaron ya a exagerar en las revisiones. Inclusive a veces en las revisiones se sentía pues así raro como que manoseando pues las oficiales, en el momento que nos revisaban ellas pues se tocaban casi todo el cuerpo, y, pues, era un trauma tan grande cada vez que nos sacaban, ¿no? Era preferible estar adentro a pesar del encierro.»

## Testimonio 64

«Esto, algunas, nos bajaban la ropa interior y decíamos que, que nos subiéramos la camisa para ver que traíamos por ahí. Y teníamos que hacerlo porque no había otro remedio.[...] Nos revisaron nuevamente, nos quitaron todas nuestras pertenencias, nos pasaron al área, nos desnudaron, hicimos sentadillas, después nos revisaron la boca.»

## Testimonio 3l

«Ya de ahí nos registraron, nos hicieron quitar toda la ropa. Desnudas totalmente '¿ya desnudas?' Nos pedían que nos volteáramos hacia la pared y nos pedían que les hiciéramos cuclillas. Eso fue inhumano porque habían mujeres que estaban realmente lastimadas. No podían ni agacharse de lo lastimadas que estaban en las piernas de los toletazos.»

## Testimonio 40

«Pasan a unos espacios muy reducidos, así como de media pared, donde nos tenemos que desnudar, porque supuestamente es la revisión medica. Y tenemos, que hasta sentarnos, quitándonos toda la ropa y pararnos dándoles la espalda y enseñándoles nuestro ano, nuestra vagina y si paradas para esa supuesta revisión. Ahí no nos tocaron pero si hablaban muchas cosas horribles, cosas horribles que hablaban. Después nos dan la ropa.»

## Testimonio 64

«En la noche, ya muy noche, nos empezaron a cortar el cabello. Bueno nosotros culturalmente siempre, hemos tenido el cabello muy largo, nos gusta tener el cabello largo y usar trenzas. Yo lo tenía muy largo, lo tenía por aquí, por donde me llega mi suéter. Y siempre me había gustado así. Y dije, hijole, me cortaron mi cabello. Que estaban cortando el cabello y ya bajé, en todo momento estuve tranquila. Me bajaron pues ya agarraron mis trencitas y órale, pase, y pues yo en ese momento, traté, dije, 'no, no te preocupes, total', este me daba mucho valor. Yo veía una celadora con la que se refería que mi cabello estaba muy largo y que me lo cortaron, pero toda seria, sin decir nada. Pues sí, subí y hijole, me sentí muy mal, porque pues me deja pelona, y dije, y ahora como me peino yo. Estaba muy cortito ahorita ya nos creció un poco. Fue de las cosas que me dolieron mucho.»

## Testimonio 59

«A todas las mujeres nos cortaron el pelo. Ellas lo llevaban largo, en su cultura de ellas, para ellas es como un velo, que lo cuidan. Y entonces, al cortarles el pelo ellas, hijoles, lloraban porque es su pelo, como creen que les van a cortar su pelo. [...] En este momento se van a cortar el pelo porque es una orden oficial y de alta, del comandante de no se que, entonces por órdenes del comandante se van a cortar el pelo. Y pues queriendo o no queriendo, pues nos lo cortaban y este, y esa gente como sufrían eh, ¡como sufrían!.»

Las amenazas de violación aparecen muchas veces como una forma más de imponer el terror de manera individual y colectiva.

## Testimonio 37

«Y empezó a decir uno que si yo me creía muy revolucionaria, que si yo me creía muy rebelde, y que nosotros pensábamos, ustedes creían que no les iba a pasar lo de Atenco, pues ahorita van a ver. Y luego me dijeron 'pues ahorita a ustedes las vamos a chingar así como nos chingamos a las viejas de Atenco'.»

## Testimonio 66

«En eso un oficial le dice a su comandante ‘Es que tienen mucho frío, ¿no?’, el comandante dice ‘Pues ahorita me los llevo a mi cuarto para que se les quite el frío’, ya lo contesta ‘No comandante porque luego nos tachan de violadores’ y entonces el comandante responde ‘Pues para que hablen con provecho, ahorita me las llevo’. Dije, ¡ya!, ¡aquí ya! ya se acabó todo pero afortunadamente nuestra suerte fue tan grande que no nos abandonó y no pasó, pero sí sufrí el acoso sexual.»

## Testimonio 44

«Muchos hombres, que gritaban muchas cosas relativas a la sexualidad y que se iban a desahogar conmigo y que ya era tiempo que habían llegado unas mujeres.»

Algunos testimonios relatan tener conocimiento de agresiones sexuales o incluso relatan haberlas presenciado o vivido:

## Testimonio 15

«Mira, dice, ‘de todas las pendejas viejas que hemos agarrado esta es la que mejor culo tiene’ Y entonces en ese momento me metió un palo, porque con un palo me pegaron, entre las piernas pero lo inclinaban para que me tocara mi parte. Sí, y lo hicieron varias veces. Y ya también me dijeron que me intentaban la verga...»

## Testimonio 325

«Pero en eso, taparon la calle y estaban con los rifles, pero veíamos cómo entraban ¿no? a sacar a las compañeras, que las agarraban de los cabellos, y las iban arrastrando. Y ahí, ahí en la puerta de la escuela, frente a nosotros, les bajaron los pantalones a dos compañeras y ahí, pues las violaron a las compañeras. Y lo que nos gritaban los policías: ‘Órale perras, griten como gritan en las marchas... griten ahora. Y ustedes miren, lo que les pasa a sus viejas’. Sí, o sea, fue algo salvaje, ¿no? o sea esa no es la actitud de un policía, el policía debe estar para proteger a la sociedad, no para hacer esas cosas.»

## Testimonio 228

«Allá este... en Santa María agarraron a las mujeres, las amarraron, las desnudaron, las subieron a un volteo, y arriba las violaban y después se llevaron a esas mujeres.»

## Testimonio 365

«Pero ya se acercaron los días de irse a trabajar, ella trabaja por una comunidad que es la sierra Mixe y entonces los maestros, todos, decidieron juntarse en un cierto lugar, para desplazarse cada quien a su área, pero cerca, y en una de esas áreas cerca, que ella tenía que caminar como una cuadra, allí la violaron los de la PFP, pero ya confederal, y ellos la violaron. Horriblemente se la llevaron, la violaron y la botaron por ahí. [...] Y ella estuvo tres días desaparecida.»

### 4.3.3 AFECTACIÓN EN COMUNIDADES Y REGIONES

El artículo 16 de la Constitución política del Estado de Oaxaca reconoce la forma de organización según usos y costumbres, así como las autoridades comunitarias. Sin embargo se han documentado casos de ataques a autoridades de zonas indígenas. También se dan casos en que autoridades de comunidades han sido encarceladas.

#### Testimonio 1

«Obviamente que todos estas autoridades por usos y costumbres siempre tienen la presión del gobierno, pues porque el gobierno es el que les entrega los recursos, ¿no? Entonces el gobierno les dice 'pues si no actúas, si no te comportas de esta manera, no vas a tener los recursos. No vas a tener obras para tus comunidades'. Entonces es una manera de cómo los presionan y los controlan.»

#### Testimonio 82

«éste fue el primero que cayó porque participa de la organización [...] es un señor que no logra hablar bien su lengua materna. Lo acusan de homicidio, perdón, de tentativa de homicidio. Ahí es donde empezamos a verlo, porque el mensaje lo dio desde el primer momento que agarran a este señor. Viendo la situación.

[...]la situación que se nos presenta a nosotros como raza indígena, si siguen los partidos políticos, lo hemos analizado y visto, de pueblo, que nos conlleva totalmente al arrinconamiento de la miseria. Entonces por ese lado para nosotros es mantener nuestra propia cultura en una comunidad. La insistencia es mantener los usos y costumbres.»

#### Testimonio 189

«Empieza la represión en contra de los que... ya no a través de asesinatos. Ahí ya no eran más amenazas de muerte, eran más asesinatos, más asesinatos. En contra del pueblo, que ya no estaba de acuerdo por la presencia de un partido político, por la violación de derechos humanos, por la violación de la autonomía de los pueblos triquis.»

El código procesal penal para el estado de Oaxaca, en su artículo 27, defiende el derecho de las personas de grupos indígenas a expresarse en su lengua en los autos procesales, sin embargo, se incumplen este y otros artículos ya que a las personas detenidas de grupos indígenas se les ha negado esta posibilidad en los penales, aún cuando en algunos casos apenas si sabían expresarse en español.

#### Testimonio 15

«había gente muy humilde, por ejemplo hay dos señoras, que no sé si ya salieron, que hablan mixteco, creo, y no saben hablar español. Incluso una de ellas tuvo una visita y no la dejaron que terminara con la visita porque la oficial quería escuchar lo que estaban hablando y como no les entendió ya las sacaron a la señora y a la familiar la despacharon. Que injusticia, ¿no?.»

## Testimonio 59

«pero yo sufría por las otras, porque había gente muy humilde, muy humilde que no entendían las órdenes de las señoritas no. Y entonces, cuando era al salir o algo siempre les andaban regañando porque hay gente muy humilde, muy humilde que no entiende a la primera, o sea que ellos hablan otra lengua, otro idioma yo decía yo, híjoles, esa gente. ‘Así no, ya te lo dije una vez, ya te lo dije otra vez, porque no entiendes’ Pero si es gente muy humilde, que habla otra lengua o eso, y que a la primera querían que lo entendiera y ya: ‘Cuántas veces ha salido y no lo entiendes y por qué haces eso’ O sea siempre era con ellas, y lo oyes porque estás en la misma, y vas a salir y, híjoles, pobrecita porque era que la traían. Había gente muy humilde, muy humilde, de los triquis.»

## Testimonio 22

«Muchas señoras que no sabían ni siquiera hablar español. Que hablaban, entre ellas hablaban una lengua diferente. Y que las pocas que podían hablar bien español pues les dijeron que, pues que habían dejado a sus hijos allí en su pueblo y nadie tenía, y no tenía nadie allá, muchas eran...»

## Testimonio 29

«Porque ellos no sólo me hicieron daño a mí sino que a toda mi familia, y a mucha gente. Ahí han entrado mujeres que no, que no, que no saben hablar, español así bien, y entonces, no pueden seguir bien las órdenes que les dan, entonces gritos y golpes.»

En los penales, a las personas detenidas se les cortó el pelo por sistema, tanto si eran hombres como mujeres. Esto es una grave afrenta para algunas de ellas dado que el pelo es un distintivo de la cultura indígena. Los testimonios en este sentido son muy numerosos.

El Artículo 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades del Estado de Oaxaca pena cualquier tipo de discriminación a un individuo de comunidad indígena: “al que discrimine culturalmente en forma grave y por cualquier medio a los integrantes de un pueblo o comunidad indígena, se le sancionará con prisión de tres días a un año, o multa de cien a doscientos cincuenta salarios mínimos, o ambas a juicio del juez. Se entiende por discriminación cultural grave toda acción u omisión que implique deshonor, descrédito o perjuicio al sujeto pasivo en razón de su calidad de indígena”.

## Testimonio 37

«[...] Ya nos bajaron y nos decían: 'Por órdenes superiores tenemos que hacerles el corte de cabello' Y a todas nos cortaron el cabello. Nos lo cortaron como quieran. Incluso ya se estaban quejando que éramos muchas, que faltaban muchas por hacer. 'Córtales como quieras. Total, son presas' les decían. [...] Lo que quisiera resaltar es que sus derechos fueron violados, así como mujer, como persona, y como indígena, ¿no?. Porque como mujeres tenemos otros valores en la comunidad. Entonces el hecho que otras mujeres te estén mirando el cuerpo o te estén tocando. Sobre todo lo que decía ella ahorita, que son muchachas. Y muchachas quiere decir que son vírgenes pues. Y para eso en nuestras comunidades es un valor que se tiene y que el hecho que te vean otras personas y que uno no halla tenido nunca relaciones, eso es muy feo para una mujer en una comunidad indígena. Yo no sé en otras comunidades pero en nuestra comunidad es la cosmovisión que se tiene. De hecho no se puede quedar así nada más. Sino que se tiene que pedir justicia por todo esto que ha pasado.»

## Testimonio 274

«[...] Y le cortaron su trenza, que mi hija la tenía muy larga, como unos 10-12 años tenía las trenzas hasta las pantorrillas. El cabello. Le cortaron sus trenzas y me la dejaron [...] es lo que más me duele, su personalidad y su belleza. Así como nosotros somos indígenas tenemos esa personalidad. De tener el cabello largo y ella siempre lo ha tenido largo. Entonces lo que duele también es que nos sobajen de esa forma. Que nos mutilen de esa forma.»

## Testimonio 59

«Ellas, pues ni el calzón se querían bajar, pues nos hacían bajar la ropa, pues su cultura es tan así, que no ellas no, pues como y allí era donde las regañaban. 'Y bájese' Porque era la revisión total, total hasta los calzones a ver si no llevábamos algo, y así pues toda esa gente, pues no. Igual cuando les cortaron el pelo, que nos cortaron el pelo, así, como fuera pues.»

El conflicto oaxaqueño no sólo se ha dado en la ciudad de Oaxaca, las comunidades de todo el estado han estado implicadas de una manera u otra en el conflicto. Es cierto que el conflicto específico en la ciudad ha tenido un seguimiento más amplio en los medios de comunicación, pero la represión también se ha dado, y de forma muy importante en comunidades de presencia indígena. Ésta no se ha seguido tan de cerca por los medios de comunicación, lo que ha dado pie a un incremento de la presencia militar y de la actividad paramilitar. Esto ha traído como consecuencia un mayor hostigamiento de las comunidades y no ha sido tan conocida por el aislamiento de éstas. Así mismo los testimonios resaltan la participación de autoridades municipales en los actos represivos tanto en la comunidad como en desplazamientos a la ciudad de Oaxaca.

## Testimonio 172

«Pero en los días de mayor represión, en la comunidad [...] salía una camioneta roja, con 6 u 8 priistas armados que iban a ametrallar a la ciudad [...] Ellos eran de los que iban a disparar a las barricadas [...] El trabajo de intimidación contra la población también es muy fuerte, es muy fuerte. A través de las ayudas oficiales [...] a través de esos proyectos, reúnen a la gente y la amenazan, y la condicionan para que apoyen y estén en contra de los profesores. [...] En esas reuniones aprovechan para asustar a la gente y amenazarlas con que aparte de que les pueden agredir, les quitarán las becas y todo eso.»

«no es de ahorita que están organizándose de esa manera, sino que siempre ha habido, junto con la organización, digamos pacífica institucional del Partido Revolucionario, junto con eso hay como una estructura también de bandas armadas.»

## Testimonio 189

«ya en estos últimos meses ha habido ya varios asesinatos. Están, tenemos dentro de la lista de asesinatos, tres menores de edad. Y tenemos los nombres porque están los familiares en el pueblo. Han llegado, la misma gente que ha formado el Gobierno por darles armas, por financiar económicamente a este grupo paramilitar. Han llegado a emboscar a diferentes comunidades, que ahora conforman la APPO.»

## Testimonio 321

«Por lo regular fueron maestros bilingües, maestros indígenas a los que golpearon.»

### 4.3.4 POBLADORES

Los pobladores de Oaxaca son otra parte del conflicto, aún sin intervenir directamente en este, se ha generado un clima de miedo a represión en la ciudad, ya que estos manifiestan secuelas graves: miedo cuando ven a policías por la calle, temor a salir a la calle por miedo a ser detenidos

## Testimonio 194

« sí hay miedo y hay coraje a la vez por qué, pues, por lo que les hicieron. Como de allí, a partir de que entró la policía, este, los policías, casi la gente le tiene miedo o temor a cualquier patrulla que venga porque piensan que los van a levantar, pero ya se quedaron con ese temor. Y, este, como se escuchan rumores de que va a entrar otra vez la policía y se va a estar llevando a discreción a la gente. Dicen pues, que creo que hasta los van a matar de una vez, se los van a llevar porque como Oaxaca se está quejando de que los están matando, entonces sí, que con provecho los van a matar para que ya no hablen. Entonces pues, la gente, a lo mejor lo

están diciendo para meterle miedo a la gente. Pues sí, a lo mejor lo están logrando porque hay personas que sí tienen miedo de que esto vaya a suceder. Y entonces, este, pues la verdad, eso no se hace, pues porque, pues cuándo se va a calmar esto. Sí, sí hay temor en las personas pues, más que nada en los que no están metidos en la organización, esos son los que más temor tienen porque dicen 'Me van a levantar y yo ni tengo nada que ver en esto'.»

## Testimonio 19

«Tengo unos niños, dicen, 'yo ya no quiero ir a la escuela porque van a venir los policías y me van a echar gas, yo me voy a desmayar, me van a llevar...' son niños de ocho, siete ocho años, o sea, que ya están llenos de terror, porque esos policía no conformes con ir a las colonias, se van a meter a la escuela, sacar a los maestros, que de alguna manera participaron y ampliamente de la movilización.»

## Testimonio 82

«Pues aterrorizados, hombres y mujeres, de que cuando ven la presencia de la policía, de la PFP en nuestra gente existe el temor [...] Pues sí, existe eso, el miedo tanto como hombres y mujeres, lo que a veces pasa, se refunden más o se cambian de sus trabajos o se van a vivir con sus familiares. Eso es lo que se está viviendo desde el 22 de mayo para acá.»

Como parte de lo que parece una estrategia de terror dirigida a la población en general se detuvo a una gran cantidad de personas que no tenían nada que ver con el conflicto por parte de las diferentes policías que intervinieron, en especial en el desalojo del 25 de Noviembre, aunque también en días posteriores.

## Testimonio 73

«Yo me bajé para caminar una cuadrilla y llegar a la esquina, en eso vi gente venir. Yo bajé más, porqué me inquieté más por saber si estaba ahí mi hija. En eso que vi que venía más gente, entonces tuve que correr también con la gente para tratar de llegar a la camioneta. En eso fue que llegó la camioneta de la PFP y empezó a detener a todas las personas que estaban allí. Yo no quise brincar por encima de la gente, me quedé parado porque dije 'bueno, yo no estoy haciendo nada'. Entonces al grado que cuando uno de la policía me agarró le digo: 'Señor, yo no vengo en la bola. Yo no sé qué está pasando'. Y me dice: 'Así dicen todos'.»

## Testimonio 144

«A mi me detuvieron cerca de mi domicilio, ya que enfrente se encontraba una barricada. Entonces al detenerme a mi, sin estar participando en ninguna rebelión, en ningún acto vandálico, solamente por estar observando que estaban quitando la barricadas los policías de la federal preventiva.»

## Testimonio 123

«A eso de las 4:30 o 5:0 horas decidí salir a conseguir un material que me hacia falta para poder seguir trabajando el domingo. Pero la tienda estaba cerrada, decidí buscar el material en otro lado así encaminé hacia el centro me percate de la movilización que habían tomado las de la marcha. Pero al pasar por la calle de Hidalgo los policías de la PFP empezaron a corretear a la gente. [...] yo me resbalé y caí. Fue dónde me agarraron me dieron un toletazo en la cabeza. Traté de protegerme con los brazos la cabeza y me golpearon en el cuerpo.»

## Testimonio 116

«El día 25 de noviembre, el día de mi detención, fui al centro de la ciudad a chequear los precios de una cámara digital, ya que sería un regalo para mi hermana. Fui detenido como a las seis de la tarde. Yo me dirigía ya a tomar el carro que me llevaría casa, cuando a mano izquierda salieron corriendo rápidamente varios individuos encapuchados, y detrás de ellos varios policías lanzando gas lacrimógeno. Yo no supe qué hacer, el gas lacrimógeno cayó debajo de mí, impidiendo mi respiración, de repente sentí muchos golpes con toletes, supongo que eran los policías federales preventivos, que sin ningún motivo, razón o circunstancia, fui detenido y golpeado vilmente.»

## Testimonio 40

«Están elementos de la PFP y empiezan una agresión muy violenta hacia mi y hacia todos los que lograban agarrar, porque mucha gente que iba caminando como yo fue tomada de la misma forma. No fue nada más a mi, sino a gente de todo tipo. Era un caos, era una cosa terrible como se estaban agarrando a la gente con la violencia, con la que nos agarraron. Yo les insistí, que no tengo nada que ver y me agarran 7 elementos y entre los 7 me agreden, me tiran.»

En los días posteriores a los desalojos las fuerzas policiales registran casas (cateos) sin órdenes de registro. Se hace de forma indiscriminada y mediante el uso de la fuerza.

## Testimonio 144

«Me comenté mi hijo que por eso cuando querían entrar. Mi hijo pedía alguna orden de cateo, les pedía que se identificaran pues, entonces le dijeron a el 'que orden que cateo quieres, no te basta esto' y le enseñaba las armas. '¿Quieres otra orden?' Y les ponía las armas, pues Entonces nunca presentaron ningún documento sino a punta del arma que llevaba, así entraron local por local a revisar y entraron hasta mi casa.»

La magnitud del conflicto en Oaxaca ha afectado a todos los sectores y clases de la sociedad oaxaqueña. La CCIODH recopiló testimonios de todos los campos que les fue posible. De esta manera recogió el testimonio de personas que expresan su descontento con las acciones realizadas por personas próximas o pertenecientes a la APPO. Los temas recurrentes en estas entrevistas hacen referencia al desorden de la cotidianidad ocasionado por el conflicto, a daños en bienes materiales, a agentes externos incitadores (extranjeros, personas de otros estados) y a los perjuicios económicos derivados del conflicto sobre todo los relacionados con la actividad turística.

## Testimonio 109

«Se trata de decir lo que sentimos nosotros. [...] como Oaxaqueños, nos sentimos agredidos, sumamente agredidos y secuestrados por la APPO [...] Realmente, todos los oaxaqueños, la mayoría vivimos una situación sumamente difícil durante ese tiempo, nos quitaron calles, nos quitaron accesos, todas las noches habían barricadas, o sea a veces no podíamos pasar. Había un momento que ya no podíamos salir por la noche, es más le hablo por mí y por personas de la sociedad digamos, suspendimos todo los eventos nuestras actividades si teníamos conferencias las suspendimos, porque no se podía pasar por la calle, había barricadas y personas que realmente no nos daban ninguna confianza, entonces que pasaba que todo el mundo a las siete de la noche estaban encerrados en sus casas, porque no podíamos pasar y además era un ambiente de intranquilidad y inseguridad que nos hacía realmente suspender nuestras actividades y vivir secuestrados. Sinceramente fue un secuestro general.

[...]Ellos con estas barricadas, ¿qué hacían? También contaminaban, porque estaban quemando y cortando árboles, llantas... y eran unas quemazones y unas humaredas que la verdad la gente con asma, también es sumamente dañino. Yo tuve alumnos que no pudieron ir a la escuela porque estaban enfermos por la quema de llantas. No se vale, es una agresión fuerte contra las personas.

[...]Por supuesto que nos consta que hubo agresiones, además en la parte personal, a mi coche le dieron un palazo, en una calle que yo quise circular, en ese momento iban a cerrar, yo les dije que por favor me permitieran, con un palo me dieron en el cofre. [...] una española que también vive este en un segundo piso a ella le rompieron los vidrios, le aventaron sus piedras y ella se quedó muy asustada también.»

Otros testimonios abundan en esta percepción y abogan por la necesidad de «someter» a las personas participantes en el movimiento magisterial calificándolas de delinquentes.

## Testimonio 138

«...es humillante no poder salir ni a la tienda de la esquina, porqué tu hijo tiene miedo, porque tu hijo ya vio un encapuchado con palos acercándose a tu carro, porque le tiraron una piedra a tu carro y de poco me tocó a mí, y ahí está la piedra, porque a un amigo en el centro comercial le pistolearon el carro porque es rica, porque ella sí puede pagar un carro, cuando mi marido se friega de sol a sombra, 12 horas al día, para pagar lo poco o mucho que podamos tener[...]

Me indigna que el gobierno les haya pagado a los maestros, me indigna, me duele porque son mis impuestos, porque mi marido se partía 12 horas trabajando de sol a sombra. Y estos, con todos los respetos, flojos, les están pagando. No se vale, de que otra manera. Posiblemente hay otra manera, al delincuente no se le reprime: se le somete. Y anótalo con mayúsculas.»

Asimismo estos testimonios inciden en el carácter externo y doctrinario de los miembros de la APPO. El ejercicio del poder de abajo arriba se valora negativamente. La percepción en el papel de los medios también es diferente se habla de los medios tomados como incitadores de la violencia.

## Testimonio 137

«otra cosa que me duele y que me incomoda mucho, que me agobia. Es que les enseñen doctrina. Que no son de México, nosotros no somos comunistas, ni socialistas. En lugar de cantar el himno nacional les enseñan los cantos que estas gentes aprendieron, no sé, en sus grupos guerrilleros que tienen.»

## Testimonio 134

«[...] En las barricadas de los maestros impedían el libre tránsito, pedían dinero para pasar. Han habido casos de asaltos con armas largas y enmascarados. Esta gente han sido pagadas por los maestros para cuidar las barricadas. Cuando el poder se ejerce de abajo hacia arriba es anarquía y es lo que sucedieron estos días. Flavio organizó a gente para amenazar e incendiar.

[...] *Radio Universidad*, motivaba a los niños para que ejercieran la violencia.

[...] *Radio Ciudadana* también era parcial, daba protección al gobierno.

Para aguantar esta situación, los maestros recibían financiación extranjera y del PRD.

Todo esto no fue una lucha social, fue vandalismo.»

### 4.3.5 MOVIMIENTO MAGISTERIAL

El movimiento magisterial ha sido uno de los colectivos que ha sufrido más brutalmente la represión y hostigamiento por parte del gobierno, uno de los más fuertes y cruelmente afectado por el conflicto, sufriendo daños materiales, hostigamiento, amenazas, agresiones, muertes y desapariciones en un número significativo.

En las primeras detenciones el grupo de detenidos estaba formado principalmente por un gran número de maestros y maestras, que fueron objeto de detenciones arbitrarias e indiscriminadas, trasladados ilegalmente, torturados, y finalmente internados en los reclusorios. La mayoría de ellos aunque a fecha de la redacción de este informe ya no están presos en los centros penitenciarios, no obstante hay que indicar que tienen causas judiciales abiertas contra ellos, es decir, están pendientes de un juicio y una sentencia, y además se encuentran en libertad debido a que el Gobierno Estatal ha abonado sus fianzas.

La represión que han sufrido y sufre el colectivo de maestros en el conflicto que analizamos en el informe podría clasificarse en diferentes momentos que pueden agruparse en tres grupos:

- **REPRESIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES Y MILITARES. MUERTES DE MAESTROS.**

Represión que se ejerce en las marchas y plantones, donde se procede a detención de los maestros y maestras indiscriminadamente. Las detenciones que se llevan a cabo de forma ilegal y con maltrato físico y psíquico en la mayoría de los casos. Además en los traslados los detenidos sufrieron torturas. Esta comisión ha podido constatar que más de la mitad de los muertos durante los días del conflicto eran maestros en activo o jubilados, además hay que añadir que alguna de las maestras que murieron estaban embarazadas. También se produjeron abortos como consecuencia de los gases utilizados por la policía para reprimir a los manifestantes.

#### Testimonio 21

«Se nos informan de que hay problemas en las dos escuelas del centro, en la Basilio Rojas y en la Pestalozzi, donde se refugiaron las compañeras con sus niños porque la policía lanzó granadas de gases lacrimógenos hacia allá, y no pueden, este, salir».

## Testimonio SI

«Ellos se quedan callados en el momento de vernos, los que están agrediéndonos siempre es la policía estatal: nos hablan muy fuerte, nos han golpeado, son delincuentes. ¡A ver tú, pendejo, a ver, dame tu credencial, ¿por qué me andas engañando diciendo que eres campesino?'. 'No', le digo yo, 'soy maestro y se los dije desde un principio'. 'No es cierto'..»

## Testimonio 255

«No, venían de la casa de gobierno. Yo ya tenía a un montón adentro. Y se llevan a otro tanto. Entonces yo agarro y cierro ya la puerta de mi casa con todos los maestros adentro y ya me salgo afuera. A ver a quiénes más podía yo rescatar, pues mucho maestro, mucho maestro....fue una cosa horrible. Yo me tardé un mes para que a mí se me borrara de la mente esas caritas de ver esos maestros y maestras sangrando, porque este pueblo fue tan ingrato que con un mecate los lazaron y como unos viles puercos se los llevaron arrastrando. Esa gente llegó allá, caminarían como unas cinco cuerdas de mi casa a donde está el municipio, a rastras. Dicen que una maestra que dice que estaba allá en el mero pueblo donde llegaron, bueno dice que ella pensaba que eran carne despedazada, como llegaron donde los arrastraron en las calles que es terracería, que hay piedras, llegaron inconocibles. Yo vi que se llevaron a dos de la puerta de la esquina de mi casa y veo que los lazan, y ahí van las mujeres con palos, y los hombres de fajazos. Hubo maestras que les machetearon las manos... fue una cosa... terrible. [...] Cómo les pegaron, cómo les pegaron con machetes, los balacearon. Ahí entraron con machetes y con armas de fuego [...] largas y cortas, ahí fue una balacera espantosa. ¿Sabe que gritaban? Porque ahí no solo hombre, habían hombres y mujeres del pueblo, ahí no nada más los hombres, las mujeres gritaban '¿dónde están estos perros?... porque hoy los matamos'. ¿Cuál fue el coraje de ese pueblo con los maestros?, ¿qué fue el rencor?, ¿qué hizo el maestro para que les hicieran eso?, ¿que por que cuentan los de Santa María que los maestros de la Costa los secuestraron durante un mes que estuvieron resguardando la casa de gobierno? Pero no estaba secuestrado el pueblo de Santa María.»

«Un maestro lo matan a tiros por los Girasoles a las 18:00h unos policías [...] Sí. Ahí murió un maestro. Fijese que agarraron el que es el síndico de Santa María y sus policías, agarraron al pobre maestro y lo arrastraron. Lo llevaron hasta donde está un hotel, Los Girasoles. Y cuando ya estaba allá el compañera. El síndico... . Porque mi compañera que vive al lado de mi casa estaba escondida y vio (a esa se la iban a llevar también)... y dice el síndico le dijo a los policías 'órale, díganle que ya se vaya pues...'. Pararon al pobre maestro, ya todo ensangrentado y la maestra... y que le dicen al maestro 'ora pues escápate, órale, corre...'[...]

Agarra y dice que le dan el primer tiro. O sea que lo agarraron de tiro al blanco al maestro. Yo hice una capillita de la Virgen de Guadalupe a orilla de

carretera, porque ahí pasaba mucho accidente, es una curva. Ahí junto de la capilla, ahí quedó el maestro. [...]

Ah, pues, ahí le va... y ya lo mataron... ahí lo mataron a tiros uno, otro... no murió con el primero... 'dale el otro, corre, corre, para que te libres'... y tirándole, ¿sí? entonces lo matan. Eso fue a las 6 de la tarde cuando muere este maestro.

[a la pregunta de si el síndico está implicado] con sus policías... ipor eso es que yo lo odio! porque él fue, él fue... pues. [...] Él estaba presente... él es el que dispara, con los policías de Santa María Coyotepec. Bueno, yo sigo resguardando a esos maestros, pero yo me salí afuera de mi casa para no dar sospechas. Yo agarro como que estoy regando, como que estoy barriendo. Pero estoy viendo cómo pasan y pasan, las camionetas de los policías de Santa María. Las señoras con palos, con machetes, con tubos, buscando a los maestros, y yo, quedita, barriendo y regando..Y ya me metí a la casa y le digo a los maestros 'ustedes calladitos, déjenme a mí, yo conozco este pueblo'. Ellos empiezan a pasar lista '¿dónde está fulano?'. 'Aquí estoy, presente' 'Dónde está fulano', 'No está, se lo llevaron'. 'Dónde está el otro' 'Aquí estoy'.

Porque él era el delegado también, un delegado de un nivel de la Costa porque tenían que pasar lista para buscar a sus compañeros.»

- PERSECUCIÓN, AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO DE MAESTROS

Muchos de los maestros detenidos y encarcelados en estos momentos se encuentran encausados en procesos judiciales abiertos y pendientes de la celebración del correspondiente juicio y la obtención de la sentencia de la causa. Tal y como se ha indicado anteriormente en este informe los procedimientos judiciales que se siguen no se han tramitado con las suficientes garantías jurídicas lo que conlleva a situar a los maestros encausados en una grave situación de indefensión jurídica y personal, con el consiguiente temor de volver a ser detenidos y encarcelados en cualquier otro momento. Esta inseguridad jurídica que provoca un temor real en el colectivo ante la impunidad de sus agresores y ejecutores se ve agravada por las secuelas físicas y psíquicas que sufren muchos maestros por las torturas recibidas durante las detenciones, traslados y encarcelamiento.

Además, muchos de los maestros que ahora están en libertad se ven amenazados por policía uniformada y otras personas sin uniforme, que los persiguen constantemente y les amenazan. Todavía a fecha de la redacción de este informe hay muchos maestros que no han podido regresar a sus trabajos por temor fundado por su integridad física y la de sus familiares.

## Testimonio 3

«Quiero decir también, que actualmente no estoy cobrando mis salarios, me han retenido mis salarios. El gobierno del estado de Oaxaca dice que en tanto yo no me presente a trabajar ellos no pueden pagarme. Yo les he dicho que me den garantías para presentarme. Ellos no han respondido absolutamente nada, acerca de las garantías, ¿no?»

No estoy cobrando, estoy en la indefensión económica. Otras de las razones por las cuales también tiene uno que estar yendo a las escuelas aquí en la ciudad de México, a otras escuelas a dar información y también para tratar de captar un poco de recursos y ir la sobrellevando [...] Mi familia depende de mi salario. Mi esposa es profesora, sí, de jardín de niños, kinder, pero si dependen de mí, tengo dos hijas.

Durante el período de tiempo de permanencia en prisión y durante el tiempo necesario para recuperarse de las lesiones físicas y psíquicas muchos perdieron su trabajo y no percibieron el correspondiente salario.»

«Siguen las amenazas: Hoy mismo he recibido un mensaje de Oaxaca por parte de los compañeros que están allá, en el sentido de que me cuide porque corre el rumor muy fuerte de que mi persona esta siendo buscada, para no solamente detenerme, sino hacerme algo más.»

### • DESMOVILIZACIÓN

La represión sufrida y que se sufre el colectivo magisterial, ha tenido como principal objetivo su desmovilización e infundir temor entre el mismo. En cuanto al primer objetivo, en parte, se ha conseguido con la acción directa, pues algunos maestros han sido asesinados, otros están en un estado físico y psíquico delicado por las torturas recibidas, y muchos otros tiene un gran temor fundado a ser nuevamente detenidos y torturados. Además todos corren el riesgo de perder su puesto de trabajo. A pesar de todo ello, el movimiento magisterial sigue activo y continua reclamando sus demandas sociales en el limitado espacio de libertad del que dispone, y sometido a ser represaliado de forma colectiva o bien de forma individual. Pues a fecha de cerrar la recogida de testimonios tuvimos constancia de la detención y tortura de maestros y de sus familiares.

En este apartado, donde se recoge la represión que sufre el colectivo de magisterio, es importante hacer mención que muchos de sus representantes sindicales también se encuentran con procesos judiciales abiertos contra ellos y son objeto de graves amenazas y continuos hostigamientos.

## Testimonio 3

«He sido acusado de múltiples cosas, que yo estoy consciente, y seguro, de que no soy culpable. Por ejemplo, me acusan de haber destruido un sistema de recepción de monedas en el centro histórico para vehículos, para estacionamiento de vehículos, ¿no? Tengo también entendido de que me han acusado por destrucción de edificios, de..., incluso de violencia hacia personas...[...]

Tengo también órdenes de aprensión, ya dictadas en mi contra. Para eso también he tratado de solicitar amparo de la justicia. Tengo un amparo de la justicia, pero eso no ha servido para nada ¿no? Y hasta el momento, tengo entendido que son tres, las órdenes de aprensión que yo tengo. Lo cual me ha obligado a salir del estado de Oaxaca por la situación de violencia en que se encuentra, ¿sí?

Temo por mi seguridad personal, porque en Oaxaca de hecho se han violado todas las garantías individuales. No hay el más mínimo respeto a las garantías individuales.»

### 4.3.6 DEFENSORES DE DDHH Y ABOGADOS. REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Los defensores de Derechos Humanos atraviesan una situación crítica que no ha cesado de empeorar desde el inicio del conflicto. Aunque, tradicionalmente, las violaciones de Derechos Humanos en México han sido cometidas principalmente en contra de líderes políticos y sociales, a lo largo de los últimos dos sexenios, los atentados sufridos por organizaciones de Derechos Humanos y sus integrantes han crecido cuantitativa y cualitativamente. Estas violaciones han sido documentadas por organizaciones locales, nacionales e internacionales e incluyen casos de hostigamientos, amenazas, secuestros, detenciones arbitrarias, intentos de asesinato, etc.

La CCIODH ha tenido constancia de una serie de acciones en contra de defensores y organizaciones de Derechos Humanos desde el inicio del conflicto, perpetradas tanto por agentes estatales como no estatales. A continuación se detallan estas acciones según su tipología y el grado de intensidad. Disuadiendo, obstaculizando e incluso impidiendo que los defensores y las organizaciones desempeñen su labor, estas acciones tienen como objetivo el cese de alguna o de todas sus actividades. Cuando esto sucede, no sólo se están violando los derechos de las personas afectadas directamente con las consecuencias, para ellas, que se analizan a continuación. Además, todas aquellas personas beneficiarias de esta labor de promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos quedan desprotegidas y sin representación.

La CCIODH ha documentado ataques directos contra la vida y la integridad física de defensores cometidos por grupos de civiles no identificados.

Un integrante del Comité Cerezo-Oaxaca, que trabaja en estrecha colaboración con la LIMEDDH, sufrió un atentado armado en contra de su persona por parte de dos desconocidos vestidos de civil a bordo de una motocicleta mientras regresaba a su domicilio particular.

## Testimonio 80

«Al salir de las oficinas de la LIMEDDH [...] dos sujetos en una motocicleta, cuyo conductor portaba una gorra beisbolera y en el asiento de atrás un sujeto con un pasamontañas enrollado en forma de gorra, se detuvieron en el carril contrario frente a mí, me lanzaron un silbido 'mentándome la madre' para llamar mi atención. Al observarlos noté que el acompañante sacó una pistola y me apuntó, me lancé al piso al escuchar el primer disparo y escuché dos detonaciones más.»

En el mes de noviembre un observador de Derechos Humanos, comisionado por su organización en la ciudad de Oaxaca, fue detenido cuando se dirigía hacia la Universidad para documentar los acontecimientos y las posibles violaciones de Derechos Humanos. Pese a identificarse como miembro de una organización, las autoridades no tomaron en cuenta su desempeño laboral ni las actividades que desarrollaba en ese momento. Este hecho constituye un caso de detención arbitraria, con secuestro, agresiones y tortura.

## Testimonio 78

«Iba hacia la Universidad a documentar casos de violaciones de Derechos Humanos, abuso de autoridad, detenciones ilegales. Y fui interceptado por un convoy de policía, eran 5 camionetas, con 4 o 5 policías en cada una... estaban uniformados todos, era policía estatal, policía preventiva del estado[...] nos detuvieron, sin motivo aparente [...] Nos revisaron, nos identificamos. No sabían qué hacer con nosotros. Unos decían que no teníamos nada y otros decían que éramos de la APPO, nos acusaban de ser de la APPO, de quemar coches... de quemar edificios, y de un montón de cosas que obviamente no hicimos.»

Luego, fue trasladado a un cuartel de la policía, donde permaneció retenido durante tres días. Allí fue amenazado y torturado durante el interrogatorio, en el que le vinculaban a la APPO.

## Testimonio 78

«Nos amenazaron con que nos iban a dar de comer a los peces, que nos iban a matar, a desaparecer, y nos hostigaban constantemente [...] me amenazaron de darme toques [eléctricos], de matarme, de hacerme pedazos, [...] a mi familia, mandarles una oreja, una mano, un dedo, [...]. Empiezan a preguntarme cosas como '¿Dónde vive Flavio Sosa? ¿Quién les paga? ¿Cuánto les pagan? ¿Quién les coordina en el DF? ¿Qué diputado les envía?' Yo no contesto. Bueno sí, les contesto que no sé nada de eso, no sé dónde vive Flavio Sosa, no me paga nadie, no me pagan.»  
 'Me echaron un ácido [...] Sentía como caían unas gotitas, pero eran muy ligeras. Pero ya después me cayó una en la espalda y esa sí me quemó la espalda. [...] También me echaron agua por la nariz y la boca, y me estaba ahogando, me ahorcaban... Y cuando me estaba ahogando, me dejaban respirar uno o dos minutos y después seguían golpeándome. Me aplicaban llaves, me amenazaban con darme toques eléctricos, y hasta fueron por agua y por cables...»

También se han producido casos de amenazas de muerte y señalamientos directos a sedes y oficinas. Un integrante de una organización de defensa de Derechos Humanos fue amenazado de muerte cuando iba a realizar una gestión jurídica ante el Tribunal Federal de Justicia:

## Testimonio 80

«Me estacioné en frente del Tribunal Federal [...] nos dirigíamos a la entrega de los amparos de los detenidos. Cuatro sujetos vestidos de civil con porte de policías ministeriales pasaron en la acera de enfrente de donde estábamos estacionados, uno de ellos me apuntó con la mano simulando una pistola y a su vez simuló dispararla haciendo la mano hacia atrás. La compañera fotógrafa que me acompañaba, de forma nerviosa tomó su celular para llamar y en ese momento, el mismo sujeto nos gritó 'llamen a quién quieran, los va a cargar la chingada, del plumazo no se salvan'.»

Los señalamientos vinieron esencialmente de *Radio Ciudadana*. Varias organizaciones y sus integrantes fueron señalados desde esta radio: se difundieron los nombres completos de sus dirigentes e integrantes y las direcciones de las oficinas, haciendo un llamado para que estas fueran quemadas, como pasó con las oficinas de Nueva Izquierda de Oaxaca, organización a la que pertenece Flavio Sosa, en la madrugada del 9 de septiembre. La radio responsabilizaba a las organizaciones y a sus integrantes del conflicto. Otras organizaciones como EDUCA y la LIMEDDH también fueron señaladas.

## Testimonio 70

«Sale de esto que se le llamó la *Radio Patito [Radio Ciudadana]* una serie de señalamientos a mi persona. Diciendo que yo era de las personas que había sido por la Iglesia Centroamericana para hacer guerrilla en Oaxaca, [...] una sarta de mentiras... que dónde fui capacitado, que con qué curas guerrilleros me juntaba... [...] estábamos en una reunión en EDUCA. [...] Y desde ahí nos hablaron y me dijeron que estaban escuchando Radio Patito y que estaban llamando a que fueran, que se hicieran presentes a EDUCA, para quemarlo, porque ahí estaba yo y que ahí se elaboraron las bombas molotov del día 25, que nosotros conducíamos a jóvenes universitarios... Hicieron ataques sobre mi persona otra vez.»

## Testimonio 80

«Cuando llegó *Radio Mapache [Radio Ciudadana]* empezaron a señalar nuestras oficinas y llamaban a la gente a atacarlas y a quemarlas. Decían que nosotros los integrantes de la LIMEDDH éramos los culpables, que defendíamos a los de la APPO, que sólo defendíamos a unos delincuentes y que había que acabar con nosotros. Comunicaban la dirección de la oficina.»

En el caso de la LIMEDDH el señalamiento fue muy claro, produciéndose también un intento de allanamiento.

## Testimonio 44

«A nosotros nos hicieron pintas en la oficina, también como defensores, pusieron un letrero que decía: 'Aquí se reúne APPO'. El letrero tal cual parece que no tiene mayor cosa, pero lo ponen un día antes de que una Radio Ciudadana que mandaba a asesinar a los dirigentes de la APPO. En mi oficina me hicieron una pinta con tal situación, no era una pinta inocente y era claro el riesgo que corría nuestra oficina. [...] permanentemente, nos arriesgamos a quedarnos en la oficina. Una semana después de esa pinta, intentaron entrar a nuestra oficina, empujaron las puertas, nosotros prendemos luces, ubicaron que había gente y se fueron corriendo.»

Los actos de hostigamientos contra defensores de Derechos Humanos han sido recurrentes. Se han documentado diversos tipos de intimidaciones a través de actos de vigilancia y seguimiento hacia las organizaciones y sus integrantes.

## Testimonio 219

«Los ataques a la LIMEDDH han estado desde las medidas de hostigamiento, es decir vigilancia, [...] patrullajes alrededor de la oficina que generan tensión, que nosotros consideramos como una forma de trato degradante.»

## Testimonio 88

«Pero ha habido momentos donde sí nos hemos percatado de gente que iba pasando, que se asomaba a mirar, o gente que estaba parada enfrente, o chequeando cronométricamente entradas y salidas de la oficina. Incluso hemos tomado algunas fotografías de la gente que ha estado apostada a las afueras de la oficina en una actitud claramente vigilante.»

Los hostigamientos también se han producido a través de llamadas telefónicas anónimas y recurrentes, o claramente identificadas como en el siguiente caso, en las cuales se desacredita su trabajo.

## Testimonio 88

«Se recibió una llamada a las oficinas, por una gente del PRI, dio su nombre y todo y la encargada del centro la reconoció y en una actitud muy amenazante. En el sentido de decir que estábamos haciendo una labor pues que no es de Derechos Humanos. Desacreditar un poco su función. A partir de la atención de un caso, también, una gente que fue intimidada muy fuerte, se recibió también eso.»

E incluso reciben amenazas a su integridad personal, a través de terceros como, en este caso, una víctima asesorada por la organización.

## Testimonio 88

«O sea le dijeron que sabían que estaba con esos abogaditos de Derechos Humanos y que a esos también les iban a partir... etcétera. A partir de ese momento, las oficinas han estado vigiladas.»

Los impactos de tales situaciones han obligado a muchos de ellos a tomar medidas para resguardar su integridad personal y sus medios de trabajo, viéndose afectada con ello la realización del mismo así como el desarrollo de sus tareas cotidianas.

## Testimonio 44

«Entonces vemos como en Oaxaca los defensores empezábamos ya a sentirnos también ya no tan seguros. A mí, por ejemplo, ya no me permiten andar sola los compañeros. Que para mí es difícil porque yo estoy acostumbrada a subir, bajar, andar. Y ahora es: 'Tienes que andar acompañada'. Y luego después de esta cosa de la posible orden de aprehensión peor, es como: 'No, porque si te agarran, entonces quién se va a enterar' [...] 'No, o sea, mientras sea una cosa u otra, tampoco te podemos permitir que andes sola'. Entonces, sí es un peso y quieras que no. O sea, no han generado que yo me vaya del Estado, no han generado que deje de hacer la chamba, pero evidentemente no es lo mismo.»

Los abogados han sido víctimas de obstáculos al desempeño profesional y se les ha restringido el acceso a la información en poder del Estado, han visto su labor obstaculizada en cuanto a entrevistarse con autoridades, visitar reclusorios y a defender a las víctimas. Las autoridades han denegado las entradas a penales a los abogados, han dificultado los procesos y el acceso a la información.

## Testimonio 44

«Hay obstáculo ya para nosotros como defensores para acceder a los penales, como defensores y organizaciones. Se nos empezó a exigir una serie de requisitos que nunca se habían pedido. Era como '¿cuántos van a pasar?, no pueden pasar, ¿a quién van a ver?, ¿cómo los van a ver?' Ya empezaron a obstaculizar y por qué ese obstáculo, porque evidentemente, nuestra naturaleza como organismo civil es de Derechos Humanos que hacemos promoción y denuncia.»

## Testimonio 233

«Me constituí en el juzgado mixto de primera estancia en Miahuatlán a presentar documentos que son promociones para el desarrollo de la causa y la secretaria, simple y sencillamente, se estaba negando a recibírmelos con el argumento de que ella sólo recibe documentos hasta las 3 de la tarde. [...] Y esto es sistemático, no sólo por parte de los empleados de los juzgados sino además de los guardias que forman parte de los cuerpos policiales que están allí presentes.»

Incluso estos obstáculos se convirtieron en algunos casos en actos intimidatorios y amenazas directas por parte de jueces y policías.

## Testimonio 233

«En la última diligencia donde se les citan a los procesados [...] empezó una actitud hostil por parte del Secretario Judicial hacia el compañero diciéndonos, que nosotros ni teníamos personalidad en el proceso. [...] el Secretario Judicial le dijo a un compañero, de manera un tanto arrogante, que por favor firmara rápido. [...] Ya íbamos saliendo y el Secretario Judicial nos gritó que ya venía la policía a por nosotros. [...] Y de nuevo al salir, nos volvió a gritar [...] que si quería que salieran afuera y que se dieran de golpes. [...] la misma juez dijo que no habían venido esos abogados revoltosos, que además ni abogados éramos y que quién sabe de dónde habíamos salido.»

## Testimonio 219

«Un mando policiaco de los custodios me amenazó delante del que iba a ser excarcelado y me dijo que yo me iba a quedar en un reclusorio y el otro tal vez sería excarcelado si no se le antojaba la gana de volverlo a meter. A pesar de que tenemos leyes nacionales e internacionales, estamos viviendo un estado de excepción que amenaza no sólo la seguridad física, psicológica, legal, sino la propia seguridad y garantía a la propia vida de los defensores que estamos involucrados. El Secretario Judicial gritó a un compañero amenazándole que va a venir a buscarlo la policía.»

Estas amenazas tienen impactos en el desempeño del trabajo de defensa del procesado ya que se violenta la seguridad jurídica, pero también se violenta la seguridad física y psicológica de los propios abogados, quienes temen por la garantía de sus vidas.

## Testimonio 233

«Actos intimidatorios que van desde las miradas flamígeras hasta los desafíos de literalmente rompernos la madre fuera de los juzgados. O de que a nosotros también se nos va a cargar la chingada o si sale uno, refiriéndose al detenido, se queda el otro, refiriéndose al abogado.»

En general, los defensores han trabajado en un ambiente hostil y con el temor de ser víctimas de represalias, agresiones, asesinatos. En algunos casos, durante el desarrollo de su trabajo de observación, mediación y documentación de los acontecimientos, han sido víctimas de la violencia masiva, llegando a ser agredidos.

## Testimonio 55

«Nosotros nos presentamos allí con la computadora para hacer el informe, nos tuvimos que mover muchas veces de lugar porque había gente que se nos acercaba y que estaba tratando de ver y de chequear lo que estábamos haciendo. Sí sentimos hostigamiento y temor de toda esta gente [...]. Hay el caso de un muchacho [...] que fue golpeado al otro día, yo lo vi, platiqué con él y me comentó que fue por gente que había estado esa mañana. [...] Luego en las marchas cuando hay un movimiento se te acercan, y sí, a mí me ha pasado que me digan que si soy de Derechos Humanos con una actitud retardadora. Me pasó también en una papelería que entró un hombre y estaba yo haciendo unas fotocopias, cuando vio las fotocopias que estaba haciendo y me preguntó si yo no tenía miedo, a lo que le conteste que no, '¡ah! pues que valiente' y a la hora que yo tomo mis cosas y me salgo me dice 'ten mucho cuidado' pero en un tono como de amenaza. [...] Llegan a sacar una lista en los periódicos de repente, tengo compañeras que se han ido, que estaban en una lista de órdenes de aprehensión.»

Los defensores también han sido víctimas de campañas de difamación y calumnia llevadas a cabo principalmente por la prensa escrita y por emisoras de radio.

## Testimonio 70

«Salen reportajes en el periódico *El Imparcial*, firmado por una chava –que ya después te enteras que ya ha estado trabajando para algunos políticos y demás priistas– sobre la vida de EDUCA, en donde sobretodo dicen que... nos colocan ahí como que si luchan contra la democracia [...] que yo sólo utilizo a EDUCA como trampolín político.»

## Testimonio 88

«En *Radio Ciudadana* [...] empezaron a mencionarme a mí también. [...] que me tenían perfectamente ubicada, que yo me reunía con tales, mencionaban nombres, mencionaban lugares. Son los lugares comunes. Que me tenían perfectamente ubicada, que sabían donde me reunía yo, con quién, que me había ido a pasear a Washington... En referencia a la audiencia de la Comisión Interamericana. [...] Y empezaron a hablar mal de mi persona, que yo andaba con los de la APPO, que era la amante de los de la APPO, que me habían visto salir de hoteles, que entraba y salía de las asambleas de la APPO... Y que era amiga de no sé cuantos...y todo eso en la radio.»

Pero estas campañas, que perseguían criminalizar las acciones de las organizaciones, acusándolas de ser responsables de la violencia, tomaron otras formas. Un claro ejemplo ha sido el caso de los cinco presos recluidos en el penal de Tlacolula de Matamoros, que fueron obligados a firmar una carta por un grupo de abogados a cambio de su libertad. En esa carta, dirigida al Gobernador Ulises Ruiz Ortiz, los procesados se dicen “engañados por organizaciones defensoras de Derechos Humanos”, acusan a la presidenta de la LIMEDDH-Oaxaca, Yesica Sánchez Maya, de “protagonizar actos violentos y de obligarlos a respaldar a la APPO”. Es importante señalar que los internos declararon, en conferencia de prensa el pasado 31 de diciembre de 2006, que firmaron dicha carta bajo la presión de los abogados y a cambio de su libertad. Las organizaciones civiles de Oaxaca reaccionaron rápidamente a través de un comunicado de respaldo a la LIMEDDH ya que este ataque se interpretó también como un ataque al conjunto de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

## Testimonio 219

«Empiezan a hostigar y obligan a la gente a firmar las cartas. Son cartas en donde acusan directamente a la Liga Mexicana de Derechos Humanos de utilizarlos, de manipularlos para los intereses de este organismo. Esto lo hacen abogados [...] los mismos presos los cuales fueron obligados a firmar estas cartas con la condición de que podían salir libres. Entonces se desata un ataque hacia los organismos de defensa de Derechos Humanos y hacia las organizaciones civiles. Hasta el momento no se había tocado a las organizaciones civiles y en este momento y a través de Yésica que está en un organismo de Derechos Humanos, ella es atacada, es calumniada.»

Los actos en contra de los defensores incluyen también acciones legales en su contra, tales como acusaciones que implican la posibilidad de ser procesados por delitos penales. Respecto a este caso, hemos tenido constancia que varios defensores han sido informados, de manera extraoficial, que se habían girado

órdenes de aprehensión en su contra por presuntos delitos, generalmente acompañados por las campañas de desprestigio y criminalización de sus actividades anteriormente mencionadas. Debemos destacar que el hecho de no poder verificar la existencia de estas órdenes genera gran incertidumbre a los defensores y, en muchos casos, consigue el efecto que busca: paralizar el trabajo de las organizaciones de derechos humanos.

## Testimonio 44

«Esa información nos la comunican, de manera extraoficial, tenemos evidencia de que hay varios compañeros de las ONG que tienen orden de aprehensión [...]. Hay gente de la Procuraduría que nos ha dicho. Hay informaciones extraoficiales de que sí hay. Ya no quiero estar en esa incertidumbre, los ataques a defensores son un síntoma de esa descomposición social, son un síntoma de esa crisis política y son un síntoma del Estado autoritario de Oaxaca. Tenemos claro que nunca cometimos un ilícito. Pero sí sabemos que somos también una piedra en el zapato del gobierno, tanto federal como local, si se diese alguna detención, tenemos claro que no es porque hayas cometido un delito, sino que va a obedecer al actor que eres dentro de este conflicto social.»

Debido a todo esto, la CCIODH considera que se está implementando una estrategia de identificación de los defensores de Derechos Humanos y de sus organizaciones como enemigos del sistema y que esta misma estrategia, trata de realizar una identificación entre la afiliación política del defendido y la del defensor, promoviendo así una criminalización de sus acciones. A través de la implementación de las amenazas, hostigamientos, intentos de asesinatos, detenciones arbitrarias y aplicaciones de órdenes de aprehensión en contra de los defensores de Derechos Humanos se pretende fomentar un clima de tensión y de temor con el claro objetivo de polarizar el trabajo de las organizaciones en su conjunto, crear divisiones y llegar a una disminución o extinción de la labor. Es probable que también se estén implementando actividades de inteligencia dirigidas en contra de los defensores de Derechos Humanos y de sus organizaciones.

Reiteramos la importancia del respeto y la aplicación de la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos* aprobada por la Asamblea General de la ONU el 8 de marzo de 1999 reafirmando la importancia de la observancia de los propósitos y principios de la *Carta de las Naciones Unidas para la promoción y la protección de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales* para todas las personas en todos los países del mundo. Particularmente este respeto y aplicación deben darse en lo que en esta Carta se refiere a la protección del derecho de toda persona “[...] individual o

*colectivamente, a promover la protección y realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, en los planos nacional e internacional y a esforzarse por ellos” (Art. 1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art. 12.2) y por la Resolución sobre defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999.*

### 4.3.7 AGRESIONES A PERIODISTAS EN LA COBERTURA DEL CONFLICTO

Varios de los periodistas nacionales que vinieron a cubrir el conflicto hablan de condiciones de trabajo parecidas a las que se viven en situación de guerra.

#### Testimonio 180

«Lo cierto es que había matazón fuerte en Oaxaca y es como una guerra de muy baja intensidad... no se ve pues pero siempre se asienta esto en la vida de la gente: como va caminando, siempre voltea a todos lados... Desde que llegué me avisaron mis colegas que no hay que salir solo. Yo lo entendía un poco, empecé incógnito pero me costó muy poco tiempo entenderlo porque sí había más bien un grupo “civil” que obviamente eran policías o sicarios, no sé... que se dedicaban un poco a balacear a las barricadas y entre ellas los que se llevaban. Todos los días por lo menos había sino un muerto, un herido y eso durante, no sé 20 días o 30 días y entre ellos los periodistas... Y creo que, en México cada vez se vuelve más básico el trabajo de periodista y en Atenco lo vimos. Porque en Atenco las golpizas que le pusieron a la gente fueron terribles, pero en Oaxaca las golpizas que le pusieron a la gente también fueron igual: terribles... eso por estar haciendo su trabajo. [...]»

«Y no es que haya sido a mí, era todo el grupo que estábamos ahí. No a todos nos pasó algo fuerte pero sí todo el grupo de fotógrafos que estábamos ahí, sí eran muy directos, por ejemplo, los gases o los rocazos porque la PFP los utilizó [...]»

[sobre si iban identificados]

Claro, completamente, o sea llevábamos cascos, llevábamos mascarar.. el casco decía “Prensa Proceso”, llevaba un chaleco que decía “Prensa”. Es imposible pues... .

En algunos casos, el gafete de prensa no constituyó ninguna garantía de respeto.»

En algunos casos, la acreditación de prensa no constituyó ninguna garantía de respeto.

## Testimonio 196

«Finalmente uno piensa que, por traer un gafete de prensa y una cámara de video o foto, eso implica que vas a tener cierto nivel de respeto o de protección; y bueno, aquí no sucede así, al contrario, pero bueno esto como ustedes saben ya le ha pasado a muchos, incluso a algunos los han detenido, que es peor todavía, como el caso de [una persona], es periodista y se lo dijo a los PFP, como a todos supongo, la respuesta que los PFP le dieron cuando les dijo, 'ey no, pero es que yo soy periodista, yo estoy tomando fotos aquí esta es mi mochila, mi cámara, mi grabadora reportera, o sea mis credenciales de prensa', dijo '¿ah pues periodista? pues mañana vas a salir pero como noticia', esa fue la respuesta.»

«Después de la muerte del camarógrafo Bradley Will, algunos medios nacionales proporcionaron a sus corresponsales chalecos antibalas, cascos y máscaras antigas, que antes sólo utilizaban corresponsales de la prensa internacional.»

«T: y luego ya vino la etapa dos, que fue cuando llegó la PFP, que digo yo que todos los que empezamos a grabar la llegada de la PFP como los primeros días de enfrentamientos y todo, nadie llevaba ni casco, nadie llevaba chaleco, ni nadie llevaba nada, pero la cosa se ponía cada vez más tensa y ya al rato tú no veías a alguien con cámara que no tuviera chaleco, casco, este, máscara obviamente... [...]o sea no es exagerado la verdad, lo que pasa es que había una incertidumbre no? es decir no todo por la muerte de Brad Will no, que eso ya le da, o sea, a partir de la muerte de Brad Will, por lo menos los medios Televisa, TV Azteca, los periódicos grandes, si inmediatamente le dieron a todos sus reporteros chalecos antibalas, y demás, pero no solo era eso sino que siempre empezó esta sensación de que tú como periodista no tenías ninguna garantía o sea, que tu cámara no era, ni tu gafete eran ninguna garantía para no ser agredido, incluso si ustedes les preguntan a los de Televisa y TV Azteca, probablemente les digan que ellos les tenían más miedo a la gente de la APPO que a la policía, porque incluso ellos empezaron a salir a grabar sin logotipos, se quitaron todos sus chalecos con los gafetes y todo, porque mucha gente de la APPO los acusaba de traidores no? que estaban informando y entonces ellos decidieron salir sin identificación de donde trabajaban no?»

Ha sido considerable, la cantidad de periodistas golpeados, heridos, agredidos y agraviados durante el conflicto en Oaxaca. Sin embargo, muy pocos han sido las denuncias interpuestas ante las autoridades. En efecto, buena parte de los atropellos son imputables a las fuerzas del orden.

A eso se suma una marcada desconfianza hacía las instancias habilitadas a recibir denuncias, especialmente en su capacidad de proteger a los quejosos de posibles represalias.

Se trata a continuación el papel de las instituciones federales, y en particular de la Fiscalía Especial para Atención a los Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP). Es preciso mencionar que la entrevista de la CCIODH con David Vega Vera, titular del cargo desde la creación de la fiscalía especial en febrero 2006, se realizó pocas horas antes de que éste presentará su renuncia formal la cual se hizo efectiva un mes después. A la fecha de redacción de este informe el nombre de su sucesor aún no ha sido confirmado oficialmente.

La FEADP es una dependencia de la subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR (instancia federal). Cuenta con un agente del Ministerio Público encargado en las delegaciones de la PGR en cada estado. Su área de intervención abarca también la atracción de los casos, siempre y cuando el caso se refiere a periodistas (en el ejercicio de su función) y las investigaciones determinen que el delito cometido le compete a las instancias federales.

El fiscal Especial insistió mucho en que su misión se enmarca en el ámbito de los Derechos Humanos, tema considerado prioritario por el gobierno federal.

Al respecto, el equipo de la fiscalía considera que México ha registrado avances en cuanto a garantizar la libertad de expresión, pero considera que se trata de un proceso de largo alcance destinado a aumentar el nivel de cultura política de la sociedad en su conjunto. Para lograrlo, considera que lo más importante es la unión del gremio periodístico, lo cual permitiría garantizar una mejor protección a los periodistas y facilitar un dialogo con las autoridades para que dejen de verse mutuamente como enemigos.

## Testimonio 136

David Vega Vera

«El problema del periodista, en general y no solo en México es que se debe considerar en todos los aspectos, en su parte laboral, social y penal... Es un problema complejo... Lamentablemente los periodistas no están unidos. Por eso sería de gran apoyo que agrupaciones de defensa de los periodistas (se refiere concretamente a la Asociación Reporteros Sin Fronteras) no solo obtengan con nosotros la información que requieran sino que también apoyen, no a las personas o a la institución en sí misma sino a todo lo que de manera transparente se está haciendo.»

El fiscal contrapone la necesidad de transparencia a las practicas de algunos periodistas que persiguen otros fines que no son éticos (los define como pirañas) que nada más se dedican a atacar, buscar la nota roja, desde medios electrónicos, radios, etc.

Preguntado acerca de quienes han de establecer los criterios de ética y determinar las características de los verdaderos periodistas, el fiscal contesta que le corresponde al gremio definirlos. Sin embargo, precisa su opinión cuando respecto a las cifras elevadas de asesinatos de periodistas, afirma que hay que distinguir entre los periodistas verdaderos que hay que apoyar y defender y otras personas que solo se dedican a atacar a las autoridades e incluso algunos que tienen vínculos con asociaciones delictuosas (cita el narcotráfico). Por otra parte, aunque expresa preocupación por los homicidios ocurridos, señala que este fenómeno no es exclusivo de México (cita el ejemplo de Palestina).

Ante la preocupación por el sesgo informativo que ha provocado múltiples agresiones a periodistas, el fiscal separa su respuesta en dos partes. En la parte técnica (las agresiones) reitera la obligación de la fiscalía de examinar todos los casos que le son sometidos. Respecto a la segunda parte (el sesgo informativo) aunque no deniega que estos asuntos le correspondan, explica que por ser más del dominio de la política rebasan las competencias de la fiscalía. Sin referirse a casos concretos insiste en que hay que cuidarse de generalizar y examinar primero de qué manera la procuraduría del Estado está llevando a cabo la investigación.

Si bien no se pronuncia en el ámbito político sobre las garantías a la libertad de expresión, el equipo de la fiscalía destaca su labor técnica en cuanto a atención a víctimas, tarea que comparte con la procuraduría general del Estado. Esta labor consiste en brindar apoyo médico, psicológico y en casos determinados, jurídico a los periodistas agraviados o a su familias en caso de fallecimiento.

Admite que como la mayoría de los casos se ventilan en el marco del fuero común (a nivel estatal), no siempre es posible intervenir porque la confidencialidad de las investigaciones así lo exige. Sin embargo, el acuerdo legal que define las atribuciones de la fiscalía estipula que las procuradurías estatales no solo tienen la obligación de brindar información a la FEADP sino que también está tiene facultades para investigar si el caso es de su competencia.

Pero resulta problemático que cuando los delitos en contra de los periodistas y de los medios sean imputables a entidades policiales o gubernamentales las investigaciones sean exclusivamente a cargo de una dependencia adscrita a las mismas. Hasta el momento, por limitarse en varios casos la labor de coadyuvancia la FEADP, ha tenido poca incidencia en cuanto al esclarecimiento de los casos documentados, además de carecer de medios de acción apropiados para garantizar una protección eficaz de los denunciantes.

Respecto a la situación en Oaxaca se han abordados tres casos, todos conocidos por la FEADP:

- El de Haniel Morgan Chávez, periodista del Diario El Imparcial, quién presentó una denuncia en contra del director de la Policía Ministerial por haber recibido una golpiza mientras desempeñaba su labor en las instalaciones de la PGJE, el 9 de diciembre.
- El de Bradley Ronald Will, muerto el 27 de octubre 2006, mientras cubría un enfrentamiento en la localidad de Santa Lucia del Camino.
- El de Raúl Marcial Pérez, periodista del periódico El Grafico, acribillado por desconocidos en su oficina en Santiago Juxtlahuaca, el 8 de diciembre 2006.

Cabe señalar que el caso de Haniel Morgan Chavez es el único de los tres en donde la denuncia fue presentada directamente ante la FEADP que por tanto se ha declarado competente para conocer el caso. En lo que respecta a los homicidios, se ventilan en el marco del fuero común y aunque se sabe que ha ordenado una investigación paralela sobre la muerte de Bradley Will, la FEADP aún no se ha pronunciado sobre su competencia para atraer el caso. En cuanto a Raúl Marcial Pérez, si bien el caso se encuentra registrado en las oficinas capitalinas de la fiscalía, parece ser desconocido por el delegado de la PGR en Oaxaca.

El 9 de diciembre, Haniel Morgan Chávez, se presentó como de costumbre en la PGJE ya que cubre la sección policíaca en del diario El Imparcial. Sabiendo que el día anterior la PFP realizo un cateo en las dependencias de la procuraduría buscando armas que no eran propias de la dependencia y vehículos robados, se acercó a un grupo de alrededor de 80 agentes ministeriales reunidos en el estacionamiento. En este momento fue rodeado, acusado de ser un espía de la PFP y violentamente golpeado. Tras ser retenido en los separos durante 40 minutos fue liberado, no sin que antes el director de la policía Manuel Moreno le manifestará que lo sucedido se debía a qué había irrumpido en una reunión privada y que ‘le valía madres su gafete’ de prensa. Además expresó su esperanza a que el incidente no sea causa de escándalo pues en caso contrario, ya no podría trabajar con él.

Sin embargo, tras narrar lo ocurrido a superiores, la noticia se publicó ampliamente al día siguiente. El 13 de noviembre, el teniente Moreno se presentó a las oficinas del periódico y argumentando que los agentes lo habían confundido, se disculpó en tono bastante molesto. Aprovechó para pedirle que retire la demanda penal que interpuso en la FEADP. Haniel, quien decidió finalmente mantener la denuncia, teme que su integridad física esté en peligro y de hecho desde entonces no ha vuelto a cubrir noticias en la Procuraduría aconsejado por otros colegas. Aunque se acercó al nuevo secretario de Gobierno para exponer su situación pero encontró puertas cerradas.

Nunca antes, y en particular en el marco de los acontecimientos recientes, tuvo problemas con las autoridades al contrario de algunos colegas que sí reportaron cierto grado de hostigamiento. (El Imparcial es un periódico identificado como cercano al gobierno).

Haniel teme que su expediente, que por el momento está siendo tramitado por la fiscalía especial sobre delitos contra los periodistas, sea “engavetado” tan pronto sea trasladado a las oficinas de la procuraduría estatal, ya que son los mismos señalados como responsables del atropello en su contra quienes serían los encargados de dar seguimiento al caso.

La muerte del camarógrafo independiente, Bradley Roland Will ocurre el 27 de octubre durante una balacera que se desata en horas de la tarde en Santa Lucia del Camino. Paralelamente o justo después ocurren hechos similares en dos otros lugares periféricos de la ciudad de Oaxaca que desatan una situación de violencia incontrolable.

Las circunstancias de la muerte de Bradley Will aun no están plenamente esclarecidas, a pesar de la presencia de numerosos testigos, que coinciden en señalar que un grupo de civiles armados protagonizó una balacera. Muchos reporteros gráficos y camarógrafos presentes incluso grabaron imágenes que dieron la vuelta al mundo en distintas publicaciones. Algunos de los protagonistas de la balacera han sido posteriormente identificados. Incluso tres de ellos, han sido posteriormente detenidos, investigados y posteriormente puestos en libertad por desvanecimiento de pruebas. Según el delegado de la PGR en Oaxaca, tal fallo emitido por un juez no puede ser reabierto y en este caso quedaría sin aclarar con qué objetivos circulaban estos hombres armados por las calles este 27 de octubre.

Desde entonces, la investigación oficial dio un giro a 180 grados. Apoyándose en los exámenes balísticas que realizó y en el análisis de un video en su posesión, la procuraduría de justicia del estado avanza la posibilidad de que el disparo fue dado casi a quemarropa, descartando así la idea de que pudiera provenir de un tirador emboscado o alejado del escenario del crimen.

Acto seguido, el diario oaxaqueño Tiempo publicó la versión de que el camarógrafo estadounidense hubiera podido ser muerto por manifestantes de la APPO, a los cuales era cercano según diversos medios. Algunos periódicos nacionales cuyos corresponsales estaban presentes en el lugar y presenciaron los hechos también se hicieron eco de esta versión.

Entre la decena de periodistas presentes este 27 de octubre, algunos hoy se muestran reacios a hablar de las circunstancias de la muerte de Bradley Will. Varios describen una situación muy tensa y muy hostil después de que ocurrió el hecho. La mayoría de ellos se alejó tan pronto pudo y se encerró para no volver a salir para cubrir lo que sucedió después.

Para muchos periodistas, la muerte de un colega en el ejercicio de su labor marcó un giro en tanto que reforzó el sentimiento de inseguridad y los obligó a adaptar sus condiciones de trabajo a un clima de violencia extrema. A partir de este momento, en Oaxaca, la mayoría de los reporteros equipados de chalecos anti-balas, cascos y mascararas se acostumbraron a desplazarse en grupos, muchos renunciaron a cubrir noticias de noche.

## Testimonio 102

«[Sobre los rumores que indicaban instrucciones a los periodistas para no salir el 25 de noviembre] No sé en mi caso no fue así pero... De verdad no sé como se comportaron ellos o que les dijeron. Lo que sí es que estaban muy equipados, mascarillas... Y eso es cierto, tiene razón. No vi... vi fotógrafos y camarógrafos y reporteros a eso de las 5, 6 de la tarde. Después de las 6:00 yo no veo medios de comunicación más que los independientes. Si eso es cierto, tiene razón. Pero yo en un momento dado, como nos iba moviendo... así la policía conforme que avanzaba, llegó un momento dado en que me quedé solo... digo solo respecto a mis compañeros que conozco. Y los únicos que me sentí protegido fue con los medios internacionales independientes, que eran como 8, 10... españoles, un francés, creo que había, y un neoyorquino... otro chavo que le estaba llevando como guía. Otro chavo que se pegó y dice: 'me puedo ir con ustedes'.. Sí y yo. Había una mujer española que estaba transmitiendo constantemente no sé a qué país, supongo que a España pero ella estaba: 'en este momento está pasando, esto, esto y esto'... Pero de medios nacionales y locales, no... ya no había. Yo no vi».

El 8 de diciembre 2006, Raúl Marcial Pérez es acribillado por desconocidos en su oficina de Santiago Juchitán. Según pobladores, la balacera se dio a poca distancia de la oficina del ministerio público.

Además de su larga trayectoria como periodista en distintos medios de comunicación locales y cronista en el periódico El Grafico desde hace 12 años, Raúl Marcial Pérez era también conocido como abogado en la región triqui. Años atrás había sido uno de los fundadores de la organización UBISORT (afiliada al PRI), antes de acercarse otra organización, el MULT, de la cual finalmente se distanció también.

El director de El Grafico no da mucho crédito a la hipótesis de una venganza política ya que, según él, si fuera el caso, se hubiera dado antes. Describe a Raúl Marcial Pérez como un periodista crítico, buen conocedor del funcionamiento de los grupos de poder en la región. Eso lo había llevado a responsabilizar por los actos de violencia al actual gobernador del Estado.

Por estos antecedentes, el director de El Grafico ha solicitado una investigación exhaustiva que no descarte ninguna línea de investigación. Considera también que la actuación de las autoridades ha sido deficiente: la CEDH que supuestamente debería haber abierto un expediente de oficio, no lo había hecho. En cuanto a la FEADP se limitó a llamar a la familia y preguntarle si algo tenían que comentar.

Lamentando que la familia, por temor, haya desistido de presentar una denuncia, el director de El Grafico se dijo dispuesto a velar para que el crimen no quede impune y a dar el tiempo debido a las autoridades para que investiguen. Sin embargo, advirtió que pasado un plazo razonable para esclarecer el caso, no descarta la posibilidad de llevarlo ante una jurisdicción internacional.

### 4.3.8 EXTRANJEROS

Oaxaca es una ciudad turística, con un patrimonio monumental y cultural muy importante que atrae a muchos turistas durante el año, y en ella residen muchos extranjeros. Pero desde el inicio de las movilizaciones y la creación de la APPO, se empezó a generar una visión negativa de los extranjeros. Una primera idea era que la APPO estaba formada por gente de fuera, lo que deslegitimaba al movimiento

#### Testimonio 62

«En realidad no son los “Pueblos de Oaxaca”. El día que me presenten documentos entonces sí se los voy a creer. Que no me traigan gente de fuera, que no me traigan gente conflictiva de otro lado porque eso fue lo que sucedió. Trajeron gente extranjera también, y eso no se vale que intereses de terceros vengan y que dañen a la ciudadanía de Oaxaca.»

#### Testimonio 109

«Y ahora la parte de Oaxaca, la parte de nuestra ciudad, y son los de la APPO, no hay más, aparte que son gente que trajeron de fuera, no es el pueblo de Oaxaca, serán algunos... pero la mayoría son traídos. Por eso es indignante que digan que el pueblo de Oaxaca, son gentes traídas y pagadas además, cómo dejaron nuestra ciudad, nuestro turismo.»

Una persona que fue detenida y encarcelada relata cómo, durante los interrogatorios, la acusaban de ser extranjera e insistían en que reconociese que venía de fuera, que le pagaban.

## Testimonio 337

«Lo que ellos querían saber era quién era yo, quién me financiaba y a qué organización pertenecía. [...] Creen que hay gente que está financiando todo, que nos está dirigiendo a todos, que nosotros no pensamos, que todo eso son los extranjeros. Para esto, a mí me consideraban extranjero. No me veían cara de oaxaqueño y decían que era extranjero»

En este caso, eran considerados extranjeros también todas aquellas personas de fuera de Oaxaca.

## Testimonio 196

«[...] porque también luego se hizo mucho rollo con esto de las nacionalidades, ¿no? De hecho hace rato estábamos comentando [...] que hay una página de Internet donde sale [...] un compañero nuestro con otro conocido, con otro amigo y el pie de foto dice: '¡Chilenos de la APPO!', o sea y uno es chilango y el otro veracruzano o sea no tiene nada que ver con Chile, bueno más que la novia de este es chilena, o sea también eso pasaba mucho ¿no? que de repente, o sea tenías cara de extranjero pues te inventaban ya [...] la Radio Ciudadana fue muy clave en eso»

El clima de agresividad en contra de los extranjeros fue promovido en gran parte por Radio Ciudadana. Al director de una organización de derechos humanos se le acusa de extranjero para deslegitimar su trabajo.

## Testimonio 70

«Y bueno, dan ataques sobre mi persona otra vez, ¿no? Incluso, dicen en ese momento que soy extranjero, y que además estoy violentando las leyes de México, ¿no? Porque la otra era... la peor acusación era que fueras extranjero, porque hubo una campaña de hostigamiento hacia los extranjeros fuerte desde esa radio»

Y eso generó también reacciones hostiles por parte de la gente en la calle.

## Testimonio 44

«Y entonces era, ya no sabías de quién cuidarte, si de los sicarios de Ulises o de la gente del pueblo que cuando escuchaba esa radio se instigaba ¿no? Tenemos amigos, por ejemplo extranjeros, que cuando la gente se los encontraba en la calle los insultaba, les decía: 'Pinches extranjeros de mierda, ¿y qué están haciendo en Oaxaca?, lárguense a su país, que no sé qué'. Entonces se empezó a fijar también una xenofobia desde esa radio. Y que evidentemente, te pone claro cual es el rollo de Ulises ¿no? O sea, dices: 'Pues es más grave de lo que pensábamos.' Porque ya no es como contra esas organizaciones que somos críticas, sino también contra cualquier extranjero que vean que está haciendo un trabajo de documentación o lo que sea.»

Hay que resaltar la gravedad de los señalamientos directos a extranjeros (los *güeros*) en las marchas, especialmente hacia todos los periodistas o los que actuaran como tales (filmando, sacando fotos). También se animaba desde la Radio Ciudadana a señalar los domicilios de los extranjeros:

## Testimonio 48g

«En la Radio Ciudadana dicen literalmente: ‘Si ves a un gringo con cámara, mávalo’. ‘Y si sabes donde vive alguno, llama aquí y denúncialo’. Y si sabes de algún extranjero que viene aquí a dar cursos de... que supuestamente los extranjeros que se disfrazaban de periodistas, de comunicadores, venían a dar cursos de terrorismo a la gente, a enseñarles cómo fabricar bombas molotov, a enseñarles como fabricar no se qué cosas...»

## Testimonio 109

«*Radio Mapache*. Directamente los locutores, directamente los responsables de esa radio hacen un llamado a la gente, a la sociedad que agrediera directamente o sea incluso usan la palabra ‘mátenlos’ dijeron ‘a todos los güeros que traigan cámaras mátenlos’. Entonces eso también generó como una situación muy difícil porque...; por ejemplo nosotros llegamos a grabar en una de las marchas que organizaba Ulises, y nos tocó ver que algunos extranjeros querían llegar a tomar fotos e inmediatamente los señalaban. No nos tocó ver una agresión así física a ellos, pero [...] había gente que llamaba y decía: ‘yo vivo en tal colonia y les voy a dar la dirección donde están uno de estos güeros, este que están metidos con la APPO, viven en tal calle, tal lugar por si alguien quiere ir y hacer algo’ entonces fue así también una guerra muy fuerte para digamos esa gente que ellos describen como güeros con cámara pues básicamente son toda la prensa independiente.»

La muerte de Brad Will genera un clima de inseguridad muy importante, ya que la condición de extranjero ya no es percibida como un elemento de protección:

## Testimonio 196

«T1: Bueno, al principio de una gran preocupación porque...

T2: ... es extranjero... »

«T1: ... y hace notar que no importaba a quien iban a agredir. Era una violencia tal, que no solamente buscaba la confrontación entre los sicarios de Ulises y la gente que estaban manifestando en contra de su gobierno; sino que iba más allá, iba con la intención de provocar, y de tener los elementos necesarios para solicitar o para justificar la entrada de la Policía Federal Preventiva.»

## Testimonio I

«[...] El día 27 asesinan a Brad Will. El día 28, hace un pronunciamiento el embajador de Estados Unidos en México pidiendo que se castigue a los responsables de ese asesinato. Aquí un comentario: asesinan a Brad Will que es norteamericano pero es de medios de comunicación alternativos. O sea, no mataron a uno de medios de comunicación, vamos a decirle, oficiales, sino a uno de medios de comunicación alternativos. Pero Brad Will tiene la virtud para el gobierno, de que es extranjero y que es norteamericano. Entonces, al día siguiente, repito, la embajada, el embajador norteamericano pide castigo para los responsables. En los medios nacionales y locales, incluso hay videos que salen en la televisión, donde se ve claramente que los que matan a Brad Will son los que están del otro lado. O sea no son los que están de este lado. Después detienen a uno y se dice que es gente cercana a un presidente municipal de Santa Cruz... este... de Santa Lucía del Camino, que después de unos días lo sueltan. Entonces, después de las declaraciones del embajador, en lugar de detener y castigar a la parte aquella que era de donde se vio que venían los disparos, se lanzan contra el movimiento. Entonces cuando... Eso ocurre el día... 27 asesinan, el 28 declara la embajada norteamericana y el 29 llega la Policía Federal Preventiva (PFP) a Oaxaca.»

Una mujer extranjera relata también como siente esta inseguridad, además del miedo a la deportación:

## Testimonio 313

«[sobre cómo se siente como extranjera]

Pues con mucho miedo no, imagino que como todo el mundo. Pero el miedo es sobre todo que te deporten más que nada, porque sabes que te va a pasar exactamente igual que a los demás, me imagino pues que te torturan y te violan como a los de acá. El problema es que te deporten y no puedas volver a acá en mucho tiempo. Que es con lo que más miedo vives, yo por lo menos. Ya también como extranjera, yo por lo menos que no he vivido este tipo de cosas pues es muy fuerte, yo nunca he estado en situaciones ni de barricadas, ni de balaceras, ni de gases que no puedes respirar, ni de que han estado torturando a tus compañeros, que están violando a las compañeras, ni nada por el estilo.»

El Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recoge de esta manera la facultad, por parte del gobierno mexicano, de expulsar a toda aquella persona extranjera que se inmiscuya en asuntos políticos o cuya presencia sea considerada inconveniente:

*Artículo 33* Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el título I, capítulo primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional,

inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

Un norteamericano, residente en Oaxaca desde hace cinco años, ponía de manifiesto cómo este artículo constitucional es utilizado para atemorizar y desproteger a los extranjeros de sus derechos más básicos:

### Testimonio 48f

«Soy estadounidense pero vivo aquí desde hace cinco años. Estoy casado con una mexicana, estoy tramitando mi nacionalidad mexicana. Me siento mexicano en el sentido que tengo la intención de radicar aquí, de construir una casa y formar una familia. Lo que realmente me ha afectado es este uso selectivo de este artículo treinta y tres para acallar, como atemorizar a extranjeros con que no hagan nada, ni se acerquen a nada, ni vean nada. Mientras Wall Mart, y Pepsi Cola y Coca Cola pueden hacer lo que quieren en la política mexicana. Esto para mí me da mucho coraje porque es un uso perverso del artículo constitucional para quitar nuestros derechos más básicos: caminar por la calle, hablar, tener amigos se ha vuelto criminalizado si son amigos 'incorrectos'. Provocar miedo diciendo que hay gente de fuera en el movimiento, como si no pudieran creer que son los oaxaqueños mismos que están inconformes. Que hay gente de afuera, que son extranjeros que manejan la radio, que hay una lista de cien extranjeros... Es la criminización de la inconformidad»

Durante conflicto de Oaxaca, los operativos policiales y la represión ejercida también afecta a los extranjeros. En esos meses cuatro personas extranjeras fueron detenidas y posteriormente expulsadas de México. Durante el 25, el 27 y el 30 de noviembre del 2006 se detiene a cuatro personas de nacionalidad francesa, cubana, argentina y española.

Al margen del carácter mismo de las detenciones y de las vulneraciones de derechos realizadas en éstas, creemos importante señalar las irregularidades que se dan en las expulsiones. Hay que señalar que las cinco personas se hallaban regularmente en el país, la mayoría con autorización para estancia corta.

De acuerdo con el testimonio de algunas de las personas expulsadas y el relato de personas que estuvieron con ellos en las detenciones, la ilegalidad sería el resultado de diversas irregularidades ocurridas en distintas fases del procedimiento. En primer lugar, fueron detenidos sin orden de aprehensión, no hubo comunicación formal de la decisión administrativa de la expulsión, estuvieron incomunicados y no recibieron asistencia legal y en algunos casos pese a existir una orden judicial de suspensión de la ejecución de las expulsiones, éstas llegaron a realizarse.

Los patrones han sido como el que se recoge en el siguiente testimonio, que acusado de sedición y sin que mediara ningún proceso, fue puesta en un avión, junto a dos agentes de migración, que la llevaron al aeropuerto con lo que llevaba puesto y con un salvoconducto que le permitió pasar aduanas. Su pasaporte, así como el resto de sus efectos personales, quedaron en la casa donde se alojaba. Nunca le permitieron ir a recogerlos.

## Testimonio

«Estábamos caminando, tratando de ver el modo de regresar a recoger mis cosas y buscar un modo para salir de la ciudad. En eso pasaron 5 camionetas con policías que se detuvieron más adelante. 10 de ellos descendieron y nos encañonaron... una persona vestida de civil se presentó como el acusador, señalándonos y diciendo 'los hemos visto'. Yo quise negarme, les dije que no quería ni tenía por qué ir con ellos. Además, les dije que no tenía mi pasaporte conmigo, porque se había quedado junto con mis cosas.

Uno por uno nos llevaron a ser interrogados. A mí no me hicieron casi nada, supongo por mi condición de extranjera. Pero sí vi cómo a mis amigos los golpearon cuando los llevaban a ser interrogados. Cuando me llegó el turno, me llevaron a una sala oscura. Estaban ahí cinco agentes de la policía preventiva estatal, encapuchados, entre ellos una mujer. Una persona a mi lado derecho callada. Otro estaba más o menos a 1 metro de distancia, filmando con una cámara de video, dirigiendo una luz fuerte hacia mis ojos para impedir que viera algo. Había otra persona detrás de él que grababa mis declaraciones con un micrófono y a mi derecha estaba esta mujer que hacía las preguntas en tono muy agresivo con un colega detrás que le sujetaba las espaldas porque estaba a punto de caerme encima. En el interrogatorio quisieron hacerme decir que yo había estado en las barricadas y que fue allí que yo conocí a mis amigos; pero yo insistí en que los conocí en el centro de la ciudad ».

## 4.4 LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y EL CONFLICTO

Las dos instituciones entrevistadas por la Comisión que han expresado críticas directas hacia miembros y simpatizantes de la APPO, a través de sus máximos responsables son:

### 1. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA (SRA. LISBETH CAÑA):

La Procuradora General de Justicia del Estado, previamente a las preguntas de la Comisión, hizo un relato de los hechos ocurridos en Oaxaca. En dicho repaso cronológico de los hechos, a partir de finales de junio de 2006, una vez constituida la APPO, responsabiliza a sus miembros y simpatizantes de los altercados en la calle, de los desórdenes, de los actos de pillaje y de algunos delitos cometidos contra ciudadanos, además de la ocupación del edificio de la Procuraduría, la retención por la fuerza de algunos funcionarios que allí se encontraban y el desalojo forzoso de otros, que salieron atemorizados.

Según esta versión, en un caso que la Procuradora expuso como paradigmático, incluso un policía local en funciones (elegido y apreciado por sus conciudadanos) que había sido herido por los manifestantes tuvo que ser escoltado, después de horas de enfrentamiento, para que los servicios sanitarios pudieran atenderle.

Igualmente, responsabiliza a la APPO de la vulneración del derecho a la educación, por impedir que los niños y niñas pudieran reanudar las clases después del plantón y durante todo el conflicto.

Además les acusa también de tener ocupados los edificios judiciales de la ciudad de Oaxaca, lo que obligó a la administración a trasladar la tramitación de los expedientes penales a Juzgados de los valles centrales cercanos a la ciudad.

Respecto a los delitos, las cifras aportadas por los técnicos responsables de la Procuraduría, también presentes en la reunión y que expusieron por sectores los datos cuantitativos, se pueden resumir en las siguientes:

- 418 averiguaciones previas por diferentes delitos: amenazas, lesiones, robos incendios, etc., denunciados por “ciudadanos” (calificativo que utilizan durante la entrevista solamente para aquellos que no son miembros o simpatizantes de la APPO)
- 77 vehículos quemados (47 autobuses, 19 vehículos oficiales, 11 vehículos particulares)
- 74 vehículos robados
- 42 procesos penales abiertos

## 2. SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA (SR. LINO CELAYA)

El máximo responsable de la Secretaría de Protección Ciudadana resaltó igualmente que su propia oficina había sido asaltada por miembros o simpatizantes de la APPO y que su secretario había sido agredido por ellos.

Destacó igualmente los reiterados ataques contra miembros de los cuerpos policiales, especialmente de la policía estatal, que durante algunos días vieron impedida su entrada e intervención en las colonias, a causa de las barricadas.

La Secretaría de Protección Ciudadana ha ido elaborando, desde julio de 2006, un exhaustivo dossier informativo de todos los hechos ocurridos, día por día, en el que recoge, entre otros muchos datos, los que se refieren a participación/responsabilidad de la APPO en cada uno de ellos.

## 4.5 AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SALUD Y JURÍDICAS

Garantizar la atención sanitaria y jurídica es imprescindible para un adecuado respeto de los Derechos Humanos. En estos campos la CCIODH ha podido constatar vulneraciones reiteradas que han repercutido en todos actores del conflicto y en la sociedad civil oaxaqueña en general.

La CCIODH se ha entrevistado con los diferentes agentes encargados de procurar asistencia médica a los afectados y también con los médicos que voluntariamente se organizaron y dispusieron consultas, en las que registraron más de siete mil consultas.

Hemos podido constatar las dificultades para acceder a la atención médica y los impedimentos a los que se enfrentaron los médicos voluntarios para poder atender a los heridos. También hemos analizado la adecuación de la asistencia médica prestada a los presos y presas tanto en los penales estatales como federales, así como la atención a las lesiones producidas durante las detenciones y traslados.

Respecto a la atención jurídica se han vulnerado derechos de los defendidos mediante la obstaculización del trabajo de sus abogados, cuando estos eran de su confianza. No se han respetado los principios y reglas mínimas de derecho en los casos.

### 4.5.1 ATENCIÓN SANITARIA

La CCIODH ha podido constatar las características de la atención sanitaria recibida durante el período de duración del conflicto. Esta constatación se ha hecho a través de los testimonios en las entrevistas efectuadas a afectados y heridos en los hechos acontecidos en Oaxaca, especialmente ex-presos y ex-presas, así como en las visitas a los diferentes penales estatales y federales (Cosalapa, Cuitcatlán, Tlacolula, Miahuatlán y Matamoros).

Es necesario mencionar que la CCIODH también ha entrevistado a muchas personas que voluntariamente prestaron atención sanitaria durante los 6-7 meses del conflicto y con representantes de diferentes instituciones oficiales a cargo de la sanidad.

En este apartado se detallan los siguientes puntos:

- Atención Sanitaria Voluntaria
- Las instituciones oficiales
- La Cruz Roja
- Atención y tratamiento de presos y presas
- Lesiones físicas por la violencia en los operativos
- Limitación al ejercicio de la medicina

## ••• 1. ATENCIÓN SANITARIA VOLUNTARIA

A partir del desalojo de las organizaciones magisteriales, ocurrido el 14 de junio de 2006, muchas personas pertenecientes al sector sanitario (médicos generalistas y especialistas, enfermeras, estudiantes de medicina y voluntarios) vieron la necesidad de formar brigadas médicas y organizaron puestos de socorro para atender a la población que resultaba lesionada durante los enfrentamientos. Se debe destacar que muchos de los médicos implicados en estas brigadas utilizan sus propios equipos de diagnóstico, cuando disponen de una consulta privada, y así mismo debemos decir que gran parte de la sociedad oaxaqueña brindó su apoyo a estas brigadas médicas llevando todo tipo de material sanitario para hacer posible la atención necesaria.

Estas brigadas médicas contaron desde el principio con la confianza de los que a ellas acudían y entre las que se encontraban personas que sufrían traumatismos craneoencefálicos e incluso heridos de bala, aunque la mayoría de los casos fueron lesiones leves que pudieron ser adecuadamente tratadas. Debe destacarse, igualmente, que los médicos voluntarios declaran haber sufrido una criminalización por el hecho de haber atendido a personas que se declaraban miembros de la APPO.

El personal sanitario entrevistado ha denunciado que las intimidaciones también fueron realizadas por emisoras de radio de la ciudad y que pasaron a ser agresiones directas en forma de disparos.

### Testimonio 50

«Nos conmovió y a todos nos llenó de enojo que el 14 de junio se hubiese desatado una bárbara represión, casi un mes después del acto represivo del 14, hasta el 9 de julio los compañeros del Seguro Social, pidieron por iniciativa de ellos a la representación sindical que les apoyaran para poner un módulo de atención médica.... De esta manera nosotros empezamos a trabajar acudiendo a los plantones [...]. La gente empezó a acudir a nosotros, eso nos obligó a prestar servicio urgente. Para atender a esas emergencias, lógicamente imaginen ustedes qué hacíamos con un paciente balaceado, un paciente con traumatismo craneoencefálico. Ahí tuvimos que implementar el que compañeros radiólogos llevaran sus equipos propios, de su trabajo privado, para la toma de radiografías, que llegara un médico internista, que llegara un traumatólogo a valorar a esos pacientes, que afortunadamente la mayoría de los casos fueron lesiones leves que pudimos atender de manera pronta y calificada [...] al estar atendiendo a miembros de la APPO, estábamos cayendo en delitos. Para ellos atender a un paciente se convirtió en un delito [...] teníamos que buscar un marco de seguridad para brindar la atención. Esto nos obligó a acudir a la iglesia, y encontramos el apoyo en la iglesia de los Siete Príncipes.»

## Testimonio 50a

«Conseguimos estar en la calle hasta el 27 de octubre [...] empezaron las amenazas de que la radio, una radio clandestina, la Radio Ciudadana pidió que fuéramos aprehendidos, *este grupo de delincuentes*, decían... Cuando salimos y vimos los impactos de los proyectiles sobre el carro del Padre y los impactos en las paredes, pues pensamos inmediatamente, comentamos de que ya había pasado de la agresión verbal a una acción directa ya no de intimidación..Como una semana después un compañero estudiante de medicina que también llevaba a cabo junto con nosotros en las brigadas de servicio, fue detenido, en su vehículo y estuvo desaparecido dos días y medio.»

## Testimonio 50b

«Hubo infinidad de personas que llegaron al módulo a entregarnos toda clase de materiales [...] la gente acudió, dio el apoyo, porque la gente sabía que era la opción, la opción quizás la mejor, la más segura.»

## Testimonio 135

«Dispararon a estudiantes de la Escuela de Medicina porque estaban organizando una conferencia de prensa.[...] Los estudiantes apoyaron viendo que el Hospital Civil y la Cruz Roja no estaban atendiendo a los heridos, ellos pusieron puestos de socorro y entonces también los policías, bueno, los paramilitares los estuvieron balaceando. Y el día que ellos hicieron una conferencia de prensa, estaban los medios en la escuela, llegaron los paras, eso también se sabe. Porque hubo una desaparición. Se llevaron a un estudiante que iba llegando a la Escuela.»

Debemos destacar, por otro lado, que parte de los testimonios brindados a la CCIODH hacen pensar que existía cierta reticencia por parte de la Cruz Roja a que existieran estos servicios médicos voluntarios prestados por las brigadas y sobre todo, a que estos servicios fueran identificados mediante un símbolo consistente en una cruz roja.

## Testimonio 348

Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana y un paramédico

«Acá atrás, en los Siete Príncipes, hacían una base ellos y su manta de Cruz Roja y todo y allí atendieron a sus heridos [...].En sus carros pusieron el símbolo de la Cruz Roja y una manta que decía Servicios Médicos. Supuestamente los únicos que pueden usar este símbolo son el servicio medico del ejercito y nosotros [...]. Acá atrás en los Siete Príncipes ellos tenían como un hospital, es allí donde trajeron a los heridos de ellos en sus carros.»

La CCIODH ha constatado, a través de los testimonios, que ha habido un gran número de lesionados durante el conflicto y que la atención sanitaria se produjo, mayoritariamente, en los puestos de socorro y no en las instituciones oficiales o en las instalaciones de la Cruz Roja.

## Testimonio 136

Director del Hospital Civil

«Es el hospital de referencia de la ciudad, la atención tiene que darla en el interior del mismo, y el personal médico tiene que ofrecer sus servicios dentro de las instalaciones [...] Se establece un plan de contingencia ante estos hechos políticos y sociales [...] el hospital no suspendió ningún servicio. El número de lesionados que atendimos aquí: siete lesionados, aparentemente relacionados con los hechos del 14 de junio, en el mes de julio no tuvimos pacientes relacionados con estos hechos, en agosto cuatro pacientes, en septiembre ninguno que haya manifestado ser producto de esta situación, en el mes de octubre 10 casos que atender y en noviembre siete casos más. [...] El 25 de noviembre no fue particular, tuvimos tres pacientes.»

## Testimonio 50

«El 2 de noviembre en el enfrentamiento con la PFP aquí [puesto voluntario de socorro] tuvimos que tratar a gente muy lastimada, lesiones traumatismo craneoencefálicos, lesiones de caras, del tórax. [...] Tuvimos, desde que estábamos en el módulo de atención básica, 7000 consultas las que dimos en un lapsus de tiempo de 4 meses. 7000 consultas que las tenemos registradas.»

## Testimonio 348

Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Meicana

«El día 2 de noviembre, que hubo el enfrentamiento en la Ciudad Universitaria, allí se trasladan nuevamente las ambulancias al lado del conflicto y se atiende allí mismo a veinticinco lesionados entre PFP y gente del conflicto.[...] No se trasladó a ninguno.»

«El día 25 de noviembre se atiende en total a 63 lesionados, 20 son trasladados a hospitales de por acá y 43 son atendidos aquí por gas lacrimógeno.»

## 2. LAS INSTITUCIONES OFICIALES

La CCIODH recibió un gran número de testimonios de denuncia y queja sobre la atención de las instituciones oficiales que están a cargo de la atención sanitaria en Oaxaca. Estas denuncias y quejas procedían, tanto de las personas directamente afectadas, como de trabajadores de salud e integrantes de organizaciones no gubernamentales y civiles.

Se ha denunciado que hubo órdenes verbales desde la Secretaría de Salud para que no se atendiera a miembros de organizaciones civiles en los hospitales y que esto rewertió de manera negativa en toda la sociedad civil oaxaqueña.

Estos hechos pueden constituir una dejación del cumplimiento de obligaciones sanitarias en casos de emergencia. Igualmente las personas que acudían a estos servicios se encontraban con instalaciones rodeadas de fuerzas de seguridad que podía proceder a su detención, lo cual conformaba una medida disuasoria de utilización de los servicios públicos.

## Testimonio 50a

«Hice llegar un reclamo a la Comisión Internacional de DDHH de la postura del gobierno en contra de la sociedad civil, ya no solamente del magisterio y de la APPO sino de la sociedad civil, y de la falta de apoyos que tiene obligación el gobierno para atender las emergencias de carácter médico, porque habían dado indicaciones por parte de la Secretaría de Salud que no se atendiera a ningún miembro del magisterio y de la APPO, en Hospitales del Sector Salud. [...] Lo dieron en forma verbal, a través de las direcciones de los hospitales, y los hospitales en principio, no querían atender, estaban cerradas las instalaciones, a no atender a nadie que fuera del APPO [...] en el caso del Seguro Social, o en caso de la Secretaría de Salud había mucha recepción para saber si era un miembro de la APPO o del magisterio, definitivamente no los iban atender [...] Últimamente el 25 de Noviembre, sí se vieron forzados a abrir las instalaciones del Seguro Social. Fueron atendidas muchas personas, pero ya lo hacían con cierto miedo la gente porque las instalaciones estaban rodeadas de policía, y así hubo muchos detenidos, muchos de los detenidos, que lo fueron casualmente, llegaron cerca de las instalaciones fueron detenidos por simplemente ir pasando por frente de las instalaciones del Seguro Social o del IMSS.»

## Testimonio 136

«A nadie se le cerraron las puertas, es totalmente falso, atendimos dirigentes de APPO, del magisterio. Sería imposible que un director diera una orden de esta naturaleza [...] es imposible saber si el que viene en una ambulancia es de unos o de otros.»

## Testimonio 91

«Si se le niega la asistencia médica, no creo que sea un asunto de que te dicen 'no te lo doy', si no que es un asunto más 'de facto' como le dicen, que, ya por temor, porque la clínica, se está controlando por los priistas, no se puede ir a una asistencia médica. En el caso de los heridos, en el momento, no era seguro ni siquiera llevarlo a la Cruz Roja, o al ISSSTE, o al Hospital Civil.»

## Testimonio 50c

«En el Hospital de especialidades dieron la orden directamente a que se negara la atención a toda aquella persona lesionada, si no fuera policía [...]. En el Hospital Civil los médicos tuvieron que, de manera clandestina, atender a la gente que llegó lesionado. De manera clandestina tuvieron que proteger y sacar a la gente de este lugar para poder evitar que fueran detenidos aún cuando estuvieron graves.»

### 3. LA CRUZ ROJA

La CCIODH pudo recoger muchos testimonios de quejas sobre la actuación de la Cruz Roja. De hecho podemos decir que fue una de las instituciones que más quejas obtuvo en las entrevistas realizadas por esta comisión.

La mayoría de quejas se basan en la negativa de la Cruz Roja a atender a heridos, ya desde el 14 de junio, estas negativas crearon una desconfianza en las personas hacia esta organización, pero aun así afirman que se les siguió requiriendo para prestar atención y nunca se le negó la entrada ni el paso para poder atender a heridos. Éste, sin embargo, es uno de los argumentos utilizados por la organización para justificar su ausencia en ciertos momentos en los que se les precisó. Según la Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana no existía seguridad para que ellos pudieran enviar a su personal de carácter voluntario.

Se presenta a continuación una selección de testimonios a partir de la percepción de los entrevistados sobre la atención de La Cruz Roja y las demandas de la sociedad civil.

#### Testimonio 348

Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana

«Yo también tenía que ver el acceso seguro de los voluntarios para que no fueran a caer en algo, que les secuestraran o que les pasara algo porque no había seguridad [...] Muchos pidieron que cuando eran los conflictos como el 27 de octubre que era conflicto en varios puntos de la ciudad, empezaba a decir que la Cruz Roja no estaba presente. La Cruz Roja estaba presente hasta cierto punto porque como les digo nosotros tenemos que tener el acceso seguro. Allí era tierra de nadie. Entonces nosotros no queríamos que tomaran ninguna de nuestras ambulancias, y las usaran para llevar a sus gentes.»

#### Testimonio 50a

«Y en este lugar la gente pidió que nosotros fuéramos los que atendiéramos, porque no tenían la menor seguridad de la Cruz Roja, no tenían la menor seguridad de los apoyos oficiales del Gobierno del Estado como es el Hospital Civil.[...] Hubo una negativa total y lógicamente los médicos, los maestros, los miembros de otras organizaciones no confiaron en la Cruz Roja.[...] Pero a la Cruz Roja nunca se le negó la entrada, ellos argumentaban esto, lo tenían como un argumento más,'no podemos llegar a dar el servicio por que hay una barrera'. Eso no es cierto, podrían haberlo hecho, cantidad de veces se les llamó pero no acudían.»

## Testimonio 135

«El día 27 de octubre, se sabe que la Cruz Roja no atendió a los enfermos, a los civiles. Al contrario, herido que llegaba, la Cruz Roja lo apresaba. Y que incluso en el Hospital Civil, algunas personas que llegaron heridas pudieron ver que ya estaba todo preparado. Que había muchas camillas para recibir a la gente que fuera llegando pero obviamente todo era para apresar a las personas. Y que había mucho policía, incluso policía uniformado.»

## Testimonio 506

«Tuve conocimiento directo de que la Cruz Roja definitivamente no acudió al llamado ni de los maestros, ni de la población civil que fue afectada por el excesivo uso de los gases lacrimógenos... Tuve conocimiento directo de personas que estaban en sus casas, toda la zona centro se vio afectada por los gases, entonces personas que estaban en sus casas, de la tercera edad, se empezaron a sentir muy mal, hicieron llamadas a la Cruz Roja y la Cruz Roja definitivamente no acudió.»

«Lo que yo sé que pasó el 14 de Junio, es que la Cruz Roja no acudió.»

## Testimonio 348

Presidenta del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana

«Desde el 14 de junio las ambulancias apoyaron a todos los lesionados, nunca nosotros decíamos cuántos policías, cuántos maestros, cuántos APPO, cuántos civiles. La Cruz Roja realmente ve a lesionados...El 14 de junio, desde las 6 de la mañana las ambulancias salieron a atender a lesionados. Este día se atendió a ciento setenta y dos lesionados. Se atendieron a los que estaban afectados por gas lacrimógeno. Los demás se llevó a los hospitales de Seguro Social, el Civil, al de especialidades... Realmente en el conflicto, donde hubo más lesionados fue el 14 de junio, pero voy a decir como Cruz Roja, la mayoría fueron policías.»

## 4. ATENCIÓN SANITARIA Y TRATAMIENTO DE PRESOS Y PRESAS

La CCIODH considera que el servicio médico en los penales no es suficiente como para atender adecuadamente a las personas que allí llegaron y, en especial, a las personas con lesiones graves. La CCIODH tuvo la posibilidad de hablar con una enfermera y una doctora del penal de Tlacolula. En las demás cárceles que esta comisión visitó no hubo tiempo para entrevistarse con los servicios sanitarios debido al retraso en el proceso de entrada en el penal provocado por las autoridades o bien debido a que el médico no se encontraba en el penal.

La doctora del Penal de Tlacolula fue entrevistada por teléfono y confirmó que llegaron 93 personas en la noche después del 25 de noviembre. Todos pasaron por revisión médica. Ella estaba trabajando y, debido a las circunstancias, llegaron dos médicos de fuera.

## Testimonio 193

«Los presos llegaron muy golpeados, pero estables y conscientes. Había muchas heridas que atender. Había cinco personas graves que se atendían primero. Ninguno tuvo la necesidad de ser trasladado al hospital, pero los médicos habían pedido radiografías de cinco presos, pero antes que las ordenaciones fueron llevados a [el penal] Nayarit. Regresaron muy callados, cambiados [...] Del tiempo anterior al 25 de noviembre no recuerdo haber tenido que trasladar presos al hospital, solo recuerdo uno que fue a la clínica/hospital de Tlacolula por una lesión grave de la rodilla.»

La Comisión dispone de la documentación que acredita que el testimonio siguiente ya tenía cuatro costillas fracturadas, hecho que fue confirmado por placas del tórax tomadas después de ser excarcelado del penal de Nayarit. Sólo recibió calmantes escasos e insuficientes para paliar el dolor. Nunca se le sacaron radiografías durante las cuatro semanas que estuvo detenida.

## Testimonio 35

«Después de que ya le desvisten a uno completamente llega un doctor y al rato, a ver a la gente que llegamos. Yo en ese momento le dije que llevaba fracturadas las costillas, que me atendiera. Y él me tocó y me dijo 'usted no tiene nada, es sólo dolor. Usted no tiene nada, iy aguántese!»

La CCIODH puede constatar que hubo casos de negligencia médica: retraso excesivo en la atención, reexaminación insuficiente y superficial. Uno de los casos más claros es el de un preso con derrame pulmonar causado por fractura de costillas. Esta persona no fue atendida a tiempo y la tardanza en la atención fue la razón de que finalmente tuviera que pasar por cirugía mayor, Thoracotomía dxt, para evacuar el hematoma y debido a esto tiene una cicatriz reciente de unos 25 cm en el lado izquierdo del tórax. Esta información ha sido verificada por placas recientes, notas del médico particular y además la CCIODH ha examinado el expediente del penal de Tlacolula que confirma que el paciente llegó el día 2 de noviembre y fue traslado al Hospital Civil el día 4. Debemos destacar la gravedad de estos hechos, ya que un derrame pulmonar es una condición sanitaria grave y puede traer consecuencias si no es tratado de manera inmediata.

## Testimonio 43

«Fui golpeado fuertemente por la policía el 2 de noviembre. Recibí muchos golpes, especialmente en las costillas, al lado derecho del tórax. Me causó mucho dolor y tuve problemas para respirar. En esta condición fui tirado en una camioneta boca abajo. Más golpes y policía pisándome en la espalda.»

Esto pasó en la mañana y apenas en la tarde llegamos a Tlacolula. Yo dije que tenía costillas rotas, pero el médico dijo que no tenía nada. Podría tomar contacto con mi esposa y ella logró que llegara un equipo al otro día para sacar una radiografía en el penal. Este demostró que tenía, a lo menos, dos costillas rotas y que tenía derrame del pulmón derecho. La doctora que vio la radiografía quería transferirme a un hospital de tercer nivel, pero el comandante dijo que no y hasta el día cuatro en las primeras horas no pude ingresar en el hospital, donde me pusieron un tubo en el tórax. Todo el tiempo estuve guardado por policías.

Pocos días después salí del hospital en libertad sin cargos, pero tuve que ir quedándome en casas ajenas porque me anduvieron siguiendo y también seguían a mi esposa preguntando por mí.

Una semana más tarde empeoró mi condición y ingresé de emergencia en el Hospital Civil. Fue necesario tubular la pleura de nuevo, pero después de unos días fue necesario hacer una operación para sacar la sangre de allí. Salí del hospital Civil el 25 de noviembre en la tarde.»

La atención médica en los penales fue insuficiente, se ha podido constatar el insuficiente suministro de analgésicos a pesar de las múltiples lesiones, la falta de material médico para realizar una asistencia adecuada, así como la ausencia de exploraciones médicas realizadas por especialistas. Por otro lado, debemos destacar que los presos y presas fueron sometidos a vacunaciones y pruebas de sangre sin ser informados de los motivos para realizar dichas pruebas. Podemos decir que, en ciertos momentos, la falta de asistencia médica o, la insuficiente utilización de los medios disponibles, fue utilizada como castigo hacia los agredidos y/o detenidos. Por todo ello, se agravaron las consecuencias de la violencia que ya había sido ejercida.

### Testimonio 73

«Nomás nos dijeron '¿Qué? ¿Qué tienes, golpes aquí?'. Nomás nos vieron. Yo quería que me dieran alguna pastilla para el dolor, porque tenía yo un dolor, un dolor terrible aquí en las costillas. No sabía yo que estaba roto...hasta que fui a sacar mi radiografía. [...] la séptima y octava costilla están rotas pues. [...]

No me dieron ni un mejoradito, nada, no recibí. [...] No me dieron ni una pastilla que quería yo para el dolor, que quería yo un antiinflamatorio. Pero nada, no recibí... [en el penal].»

### Testimonio 79

«Llegamos a Tlacolula y pues ahí estuvimos para amanecer domingo, todo el día domingo estuvimos allá. Sin asistencia médica. Hasta la tarde del domingo, ya me pasaron al servicio médico. Me dieron unos calmantes únicamente para el dolor, pero en ningún momento no hubo ninguna intervención quirúrgica de algún oftalmólogo, o algún especialista en ciertas áreas de la medicina.»

## Testimonio 96

«Tenemos un médico, pero como dice él no puede pasar vendas, el otro día me dio nada más un paracetamol para el malestar que tenía, pero que no hay medicamentos. Aquí incluso también se está sufriendo la marginación. Se supone que hasta en los penales hay recursos y aquí no llega. Medicamentos no los hay. Por eso es que aunque el doctor quisiera apoyarnos pues de dónde si no hay medicamentos.»

## Testimonio 16

«Y luego nos tomaron pruebas de sangre, ¿para que nos tomaron sangre?, ¿qué van a hacer con nuestra sangre?, nunca dijeron porqué, y un día nos dieron inyecciones en los dos brazos, no sé para qué, nunca dijeron para qué.»

La CCIODH constató, en las visitas en los diferentes penales, algunas diferencias entre los penales federales y estatales. Estas diferencias son manifestadas por los testimonios respecto al trato dado a los presos. Como la mayoría de los presos y ex-presos que entrevistamos había pasado por los dos tipos de penales, pueden establecerse algunas comparaciones claras realizadas por ellos mismos. El trato dado en el penal de Nayarit (prisión federal) consistió en violaciones sistemáticas de los derechos humanos durante todo el tiempo de estancia de los testimonios, por otro lado los testimonios referentes al trato recibido en el penal de Tlacolula (prisión estatal) hacen pensar que la proximidad con las familias y otros elementos han propiciado un trato más ajustado a la ley.

Esta diferencia de tratamiento también se observa en el trato médico dentro de las prisiones y no sólo en las agresiones que sufrieron y que son atribuidas a los custodios de estos centros.

## Testimonio 119

«Esta tortura psicológica la llevó a cabo la policía del penal de Nayarit y consistió en insultos, amenazas de violación, amenazas de golpes, de acabar con nosotros, entre otras. Ya dentro del penal de Nayarit nos tuvieron incommunicados sin darnos el derecho de hacer una llamada telefónica. De igual manera, durante nuestra estancia en este penal, siempre nos aplicaron la tortura psicológica. Después de más de veinte días en el penal de Nayarit, por fin nos trasladaron de regreso a Oaxaca en un avión comercial donde el trato de los elementos de la AFI era muy diferente. Ya eran más amables y nos dieron un trato más humano.»

## Testimonio 126

«Ahí en Nayarit estuvimos incomunicados mucho tiempo, 21 o 22 días, no podíamos hablar por teléfono, no podíamos comunicarnos con los familiares, ni nos dejaban salir de la reja, la celda era para una persona, en la cuales nos metieron tres [...] Ellos nos trajeron aquí al penal de Tlacolula. Aquí el primer día nos volvieron a dejar sin cobijas, pero de ahí en adelante gracias a nuestras familias hemos estado un poco mejor.»

## Testimonio 127

«Pues allí estuvimos, en el penal de Nayarit, 23 días y medio me parece. [...] El estadio ahí fue humillante, nos humillaban, nos humillaban y nos humillaban, incluso yo creo más, que un poco más que a los internos que ya estaban. Con nosotros yo creo que era un mandato que nos estuvieran molesta, molesta y molesta. No dejaban ni que te acostaras ni que platicaras dentro de la celda con tu compañero, era total silencio; los veintitres días así fueron. [...] Esa tortura fue psicológica y muchos de mis compañeros la resintieron, [...] Salimos igual de la misma forma, con posiciones fijas y torturas de golpes, con tal de que ya nos fuéramos. [...] Ya en el avión nos trasladaron [...], nos trajeron [a Tlacolula] un poco más tranquilos. Pudimos estar levantando la cara y todo. Llegamos aquí el 20 y acá el trato pues ha sido, yo creo que ya más humano, porque allí, como lo resalté, fue peor que a perros.»

Una persona, de 50 años, que padecía de diabetes al llegar al penal de Nayarit, se desmayó a causa de un coma diabético producido debido a la falta de comida y a la ausencia de medicación durante dos días. Esta persona es diabética desde hace muchos años y ha desarrollado complicaciones, entre ellas, una neuropatía. Debido a su enfermedad las lesiones que padece sanan muy lentamente y, al examinarlo esta comisión, todavía tenía heridas en las piernas que no habían sanado y presentaban costras cinco semanas después de los golpes.

## Testimonio 121

«Fuimos conducidos al reclusorio 4 de Seguridad e intimidados durante tres horas en la revisión para ingresar. Sufrí un desmayo por el cual me internaron en el servicio médico durante cuatro días.»

## Testimonio 22

«Ya no escuchaba bien, los policías le insultaban de que le tenían que estar repitiendo las cosas, de que ya no escuchaba bien, veía con un ojo nada más y borroso. Tenía que estar recibiendo medicamento. ¿Cómo creen que va a estar ahí prendiéndole fuego a los edificios? [...] aguantó las tres semanas [...] a mí me sacaron bajo fianza y el señor se quedo ahí.»

Creemos importante destacar también que, tanto los presos como los ex-presos, manifiestan que en el penal de Nayarit tenían problemas de salud producidos por la alimentación suministrada, tanto por la calidad como por la cantidad insuficiente de la misma.

### Testimonio 165

«Recuerdo que un día nos dieron alimentos que al parecer estaban en mal estado y nos causó malestares estomacales y dolor de estómago. Esto se lo informamos a los oficiales, horas después subieron a vernos unas enfermeras, pero en vez de darnos medicamentos únicamente nos dieron suero vía oral.»

### Testimonio 163

«La comida era escasa y en ocasiones descompuesta, en una ocasión a la mayoría nos dio diarrea por comer pollo descompuesto.»

La CCIODH ha podido constatar también irregularidades en los reconocimientos médicos que constituyen una violación del Protocolo de Estambul, ya que durante los reconocimientos médicos que se efectuaron a los presos y presas estuvieron presentes policías.

### Testimonio 96

«Sí, sí, incluso se llevó [la CNDH] fotografías de todos los golpes. Porque entonces sí todavía se miraba, todavía tenía morado, todos los golpes sí se miraban morados. Llegó con unas figuras humanas y ya fue señalando qué parte del cuerpo lo tenía yo golpeado. [...] Sí, sí, estaban atrás. Por ejemplo ahí estaba [la policía].»

### Testimonio II

«Ya nos revisaron las heridas, todos los orificios naturales que tenemos.[...] Un médico, pero pues con los policías.»

## 5. LESIONES FÍSICAS POR LA VIOLENCIA DE LOS OPERATIVOS

La CCIODH ha podido observar que a pesar del tiempo transcurrido desde los hechos (de cuatro a ocho semanas, dependiendo del caso), un gran porcentaje de los presos y ex-presos que dieron su testimonio, así como otras personas, muestran claras secuelas del tratamiento violento que declaraban haber recibido. Las cicatrices en todo el cuerpo, pero sobre todo en la cabeza, en muchas víctimas demostraron una violencia muy exagerada y en varias ocasiones se pudo constatar que podían hacer peligrar la vida de las personas. La CCIODH documentó con fotos, cuando

fue posible, las cicatrices y otras heridas padecidas en los lesionados del conflicto que dieron su testimonio a esta comisión.

Se han recabado testimonios de personas que perdieron, tal cantidad de sangre debido a las lesiones, que llegaron al punto de perder la consciencia y otras personas declararon haber sufrido desmayos a causa de los golpes recibidos.

## Testimonio 35

«Nos llevan a la enfermería y ahí nada más sin cortarme el cabello y sin nada, así sobre eso me cosen esta parte. Me dijo la doctora que estaba muy mal esta herida y que necesitaba yo una placa para que supieran si había llegado al cráneo o no, me dan un calmante y me regresan a la celda. En ese momento, cuando la doctora me está cosiendo, siento mucho mareo, porque había perdido mucha sangre, no había comido, entonces me dijo que era normal porque había perdido mucha sangre. No perdí el conocimiento. Me mantuve despierto, tenía el temor de que me iban a tirar, porque la amenaza era que me iban a tirar por ahí en el camino porque se enojaron también porque había manchado la camioneta de sangre.»

Muchos presos y ex-presos muestran una variedad de cicatrices superficiales en las muñecas que pueden ser causadas por esposas excesivamente apretadas y, un número significativo de ellos. Todavía cuatro o cinco semanas después de los hechos tenían secuelas neurológicas en los dedos a causa de haberles impedido durante horas el movimiento. Sufrieron golpes reiterados realizados con instrumentos variados y proferidos con evidente violencia.

## Testimonio 22

«Nos esposaron también de pies y no sentía los brazos, no sentía los pies de tan apretados que estaban. Yo trataba de mover los dedos para que me circulara la sangre pero tantito me movía, ya me insultaban o me daban un salto en la cabeza o en la espalda. Y pues no, no podíamos voltear.»

## Testimonio 169

«Empezaron a golpear de una manera brutal y salvaje, aún recuerdo el rostro de algunos de ellos, hasta les salían babas, nos golpeaban con toletes, macanas y palos, aún siendo mujeres nos golpeaban sin piedad, nos arrastraban, nos pateaban, todavía nos remataban con macanas y a los hombres los dejaban medio muertos los remataban con 15 o 20 macanazos, dios mío qué sufrimiento, qué injusticia más grande he vivido. Si alguien lloraba, más nos golpeaban. En mi caso me golpearon en la cintura, me dieron patadas en todas partes de mi cuerpo, me torcieron la muñeca, me arrastraron como quisieron.»

En varios testimonios se narra una violencia desproporcionada en los momentos de detención y traslado de las personas apesadas que, a la vez, relatan amenazas consistentes en sufrir todavía más daños, antes de poder recibir cualquier tipo de atención médica. Debemos destacar que los daños físicos van acompañados de graves daños psicológicos y emocionales debidos a las amenazas y la incertidumbre que las acompaña. A continuación exponemos varios testimonios que ilustran la naturaleza de las lesiones físicas que se producen debido al uso de la violencia durante las detenciones.

Testimonio de un señor de 42 años de edad que recibió golpes tan fuertes en la cara que perdió la consciencia. Las lesiones con fracturas en el orbito requerían varias operaciones y sólo la intervención médica impidió que perdiera el ojo.

## Testimonio 79

«Ya estando en el hospital, pues de todos los balances y estudios que me realizaron, detectaron que tenía yo roto el piso orbital izquierdo, entonces tuvieron que hacerme una cirugía, porque de lo contrario estaba yo perdiendo casi la vista. En el hospital yo tuve que cubrir la cantidad de siete mil pesos, por la cirugía, los medicamentos, y por los servicios que ahí me dieron. [...] Yo llegué el 27 al hospital, hasta el 4 de diciembre me realizan la cirugía, estuve unos días de reposo. Me hicieron la cirugía el 4 de diciembre, y el mismo 5 de diciembre ya me quería dar de alta.[...] Y a duras penas me dejaron otros dos días. Y todo el tiempo estuve bajo custodia. Los diez días que estuve internado en el hospital, estuvieron los ministeriales cuidándome porque yo estaba en calidad de detenido.»

El siguiente testimonio es de un joven de diecinueve años que sufrió una quemadura en el muslo derecho. Cuando la CCIODH lo entrevistó en el penal, cinco o seis semanas después de ser detenido, todavía tenía una herida de aproximadamente doce por dieciocho centímetros, resultado de una quemadura de segundo a tercer grado que, en el mejor de los casos y según nuestra opinión médica, va a necesitar meses para sanar y que, posiblemente, va a necesitar un trasplante de piel.

Los testimonios de personas que han padecido golpes reiterados y realizados con evidente brutalidad en diferentes partes del cuerpo, se repiten.

## Testimonio 115

«Cuando nos trajeron aquí nos botaron para abajo. Traíamos la mano para atrás así y unos se me subieron encima y les decían al compañero que lo jalaran para atrás que no lo fuéramos a desnucar pero llevamos la nuca tronchada y nos decían que a ellos les valía madre que si lo desnucábamos lo iban a tirar en medio del camino, lo iban a matar, por allá tirarnos en

medio del camino nosotros, que de todos modos la familia no iba a darse cuenta decían ellos. Me quemé, de la camioneta me quemó el mofle [tubo de escape] veníamos a 120, el mofle del carro se calentó. Yo les decía a los que nos traían yo no sé que eran policías y les dije que me jalaran un poco para atrás que me iba quemando. Pero me decían ellos que no valía madre que me quemara.»

## Testimonio 130

«Fui secuestrado por personas vestidas de civil, quienes me bajaron del taxi donde yo viajaba. Cuando llegaron personas que no pude verles el rostro me bajaron tomando por las manos que ya las traía esposadas, levantándome de ellas con mucha violencia, lastimando mis muñecas de las manos y los hombros. Fui golpeado por más de ocho o diez veces en el oído derecho. Quien lo hacía me decía que me lo iba a reventar hasta hacerme sangrar.

[...] Pude darme cuenta de que se dirigieron a una casa pues fue ahí donde me bajaron ya de el vehículo detenido dentro de esta casa. Ahí fue donde la tortura física y psicológica fue mayor, pues me levantaron del suelo tomándome por las manos esposadas por la espalda golpeándome en diferentes partes del cuerpo y levantando mis manos por encima de la cabeza por la espalda nuevamente en muchas ocasiones. Me golpearon también en los oídos, costillas, espalda, estomago y la cabeza con la mano cerrada con la intención de que delatara según ellos a los líderes de la APPO.

Me decían que si no lo hacía matarían a mi familia, mis hijos, esposa, padres y hermanos. Me torturaron una y otra vez. Me arrojaron al suelo por algunas ocasiones golpeándome en los testículos para luego pisarme la cadera y levantar al mismo tiempo mis brazos hacia atrás causándome daños en las manos, hombros y espalda. Ya pude negarme pues mi condición física y psicológica. Estaba ya a punto de desfallecer. Tuve que aceptar y repetir lo que ellos dijeron.»

## Testimonio 173

«Me agarró uno de una mano y otro de la otra mano y me empezaron a pegar. Ya me llevaban arrastrando se me salieron los tenis y los quise levantar, 'no, no los levantes' y me pegaron, me tiraron al suelo y me golpearon. Agarré y me levanté, ya, me volvieron agarrar de las manos y me llevaron, me llevaban arrastrando, y como pude alcancé a medio caminar y se me acercó uno de la armada, creo que era, alcancé abrir los ojos y vi que tenía un arma, una metralleta y en el momento que se me acercó me pegó un cachazo en el pecho con el arma, me solté el cuerpo y como que me iba a desmayar me fui, vino y me agarró uno y me levantó del cuello, me dice 'a dónde vas' y me pega en la cara. Ya me quise levantar y el de la armada, otra vez, me volvió a golpear pero me pegó en la espalda con la cacha del arma. Y ya fue que me metieron inconsciente en la celda. Ya cuando me levante estaban unos compañeros que me estaban echando agua porque no, no reaccionaba.»

## Testimonio 136

«Cuando hay un lesionado algunos no acuden a los médicos, algunos van a sitios donde prácticamente clandestinamente les atienden por el temor a veces por el nombre de un familiar a veces por ellos mismos. Muchos amigos médicos, algunos especialistas con muchos años, han atendido en los puestos de socorro.»

## 6. LIMITACIÓN AL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y AL ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA

La CCIODH considera que se ha violado la libertad de ejercicio de la medicina en varias formas durante el conflicto.

En las dependencias de las instituciones sanitarias no había garantías de seguridad para los pacientes, ya que en varios momentos se ha podido constatar la entrada de la policía al recinto hospitalario y el registro del mismo, aunque también se han recibido testimonios de cómo el personal sanitario, en algunos casos, se mostró molesto por estas interferencias.

Como resultado de todo esto, la CCIODH puedes afirmar que muchas personas reportan que tenían miedo de acercarse a las clínicas y hospitales oficiales.

### Testimonio 391

«En el Hospital Civil...el día 25 de noviembre aproximadamente a las 10 de la noche llegó el jefe X, director de la policía ministerial del estado, con 15-20 individuos más, vestidos de civil, y tomaron por asalto el hospital, nos amenazaron con las armas, nos encañonaron a todos y yo estaba junto con otros en el área de espera de las familias de los pacientes. Nos dijera que no intentamos nada, que nos calláramos, que no nos moviéramos. Varios se quedaron amenazándonos y [...] entró la mayoría de los policías, decían que eran policías, en el hospital. Después de un tiempo salieron y unos minutos después salieron unos médicos y una enfermera muy molestos, irritados, porque dijeron que no era inaudita que llegaron, amenazaron, encañonaron a los pacientes y los familiares de los pacientes.

El personal medico que salió a protestar dijo que habían revisado sala por sala, cama por cama, habían amedrentado al personal medico, a la enfermería, a los pacientes mismos, que era necesario protestar por ello. Estuvimos todo el tiempo amenazados y no podíamos movernos. Dijeron algo de que buscaban a un lesionado de la espalda, pero pensamos que querían chequear qué tipo de pacientes había llegado después del enfrentamiento.»

### Testimonio 136

Director del Hospital Civil

«Un día, entraron alrededor de 7 personas, yo no puedo decir PFP, o de qué. Nosotros manifestamos nuestra inconformidad por ello. Entraron el día 25 de noviembre por la noche, vestidas de civil con armas cortas, cubierto el rostro, que entraron por el área de vigilancia crítica y amenazaron médicos para poder entrar, y subieron a las salas de hospitalización, todo esto duró aproximadamente 15 minutos. Esto es cierto, porque ocurrieron los hechos, ¿quiénes fueron?»

El señalar es de X corporación y esto es muy arriesgado. Uno no sabe. Yo hice un informe de notificación a las autoridades. Y el compañero amenazado quería hacer una denuncia.»

Esta falta de libertad para el ejercicio de la atención sanitaria se vio combinada, en ocasiones, con una negación directa de la atención a determinados heridos, lo que constituye una violación de la ética médica, ya que se ha reportado que, en algunos casos, fueron las propias corporaciones sanitarias las que se negaron a atender a determinados heridos debido a su filiación política.

## Testimonio 50b

«Lo que yo sé que pasó el 14 de junio, es que la Cruz Roja no acudió. El ISSSTE siendo la institución médica en la que estamos afiliados los maestros no dio atención a los compañeros, no los recibió, el Seguro Social tampoco los recibió y en el Hospital Civil, el mal ahí es que antes de pasar a la dependencia médica pasa a los policías, allí hay una gente del Ministerio Público y lo que yo sé es que antes de pasar a la atención médica, los pasan a ver porqué van lesionados. Entonces como miembro del magisterio yo he escuchado infinidad de testimonios de compañeros donde la situación fue así. ¿Qué hicieron las clínicas y hospitales particulares? Cerraron sus puertas. Entonces no hubo una opción para la atención de los compañeros. Me tocó ver a mí, donde yo estuve ubicada, compañeros bastante golpeados, bañados en sangre, con heridas en la cabeza, Y en ese momento hizo su entrada una brigada de médicos de la SCA y ellos se dieron a la tarea de atender a los compañeros que andaban por ahí, con evidentes golpes, heridas.»

Otro de los elementos que ha atentado contra la libertad de ejercicio ha sido la criminalización que han sufrido los profesionales que han atendido a pacientes en los puestos de socorro voluntarios. La identificación ideológica de los profesionales con sus pacientes ha hecho que se hayan tenido que enfrentar incluso a agresiones.

## Testimonio 50a

«Te criminaliza si uno atiende a gente ...porque nosotros conocíamos que el código civil, el código de procedimientos civiles y penales de la ley general de salud y nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a los servidores médicos a prestar el auxilio en caso de contingencia como la que estaba viviendo la ciudad, que no era ni siquiera una acción humanitaria, de solidaridad cristiana la que nosotros estábamos dando sino que era una acción de carácter eminentemente legal y jurídica basada en estos documentos que no podemos soslayar de ninguna manera y que por lo tanto la obligatoriedad del estado del gobierno estatal y federal, era de brindarnos todo el apoyo.»

## Testimonio 50a

«Que seamos respetados, no podemos seguir existiendo en una situación donde el estado de derecho se violenta todos los días. Que nos den la cobertura, el respeto al trabajo, el respeto a la investidura del medico, de la enfermera etc. [...] Estamos comprometidos con el privilegio de ser médicos y este privilegio tenemos que hacer valer todos los días. Si en un momento del conflicto tenemos que atender a un policía lo vamos a hacer con el mismo profesionalismo que atendemos a la gente del APPO, o alguien del magisterio o cualquier persona que pasa por allá, los vamos a atender igual.»

## Testimonio 136

«Te criminalizan sí uno atiende como medico, si uno ejerce la profesión para atender a las integrantes de un movimiento opositor...La atención medica que uno da la criminalizan y esto es obviamente contra el convenio de Ginebra, contra convenios internacionales, contra leyes y tratados internacionales, entonces es una muestra más de quien es quien en este conflicto.»

### 4.5.2 ATENCIÓN JURÍDICA

México ha ratificado una serie de tratados internacionales que prohíben las violaciones a los derechos humanos, incluidas la tortura, las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas. La obligación del Gobierno mexicano bajo estos tratados consiste, no sólo en prevenir las violaciones, sino también en investigarlas y llevarlas a juicio cuando se produzcan. Las normas mínimas sobre juicios justos se hallan establecidas en dos tratados internacionales vinculantes en los que México es Estado Parte: el *Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos* (artículos 9, 10 y 14) y la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (artículos 7, 8 y 25). En los procesos judiciales no se ha respetado, entre otros, el derecho de todo individuo a la libertad y a la seguridad personal: ‘Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias (art. 9.1 PIDCP) y toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley’ ( art. 9.4 PIDCP; *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, art. 7.6).

Las personas detenidas han visto como no se han respetado los principios y reglas mínimas de derecho en sus casos.

En este contexto es importante recordar que la Constitución mexicana reconoce, además, un conjunto de derechos y garantías individuales. Entre ellos está el derecho a la libertad personal. El artículo 16 de la Constitución establece, entre otros, que no podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que

preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado cuando menos con pena privativa de libertad, y existan datos que acrediten el cuerpo del delito y que hagan probable la responsabilidad del indiciado. La autoridad que ejecute una orden judicial de aprehensión deberá poner al inculpado a disposición del juez, sin dilación alguna y bajo su más estricta responsabilidad. La contravención a lo anterior será sancionada por la Ley Penal. También establece que en los casos de delito flagrante, cualquier persona puede detener al indiciado poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad inmediata y ésta, con la misma prontitud, a la del Ministerio Público.

La CCIODH ha podido comprobar a través de los testimonios recabados y de la información a la que ha tenido acceso, que no se ha respetado el marco jurídico vigente, y las detenciones, traslados, declaraciones, y procedimientos jurídicos, en muchos de los casos, se han practicado en la más absoluta ilegalidad y arbitrariedad.

Las vulneraciones del derecho de defensa de los detenidos y procesados se han concretado en las siguientes constataciones:

- **PRIMERO.** No se garantizó el derecho de los detenidos y presos a ser asistidos por un abogado de su confianza, ni el derecho de los detenidos a comunicar con el abogado, ni las condiciones de privacidad en las entrevistas de los letrados con sus defendidos. Numerosos detenidos nos han manifestado sobre el desempeño de los defensores de oficio:

### Testimonio 40

«No tuvimos acceso al abogado. No tuvimos acceso a las llamadas a la familia ni al abogado. Fue prohibido totalmente. Pedíamos que nos dejaran, pedíamos, pero nunca nos dejaron hacer una llamada.»

### Testimonio 219

«Las personas detenidas han visto gravemente violado su derecho a la defensa desde un principio no se les otorgó una defensa adecuada ni mucho menos pudieron elegir una persona de confianza, un abogado particular, en es momento el Defensor Público no hizo anda, lamentablemente al contrario vieron que estaban golpeados, manipulados, encaminados a declarar algo que puede ser contraproducente para ellos y nunca hicieron nada.»

### Testimonio 51

«Personas que se acercaban les decíamos: 'Por favor, avisen a nuestros familiares que estamos aquí'. 'Sí, sí, no se preocupen, les vamos a avisar', dicen, 'y ya su abogado ya viene en camino, el Ministerio Público ya viene en camino'. Pasan... ya son las 3 de la tarde, 4 de la tarde,... no pasa nada; seguimos exigiendo al Ministerio Público para dar nuestra declaración, eso con el fin de que, si había una demanda posterior, que nuestra declaración estuviera antes y fuera de peso, ¿no?, jurídico. Pero no, nunca se presentó el del Ministerio Público.»

- **SEGUNDO.** En el caso de detenidos indígenas no se ha garantizado la asistencia de intérpretes en las diligencias policiales y judiciales.
- **TERCERO.** Los abogados han hallado múltiples obstáculos en el acceso a los expedientes judiciales de sus defendidos, en la aportación de pruebas de descargo, en el acceso a las audiencias públicas y en el ejercicio de sus funciones, siendo objeto en algunos casos de amenazas y vejaciones por la parte los funcionarios públicos.

## Testimonio 219

«El derecho de defensa ha sido reiteradamente violado..en el hecho de que no hemos podido acceder al expediente, las actuaciones después del auto de formal prisión no tenemos ninguna copia, no nos dan derecho a tener una copia, ni aportar pruebas al expediente [...].

Las audiencias son públicas, puede recurrir cualquier persona, inclusive un abogado del comité que iba a una audiencia, no la dejaron pasar y a los abogados particulares no se les ha dejado pasar. El juez, el Ministerio Público y los defensores de oficio se encerraron en su despacho y no dejaron a la abogada que entrara a defender. Eso es muy grave, la abogada insistió y no la dejaron. El juez argumentó que no estaba acreditada en autos y quien debía de asistir en ese momento al inculpado era la defensora pública.»

- **CUARTO.** Gran parte de los detenidos durante los hechos de Oaxaca fueron asistidos por abogados de oficio que dependen orgánicamente del Ejecutivo, a pesar de la obvia y manifiesta incompatibilidad de intereses entre ellos.

## Testimonio 29

«Había un abogado de oficio [...] el otro está por celdas, pues, pero sólo había uno, y había, como mínimo, treinta gentes al mismo tiempo. En cinco minutos el abogado tenía que atender a treinta gentes. Yo nunca fui a hablar con él, a preguntarle ni dónde estamos o qué pasa.»

## Testimonio 233

«T1: Yo creo que muchos de los oaxaqueños, muchos de los abogados, no les tenemos confianza a los abogados de oficio porque desafortunadamente, pues dependen de una institución que se llama Procuraduría de la Defensa del Indígena y que es directamente dependiente del poder ejecutivo y como tal son funcionarios del ejecutivo y como consecuencia tienen que hacer lo que el ejecutivo les ordena, No vimos, al menos en los expedientes que estamos analizando nosotros, no hemos visto una promoción que favorezca alguno de los procesados, desafortunadamente. Parece que no solamente es en ese caso, no solamente es con los procesados del 25 de noviem-

bre, lo vemos desde más atrás. Siempre los defensores de oficio se reservan el derecho. Yo creo que es lo único que saben decir. Al menos es lo que yo he leído en la infinidad de expedientes que hemos tenido a la mano o a la vista, se reservan siempre el derecho. Es muy señalada la situación cuando hacen promociones para ajustarse a la defensa del procesado.

T2: Bueno, en este caso pero principio de cuentas cabe mencionar que la teoría que tenemos sobre material procesal no se puede ser juez y parte en el mismo procedimiento. Y en este caso tenemos personas que han sido encarceladas con acusaciones calumniosas, con señalamientos vagos, con trascendidos, porque se dice es su culpa. Son llevados a prisión y desde el momento de capturas son violadas todas las garantías. Porque contrariamente al principio universal de presunta inocencia aquí no se les forma causa como se debe en su tiempo, en su forma, en circunstancias. Simple y sencillamente se les priva de libertad, se les incomunica, y se les aísla. En este caso tenemos que todos quienes han sido detenidos no sólo del 25 sino día 24 de noviembre de 2006. Del 20 de noviembre de 2006, del 2 de noviembre del 2006, el primero de diciembre del 2006, y quienes se han visto perseguidos institucionalmente, quienes se han visto hostigados policialmente, todos ellos han sido acusados en su mayoría pero muy especialmente aquellos detenidos del 25 de noviembre con delitos cometidos en contra de la seguridad del estado [...]

Han sido acusados de sedición, de desobediencia y resistencia de particulares, de daños por incendio, y estos daños por incendio cometidos en contra del gobierno del estado. En el caso de Teatro Juárez y en el caso del Tribunal Superior de Justicia.»

## Testimonio 23

«T1: No pasan por el Ministerio Público, inclusive lo que yo tengo entendido a ella la agarraron el 25, pasó 25, 26, 27, 28, 29 y el 30 sacan el auto de formal prisión. Está asentado en el acta que ella no declaró porque, a pesar de que ella estaba incomunicada, dijeron que porque no había podido obtener pruebas a su favor para demostrar que era inocente. Entonces se inicia el auto de formal prisión, que fue el 30, la acta fue levantada el 30. Pasaron cinco días incomunicada y hasta la fecha no ha podido obtener la asesoría. Nunca ha declarado.

T2: En Nayarit no pudo entrar ningún abogado.»

## Testimonio 397

«Hicieron autopsia y no salió que hubiera bebido. Fueron 9 balas, y no una a quemarropa como dijo la PGR. [...] Para empezar, en las pruebas, en la autopsia que le hicieron, ni iba tomado, porque de por sí no toma, no tomaba, perdón, ni iba drogado, ni portaban armas... Y en la autopsia también se determinó que todas las balas fueron de arriba hacia abajo. Y ni fue una bala como ella dice, que había sido una bala a quemarropa, no fue una bala a quema ropa. Fueron 9 disparos los que él recibió, de una ráfaga, y de diferentes armas: calibre 38 y calibre 22. Entonces hubo muchas anomalías, porque yo creo que para proteger a una persona en el alto poder.»

- **QUINTO.** Se han dado irregularidades en cuanto a los órganos competentes para conocer el proceso, en cuanto a los plazos y formalidades de las notificaciones establecidas en la legislación vigente y en cuanto a las fianzas.

## Testimonio 219

«En la última diligencia donde se les cita a los procesados, el citatorio que les llega es muy turbio en su contenido, por que se necesita una diligencia nada más. No se le está especificando a qué tipo de diligencia [...]

Sí están haciendo abuso de dos figuras muy importantes que han sido claves, piezas claves en todos los procesos, que son los defensores de oficio y los ministerios públicos. Los Ministerios públicos han hecho un abuso excesivo de sus funciones. [...]

El papel de los jueces es vergonzoso, nunca se encuentran en las diligencias, cuando la ley así lo marca. Ellos deberían estar presentes en las diligencias para ver como se desarrollan, si no se puede resolver.»

## Testimonio 323

«Fuimos a buscar a la Procuraduría al otro día que habían hecho las detenciones, y no había nadie en la Procuraduría, estaba un administrativo solamente, y bueno al parecer estaban haciendo las órdenes de aprehensión porque por teléfono le estaban pasando los nombres, apellidos, edad, todo. Y él estaba ahí escribiendo, y preguntamos por el número de averiguación que nos habían dado en el reclusorio, en el penal, pero nadie tenía conocimiento si existía la unidad móvil, en dónde estaba, y el Ministerio Público que estaba a cargo nos dieron un nombre pero igual preguntamos y nadie conocía a esta persona. Entonces es muy irregular y además porque no hay en el reglamento que esté establecido que tiene que haber, que haya una fiscalía móvil, es inconstitucional.»

- **SEXTO.** Algunos certificados médicos no han reflejado el alcance real de las lesiones ni su causa.
- **SÉPTIMO.** No se ha informado en cuanto a los medios de impugnación de las resoluciones, provocando todo ello situaciones de privación de libertad ilegales, incomunicaciones e indefensión.
- **OCTAVO.** En algunos casos se han producido encarcelamientos en penales carentes de todo fundamento legal, sin que existiera la preceptiva documentación: parte informativo y auto de formal prisión.
- **NOVENO.** Ha existido falta de información sobre la posibilidad de ser puesto en libertad bajo fianza, en unos casos y la fijación de fianzas manifiestamente desproporcionadas por los cargos imputados en otros.

## Testimonio 51

«Se nos da el auto de formal prisión, pero el profesor Juan Gabriel y yo alcanzamos fianza, pagamos doce mil pesos de fianza cada quien, pero a mi cuñado no, porque él dicen que su arma era de más alto poder, que es un delito grave, que puede permanecer de 4 a 15 años en prisión. Él no alcanza fianza.»

### 4.6 EFECTOS PSICOSOCIALES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS

En este apartado se realiza un análisis, desde una perspectiva psicosocial, de los elementos más significativos. Se consideran los siguientes puntos:

1. *Características de la acción del Estado desde una óptica psicosocial*
2. *Impacto individual y familiar*
3. *Impacto social y comunitario*
4. *Formas de resistencia*

Se ha realizado un análisis cualitativo de las entrevistas en profundidad realizadas por la Comisión con cada uno de los actores implicados en los sucesos. De este análisis se han derivado elementos clave, tanto desde el punto de vista de mecanismos, táctica y estrategia de control de la población por vías que vulneran derechos fundamentales de la persona, como de las consecuencias que ello pueda tener en la ciudadanía.

Se han valorado los testimonios tomados en las poblaciones y entre los ciudadanos de la ciudad de Oaxaca, y en especial los tomados a los presos y presas de los penales municipales, estatales y federales (Tlacolula, Cuicatlán, Cosolapa, Matamoros y Miuahatlán), donde la Comisión ha podido recoger un elevadísimo número de denuncias por maltrato y tortura tanto en los procesos de detención, traslado y prisión, como en el tiempo que llevan en prisión preventiva en el reclusorio.

Teniendo en cuenta que el número de personas detenidas y encarceladas supera las doscientas y que el conflicto ha dejado ya 23 muertos, y un gran número de personas están “escondidas” y/o en situación de desplazados internos (IDP), los fragmentos de entrevistas que ejemplifican los hechos son apenas una pequeña selección de carácter testimonial de todas las voces que coinciden en señalar un hecho determinado. Las agresiones y los operativos constituyeron formas de agresión masiva, indiscriminada y desproporcionada

sobre el conjunto de la población y las páginas que siguen son un intento por ordenar, desde una mirada psicosocial, los elementos que la componen. Será necesario un proceso posterior de recogida de testimonios humanos y afectivos que permita una reconstrucción de la memoria histórica de los hechos desde la mirada de quienes los vivieron.

Los hechos ocurridos en Oaxaca desde el mes de junio son un eslabón más de una estrategia que incorpora a una estrategia jurídica, policíaca y militar, componentes psicosociales y comunitarios cuyo objetivo es lograr el control, amedrentamiento y la desmovilización social de la población civil.

#### 4.6.1 ESTRATEGIA DE DAÑO PSICOSOCIAL

El Estado utilizó en los operativos contra la población civil tácticas que mantienen coherencia con las empleadas en operativos similares y ya descritas en el anterior informe de esta comisión sobre los hechos de San Salvador Atenco. Resulta especialmente preocupante el paralelismo existente entre ambas situaciones en lo referente a:

- Operativos desmesurados con estructura, tácticas y operativa militar contra población civil
- Detención masiva
- Presos selectivos
- Desmovilización social
- Ruptura de confianza y difusión del miedo
- Efecto ejemplarizante de carácter simbólico
- Estrategia de comunicación mediática
- Acciones de inteligencia
- Ruptura económica

#### OPERATIVOS DESMESURADOS CON ESTRUCTURA, TÁCTICAS Y OPERATIVA MILITAR CONTRA POBLACIÓN CIVIL

Se trata de operativos:

- a) Deliberados y planificados con mucha anterioridad.
- b) Coordinados entre las diferentes instancias (militar, policial y judicial) con el objetivo de realizar detenciones y poner en prisión a activistas y personas concretas de los movimientos ciudadanos, previamente identificadas en labores de inteligencia.

Con acciones de represión indiscriminada sobre el conjunto de la población, afectando por igual a hombres, mujeres, niños y ancianos.

Deliberadamente aterradoras y desproporcionadas teniendo en cuenta los medios utilizados: helicópteros, gases lacrimógenos, despliegue policial, acorralamiento de la población, utilización de armas de fuego...

## Testimonio 9

«Fue un experimento, es una forma de parar las protestas para después dar el golpe mortal del 25 de noviembre a la APPO. Ha quedado en la impunidad...»

## Testimonio 169

«Iniciaron a arrojar gas pimienta y tanquetas que nos perseguían en todas partes; todo el mundo corría desesperadamente tratando de esquivar. [...] Sólo veía que había niños desmayados, personas que [...] se quedaban tiradas, la verdad no pude hacer nada por ellos. Más tarde nos fuimos juntando las personas en diferentes partes de la ciudad pensando que ya habíamos logrado escapar. Por lo contrario para los de la PFP fue una estrategia ya que donde estábamos por grupos ahí nos atacaron y estaba toda rodeada la ciudad, no teníamos salida. En todas partes estaban las patrullas, a personas que eran sospechosos del movimiento los disparaban a sangre fría...»

## Testimonio 50

«Nos conmovió y a todos nos llenó de enojo que el 14 de junio se hubiese desatado una bárbara represión donde fueron golpeados hombres, mujeres y niños de forma indiscriminada y absurda, porque sin mediar ni siquiera una orden de desalojo, llegaron las fuerzas del gobierno del estado a desalojar en una forma cruel y violenta. [...]

Porque podemos relatar casos que nosotros vivimos... Sabemos que por un acuerdo internacional que existe y está firmado por los países, entre ellos México que las granadas de gas lacrimógeno no pueden ser arrojadas desde helicópteros o aviones. Y sin embargo se dieron aquí en Oaxaca esas acciones. Habían también policías que disfrazados entre la gente arrojaban las bombas lacrimógenas con la mano, las arrojaron directamente.»

- DETENCIÓN MASIVA

Varios centenares de personas son detenidas en el curso del operativo con lujo de violencia y desproporción de medios. Durante el traslado sufren maltratos y vejaciones de carácter intimidante y punitivo (ver más adelante) para ser liberadas de forma selectiva y sin ser retirados los cargos.

- PRESOS SELECTIVOS

Queda un núcleo reducido de personas (algo más de 20 en el reciente caso de Atenco, 10 personas en el caso de Oaxaca) como presos de larga duración, en lo que podría considerarse como rehenes políticos. Estos son reclusos en

penales de media y alta seguridad sin acusación formal y con prisión prolongada sin denuncia.

- DESMOVILIZACIÓN SOCIAL

Las reivindicaciones sociales del movimiento se diluirían porque al efecto intimidatorio del operativo sobre el conjunto de la población, se une la falta de liderazgo asociado a las detenciones masivas y el carácter ejemplarizante del maltrato y la tortura para el resto de la población. A partir de este momento la principal reivindicación del movimiento social pasará a ser lograr la liberación de los presos políticos, perdiendo fuerza con ello las reivindicaciones originales.

Los siguientes testimonios documentan los tres aspectos anteriores:

## Testimonio 415

«Y me pedían direcciones, dónde se encontraban las familias de algunos compañeros... Y es que yo no sé, de verdad. 'Mira cabrón, yo lo que necesito saber es sobre la familia de Flavio, de Gabino, de muchas gentes... de algunos políticos'. Yo le digo 'no lo sé', y entonces agarra y me golpea con las manos abiertas en los oídos, como 2 o 3 veces, y yo digo '¡ya!, yo no sé nada, de verdad yo no sé nada'. Y dice : 'pues este cabrón ya no entiende, ¿me lo echo?'; dice otro 'pues ya, échatelo'. Saca una pistola y me la pone acá (en la nuca), yo le digo que por favor no dispare, que yo no sé nada más, entonces acciona el arma sin balas. Se ríen. Me dice 'Mira, te conviene que hables, porque sino te vas a morir'. »

## Testimonio 18

«... inclusive todos están saliendo bajo fianza y esa fianza está siendo pagada por el propio Gobierno del Estado, a través de un grupo indígena, no se cómo le dicen. Una asociación indígena o algo así, que es de Ulises Ruiz, es quien está pagando la propia fianza. Entonces, él mismo está haciendo todo este enredo. 'Yo mismo te metí, yo mismo te saco'. No se, como dando entender 'eres mío, tú estás en mi poder, yo te meto, te saco y te vuelvo a meter cuando a mi se me de mi gana'.»

- RUPTURA DE CONFIANZA Y DIFUSIÓN DEL MIEDO

La estrategia de aleatoriedad en las detenciones iniciales y la arbitrariedad con que posteriormente se mantiene o no retenida a la población, unida a las estrategias de creación y difusión de rumores, a las amenazas y denuncias selectivas busca:

- Inhibir la participación.
- Generar sentimientos de desconfianza entre las personas participantes en movimientos sociales y ciudadanos.
- Llevar a un aislamiento y una privatización del daño en las personas afectadas.
- Minar las formas de solidaridad entre vecinos.

## Testimonio 50

«Le prendieron fuego a una de las bodegas que precisamente eran propiedad de esa clínica, por que de ahí [...] se dio todo lo que fue el armar la forma de la agresión para la marcha precisamente, yo supongo que para tratar de inhibir la participación de las personas a las manifestaciones. Y sí, a raíz de esta cuestión, la participación de la gente fue disminuyendo.»

- EFECTO EJEMPLARIZANTE DE CARÁCTER SIMBÓLICO

Los operativos actúan sobre movimientos o comunidades que, por sus características o dimensiones, habían adquirido un valor simbólico y se habían convertido en referentes para otros movimientos sociales. Se busca un efecto multiplicador actuando sobre las expresiones organizadas de la ciudadanía.

## Testimonio 107

«...todo esto me duele tanto, y sé que hacer, no sirve de nada. Lo que yo estoy diciendo es que si algún día se vuelve a hacer un movimiento [...] aquellos que se atrevan a hacerlo... que pueda pasar un caso así como el que sucedió el 25 de noviembre de 2006, cuando se llevaron a tantísima gente y no sé a dónde están. Yo ya no he visto sus caras en las marchas...aquí tengo sus caras, las tengo en mi mente, y no les he vuelto a ver. No sé que pasó con los muchachos, aquellos muchachos... como nos hablamos, y nosotros con esa ilusión de poder cambiar la vida de nuestros pueblos que ha sido tan arrastrada. Nos atrevimos a pensar qué podría ser, que podía ser el cambio, pero desafortunadamente nunca terminó.»

- ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN MEDIÁTICA

- El mensaje, difundido desde órganos de gobierno, de que se trata de:
  - a) Una acción inevitable para enfrentar el caos
  - b) Con una criminalización de las personas participantes en movimientos sociales bajo la consideración explícita o implícita de expresiones ligadas al concepto de terrorismo.
  - c) Presentación de los daños causados como los mínimos posibles ante las características y violencia del agresor.
  - d) La necesidad de restaurar el orden porque la mayoría de la población lo pedía.
  - e) La presentación de los victimarios como víctimas: Los soldados y militares fueron agredidos por la población y tuvieron que responder a esa agresión.
- Los medios de comunicación oficiales centran el debate en la acción violenta del movimiento social y la respuesta de contención, opacando del debate los problemas que originaron el conflicto.

## Testimonio 50

«Ésto lógicamente no gustó, no gustó al gobierno. Empezaron a haber ciertas amenazas de parte del gobierno que, de alguna manera, pues también tenemos que pagar las consecuencias. Se dejaba verter para algunos de los medios gráficos del periódico oficial, a decir que nosotros formamos parte de grupos represivos, de grupos delictivos [...]. Para ellos, atender a un paciente se convirtió en un delito [...]. Ya había versiones de que en cualquier momento podría llegar la policía federal porque así lo había solicitado el congreso del estado, que llegara la policía, o que llegara el ejercito a desalojar la clínica...»

- ACCIONES DE INTELIGENCIA

Antes y después de los operativos, caracterizados entre otros aspectos por el control de los medios de comunicación, se da el seguimiento y amenazas a líderes comunitarios, periodistas, defensores de DDHH y el uso de grupos paramilitares como forma de coacción y amenaza (ver apartados específicos de este informe sobre cada uno de estos aspectos).

## Testimonio 4

«Sabemos que todos nosotros somos blanco para ser detenidos en cualquier momento, con orden o sin orden de aprehensión... En cuanto la PFP tomó el control de la ciudad, ellos comenzaron a saldar sus cuentas a las personas que tenían identificadas.»

- RUPTURA ECONÓMICA

Las acciones incluyen un importante componente económico: pérdida de casas, de medios materiales de trabajo, pérdida de puestos laborales y ruptura del tejido económico. Estas acciones tendrían como objeto profundizar el efecto de inmovilización social por la necesidad de reconstruir los elementos de supervivencia económica de las personas y grupos afectados. La pobreza que generó el conflicto y conllevó la organización ciudadana, se convierte así en instrumento de profundización del control de la misma.

## Testimonio 14

«El brazo izquierdo no lo puedo levantar con facilidad. Siento que acá, acá en esta parte, lo que, se me chocan así. Luego la pierna aquí lo siento magullado, [...] Pues de hecho, he perdido mi trabajo. Hace días que no estoy trabajando. Prácticamente este tiempo perdido y los tiempos que seguirán todavía perdiéndose. [...] La gente si estaba consciente de que era pobre pero tenía una esperanza, un ánimo para enfrentar la vida, para seguir soportando la pobreza, y yo últimamente he visto que la gente [...] son capaces de cualquier cosa por veinte pesos, que no son nada para mucha gente [...] de la ciudad [...]. Son gente que no gana nada, que vende flores, que 30 o 50 pesos son todos los ingresos que tienen para una semana de vida de dos, tres hijos...»

## Testimonio II

«No le puedo preguntar a aquel si me va a dar trabajo, pero voy dos horas a trabajar y lo demás no voy por problemas...»

## Testimonio 50

«Tuvimos desde que estábamos en el modulo de atención básica 7.000 consultas las que dimos en un lapsus de tiempo de 4 meses. 7.000 consultas que las tenemos registradas. A veces dábamos 4 ó 5 consultas en un día pero llegamos a dar unas 300 consultas en un sólo día y tenemos libretas con los nombres y datos de todos los registros. Pero esto, desafortunadamente, después del 25 de Noviembre, después de los acontecimientos donde la presión se magnificó de forma indiscriminada, por que ya no solamente fue una acción policial en contra de la APPO sino fue en contra de la población civil que simplemente por estar en el lugar y en el momento equivocado fueron llevados por la policía y fueron detenidos y fueron golpeados al igual que se tratara de los peores criminales con los cuales se enfrenta la policía, de la misma manera los trataron y nosotros pensamos que no dábamos crédito a lo que sucedía»

En suma, desde una perspectiva psicosocial, las acciones ordenadas por las autoridades políticas tienen como objetivo el constituirse como *hechos ejemplarizantes*, en los que la brutalidad y la alta violencia queden en la memoria colectiva de la población durante años. El Estado ha perseguido, en los operativos realizados en Oaxaca y en base a los centenares de testimonios recogidos y a las opiniones de autoridades y funcionarios, que sea el miedo, la percepción constante de amenaza, la desconfianza y la apatía y la retracción en asuntos políticos los que pasen a formar el imaginario social de la ciudadanía de Oaxaca.

## Testimonio 18

«A ellos les hicieron firmar un documento donde no deben participar en ninguna marcha, no meterse en ningún problema, no protestar absolutamente por nada porque si no, van a ser reaprehendidos nuevamente. Realmente ellos ahorita tienen una vida aquí y tienen que empezarla a hacer, pero les está costando. Al menos, éste es su primer día, pues tuvo que ir a ver lo de su trabajo, pero sí le está costando toda esa situación, todo el terror que están viviendo...»

El objetivo de los operativos no es restablecer el orden, sino ir mucho más allá y buscar una forma de paralización e inmovilización social, de romper el tejido social y fomentar el enfrentamiento y la desconfianza entre sectores de la población. A partir de una comunidad dividida y fragmentada y con problemas económicos, el control social es más sencillo. Las características del operativo y sus consecuencias en los términos descritos, unida a la táctica de comunicación

citada logran generar un fenómeno de polarización y enfrentamiento social que lleva a aislar y estigmatizar a las personas que hayan participado en movimientos ciudadanos.

## Testimonio 9

«Ese día [27 octubre] durante la mañana empezó a escucharse por la Radio Ciudadana, [...] que los locutores empezaron a arengar en contra de todos los plantones en la ciudad y llamaba a la gente a la violencia, a que nos agredieran, a que se reunieran y pudieran hacer una cuestión violenta con nosotros. Nos preocupamos mucho [...].»

Al final, el círculo se cierra cuando la polarización y el enfrentamiento logran generar rechazo de la población, no directamente implicada en el conflicto, hacia las reivindicaciones sociales de los grupos movilizados alrededor de su problemática.

## Testimonio 62

«Este ‘Consejo’ se forma y se constituye a raíz de la necesidad de ayudarnos a rescatar la paz y la tranquilidad de Oaxaca que en un momento se perdió. Se suscita este conflicto, pasan muchos meses de conflicto, la ciudadanía sufriendo este conflicto. La ciudadanía que no tiene nada que ver con este conflicto que ellos han creado. Nos afectaron porque nos sentimos secuestrados en nuestras propias colonias; teníamos miedo a los de la APPO; miedo a salir de casa.»

## 4.6.2 TÉCNICAS POLICIALES UTILIZADAS EN LOS OPERATIVOS

Se han descrito las características generales de los operativos sobre el conjunto de la población. Pero merecen destacarse algunos elementos específicos de las técnicas policiales vinculados especialmente a las detenciones e interrogatorios. Nos centraremos en:

El momento de la detención.

- Detención indiscriminada de transeúntes con uso generalizado, y contra derecho, de fuerza física y armas de fuego sobre la población.
- Amenazas de muerte, simulacros de ejecución y humillaciones.
- Traslado en condiciones de hacinamiento, sometidos a vejaciones y golpizas, con restricción de movimientos y amenazas.

Durante y después de la detención

- Tortura entendida en los términos de la Convención Internacional contra la Tortura.
- Humillación, maltrato y vejaciones.
- Abuso sexual y violación entendido en términos de la definición de del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Impunidad.

### MOMENTO DE LA DETENCIÓN

- DETENCIÓN INDISCRIMINADA DE TRANSEÚNTES CON USO GENERALIZADO Y CONTRA DERECHO DE FUERZA FÍSICA Y ARMAS DE FUEGO SOBRE LA POBLACIÓN

## Testimonio II

«Yo venía caminando cuando vi que había un montón de personas... me preguntaron que de dónde vengo, pues 'yo vengo de mi trabajo[...]. En esto me quedé pensando [...] cuando ya salieron los policías de la PFP del otro lado de la gasolinera... Los policías lo que hicieron fue [...] alcanzar a la gente. La gente corrió y al ver que ellos se fueron corriendo pues yo también [...]. Pero al llegar cerca del hotel Fortín Plaza pues nos alcanzaron las camionetas de la policía. Se paró la camioneta... Entonces, los policías se bajaron de las camionetas y de una, o sea, no preguntaron, no nos identificaron pues...»

## Testimonio 160

«Fui interceptado por una patrulla de la Policía Estatal, sujetos uniformados de negro y con el rostro cubierto por pasamontañas. Uno de ellos me golpeó con garrote en la mano izquierda, la cual resultó con una herida en el dedo medio, que requirió siete puntadas de sutura. Después de éste llegó un sujeto que me tiró boca a bajo en la calle y comenzó a darme puntapiés en el rostro.»

## Testimonio 155

«Fui detenido con lujo de violencia cuando arribaron dos camionetas pick-up de la PFP con policías a bordo, los cuales se bajaron rápidamente, y apuntándome con una arma me dijeron que me tirara al suelo. Una vez tirado al suelo y con las manos en la nuca, otros policías que llegaban me propinaron tres patadas en diferentes partes del cuerpo como son piernas y pecho. Una vez que habían detenido a más personas, nos subieron a las camionetas.»

## Testimonio 28

«...Yo no sé qué tipo de orden recibieron, presentarlos ya medio muertos... nunca pensé que la PFP iban a atacar contra la ciudadanía...A mí, me dió una patada porque no quería caminar con mi hija. Me dejan en el zócalo, había mucha gente vestida de civil, me llevan a un lado donde tenían a las mujeres, salen a mi encuentro varias mujeres vestidas de civil, tapadas la cara, me empiezan a golpear las mujeres, entre cuatro me empiezan a dar patadas, me tiraron al suelo. 'Pendeja hija de la chingada' [...] me jalaban del cabello... yo sentí dolor por la desesperación de mi hija, me preguntaba si eso también lo estaría pasando ella.»

## Testimonio 120

«Fuimos agredidos con gases y golpes, pero a base de proyectiles de gas que me impactaron en ambas piernas y golpeado brutalmente en todo el cuerpo por cinco elementos de la PFP. De las heridas aún tengo cicatrices en la cabeza, brazos, piernas y el dedo índice de la mano derecha fracturado.»

- AMENAZAS DE MUERTE, SIMULACROS DE EJECUCIÓN Y HUMILLACIONES

## Testimonio 156

«Arrancaron la camioneta y nos llevaron al Llano que es un parque de la ciudad y dijeron: 'bájense, pero con la vista al suelo', [...] Nos empujaron uno por uno hasta que quedamos acostados boca abajo, entonces dijeron 'bajen la gasolina para quemar a estos pendejos...' [...]. Luego nos llevaron a otro lugar donde había un grupo de gente de civil y un policía dijo "son 160 detenidos jefe" [...]. Ellos también eran policías. Entonces hubo cambio de planes y nos volvieron a subir a otra camioneta, siempre con la cabeza mirando hacia el suelo y golpeándome muy duro...»

- TRASLADO EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO, SOMETIDOS A VEJACIONES Y GOLPIZAS, CON RESTRICCIÓN DE MOVIMIENTOS Y AMENAZAS

## Testimonio 154

«Me tiraron al piso diciendo que si me movía me golpearían más, me subieron a la camioneta boca abajo encima de más personas, nos decían que nos iban a desaparecer o tirar al mar. [...] en el traslado los policías me golpearon en la pierna izquierda, en la cadera derecha y en el brazo derecho, el cual no tuvo movilidad durante una semana...»

## Testimonio 12

«... me subieron en un carro... me rompieron cuatro partes de mi cabeza, me pegaron un palazo en la espalda y una patada en mi costilla, todavía me duele.»

## Testimonio 153

«Me dijeron los policías que me detuviera porque si no me iban a disparar, cuando me detuve uno de ellos me aventó al suelo y los demás empezaron a patear... me subieron en una camioneta y ahí siguieron los golpes con la macana hasta llegar a Miuhatlán.»

### DURANTE Y DESPUÉS DE LA DETENCIÓN

- TORTURA ENTENDIDA EN TÉRMINOS DE LA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TORTURA

Desde el punto de vista jurídico comete el delito de tortura el servidor público que, con motivo de sus atribuciones inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos con el fin de obtener de un torturado o un tercero información o una confesión, o castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o coaccionarla para que realice o deje de realizar una conducta determinada.

## Testimonio 84

«Cuando ya me pasa a ver la CNDH, todavía es notorio los golpes, me lo- gran ver la lesión en el pecho, a los lados de la costilla, y fue que con las lupas certifican que son costras las de los pies, y me dicen que es una huella común en las torturas con toques. Pasa a verme otra doctora con él y pone una lupa sobre otra lupa y fotografía y me dice 'mire joven, inclusive vamos a requerirle de una biopsia si es necesario, porque a ustedes sí los tortura- ron', y narré todo, con lujo de detalle también allá. Me dijeron que estaba en la 4a visitaduría todo mi expediente, y pues estaban las fotos de un día después y las fotos de cuando estaba en Tepic, con todos los golpes.»

## Testimonio 156

«...algunos nos dijeron que nos pusiéramos de rodillas y con la cabeza ha- cia abajo y poco a poco nos gritaban a que se contestara sí señor, no señor, y nos pusieron un perro que estaba ladrando, nos quitaron la ropa y nos dieron otra. De ahí nos llevaron a unas celdas y no nos dieron jabón, papel, ni pasta ni nada y no nos podíamos bañar hasta una vez cada varios días.»

## Testimonio 159

«Después salieron de la celda, poco después regresaron. [...] Yo me iba a acostar boca abajo y me dijeron que no que ahora me tocaba a mí. Me amenazaron con que iban a hacerme el pozolazo. Nos obligaron a decir que Flavio Sosa y la doctora nos habían pagado por ir a Oaxaca a hacer desas- tres, quemar edificios públicos y camiones. Eso querían.»

- HUMILLACIÓN, MALTRATO Y VEJACIONES

## Testimonio 152

«Durante los 24 días que estuve en ese penal fui tratado como un animal, incomunicado y sin derecho a nada. Recuerdo que el sábado 16 sacaron a un grupo de compañeros y nos hicieron creer que íbamos a salir por lo que nos hicieron cantar el himno nacional mexicano. El miércoles 20 me sacaron y junto con otros compañeros me trasladaron en autobuses. Los guardias del penal nos volvieron a torturar psicológicamente con humillaciones y bromas como esas...»

- ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN ENTENDIDO EN TÉRMINOS DE LA DEFINICIÓN DE DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

Desde el punto de vista jurídico comete delito de abuso sexual el que con violencia o amenaza o en uso de su poder realiza contactos físicos de carácter sexual. Desde el punto de vista jurídico comete delito de violación sexual el que con violencia o grave amenaza, invade sexualmente a otro por vía vaginal, anal o bucal bien introduciendo objetos, bien introduciendo partes del cuerpo.

## Testimonio 151

“Un oficial abrió la puerta de mi celda y me dijo que me bajara los pantalones y la blusa, luego me tocó mi pene y mis testículos. [...]. No me quejé por temor a represalias.”

## Testimonio 65

«Había tres formas de revisión: la primera, tocarte toda, tocarte todo el cuerpo, es como violar tu espacio, tu individualidad. La segunda, bajarte la pantaloneta y subir la blusa, y sacudir la playera que es una humillación, es terrorismo psicológico; y la tercera mostrar la planta del pie.»

## Testimonio 37

«... Ellas nos gritaban cada vez que podían. Nos decían, a pesar de que nosotras acatábamos las órdenes, hacíamos lo que nos decían, ellas nos tenían que gritar. ... porque cuando nos sacaban de las celdas nos hacían la revisión, pero primero era que nada más acudiéramos en sostén y pantalón. Pero, a la siguiente semana, llegó otra oficial que, pues era muy malvada y ella ya nos decía que teníamos que bajarnos el pantalón junto con el calzón. Ya pues teníamos que hacerlo... Y empezaron a exagerar en las revisiones. Inclusive a veces en las revisiones se sentía pues así raro como que manoseando, pues las oficiales, en el momento que nos revisaban, ellas tocaban casi todo el cuerpo, y era un trauma tan grande cada vez que nos sacaban... Era preferible estar adentro a pesar del encierro, de la preocupación, de la desesperación, que tener que salir... a hacer alguna firma o alguna entrevista, porque cada vez teníamos que contestar todo el tiempo, siempre contestar fuerte, no alto, fuerte, casi gritar. Cada vez que salíamos era una revisión, nos bajaban, íbamos a hacer lo que teníamos que hacer, nos subían

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

inmediatamente, y otra vez la revisión para poder entrar a la celda. Yo creo que había oficiales lesbianas, porque en la forma en que tocaban, nos tocaban, y cómo me comentaban mis compañeras que las tocaban, pues era muy raro, no era una revisión así normal. Pero había también oficiales que cuando nos requisaban nos daban como golpes, ahí como desquitándose nos golpeaban así en los brazos, así en las costillas y en las piernas. Y así eran las revisiones...»

## Testimonio 66

«...En las revisiones nos hacían bajar la pantaloneta y subir la blusa, después me tocaban todo el cuerpo, me tocaron los pechos, me tocaron las partes. Primero pensé que todo esto era normal, pero después me metían los dedos en... las partes (la testimonio queda en silencio unos segundos, baja la cabeza, se emociona, mueve las manos y las piernas). Y luego pensé que eso no debía ser normal, no sé si se lo hacían a otras compañeras. Y cuando nos íbamos a bañar, me llevaban sola y la custodia se me quedaba mirando, no se iba y se quedaba cerca de mí, y me tenía que bañar delante de ella, ponerme el jabón... estas revisiones no son normales o al menos eso creo yo.»

- IMPUNIDAD

## Testimonio 66

«Hubo dos paradas antes de llegar a Miahuatlán sufrí acoso sexual por parte de un comandante 'se te quitará el frío y las personas que digan con provecho que los de la PFP son unos violadores', 'os vamos a hacer como a las de Atenco'.»

La tortura tiene como objetivo final, lograr el quiebre de la identidad personal del torturado. El trato deshumanizante, la absurdidad de las normas, la ausencia de referentes temporales, físicos y sensoriales, la indefensión y las rutinas constantes de arbitrariedad sometimiento buscan un proceso de demolición de sus rasgos identitarios, una anulación que deje el espacio vacío para que surja una nueva identidad que interiorice los valores del torturador. La tortura es utilizada como un instrumento de poder y control social por funcionarios del Estado.

## Testimonio 415

«Nos bajan y nos ponen un costal, tela..., como un pasamontañas sin los ojos, y nos llevan a un cuarto... inmediatamente me comienzan a golpear, a amenazar, me empiezan a insultar, me dicen que tengo que darles información, si no, de lo contrario, pues me van a matar. En eso me quitan ese

&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;

&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;&lt;

gorro, me dicen que cierre los ojos y me ponen cinta canela en los ojos, y me ponen bocabajo y ahí me empiezan a pisar la espalda y a pegarme, y me empiezan a hacer una serie de preguntas, pero todavía no me dejan hablar. Me dejan de golpear un rato, me hincan frente a la pared otra vez. Y dice: 'no, me acaban de dar datos de que tú eres gente que está muy vinculada al movimiento, cabrón, y vas a cooperar'.

Me cambian las esposas de atrás hacia adelante, pero antes de cambiármelas me hincan frente al que me habla, y entonces me pegan una patada en el estómago y me ponen una bolsa de plástico... Entonces yo jalo y hasta que caigo... Me quitan la bolsa, me empiezo a recuperar, y cuando ya me estoy recuperando me vuelve a pasar, me vuelve a pegar en el estómago, me hincan de frente, y ya me cambia las esposas hacia delante. Y me sienta en una especie de banco muy pequeño, nada más había así con las esposas de frente, y me dice 'me vas a decir lo que sabes o te vas a morir, finalmente tu ya estás muerto, todos los que están en este movimiento ya están muertos'.

Me tiran al piso, me quitan los zapatos y me dan toques en el pie, en la planta del pie primero. Después me sientan y me ponen un trapo húmedo en la boca y me empiezan a dar toques en la punta de la nariz. Después de ahí, me vuelven a dar toques en los pies, me bajan los pantalones, nada más me pasan un trapo húmedo a la altura de los testículos donde siento la descarga. Me vuelven a sentar y me vuelven a dar en los pies; No me dejaban hablar; me quitan el trapo, me hacen que escupa el trapo, me pegan en la cabeza; les digo 'es que yo no sé nada, de todo lo que me dicen yo no sé nada'.

Llega otra persona y de una patada me tira del banco; el otro me vuelve a sentar y me pone un rifle acá, yo lo agarro y le suplico que no me dispare, pensando que me iba a matar. Logro alzar el rifle, lo pongo arriba de mi cabeza y llega otra persona y me tumba otra vez en el banco de una patada; entonces me ponen boca arriba y me pegan; y me dejan, me dejan un rato. Después oigo que se dicen algo al oído; se dicen por su grado: comandante, teniente... Ya me vuelven a levantar, me ponen los calcetines, y es cuando me revientan la oreja, me lastiman aquí... esto ya tiene un mes... Me sangra un poco... Y es cuando oigo... parece ser que eran las zapatillas de una mujer la que entra, o unas zapatillas vaqueras, se oía el tacón. Todos se quedan callados, inclusive me quitan la sangre, como si me fuesen a reconocer; Ya no sé qué murmuran... pero se van los tacones, me limpian el oído, me levantan. Pasa un médico, que supuestamente me certifica. Ahí es cuando me quitan la cinta canela, y me dicen "Vas a abrir los ojos cuando yo te indique nomás", entonces veo una persona que me tomaba, por el *flash* yo no vi más; Vi muchas sombras, vi una bata de doctor. Supuestamente me revisa; 'Estás bien, ¿verdad?', 'Pues sí', estaba enfrente de todos ellos... Me revisa acá y me limpia con una gasa o un algodón húmedo, y ya me vuelven a poner el gorro y a esposar por atrás, y me pegan; ya es menos. Y de ahí me vuelven a patear, pero ya no en específico, tal vez es cuando lo tienen a él, no sé, entonces estaba yo tranquilo aparentemente. Entra otro y me vuelve a dar otra patada en la espalda, horrible, me volví a alzar, y el otro me levanta de otra patada acá. Me paran y me dicen: 'Ya, ya te vas a ir'. Yo tenía miedo, no sé para dónde... Me doy cuenta que el compañero está al lado mío. En todo momento no nos dejan de amenazar, con mi familia...»

### 4.6.3 EFECTOS A NIVEL INDIVIDUAL

Los elementos descritos han dejado secuelas graves en la mayoría de supervivientes. Sin querer entrar en el análisis detallado, lo que rebasa el contexto de este informe, sí conviene señalar algunas de las consecuencias más notorias y que aparecían de modo repetido en las personas entrevistadas en lo referente a:

- Efectos individuales.
- Consecuencias de la detención, traslados, tortura y prisión.

#### EFECTOS INDIVIDUALES

Los efectos individuales y secuelas más significativos en las personas supervivientes se resumen en:

- Incertidumbre e inseguridad.
- Desorientación.
- Confusión.
- Claustrofobia y angustia ante espacios cerrados.
- Incredulidad ante los hechos e incapacidad para darles lógica y reaccionar.
- Sensación de desbordamiento físico y psicológico.
- Sensación de vulnerabilidad.
- Estado de alerta permanente.
- Sentimientos de culpa al no poder cuidar a familiares o no saber de ellos.
- Indignación y rabia contenida.
- Tendencia al aislamiento, incomunicación y alienación de los demás.
- Miedo ante estímulos menores.

#### Testimonio 66

«Quise correr pero sólo di unos cuantos pasos cuando sentí un golpe en la espalda, el cual me tumbó, yo estuve en un estado de shock en ese momento. Sentí que lloraba pero sin lágrimas [...] Aún lloro cuando me acuerdo.»

El valor traumático de los hechos se deriva de:

- La confluencia de un hecho real de daño físico y psíquico.
- La intensidad de la experiencia de horror y la sensación de desbordamiento que conlleva.
- La percepción de indefensión y el intento de privación total de los mecanismos de control y resistencia de la persona.
- La omnipotencia/impunidad de quien lo ejerce.

- La denegación del acontecimiento desde afuera: «nadie sabe lo que te ocurre; nadie te va a creer.

## CONSECUENCIAS DE LA DETENCIÓN, TRASLADOS, TORTURA Y PRISIÓN

Las consecuencias en las personas entrevistadas que han pasado por situaciones de detenciones, traslados, torturas y prisión, se manifiestan en:

- Rememoraciones traumáticas.
- Ansiedad, Insomnio, sensación de bloqueo. Hiperactivación constante.
- Miedo.

### • REMEMORACIONES TRAUMÁTICAS

Las rememoraciones traumáticas implican el volver constantemente a la situación traumática y no poder escapar de ella, pensamientos intrusivos (la persona ve constantemente imágenes de lo sucedido, de las que no se puede librar y que son muy angustiantes) y el pensamiento circular.

## Testimonio 147

«Estando en la celda escuchaba voces que decían: 'él es el líder, el puto, le vamos a cortar los huevos y le vamos a cambiar de sexo y lo ponemos a trabajar en un burdel, a su hermano que nos dé su coche, a su papá le hacemos que firme para vender sus propiedades'... las voces que escuchaba respondían a mis pensamientos, a lo que imagino en la mente... y cerraba los ojos y me ponía a pensar en la vida de Cristo.»

## Testimonio 173

«Me vuelven las imágenes. Me viene cuando empezaron a patearme y me decían que me iban a violar y 'maldita hija de perra', y 'ahora sí te llegó tu día' y 'vas a tomar chocolatito'. 'Ay de aquellas que estén en su mes, te vas a morir'. Fue horrible, algo que no se lo deseo a nadie. Habían muchos hombres y mujeres golpeados, con sangre, cabezas rotas.»

- ANSIEDAD, INSOMNIO, SENSACIÓN DE BLOQUEO. HIPERACTIVACIÓN CONSTANTE.

## Testimonio 52

«Y así me decían mis otras compañeras: yo no aguanto, no soporto; yo, me acuerdo, y no sé qué quisiera hacer... me desespero muchísimo, deseo ya salir y todavía faltan días. Ya no soporto.»

## Testimonio 64

«Entonces empezaron a pasar las semanas, y otra vez la angustia.»

## Testimonio 122

«Durante el tiempo que estuve en la celda no podía dormir, a cada rato me despertaba, y cada comida que me daban me hacía daño.»

- MIEDO

## Testimonio 194

«A mis hijos se les quedó el peso de que se quedaron solos. Estaban acostumbrados a papá, a los dos, pues se sentían protegidos por los dos. Y de repente se va uno. Y todavía lo siente a veces, aquí, le veo pensando le está costando un poquito, aceptar y dice que su papá no está muerto, el papá no está muerto.»

En lo más profundo, lo relevante no son los síntomas, sino el daño a la persona, el modo en que esto afecta su manera de ver el mundo, en la confianza básica en un mundo lógico, en la visión de sí mismo y en la propia identidad personal a la que se ha intentado cuestionar a través vivencias de denigración e intentos de quiebre personal. En el cuestionamiento de aquello que constituye la parte más íntima del modo en que cada persona entiende la vida y se relaciona con los demás, es un daño profundo y de consecuencias difícilmente previsibles.

## Testimonio 415

«Yo ya estaba agotado, ya no hablaba, lloraba y me quejaba, pero ya cuando me puso la última vez la pistola, yo ya no dije nada. Pues ya no sé si me va a matar. Ya no me hizo nada, me levantan, y me pide el número confidencial de mis tarjetas, llevaba yo tres, porque precisamente fui yo al centro a arreglar esas cosas para las compras de navidad. Se los di... Finalmente me suben a la camioneta, me acuestan boca abajo, ya voy todo el tiempo con el pasamontañas, y aún así me ponen el pie para que no me levante. Nos pusimos a un lado y estuvimos parados bastante tiempo.»

#### 4.6.4 EFECTOS A NIVEL FAMILIAR

Las familias se han visto gravemente afectadas por estos hechos. Con los hombres detenidos, escondidos o desplazados por la violencia, las mujeres deben añadir a las dificultades económicas, la sobrecarga de asumir más roles. Hay una reorganización alrededor de las nuevas circunstancias y por citar sólo algunas de las situaciones familiares más repetidas: en Oaxaca, como ocurrió en San Salvador Atenco, aparecen familias monoparentales, ruptura económica, pérdidas de trabajo, niños que se han tenido que ir a vivir con los abuelos o tíos, disgregación y enfrentamientos dentro de la familia por diferencias ideológicas exacerbadas desde fuera, etc.

El quiebre de la economía doméstica no debe ser leído como un hecho casual.

#### Testimonio 122

«Ahora me siento muy desesperado porque echaron a perder mi trabajo y mi familia, ya que tengo 5 niños y muy pequeños y están sufriendo mucho, ya que somos familias de muy bajos recursos, apenas podemos sobrevivir al día, porque soy albañil y trabajo por día. Y todavía siento dolores en el pecho y en la cabeza provocados por los golpes que me hicieron los de la PFP. Además de todo me quitaron mis pertenencias, un teléfono celular Motorola, 1.500 pesos de mi semana, mi cartera a donde cargaba mi credencial de elector, tarjetas telefónicas y directorios que hasta ahora no me lo han entregado, ya que ese dinero me sirve muchísimo en este momento.»

#### Testimonio 25

«...no pude ir a Tepic, a la cárcel, porque tengo tres niños, entonces... este tengo que estar con ellos y llevarlos a la escuela y tratar de estar con ellos, porque sí me preguntan por su papá ... , a veces no sé que responderles, no sé... si sería bueno decirles pues donde está o porque...me van a preguntar '¿por qué? si mi papa no es malo', '¿qué hizo?', '¿porqué está allí?'»

#### Testimonio 18

«...y al otro día en la madrugada nos empiezan a informar, alguna persona se dio cuenta de que ellos estaban siendo trasladados. Nos informan, inmediatamente nos movimos como pudimos, nos avisamos algunos familiares y llegamos y no, ya no encontramos a nadie. Nos decían que ya no estaban ahí, que los habían sacado con rumbo desconocido. Entonces tratamos de buscar las formas de saber. Nos decían que se los habían llevado a Tlacolula, nos decían que se los habían llevado a Tustepec, y fue hasta casi por la tarde cuando... alguien nos informó que estaban en Tepic- Nayarit. Entonces de ahí fue que muchas familias no contaban con los recursos. Los que pudieron con propios recursos inmediatamente se trasladaron hacia allá. Algunos tardamos unos días en juntar algo de dinero para ir. Las familias estaban quebradas.»

Volver a casa es un alivio para la familia, y a la vez el momento en que se hace balance de lo ocurrido, en que se habla y en que la experiencia traumática del afectado directo repercute en la interacción familiar y los vínculos que existen.

## Testimonio 49

«En los primeros días, cuando llegué aquí, pues yo me sentía bien, tal vez por la emoción de ver otra vez a los hijos, a mi esposo, a la familia. Pero como al otro día sí me sentí bastante deprimida, con miedo de salir a la calle, miedo de que mis hijos salgan también. Me da miedo de que salgan y no regresen. Pero tengo que superarlo, tengo que vencer eso, tengo que liberarme del shock.»

Desde una óptica familiar, se identifican las siguientes casuísticas que se han testimoniado:

- Desconocimiento del paradero del familiar. Búsqueda de sesaparecidos.
- Amenazas cuando intentan apoyar a su familiar.
- Condiciones de la detención con impacto familia:
  - a) Imposibilidad para comunicarse con los detenidos.
  - b) Traslado fuera del Estado de Oaxaca.
- Ruptura Económica:
  - a) Desestructuración familiar.
  - b) Mujeres cabeza de familia, debiendo proveer recursos.
- Maltrato a Menores:
  - a) Detenidos y encarcelados.
  - b) Uso de violencia física contra ellos.

- DESCONOCIMIENTO DEL PARADERO DEL FAMILIAR BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

## Testimonio 27

«Mi esposa, mi hijo, mis hermanas y mi sobrino fueron detenidos. Dos de mis chiquitas y yo nos quedamos a fuera y empezó la verdadera angustia. Pagué muy caro un taxi para buscar a mi familia, nunca los pude encontrar. ¿Dónde estarán? ¿Cómo estarán? Porque sabemos que hay muchos desaparecidos, y no tenemos la seguridad de encontrarlos con vida. Esa fue la angustia. Una de mis hijas estuvo llorando toda la noche por su mamá. Amaneció y ¿para dónde ir?, no teníamos la más mínima información, caminamos por todas partes y no las pudimos encontrar ese día.»

- CONDICIONES DE LA DETENCIÓN CON IMPACTO FAMILIAR: IMPOSIBILIDAD PARA COMUNICARSE CON LOS DETENIDOS. TRASLADO FUERA DEL ESTADO DE OAXACA

## Testimonio 32

«No sabíamos qué hacer, dónde buscar hasta que ella pudo hablarme después de 2 días desde Mihuatlán. Cuando mi esposo llegó allá, nadie sabía dónde los habían llevado, después supimos que se los habían llevado a Nayarit. Mi esposo dejó el trabajo para ir a visitarla. [...] Yo recién la vi, después de un mes.»

## Testimonio 13

«...Yo he sufrido mucho al no ver a mi familia y amigos, a mi madre, siempre pensando en cómo estará, qué estará haciendo, que no se me fuera a enfermar.»

- AMENAZAS CUANDO INTENTAN APOYAR A SU FAMILIA

## Testimonio 119

«Hablando con mis familiares me comentaron que [...] fueron amenazados. Aquí afuera del penal, los corretearon hasta la carretera con cobijas y todos los alimentos que traían.»

- RUPTURA ECONÓMICA: DESESTRUCTURACIÓN FAMILIAR; MUJERES CABEZA DE FAMILIA, DEBIENDO PROVEER RECURSOS

## Testimonio 74

«Tengo 3 hijos, mi hijo de 5 años, no come, solo quiere dormir, y solo me pregunta por su papá. Yo no trabajo, tengo que cuidar de mis hijos, y no puedo visitar a mi esposo. Ya no puedo más, a veces no sé qué tengo que hacer, siempre hemos estado juntos.»

## Testimonio 194

«Mis hijos se tuvieron que salir de la escuela porque estaban estudiando, pero ya dejaron de estudiar porque, pues ya no tenemos para que estudien... el que sostenía la casa pues era mi esposo. Él se dedicaba, era pintor y rotulista. Yo no tengo trabajo.»

- MALTRATO A MENORES: DETENIDOS Y ENCARCELADOS; USO DE VIOLENCIA FÍSICA CONTRA ELLOS

Todo ello puede generar miedo, conductas regresivas, sentimiento de abandono respecto al padre o la madre desplazado o detenido.

## Testimonio 50

«Un menor de edad, de 13 a 14 años, fue atropellado por una de las tanquetas de la PFP, porque el movimiento era pacífico, estaban las vallas humanas, y no importó nada: les aventaban las tanquetas, les aventaban agua, entonces al correr este pequeño fue atropellado por la tanqueta.»

## Testimonio 325

«...fue una represión brutal, salvaje, porque nosotros veíamos cómo los niños que estaban acostados por el piso eran pateados.»

## Testimonio 131

«... yo estaba con un amigo de 14 años el cual también fue detenido y golpeado en el cuerpo, cara, pies, a él le dispararon en el pie con un petardo el cual quedó muy lastimado y con un hueso profundo en la herida, la cara muy hinchada, él ya salió al tercer día de haber sido aprehendido.»

## Testimonio 22

«Entonces allí iban muchas mujeres que no sabían hablar ni español, hablaban una lengua, entre ellas, una lengua diferente. [...] Y que las pocas que podían hablar bien español dijeron que habían dejado a sus hijos allí en su pueblo y no tenía nadie allá. A una le mataron a su esposo y otra vivía sola con sus hijos y se quedaron allí desamparados.»

## 4.6.5 EFECTOS PSICOSOCIALES COLECTIVOS

### Testimonio 27

«Mi familia, amigos, vecinos han sido detenidos, estamos tensos, vivimos con miedo, en nuestro pueblo hay asesinados, secuestrados, desaparecidos, detenidos... Cualquier persona que haya sido detenida, nos sentimos mal todos, sufrimos los que estamos a fuera.»

Se ha descrito la estrategia empleada en los operativos y las posibles consecuencias que podría tener sobre la población. Se buscaba revertir una narrativa colectiva basada en una imagen de comunidad unida y en resistencia, en una narrativa colectiva de víctimas, de desunión, con rasgos comunes bloqueadores de cualquier iniciativa futura.

En la actualidad se observa como en la ciudad, colonias, municipios y comunidades se vive un clima de miedo, de desconfianza entre los vecinos. Aparecen hechos de confrontación y división en ámbitos familiares, de trabajo y sociales. Diferentes elementos detallados anteriormente en el informe (como la actuación de sicarios, porros, civiles armados no uniformados, la presencia de infiltrados, el manejo y el control de la información buscando imponer versiones alternativas de los hechos ocurridos etc.) han fomentado la división y la desconfianza llegando a extremos de alta violencia y odio desconocidos en sus niveles actuales en Oaxaca con anterioridad.

La existencia de señalamientos y acusaciones y la incitación a la violencia por parte de diferentes actores juntamente con la represión, la desinformación y los rumores provoca un «imaginario» de lo ocurrido, mezclado entre lo real, lo escuchado y lo recreado que genera miedo, presión y parálisis.

### Testimonio 61

«Hace tres semanas anduvieron ofreciendo un dinero, la cantidad de 25.000 pesos, a la persona que nos viera y que nos entregara, tanto la autoridad de Miahuatlán como de aquí del Estado pues. Uno de nuestros compañeros que le ofrecieron el dinero, pues ése me lo dijo. 'Ten cuidado', dice, 'porque andan ofreciendo dinero para entregarte. Y tú sabes cómo es manejado por el Gobierno del Estado, por el Presidente Municipal, así que ten mucho cuidado, no salgas, actúa así desconfiadamente'. Pero sí ha habido muchos rumores de que hasta ahorita nos andan persiguiendo. Tenemos orden de aprehensión tanto aquí en el estado como en la región también.»

### Testimonio 48

«No estamos seguros, tenemos miedo de participar, si van a estar filmando, tomando fotos, tomando tus datos, nos disfrazamos para que no nos identifiquen.»

#### 4.6.5.1 DESCONFIANZA INSTITUCIONAL

A nivel social, el grave deterioro y la desconfianza que la gente tiene en las instituciones, pone en grave peligro las vías de participación democrática. Dado el alto grado de violencia social imperante es posible que la estrategia de control social empleada acabe generando reacciones de mayor intensidad y violencia. Esta desconfianza en las instituciones y la impunidad con la que actúan las instituciones implicadas en los hechos descritos en este informe, hace que se estén cerrando las puertas del diálogo.

### Testimonio 43

«Entonces ahí, estaban los de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero también ya nos entrevistaron a todos cómo se habían dado las cosas. Llegaron unos jóvenes que son de la Comisión Estatal de Derechos humanos y entonces sí los mandé al diablo. Les dije: 'con ustedes no quiero nada porque ustedes son parapeto del gobernador', 'ustedes le han servido al gobernador, así que yo no tengo nada que declarar con ustedes'. '¿Quieren testimonio? Pues hablen con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que medio confío en ellos'.»

#### 4.6.5.2 AUSENCIA DE DENUNCIAS MASIVAS

Pese a la gravedad de los hechos recogidos en los testimonios tomados por la comisión, llama poderosamente la atención el hecho de que no existan denuncias judiciales por parte de la población. La Comisión ha indagado específicamente sobre este hecho.

Algunas de las razones sugeridas por parte de la población de Oaxaca en las entrevistas y testimonios para no acudir a la justicia ordinaria son:

- Desconfianza hacia el sistema judicial y en especial el Ministerio Público.
- Creencia compartida en la impunidad como norma del estado.
- Ausencia de traductores en la mayoría de instancias del sistema judicial en Oaxaca.
- Miedo a represalias y amenazas por parte de los victimarios.
- Convencimiento de que aun si hipotéticamente los responsables fueran enjuiciados y condenados, serían liberados en poco tiempo, existiendo la posibilidad de sufrir acciones de venganza por los encausados o sus familiares.
- Duración y alto costo económico de los procedimientos judiciales (abogados, gastos de desplazamiento a la ciudad para personas en ocasiones extremadamente pobres...).

- La obligatoriedad de la propia víctima de aportar las pruebas del delito cuando ante la magnitud de los hechos recogidos en este informe debería ser el Ministerio Público quien investigara, con todos los recursos de que dispone, las acusaciones y denuncias.

## Testimonio 4

«Inclusive el cuerpo de bomberos de la ciudad, sirvió para llenarles sus tanquetas a la policía, la Cruz Roja se negó a dar servicio a los compañeros heridos en los enfrentamientos, es decir, que si ni esas instituciones que tradicionalmente han sido las de mayor credibilidad ante la sociedad en Oaxaca y en México, el resto... Pensamos, y tenemos la certeza que están totalmente al servicio de sus intereses para golpear y reprimir a la gente, así que no, no hay ninguna confianza hacia las instituciones de procuración de justicia, ni a ninguna otra.»

## Testimonio 50f

«Otra cosa de la que quiero hacer mención es el miedo que tiene la población para dar la cara, para dar los testimonios, para hacer denuncias, para dar sus nombres... Dentro de las tareas que hice ahí en el módulo, fue el de recabar los datos de los pacientes. Los pacientes, a nosotros, con la garantía de conservarles el anonimato nombre, muchos pacientes negaron el nombre, muchos pacientes...»

## Testimonio 50d

«Nosotros tratamos de buscar el apoyo de LIMEDDH de la liga de los derechos humanos para que estuvieran presentes en el trabajo, que estuvieran concedores por lo menos del trabajo que estábamos realizando. Porque sabemos que no contamos con el apoyo de ninguna de nuestras instituciones.»

### 4.6.6 ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

Frente a una situación vivida calificada de extrema, observamos que colectiva e individualmente existe, pese a la estrategia implementada, un nivel de solidaridad alto, que permite anticipar una cierta capacidad de recuperación y de fortalecimiento importante. Existen elementos de dignidad en situaciones que deben ser consideradas extremas por su virulencia y gravedad, tanto en las personas que participan socialmente como en el conjunto de los ciudadanos.

## Testimonio 43

«¿Mi estado de ánimo? Pues va mejorando. Cuando me detuvieron, me decían: 'no me veas', me gritaban y yo hacía lo contrario, lo veía para reconocer quién era, porque al enemigo no hay que bajarle la vista. Me decía: 'Pinche guerrillero', le digo 'yo soy maestro universitario, los guerrilleros no estamos aquí'... Me golpearon, me torturaron y tuvieron que operarme en el tórax, dos veces, después por los golpes recibidos en el pecho. Se esmeraron los doctores porque a pesar de que tengo diabetes, evolucioné bien...mejoré rápido. ¿Por qué? Porque tenía ganas de vivir...»

## Testimonio 64

«Posteriormente supe que les habían hecho firmar un documento donde solo me iban a visitar una, una sola vez. Y otra vez, el tratar de darnos ánimos entre nosotras para poder salir o al menos pasarla mejor. Estuvimos contándonos cuanto se nos ocurría, canciones, cuentos, poemas de nuestra vida, para que el tiempo se nos hiciera menos largo.»

Detrás de cada uno de los testimonios, hay experiencias traumáticas y formas personales y colectivas de hacerles frente, mecanismos de afirmación personal y de apoyo mutuo con el fin de reintegrar las experiencias y el protagonismo social organizado y activo.

## Testimonio 52

«Pero durante nuestra estancia en el penal pues mis compañeras lloraban y nos fuimos conociendo más y nos fuimos familiarizando tanto que ya conocíamos la vida de cada una de nosotras. Sabíamos cuántos hijos, dónde vivían, quiénes eran, cómo se ganaban la vida, nos fuimos conociendo y mi compañera siempre me decía a mí 'usted tiene mucha fortaleza, a mí me gustaría tener su fortaleza'. Le digo, 'pero es que no ganamos nada con llorar y hacer un mar de lágrimas acá adentro. Estamos acá y no comemos y hacemos un mar de lágrimas pues peor, porque es lo que quiere el gobierno, que nos debilitemos. Y pues, usted tiene que tener muy en alto, muy en cuenta, que tú no tienes ninguna culpa, que usted, si tú estuvieras acá por una culpa que tú cometiste pues te resignarías, pero como sabes que no cometiste ninguna culpa, no debes de sentirte mal, debes de darte valor'.»

## Testimonio 27

«Yo me apoyo en la lucha que estamos batallando, mi familia fueron presos políticos, no fueron presos comunes. No se pongan tristes, seguramente a diario, los testimonios de los oaxaqueños va a ser de dolor pero ustedes háganse fuertes para que no sufran con nuestro dolor, porque ya pasó, ya solamente lo estamos recordando, pero ya pasó. No sufran con nuestros problemas, sean muy fuertes porque van a escuchar durante su estancia en Oaxaca, siempre van escuchar quejas de nosotros, dolor, mucho dolor, pero háganse fuertes, para que no sufran con nuestro dolor.»



# (5) Principales vulneraciones de los Derechos Humanos

## 1. PRINCIPALES VULNERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

México ha firmado y ratificado los principales instrumentos internacionales en defensa de los Derechos Humanos como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y sus dos protocolos facultativos; del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de su Protocolo Facultativo en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes; la Convención Americana para prevenir y sancionar la Tortura; los convenios 111 (prohibición de la discriminación), 169 (derechos de los Pueblos Indígenas) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En diciembre de 2001, además, el Congreso Mexicano aprobó la ratificación y/o adhesión de México a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, así como aceptó la competencia de comités establecidos en virtud de diversos tratados para recibir comunicaciones de particulares que aleguen ser víctimas de violaciones de derechos humanos.

Las condiciones de ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) al igual que los civiles y políticos, son parte indisoluble de los derechos humanos y del derecho internacional de los derechos humanos, tal como constan en la Declaración Universal, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre, la Declaración sobre Garantías Sociales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Facultativo de San Salvador.

La impunidad derivando de la violación de los derechos civiles, políticos, tanto como la de los derechos económicos, sociales y culturales, impone el deber estatal y federal de adecuar los aparatos de justicia para establecer las investigaciones de estas violaciones, buscar la justicia, disponer la sanción de los responsables y asegurar la reparación de las víctimas.

El incumplimiento y la violación de los derechos civiles, políticos, y de los DESC es una de las causas de la inseguridad pública, ante la cual el gobierno responde militarizando los cuerpos policíacos, criminalizando y reprimiendo la protesta social, lo que repercute directamente en el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Después del análisis del trabajo realizado, la Comisión ha constatado las siguientes violaciones:

- a) Violación del derecho a la vida
- b) Violación del derecho a la libertad personal, detenciones arbitrarias, desaparición forzada de personas y secuestros.
- c) Violación del derecho a la integridad personal
- d) Violación de las garantías judiciales.
- e) Violación del derecho de los menores
- f) Violación a la libertad de expresión, al derecho de informar y ser informado

## A. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA

Desde la CCIODH se han documentado 23 casos de muertes durante el conflicto, cifras significativas del nivel de violencia y de la magnitud de la represión ejercida por el Gobierno a manos de sus servidores públicos, de forma cubierta o encubierta.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP Artículo 6.1), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH Artículo 4.1), de los que México es Estado Parte, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Artículo 5) establecen claramente (PIDCP, CADH) que el derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

A pesar de las obligaciones contraídas por el Estado mexicano y de sus obligaciones y derechos estipulados en los convenios, la Comisión ha constatado la violación al derecho a la vida mediante el homicidio de numerosas personas. La Comisión reitera que la falta de investigación de actos de vulneraciones de los derechos humanos representa una violación del deber estatal de proteger a sus ciudadanos mediante los tratados internacionales de derechos humanos y

por lo tanto fomenta y fortalece una impunidad impropia de un estado democrático de derecho.

## **B. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL**

Muchas de las personas detenidas fueron privadas de manera indiscriminada y arbitraria del derecho fundamental a la libertad personal reconocido en el artículo 9 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tanto desde una perspectiva formal como material.

Desde el punto de vista del procedimiento, en muchos casos, los abogados defensores han constatado vulneraciones a los derechos reconocidos en la Constitución mexicana y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al detenido.

A título ilustrativo: algunos de los detenidos no tuvieron conocimiento del motivo de su detención y no les fue consentida comunicación alguna con un abogado y/o con ningún familiar desde el inicio de la detención. Muchas de las personas detenidas fueron trasladadas directamente al penal sin haber sido puestas a disposición de la Procuraduría. Los propios abogados defensores particulares tienen constancia que se perpetraron grandes dificultades en el acceso de un abogado de libre designación, se produjeron ciertas maniobras impeditivas, como no facilitarles el acceso a entrevistarse con los detenidos, el acceso a la entrada en los penales, prohibirles el acceso a los expedientes judiciales, celebrar las vistas públicas sin su presencia, a pesar de haber sido designados.

En el caso específico de detenidos indígenas no se respetó su derecho al interprete de su lengua; se implementó una discriminación violando el artículo 3 del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el cual el Estado de México está comprometido a garantizar el ejercicio de los derechos sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económicas.

Desde el punto de vista material, en muchos casos no se han cumplimentado los requisitos básicos en relación a la responsabilidad y al cuerpo del delito. A título ilustrativo también señalamos los siguientes aspectos: falta de individualización en la participación de muchos de los detenidos/as en la supuesta comisión de los diferentes delitos imputados; muchos de ellos fueron detenidos/as en base a imputación por hechos imposibles, ya que se encontraban en el momento de su comisión en otras localidades.

La misión ha constatado que se llevaron a cabo acciones de secuestro y que tales actos fueron perpetrados por presuntos agentes del Estado vestidos de civiles o por particulares que no se identificaron ni mostraron en ningún momento órdenes de aprehensión alguna.

Nos ha sido complicado documentar los casos de desapariciones forzosas por falta de denuncias presentadas, pero sí hay indicios fundamentados de la existencia de situaciones de muertes no reportadas y cuerpos desaparecidos. El temor de “ser desaparecido” es alarmantemente recurrente en los testimonios.

La comisión de secuestros y de detenciones arbitrarias por parte de agentes estatales y federales constituye una flagrante trasgresión de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos. Las autoridades están obligadas a combatir estas prácticas, investigar y sancionar a los responsables, así como a garantizar que las víctimas obtengan justicia y las medidas de reparación correspondientes.

## **C. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

Como lo demuestran los testimonios personales y fotográficos, desde el momento de la detención y en los traslados en los furgones policiales, en los camiones, aviones y helicópteros, hasta el ingreso en el centro penitenciario, la totalidad de las personas detenidas fueron víctimas de torturas - físicas y psicológicas - y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Han sido golpeadas, humilladas, vejadas y amenazadas, incluso de muerte. Las lesiones sufridas pudieron haber sido constatadas y documentadas por las autoridades penitenciarias, los defensores de oficios y la CEDH, pero ninguna acción ha sido tomada por estas instituciones.

La Comisión ha comprobado que meses después de las detenciones muchos de los detenidos todavía presentan secuelas, tanto físicas como psicológicas, así como algunas claramente visibles en algunos de los afectados.

En consecuencia, entendemos que los derechos a ser tratado humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano, a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - Artículos 7 y 10.1, Convención Americana de Derechos Humanos - Artículos 4.2 y 5.2, Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura – Artículo 1, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes – Artículo 1 y 2.1, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca - Artículo 8), no han sido respetados por las autoridades responsables.

Por otro lado, los testimonios recogidos refieren que tanto hombres como mujeres han sufrido abusos y agresiones sexuales durante los traslados por parte de los agentes policiales, atentando al derecho a la libertad sexual. La violación sexual cometida por miembros de las fuerzas de seguridad de un estado contra integrantes de la población civil constituye en todos los casos una grave violación de los derechos humanos protegidos en los artículos 5 y 11 de la Convención Americana, así como de normas de derecho internacional humanitario.

## **D. VIOLACIÓN DE LAS GARANTÍAS JUDICIALES**

### **VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA**

La Comisión considera que se puede afirmar que desde el momento de la detención de los procesados hasta la fecha se han producido un conjunto de irregularidades que han afectado a su derecho a la tutela judicial efectiva (artículo. 8 de la Convención Americana que establece el derecho al debido proceso).

El mecanismo institucional que prevé la Constitución mexicana para la protección de las garantías individuales es el juicio de amparo, que tiene por fin proteger a los ciudadanos de los actos de órganos del Estado que pongan en riesgo sus garantías individuales o repararlas cuando éstos ya han sido cometidos. El amparo se caracteriza por los siguientes rasgos esenciales: procede sólo a petición de las diferentes partes, individual o colectiva; es definitivo, por lo que sólo procederá cuando se hayan agotado todos los recursos legales disponibles; sólo puede tramitarse ante el poder judicial federal, sus efectos no son erga omnes y los procedimientos se sobreseen o desestiman cuando hay un cambio en la situación jurídica de las personas, lo que le impide proteger eficazmente la libertad personal (artículo 73 de la Ley de amparo). La Ley de amparo prevé que el recurso de amparo pueda ser utilizado cuando existen razones para pensar que una persona ha podido ser detenida o que su lugar de detención es desconocido. Su falta de eficacia proviene de que el denunciante debe mencionar el lugar dónde presuntamente se encuentra el agraviado, así como quiénes son las autoridades responsables de la incomunicación, cuando, a menudo, la persona que interpone el amparo no tiene conocimiento seguro del sitio en dónde se encuentra el agraviado, y no siempre sabe quiénes lo capturaron. En la mayoría de los casos se produce el sobreseimiento del juicio lo cual no permite un efectivo control jurisdiccional sobre los ejecutores de una detención arbitraria fuera de procedimiento judicial.

Del trabajo de esta comisión y tal como se ha recogido en el apartado de atención jurídica, los detenidos no han sido informados del motivo de sus

detenciones, ni dónde se encontraban, no se les ha comunicado a sus familiares su paradero, y todo ello ha hecho bastante difícil la tramitación de los amparos constitucionales en muchos de los casos de detenidos, o bien se han podido tramitar pero sin poder reunir los elementos necesarios para que pueda prosperar.

Además indicar que han intervenido órganos administrativos y judiciales carentes de cobertura legal, como es el caso de la llamada “fiscalía móvil”, que tal y como se ha recogido en el informe ha colaborado en todo momento con los dispositivos de represión que en muchos casos hay dudas más que fundadas y razonables de su legalidad.

## VULNERACIÓN DE DERECHO DE DEFENSA

Por su importancia resaltamos algunas de las denuncias que los abogados defensores han transmitido a la Comisión: las dificultades de las personas detenidas para acceder a los abogados de confianza en el momento de rendir declaración ministerial; no conocieron la acusación hecha en su contra; fueron incomunicados; las dificultades en el ejercicio del derecho de defensa y de ofrecer pruebas de descargo en la Averiguación Previa; las dificultades en el acceso de la información que permitiera determinar, de momento a momento, el término constitucional del juez de la causa para resolver la situación jurídica de los presos y presas y del momento en que habían de rendir su declaración preparatoria; dificultades de los abogados para acceder a la causa penal antes, durante y después de rendir declaración preparatoria del expediente penal y la denegación de acceso a las audiencias, que son públicas.

Además los detenidos, en la mayoría de los casos no pudieron elegir un abogado libremente designado, se les asignó automáticamente un abogado defensor público. La práctica totalidad de los detenidos se ha quejado del trato recibido por los abogados designados, además hemos detectados una gran desconfianza hacía la independencia e imparcialidad de los mismos.

También hemos recogido quejas en las que se refiere a que persisten graves deficiencias en las defensorías de oficio en México. Mientras el Instituto de Defensoría Pública Federal cuenta con mayores recursos, las defensorías de oficio estatales adolecen de carencias económicas. Si bien muchas de las deficiencias generales pueden ser atribuidas a una falta de competencia o de conciencia profesional, provienen también de un desequilibrio constatable entre el ministerio público y la defensoría de oficio, dominando uno al otro en la práctica.

## **E. VULNERACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES**

El artículo 19 de la Convención Americana garantiza a todo niño “el derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”. La Corte Interamericana ha determinado que “tanto la Convención Americana como la Convención sobre los Derechos del Niño forman parte de un muy comprensivo corpus juris internacional de protección de los niños” que sirve para “fijar el contenido y los alcances de la disposición general contenida en el artículo 19 de la Convención Americana”. La Convención sobre los Derechos del Niño estaba vigente en México en la fecha en que ocurrieron los hechos investigados. Los estados partes en la Convención sobre Derechos del Niño se comprometen a velar para que ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; para que no sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente y, en todo caso, que “sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad”; y conforme a las obligaciones de derecho internacional humanitario.

Algunos menores de edad (de 15 a 17 años) han sido detenidos con uso de la fuerza y han sido trasladados en cuatro casos a penales de adultos, tres de ellos a un penal de mediana seguridad del Estado de Nayarit, donde la edad penal es de 18 años, vulnerándose los convenios, tratados y acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos de la infancia (PIDPC – Artículo 10.2.b / Artículo 10.3) Cabe destacar como supuesto emblemático de la arbitrariedad de las detenciones y de ejercicio de la violencia, cabe destacar que se detuvo a menores de edad que fueron trasladados a reclusorios de adultos, así como las detenciones de personas mayores y enfermos. Existen muchos testimonios, algunos de ellos recogidos en el punto 4.3.1 de este informe, en el que se relata cómo menores de edad fueron objeto de agresiones físicas por parte de la policía que les había detenido.

## **G.VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Los derechos jurídicos reconocidos formalmente a los pueblos indígenas no se aplican plenamente en la práctica, ya sea porque en los tribunales los jueces tienen la última palabra, o como resultado de la adopción de nuevas disposiciones legislativas que menoscaban o reducen derechos que ya se habían reconocido en leyes anteriores. El examen de algunas denuncias recientes de presuntas violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas en conexión con actividades relacionadas con la planificación o la ejecución de grandes proyectos de desarrollo de diversa índole pone de relieve varias situaciones que requieren atención en todo el mundo.

Los conflictos que surgen a raíz de los proyectos de desarrollo en las tierras de los pueblos indígenas traen consigo nuevas violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, los desalojos forzados de las tierras tradicionales de los indígenas pueden favorecer la vulneración de sus derechos civiles y políticos como el derecho a la vida, el derecho a la seguridad personal, el derecho a la no injerencia en la vida privada, la familia y el hogar y el derecho a disfrutar en paz de los bienes propios. También hemos recogido testimonios que confirman la detención y el hostigamiento de los indígenas que participan en protestas en las que demandan mejoras sociales para sus comunidades. A los pueblos indígenas todavía se les considera, en muchos países, ciudadanos de segunda clase cuyas necesidades y aspiraciones los gobiernos ignoran casi siempre. Con frecuencia se les niega la participación política efectiva en el gobierno y en el sistema electoral, y los partidos políticos establecidos rara vez disipan sus preocupaciones. Las estructuras de poder locales y nacionales tampoco han sido favorables a la emancipación de los pueblos indígenas. La protección eficaz de sus derechos humanos exige que participen como ciudadanos libres e iguales en la adopción de las decisiones que afectan a su supervivencia futura como pueblos específicos.

En las detenciones, traslados y encarcelamientos, el colectivo indígena ha sido uno de los que ha visto sus derechos más vulnerados. Muchos de ellos han sido brutalmente torturados, además no se les han garantizado derechos mínimos tales como; la facilitación de intérpretes y abogados especializados, se ha vejado a mujeres y hombres al no respetar las características culturales propias (Ej. cortar las trenzas de las mujeres, etc.). Indicar que en cuanto a las detenciones, hemos podido constatar como en algunos casos se detuvo a comunidades enteras que se habían trasladado a la ciudad para participar en las marchas y plantones (mujeres, niños, ancianos).

Hemos constatado situaciones de fuerte presencia militar injustificada en algunas comunidades indígenas y también la presencia de grupos armados acusados de ser paramilitares, que continúan siendo una amenaza latente. La extrema pobreza y la falta de servicios básicos tales como la salud o la vivienda; las dificultades para proporcionar adecuada educación bilingüe e intercultural a la población escolar que la requiere, son cuestiones claves para las comunidades visitadas.

Se debe dar la máxima prioridad a los derechos humanos de los pueblos y las comunidades indígenas cuando se emprenden proyectos de desarrollo en las zonas indígenas, prioridad que en estos momentos no se produce. Los gobiernos deberían considerar los derechos humanos de los pueblos indígenas como un factor clave al examinar los objetivos, costos y beneficios de cualquier proyecto de desarrollo en dichas áreas, en particular cuando se trata de grandes inversiones privadas o públicas. Los efectos económicos, sociales y culturales a largo plazo de los grandes proyectos de desarrollo en los medios de subsistencia, la identidad, la organización social y el bienestar de las comunidades indígenas deberán incluirse en la evaluación de sus

resultados previstos y se deberán seguir de cerca de manera regular. Entre esos efectos figurarán las condiciones sanitarias y alimenticias, las migraciones y el reasentamiento, la mutación de las actividades económicas, el nivel de vida, así como las transformaciones culturales y las condiciones psicosociales, y se prestará especial atención a las mujeres y los niños.

## **F. VIOLACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, AL DERECHO DE INFORMAR Y SER INFORMADO**

La Comisión ha constatado hostigamientos, amenazas, ataques y la destrucción de equipos de radios no oficiales. Concretamente en la ciudad de Oaxaca, Radio Plantón, Radio Universidad y Radio La Ley, fueron blanco de ataques. Radios comunitarias y medios independientes también han sido víctimas de tales actos. Muchos periodistas han visto su trabajo dificultado y reducido. Lo que supone una violación a la libertad de expresión, al derecho a informar y a ser informado

Una de las más fuertes afrentas a la libertad de expresión que se hayan suscitado en el Estado de Oaxaca ha sido la sufrida por el periódico Noticias de Oaxaca: el asalto a las bodegas de papel y tinta, el secuestro de treinta y un trabajadores de dicho medio de comunicación, la irrupción violenta a las instalaciones de este diario bajo el pretexto de una huelga implementada por personas ajenas a la empresa, seguido del acoso de la Policía Estatal a los vocadores independientes por distribuir este periódico.



# (6) Conclusiones y recomendaciones

---

Ciudad de México, sábado 20 de enero de 2007

## I.- CONCLUSIONES

La Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos, en base a su investigación, considera probado;

### RESPECTO A MUERTES Y DESAPARICIONES

- 1.- La Comisión considera que los hechos ocurridos en Oaxaca son un eslabón de una estrategia jurídica, policíaca y militar, con componentes psicosociales y comunitarios cuyo objetivo último es lograr el control y amedrentamiento de la población civil en zonas donde se desarrollan procesos de organización ciudadana o movimientos de carácter social no partidista.
- 2.- El balance de muertos documentados por la CCIODH arroja provisionalmente una cifra total de 23 personas identificadas. La Procuraduría General de Justicia del Estado reconoce 11 casos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 20 en su informe preliminar. Además la CCIODH tiene constancia de la muerte de otras personas no identificadas.

- 3.- Existen sospechas fundadas de la existencia de personas desaparecidas. Una de las mayores dificultades para investigar y esclarecer estas desapariciones es la falta de denuncias presentadas.
- 4.- Las muertes y desapariciones se producen en momentos en los que se detecta una subida del nivel de violencia y enfrentamientos que responde a la puesta en marcha de operativos diseñados con este fin. En dichos operativos se constata la participación y coordinación de diferentes autores materiales e intelectuales. Sirvan de ejemplo los numerosos testimonios que constatan que el día 27 de octubre de 2006 tuvo lugar un operativo coordinado que produjo hechos de gravedad en el municipio de Santa María Coyotepec y en otros lugares de manera correlativa en el tiempo.
- 5.- Los homicidios se han cometido en la ciudad de Oaxaca y en las comunidades, donde se constata un incremento significativo de la violencia y de la presencia militar, así como ataques en contra de civiles, en su inmensa mayoría pertenecientes a diferentes grupos indígenas.

## **RESPECTO A LAS VULNERACIONES LEGALES**

- 6.- Los poderes públicos no han garantizado el pleno ejercicio de la libertad de expresión, pensamiento, asociación, reunión, participación política, libre circulación y manifestación. Se ha impedido, mediante el uso de la fuerza física y la coacción, el ejercicio de estos derechos fundamentales, desalojando violentamente plantones y marchas pacíficas, impidiendo el pleno ejercicio de la función de los representantes comunales legalmente elegidos, agrediendo a periodistas y hostigando a medios de comunicación.
- 7.- El derecho a la educación ha sido y es vulnerado por varias causas: la falta de recursos materiales y humanos, especialmente en zonas rurales, así como la prolongación del conflicto por la falta de diálogo en la resolución del mismo. Ninguna de las partes en conflicto estableció medidas alternativas durante el paro magisterial para asegurar el derecho a la educación de los niños y las niñas. Siguen existiendo numerosas situaciones irregulares en cuanto a adscripciones, comisiones de servicio, toma de escuelas y vuelta a las aulas.
- 8.- Se han violado los derechos a paro sindical, libertad de expresión sindical y libertad de cátedra del magisterio. La Sección 22 del SNTE, representada en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, ha sido el colectivo social más fuerte y cruelmente afectado por el conflicto, sufriendo daños materiales, hostigamiento, amenazas, agresiones, muertes y desapariciones en un número significativo.
- 9.- Las acciones represivas se han ejercido de forma indiscriminada contra la población civil: hombres, mujeres, niños y ancianos, utilizando gases lacrimógenos, gas pimienta, agua con químicos, armas de medio y alto calibre,

vehículos y helicópteros militares. En ellas han participado cuerpos policiales federales, estatales, municipales y grupos de elite, incluso con intervención de efectivos militares en tareas logísticas y de coordinación. Grupos de personas no uniformadas con armas de alto calibre han practicado secuestros, detenciones ilegales, cateos y disparos, en algunos casos utilizando vehículos policiales y con la participación de funcionarios públicos.

- 10.- Las fuerzas policiales estatales y federales han efectuado detenciones arbitrarias e ilegales, de forma recurrente y en ocasiones masivas, contra la población civil. Algunas detenciones también han sido practicadas por civiles que, utilizando la fuerza, pusieron a disposición de los cuerpos policiales, con el beneplácito de éstos, a las personas detenidas. Las detenciones se efectuaron con violencia física y psíquica desproporcionada, a veces mediante secuestro. Se han perpetrado agresiones sexuales contra los detenidos, mujeres y hombres.

- 11.- No se han respetado los derechos de los detenidos: no se les han notificado los delitos que se les imputaban ni los derechos que les asistían, fueron incomunicados, no se les notificó su detención a personas de su confianza o familiares y no se han respetado los plazos legales de puesta a disposición ante la autoridad competente.

- 12.- Se han utilizado espacios ilegales como lugares de detención, que en muchos casos no reunían las condiciones mínimas de seguridad y salubridad: bases militares, edificios de gobierno, casas de seguridad.

- 13.- En los traslados se han vulnerado los derechos de manera especialmente grave, realizándose torturas físicas (toques eléctricos, golpes, heridas, quemaduras, etc) y psíquicas. La CCIODH tiene indicios fundados de violaciones a hombres y mujeres, según testimonios y cuadros clínicos. En los traslados han participado cuerpos policiales, en ocasiones efectivos militares, y grupos de personas no uniformadas y armadas que custodiaban a los detenidos hasta los penales.

- 14.- En las detenciones y traslados intervino la llamada «fiscalía móvil», según consta en autos judiciales. Este órgano carece de toda cobertura legal, su actuación no es transparente ni está sujeta a control alguno.

- 15.- No se garantizó el derecho de defensa de los detenidos y procesados: ni asistencia de un abogado de confianza, ni comunicación con el abogado, ni condiciones de privacidad en las entrevistas, ni asistencia de intérpretes en las diligencias con personas indígenas.

- 16.- Los abogados han hallado múltiples obstáculos en el acceso a los expedientes judiciales de sus defendidos, en la aportación de pruebas de descargo, en el acceso a las audiencias públicas y en el ejercicio de sus funciones,

siendo objeto, en algunos casos, de amenazas y vejaciones por parte de los funcionarios públicos.

- 17.- Gran parte de los detenidos fueron asistidos por abogados de oficio que dependen orgánicamente del Ejecutivo, y que actuaron bajo consigna, avalando todas las ilegalidades en los procesos.
- 18.- Se ha vulnerado el derecho al debido proceso y el principio de seguridad jurídica a todos los detenidos: las irregularidades afectan a los órganos competentes de conocer el proceso, a los plazos y formalidades de las notificaciones establecidas en la legislación vigente y a las fianzas; los certificados médicos no han reflejado el alcance real de las lesiones ni su causa; existe una falta de información en cuanto a los medios de impugnación de las resoluciones. Todos estos elementos provocan situaciones de privación ilegal de libertad, incomunicación e indefensión de los afectados.
- 19.- Los encarcelamientos en penales estatales y federales se produjeron sin la preceptiva documentación: parte informativo y auto de formal prisión; no se informó a los detenidos sobre la posibilidad de ser puestos en libertad bajo fianza, en unos casos, y el establecimiento de fianzas manifiestamente desproporcionadas por los cargos imputados en otros. Las condiciones de habitabilidad, higiene, salubridad y alimentación que se encontraron en las visitas a algunos penales vulneran los mínimos establecidos en la legislación interna, así como los tratados internacionales en la materia suscritos por México.
- 20.- Se dan casos de personas recluidas en penales federales que han sido tratadas de forma vejatoria y degradante. Se han producido amenazas y se han infligido malos tratos físicos y psicológicos por parte de los custodios.
- 21.- Hay personas que han sido recluidas en penales de mediana y alta seguridad a pesar de tener la condición de presos preventivos y sin que exista estudio o certificado alguno que justifique la peligrosidad de los reos y la consecuente adopción de tal medida.
- 22.- Hay menores de edad que han sido detenidos con uso indebido de la fuerza y han sido trasladados, en cuatro casos, a penales de adultos. Tres de ellos lo fueron al penal de mediana seguridad de Nayarit -donde la edad penal es de 18 años- vulnerándose los convenios, tratados y acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos de la infancia. Existe una inseguridad jurídica respecto a la situación de los menores a partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la Ley de Justicia para Adolescentes.
- 23.- Los representantes del Ministerio Público no han impulsado de oficio procedimiento penal alguno contra representantes de instituciones públicas, a pesar del conocimiento de hechos constitutivos de delitos perseguibles por este organismo.

- 24.- Algunos procesos iniciados a instancia de los afectados, a pesar de haber aportado pruebas, se hallan paralizados sin causa justificada. Según testimonios con conocimiento de causa, esta falta de impulso procesal obedece a órdenes directas del Ejecutivo Estatal.
- 25.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que pueden actuar a petición de parte o de oficio, han tenido una intervención tibia e insuficiente, a pesar de haber constatado las vulneraciones anteriormente reseñadas, de las que han tenido constancia directa (por sus visitas a penales) o indirecta (por las denuncias y peticiones de particulares y organizaciones civiles). Específicamente, en cuanto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hemos recibido algunos testimonios que refieren que en el momento de las detenciones, en las que se produjeron graves situaciones de torturas, requirieron su presencia pero ésta no intervino.

## **RESPECTO A LAS AFECTACIONES PSICOSOCIALES Y SANITARIAS**

- 26.- Las violaciones a los derechos humanos han tenido altos impactos físicos, emocionales y psicológicos dejando severos daños a las personas, a las familias y a la comunidad. Las secuelas psicosociales derivadas del conflicto, no desaparecen totalmente y se reflejan en la vida cotidiana de personas, familias y poblaciones.
- 27.- Se han detectado efectos y síntomas característicos de trastornos de estrés postraumático y de trauma social. Los más señalados son: revivir permanentemente los eventos traumáticos, despertar bruscamente por las noches, terror nocturno, miedo a determinados ruidos y sonidos, miedo a la soledad, reactividad psicológica a estímulos internos y/o externos, sentimiento de hipervigilancia y manía persecutoria. Hay una percepción de aleatoriedad e injusticia, de indefensión, de pérdida del control sobre la situación y sobre la propia vida. Constatamos la dificultad de verbalizar lo que les ha sucedido.
- 28.- La atención médica prestada ha sido tardía e insuficiente. Hay sospechas más que fundadas para afirmar que miembros de cuerpos policiales han entrado en hospitales para aprehender heridos. La actuación de la Cruz Roja de Oaxaca ha sido cuestionada precisamente por este motivo.
- 29.- Existe una falta de apoyo y seguimiento psicológico para los afectados y sus familiares. Merece destacarse el impacto psicológico en las personas que han sufrido o están en condiciones de internamiento, por las características del mismo, asociado a la falta de atención médica y de respeto a garantías básicas. Especialmente preocupante resulta también la situación de los menores que han sido detenidos y trasladados a penales de adultos.

- 30.- Observamos un impacto importante de la estrategia psicosocial de generación de miedo que tiene consecuencias importantes: el hecho de no denunciar y el incremento de la desconfianza hacia las personas e instituciones, fomentado además por la existencia de señalamientos y acusaciones, campañas de odio, la incitación a la violencia y los obstáculos jurídicos existentes.
- 31.- La unidad y vida familiar se han visto afectadas por las nuevas circunstancias: disgregación de familias (por diferencias ideológicas y políticas, desplazamiento de domicilio o lugar de trabajo y separaciones forzosas), hostigamiento y amenazas, cambio de apariencia, reorganización familiar. Existe un impacto económico en las personas afectadas por el conflicto y sus familiares: pérdida de empleo, estigmatización social y laboral, desplazamientos para las visitas a los penales y para las citaciones judiciales. A todo ello hay que añadir el costo de los daños materiales sufridos.
- 32.- Se ha llegado a una clara polarización de la sociedad que deteriora y rompe el tejido social.
- 33.- Por otra parte, observamos que colectiva e individualmente existe, pese a la estrategia implementada, un nivel de solidaridad alto, que permite tener una fuerte capacidad de recuperación y de fortalecimiento importante. Existen elementos de dignidad, en situaciones que deben ser consideradas extremas por su virulencia y gravedad, tanto en las personas que participan socialmente como en el conjunto de los ciudadanos.
- 34.- A nivel social constatamos el grave deterioro y la desconfianza que la gente tiene en las instituciones, lo que está poniendo en grave peligro las vías de participación democrática. Dado el alto grado de violencia social imperante es posible que la estrategia de control social empleada acabe generando reacciones de mayor intensidad y violencia. Esta desconfianza en las instituciones y la impunidad con la que actúan en los hechos descritos en este informe, dificultan el diálogo de las partes en conflicto.

## **RESPECTO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- 35.- En el conflicto ha sido significativa la toma de varios medios de comunicación como respuesta al cerco informativo y por el descontento de la población. Los medios independientes han ganado un espacio nuevo y algunos medios comunitarios han ganado independencia. Por estas razones han sido y siguen siendo blanco de ataques y de represión selectiva.
- 36.- Los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación han sido víctimas de ataques indiscriminados. A partir de la muerte de Bradley Will muchos han descrito condiciones de trabajo parecidas a situaciones de guerra.

- 37.- Existen pocas denuncias presentadas antes las autoridades. La CCIODH tiene indicios de que algunas direcciones de medios incitaron a sus reporteros a callar tanto los agravios propios sufridos como algunas situaciones de las cuales han sido testigos.
- 38.- Las investigaciones de los homicidios del periodista estadounidense Bradley Will y del periodista oaxaqueño Raúl Marcial Pérez no han registrado avances. Las circunstancias del homicidio siguen sin clarificarse y adolecen de todas las irregularidades periciales y procesales referidas en el anterior apartado de vulneraciones legales.

## **RESPECTO A HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

- 39.- Las organizaciones de derechos humanos no gubernamentales y sus integrantes han sido víctimas de ataques selectivos, hostigamiento, amenazas, agresiones, campañas difamatorias, de desprecio y de acusaciones en contra, causando una criminalización de sus acciones, que ha obligado a muchos de ellos a tomar medidas para resguardar su integridad física y sus medios de trabajo, viéndose afectado con ello la realización del mismo.

## **RESPECTO A MUJERES**

- 40.- La Comisión ha documentado diversas y numerosas agresiones verbales, físicas y sexuales (violaciones, cortes de pelo, golpes, obligación de desnudarse, sentadillas, etc) hacia las mujeres por su condición de género. Las consecuencias han sido especialmente graves porque han implicado, en casos documentados, daños físicos, psicológicos y sociales como, por ejemplo, abortos traumáticos.

## **RESPECTO A LAS PERSONAS Y PUEBLOS INDÍGENAS**

- 41.- No se ha garantizado la asistencia de intérpretes en las diligencias policiales y judiciales ni se ha aplicado la Ley de Defensa de los Pueblos y Comunidades Indígenas. La CCIODH constata que muchos de los detenidos y presos indígenas, así como sus familiares, han testimoniado haber sido objeto de discriminación étnica por parte de funcionarios públicos: negación de la comunicación en el penal de Nayarit por desconocimiento de su lengua, insultos y tratos vejatorios por no hablar bien el español.
- 42.- En las regiones de Valles Centrales, Mixteca, Istmo, Sierra Sur y Costa y en la zona Triqui se ha constatado un incremento de la presencia de cuerpos militares, grupos de civiles armados y pistoleros, en algunos casos comandados por caciques y presidentes municipales, que agraden, asesinan, secuestran, hostigan y amenazan de muerte a la población (incluidos niños y mujeres), provocando desplazamientos en algunas comunidades con la consecuente fractura social y disgregación familiar.

## II.- RECOMENDACIONES

En base a las anteriores conclusiones, la CCIODH recomienda:

- 1.- Atender a las causas originales de este conflicto, cuyas raíces se hallan en problemas estructurales de pobreza, caciquismo, desigual acceso a los recursos, falta de medios para la educación y la salud, falta de respeto a la memoria histórica y a la identidad indígena, vulneración de los procedimientos democráticos y falta de respeto al acceso real a canales de participación, creando condiciones que logren reparar las violaciones de derechos humanos y restaurar la convivencia en esta sociedad tan polarizada.
- 2.- Para garantizar la separación de poderes, la transparencia en la actuación de los servidores públicos y el pleno respeto a los derechos humanos en Oaxaca, es necesario diseñar e implementar una reforma profunda de las instituciones del Estado. Puesto que se trata de una reforma que todas las partes sin excepción aceptan como necesaria, debería iniciarse el proceso con prontitud de acuerdo con los principios democráticos de diálogo y participación para evitar que se desencadene de nuevo la violencia latente y que se manifiesten de forma conflictiva las demandas sociales.
- 3.- Para reestablecer el estado de derecho, hay que garantizar sin dilación la investigación de los ilícitos cometidos, especialmente en los casos más graves (muertes, desapariciones, torturas y agresiones sexuales); la revisión de la situación jurídica de las personas liberadas bajo caución; la resolución de los procesos penales iniciados, especialmente cuando se carece de fundamento probatorio; así como la reparación económica, moral y social a las víctimas.
- 4.- Revisar la situación jurídica de todas las personas encarceladas y proceder a la inmediata liberación tanto de aquellas que lo están por motivos estrictamente políticos como en los casos en los que su implicación no tiene fundamento probatorio alguno y/o en los que la gravedad de los hechos no justifique la privación de libertad.
- 5.- Para recuperar la confianza de la sociedad civil en las instituciones públicas, e impedir la impunidad sus representantes deben: reconocer públicamente las vulneraciones cometidas, depurar las responsabilidades pertinentes sin escudarse en mutuas atribuciones de competencias y cumplir estrictamente, de ahora en adelante, con los Convenios Internacionales ratificados por México.
- 6.- Proceder al desarme, controlar la posesión y utilización ilegal de armas, impedir la actuación de grupos de personas no uniformadas armadas y la coordinación de éstos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

- 7.- Impulsar los mecanismos necesarios para la reconstrucción del equilibrio social a través de medidas de reparación de los daños individuales y colectivos ocasionados. Dichas medidas deben ser consensuadas por los mismos afectados e incluir la reparación moral, emocional, del daño comunitario, económica, legal, social e histórica.
- 8.- Restablecer el orden por la vía del diálogo y no a través del uso de la fuerza pública.
- 9.- Aplicar programas de acompañamiento terapéutico especializado para quienes han sufrido diferentes tipos de agresiones y torturas, tanto físicas como psicológicas con especial atención a las víctimas de agresiones sexuales y violaciones, tanto a mujeres como a hombres.
- 10.- Ofrecer una especial atención a todos los menores que han sufrido agresiones, detenciones, torturas, trasladados e internamientos.
- 11.- Hacemos un llamado a las organizaciones locales, nacionales e internacionales a que cooperen en el seguimiento psicológico y la atención médica y profesional de los afectados, de forma consensuada con las organizaciones locales.
- 12.- Tomar las medidas necesarias, efectivas y adecuadas para garantizar la independencia de todos los medios de comunicación y equiparar el acceso y la difusión de la información entre los medios comerciales y los medios independientes y comunitarios.
- 13.- Garantizar la integridad física y psicológica de los profesionales de los medios de comunicación en el ejercicio de su labor en el terreno.
- 14.- Tomar las medidas necesarias, efectivas y adecuadas, para garantizar que los defensores de derechos humanos puedan realizar libremente sus actividades, favoreciendo su protección y el respeto de sus libertades fundamentales, garantizando su seguridad y su integridad física y psicológica en el ejercicio de su labor.
- 15.- Atender a las demandas de los pueblos indígenas, evitando toda discriminación y respetando sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Garantizar el respeto y la aplicación de las leyes que afectan a las comunidades indígenas y favorecer el desarrollo de políticas de inclusión de éstas a través de mecanismos de participación y defensa adecuados a sus formas de organización, gobierno y usos y costumbres.
- 16.- Instar a la actuación decidida de las fiscalías especiales existentes para la protección efectiva de los derechos de colectivos especialmente vulnerables, como son periodistas, comunidades indígenas, mujeres y menores.

- 17.- Deslindar todas las responsabilidades políticas y personas en los hechos referidos en estas conclusiones y recomendaciones. A nivel estatal, señalamos la importancia de investigar la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como de la Secretaría de Protección Ciudadana y la Secretaría General de Gobierno, lo que implica investigar la actuación del gobierno estatal en su conjunto. A nivel federal, es necesario investigar las actuaciones de la Policía Federal Preventiva, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República.
- 18.- Dar continuidad, por el momento, a la tarea de observación internacional del respeto a los derechos humanos en Oaxaca en la que se impliquen instituciones y organismos independientes e imparciales que puedan garantizar la libertad de movimiento, la protección para la denuncia de las vulneraciones, la asistencia debida a las personas afectadas y la justa reparación de todas las vulneraciones descritas. En este sentido, recomendamos al Gobierno mexicano que inste especialmente la presencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Oaxaca.



# Documentación (7)

## 7.1 ENTREVISTAS

Entre el 16 de diciembre de 2006 y el 20 de enero de 2007 la CCIODH realizó un total de 416 entrevistas, tanto en Oaxaca como en Distrito Federal.

En Oaxaca, las entrevistas han tenido lugar esencialmente en la capital pero la CCIODH ha visitado poblaciones de la mayoría de las regiones del estado: San Blas Atempa, Putla de Guerrero, Candelaria, Tlaxiaco, San Juan Copala, Huajuapán, San Francisco Caxonos, Guelatao y Zaachila.

Además, la CCIODH se ha entrevistado con cincuenta personas presas, algunas de las cuales han sido puestas en libertad posteriormente. En el penal de alta seguridad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, se visitó al Sr. Erick Sosa Villavicencio, quien ya fue liberado. También se han visitado los reclusorios de mediana y baja seguridad de Miahuatlán, Tlacolula, Cuicatlán, Cosolapa, Ixcotel, Zaachila y Etlá, todos ellos en el Estado de Oaxaca.

Por último destacamos que a parte de todas aquellas personas que, de manera individual o colectiva, se han acercado a dar su testimonio a esta comisión, hemos realizado entrevistas a diversos actores cuyo listado presentamos a continuación.

### ••• INSTITUCIONALES

- Subsecretario de Gobernación: Lic. Abraham González
- Unidad para Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (SEGOB): Lic. Eugenia del Carmen Diez Hidalgo y Lic. Rodrigo Espeleta
- Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública: Lic. Jorge Villafuerte Cuesy, director; Lic. Leticia Gutierrez Jimenez y Lic. Hector Gascón Espinosa
- Comisión Nacional de Derechos Humanos: Lic. Joaquín Blanes Casas, Director General de la 4ª Visitaduría y visitadores para Oaxaca
- Oficina en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU: Américo Incalcaterra y Ana Gallart
- Delegación de Unión Europea: Arturo Rodríguez Tonelli
- Embajada de los Estados Unidos de América
- Embajada de Francia: Didier Goujaud, Cónsul General
- Consulado Honorario de Francia en Oaxaca: Lic. Sergio A. Hernández Salcedo
- ICOMOS, Patrimonio Cultural de la UNESCO: Lic. Javier Villalobos Jaramillo
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca: Lic. Rosario Villalobos Rueda
- Secretaría de Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca: Lic. Lino Celaya Luría
- Comisión Estatal de Derechos Humanos: Lic. Jaime Mario Pérez Jiménez
- Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión: Lic. Mercedes Rojas Saldaña
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca: Rector Francisco Martínez Neri

### ••• ÁMBITO MAGISTERIAL

- Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales, PGJE: Lic. Mayolo Coronel
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca: Lic. Samael Hernández
- Secretario General de la Sección 22 del SNTE: Lic. Enrique Rueda Pacheco
- Comisión Jurídica de la Sección 22 del SNTE
- Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH)
- Testimonios de maestros: más de 60 maestros de diferentes regiones

### ••• ÁMBITO JURÍDICO

- Fiscal Especial para Delitos contra Periodistas de la PGR: Lic. David Vega Vera
- Fiscal Especial para Delitos contra la Mujer de la PGR: Lic. Alicia Pérez Duarte

- Delegación de la PGR en Oaxaca: Lic. Javier Davalo Molina
- Procuradora General de Justicia del Estado: Procuradora Lizbeth Caña Cadeza
- Procuraduría de Defensa del Indígena de Oaxaca: Lic. Jacobo López Sánchez
- Barra Mexicana del Colegio de Abogados de Oaxaca: Lic. Edna Franco Vargas
- Bufete Jurídico Popular: Lic. Israel Ochoa
- Equipo Jurídico de la APPO
- Unión de Juristas de México
- Estamento Autónomo de Defensores Sociales

### ••• ÁMBITO SANITARIO

- Hospital Civil: Director Dr. Felipe Gama
- Hospital de Especialidades: Dr. Rafael Aragón
- Cruz Roja, delegación de Oaxaca: Sra. Beatriz Quintanar
- Médico de Tlacolula: Dra. Aidé Osorio García
- Brigadas médicas de la APPO
- Personal sanitario de manera individual

### ••• ÁMBITO RELIGIOSO

- Arzobispado de Antequera-Oaxaca: Monseñor José Luis Chávez Botello
- Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Antequera-Oaxaca
- Confraternidad de Pastores Evangélicos de Oaxaca (COPAEO)

### ••• ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- Amnistía Internacional – Sección México
- Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”
- Comité Cerezo Oaxaca
- Comité de Liberación 25 de Noviembre
- Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH)
- Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (RODH)
- Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz)
- Transcend
- Yaskin

## •••ORGANIZACIONES SOCIALES

- APPO
- Asociación Civil “Binigulazaa”
- Asociación Civil de Oaxaca “Nuevo Ciudadano”
- Asociación de Padres de Familia de Oaxaca
- Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI)
- Colectividad Indígena
- Colectivo Diversidad Sexual
- Comerciantes del Centro Histórico
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP)
- Comité de familiares de asesinados, desaparecidos y presos políticos de Oaxaca (COFADAPPO)
- Consejo Ciudadano Oaxaqueño para el Progreso, A.C.
- Consejo Indígena Popular de Oaxaca - Ricardo Flores Magón (CIPO-RFM)
- Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (COMO)
- Foro Indígena de los Pueblos de Oaxaca
- Frente Amplio de Lucha Popular (FALP)
- Frente de Organizaciones por el Rescate de Oaxaca
- Frente Nacional Indígena Campesino
- Frente Popular Revolucionario (FPR)
- Frente Único en Defensa Indígena
- Grupo Solidario “La Venta”
- Instituto Naturaleza y Sociedad
- Movimiento Unificado de Lucha Triqui (MULT)
- Movimiento Unificado de Lucha Triqui Independiente (MULTI)
- Nueva Izquierda
- Organización de Ciudadanas Indígena “Nuu Yuku Tiyi”, Pueblo de Comaltepec (OCINYPC)
- Partido Comunista de México
- Recuperación Creativa de la Lengua Zapoteca
- Red de Organizaciones Civiles
- Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)
- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca
- Sociedad Agrícola y Cultural Barrio Santa María
- Sociedad Civil: artistas, intelectuales, ecologistas
- Unión de la Juventud Revolucionaria de México (UJRM)

## ••• MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Diario Noticias
- Diario El Imparcial
- Diario El Universal
- Diario Excélsior
- Radio Calenda
- Radio Universidad
- Radio Plantón
- Revista Proceso
- Indymedia Oaxaca
- Ojo de Agua
- Oaxaca Libre
- Cuatro periodistas independientes

## 7.2 DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

**1. ACUERDO** del 5 de diciembre de 2006, de la Diputada Jocelyn Fernández Molina, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de Oaxaca, exhortando a las autoridades federales para que:

- a) se respete la legalidad de los DDHH por parte de las mismas, de los oaxaqueños reclusos en el CEFERESO 4 noroeste ubicado en el Municipio de Tepic, Nayarit;
- b) su intervención para que los reclusos oaxaqueños sean devueltos a su lugar de origen donde se hubieren cometido los delitos imputados;
- c) se prohíba su traslado a otros centros penitenciarios distintos a los de su lugar de origen;
- d) el cese inmediato de los cateos y detenciones de más ciudadanos oaxaqueños, por parte de la PFP, así como las acciones de intimidación por parte de las operaciones policíacas del Estado;
- e) la liberación inmediata e incondicional de los reclusos en el centro de readaptación social n.4 noroeste, por su nula participación en el conflicto social y político de Oaxaca.

**2. PARTE INFORMATIVO DE LA PFP**, del 26 de noviembre de 2006, sobre los hechos del Llano, Oaxaca, del 25 de noviembre de 2006.

**3. RESOLUCIÓN JUDICIAL DE SITUACIÓN PERSONAL, AUTO DE FORMAL PRISIÓN**, del 30 de noviembre de 2006, del Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de la ciudad de Miahuatlán, Oaxaca, de los cincuenta y seis detenidos el 25 de noviembre de 2006 en los hechos del Llano de Oaxaca, en calidad de coautores, en el expediente penal 88/2006, por los delitos de sedición previsto en el Art. 149 del Código Penal, asociación delictuosa previsto en el Art. 164 del Código Penal, resistencia de particulares, daños por incendio previsto en el Art. 387 del Código Penal.

**4. ESCRITO** del 11 de enero de 2006 del abogado Grijal, en nombre de seis procesados, ante el Juez Mixto de Primera de Miahuatlán, Oaxaca, expediente 88/06, solicitando sean citados los policías federales autores del parte informativo (atestado) e intervinientes en las detenciones del 25 de noviembre de 2006, para ser interrogados.

**5. ESCRITO** del 11 de enero de 2006 de tres procesados ante el Juez Mixto de Primera de Miahuatlán, Oaxaca, expediente 88/06, solicitando sean citados los policías federales autores del parte informativo (atestado) e intervinientes en las detenciones del 25 de noviembre de 2006, para ser interrogados.

**6. ESCRITO** del 9 de enero de 2006, de un procesado, ante el Juez Mixto de Primera de Miahuatlán, Oaxaca, expediente 88/06, solicitando:

- a) le sean entregados objetos de su propiedad afectos al expediente;
- b) la entrega de documentos certificados obrantes en la misma, para ejercer su defensa.

**7. ESCRITO** del 9 de enero de 2006, de una procesada, ante el Juez Mixto de Primera de Miahuatlán, Oaxaca, expediente 88/06, solicitando:

- a) que le sean entregados objetos de su propiedad afectos al expediente;
- b) la entrega de documentos certificados obrantes en la misma, para ejercer su defensa.

**8. ESCRITO** del 9 de enero de 2006, de un procesado, ante el Juez Mixto de Primera de Miahuatlán, Oaxaca, expediente 88/06, solicitando:

- a) le sean entregados objetos de su propiedad afectos al expediente;
- b) la entrega de documentos certificados obrantes en la misma, para ejercer su defensa.

**9. ESCRITO** de 9 de enero de 2006, de un procesado, ante el Juez Mixto de Primera de Miahuatlán, Oaxaca, expediente 88/06, solicitando:

- a) que le sean entregados objetos de su propiedad afectos al expediente;
- b) la entrega de documentos certificados obrantes en la misma, para ejercer su defensa.

**10. RESOLUCIÓN JUDICIAL SITUACIÓN PERSONAL DETENIDOS**, del 10 de noviembre de 2006, por la Secretaría judicial del Juzgado de San Juan Bautista Cuicatlán, en el expediente 30/2006, de los 31 detenidos del 2 de noviembre de 2006 por los hechos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, acusados de sedición, asociación delictuosa, resistencia de particulares, ataques a las vías de comunicación, resolviendo:

- a) su abstención y la puesta a disposición por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la excarcelación del penal de esa ciudad, respectivamente, de 2 menores, para ser trasladados al Consejo de Tutelar del Estado de Oaxaca;
- b) la suspensión del proceso respecto de 3 detenidos por estar sustraídos a la acción de la justicia;
- c) el auto de formal prisión del resto de detenidos.

**11. ESCRITO** de doce personas ofendidas por la AVERIGUACIÓN PREVIA N. 154/06 UEIDCSPCAJ, dirigido al Cuerpo del Ministerio Público de la Federación encargado de la Mesa XII, ampliando denuncia presentada en fecha de 23 de noviembre por la represión sufrida el 25 de noviembre de 2006, relacionando la instalación de alambres y cables de corriente eléctrica por orden del Gobernador URO, el envío de sicarios, porros, drogadictos y delinquentes, policía Municipal de la Ciudad de Oaxaca y policías ministeriales del Estado de Oaxaca, grupos de sicarios con el rostro cubierto lanzando gases lacrimógenos desde azoteas y pisos, heridas por golpes de toletes y armas de fuego de los Policías, intoxicación por gases lacrimógenos por la PFP, así como tanquetas que arrojaban agua con químicos, golpes y cateos ilegales por la PFP, la quema de vehículos de particulares y edificios públicos por el Gobernador URO, el ataque por parte de policías de civil de la estación de autobuses ADO, el ataque y violación de una mujer por la PFP, la balacera de tres estudiantes de medicina y el retiro de sus cuerpos con una furgoneta blanca sin placas por la PFP, la instigación al odio y a la violencia y al exterminio de la APPO por dos locutores de la Radio Ciudadana, estación clandestina de URO, lo que provocó la quema del Palacio Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz,

así como de varias organizaciones sociales entre ellas la sede de Nueva Izquierda, de Flavio Sosa, detenciones ilegales por la PFP, torturas físicas y psicológicas, intimidaciones a la población, detención de 600 personas sin orden de aprehensión y flagrancia, internaciones en diferentes cárceles del valle de Oaxaca, la preocupación por la vida de 200 desaparecidos/as, y aportando PRUEBA PARA SER AGREGADA A LA AVERIGUACIÓN PREVIA consistente en testifical de torturado y desaparecido, fotografías de personas con signos de tortura y lesiones, fotografías de 11 personas, detenidas y golpeadas por personas de civil, fotografías de disparos por la PFP dentro del Campus de la Ciudad Universitaria, disparo de gas lacrimógeno por la PFP, fotografías de elementos de la PFP que los disparan desde las azoteas, y fotografías de los mismos lanzando piedras a los manifestantes, y fotografías de detenciones ilegales, y SOLICITANDO SE PRACTIQUEN LAS TESTIFICALES.

**12. QUERRELLA CRIMINAL** interpuesta el día 23 de noviembre de 2006, ante la PGR, por cinco letrados en nombre de doce personas, contra una serie de cargos estatales y federales, por los siguientes hechos:

- a) por actuar los anteriores cargos como grupo organizado para cometer diversos ilícitos, para destruir total o parcialmente un grupo humano organizado nacional, la APPO, inconforme con las políticas del Estado;
- b) estos cargos dirigen grupos llamados "escuadrones de la muerte", integrados por policías de seguridad pública estatales, municipales y ministeriales para realizar sus actividades delictivas que actúan con total impunidad. Estrategia de intimidación y provocación. Policía bancario Isaías Pérez Hdez., detenido por disparar contra manifestantes en el Llano, operativo de "limpieza de vialidades".

**13. ESCRITO** de nueve personas dirigido al Cuerpo de Agentes del Ministerio Público de la Federación encargado de la Mesa XII, con relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA N.154/06 UEIDCSPCAJ.

**14. SÍNTESIS CRONOLÓGICA** sobre acontecimientos de Oaxaca, del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2006, elaborado por el Centro de derechos Humanos Miguel San Agustín Pro Juárez, A.C.

**15. INFORME PRELIMINAR** sobre los hechos ocurridos en la ciudad de Oaxaca a partir del 2 de junio de 2006, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 18 de diciembre 06.

## 16. LEY ORGÁNICA PARA LA DEFENSA DEL INDÍGENA

### 17. REPORTE DE ACTIVIDADES SEGUIDO DURANTE EL CONFLICTO, realizado por la PRODI DURANTE EL CONFLICTO.

18. Expediente completo de **AVERIGUACIONES PREVIAS 298(II)/2006**, con 56 personas detenidas.

**19. ESCRITO** de Germán Mendoza Nube, en su nombre y en el de las personas codenunciantes en la A.P 154/06/VEIDCSPCAJ Mesa XII, del 4 de diciembre de 2006, dirigido al Senador Amancio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, solicitado que la Cámara de Senadores se abstenga de ratificar al Lic. Eduardo Medina Mora en el cargo de Procurador General de la República.

**20. ESCRITO** de Germán Mendoza Nube, del 4 de diciembre de 2006, en su nombre, dirigido a Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando la retirada de la designa del Lic. Eduardo Median Mora para el cargo de Procurador General de la República.

**21. AMPARO, 1306/06**, del 4 de diciembre de 2006, presentado ante Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de Avelino Solana Luján y otras personas.

**22. AVERIGUACIONES PREVIAS 1110(CH)/2006**, que pasa a repartirse ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Miahuatlán, Expte. 71/2006, de Flavio Sosa y otros.

**23. RESOLUCIÓN JUDICIAL, SITUACIÓN PERSONAL, AUTO DE FORMAL PRISIÓN**, causa penal 115/2006, dictado por el Juez Séptimo de lo Penal del distrito judicial del centro, de Cristian Guzmán Pacheco y otros por lesiones calificadas.

**24. RESOLUCIÓN JUDICIAL, SITUACIÓN PERSONAL, AUTO DE FORMAL PRISIÓN**, causa penal 71/2006, dictado por el juzgado de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, del 30 de noviembre de 2006, de Cesar Mateos y otros por los delitos de secuestro, lesiones calificadas y robo calificado con violencia.

25. **CD CRONOLOGÍA DE LA SEPROCI**, de julio de 2006 a enero de 2007.

26. **CRONOLOGÍA DEL MOVIMIENTO DEL MAGISTERIO Y LA APPO**, realizada por la SEPROCI, de mayo de 2006 a octubre de 2006 (Vol.: I y II)

27. Constitución Estado de Oaxaca

### 7.3 LISTADO DE DOCUMENTACIÓN APORTADA A LA CCIODH

ID	Contenido	Fuente
D-1	Informe preliminar sobre los hechos ocurridos en la ciudad de Oaxaca a partir del 2 de junio.	CNDH
<b>D-2</b>	<b>Documentación en torno a un jardín infantil</b>	<b>Particular</b>
D-3	Listado detenidos – Relación muertes Relación personas atendidas en brigadas de socorro Relación personas con AFR – Listado internos trasladados al CEFERESO núm. 4	Comité Liberación 25 Noviembre
<b>D-4</b>	<b>Listado detenidos - Listado muertos</b>	<b>Comité Liberación 25 de Noviembre</b>
D-5	Declaración escrita	Testimonio 11
<b>D-6</b>	<b>Octubre Negro en Oaxaca</b>	<b>CCTI</b>
D-7	Averiguación previa Procuraduría General del Estado	Testimonio 14
<b>D-8</b>	<b>Fotos</b>	<b>Testimonio 14</b>
D-9	Artículo de la Revista Proceso Oaxaca. Indolencia Foxista	Testimonio 14
<b>D-10</b>	<b>Documental: Victoria de Todos los Santos. Días de muerte</b>	<b>CCTI</b>
D-11	Carta dirigida a la CCIODH; Carta dirigida a Rosario Ibarra; Documentos pidiendo liberación preso políticos; Noticias	Particular
<b>D-12</b>	<b>Documental: 25 de Noviembre</b>	<b>Particular</b>
D-13	Documental: Marcha Caminada	Particular
<b>D-14</b>	<b>Documental: Venceremos. La otra historia de Oaxaca</b>	<b>Particular</b>
D-15	Documental: Un Fantasma Recorre México (FPR)	Particular
<b>D-16</b>	<b>Música: Ya cayó</b>	<b>Particular</b>
D-17	Documental Televisa: Ocupación de la PFP	Particular
<b>D-18</b>	<b>Imágenes de televisión de familiar detenido</b>	<b>Testimonio 71</b>
D-19	“La Jornada” TV (Juan Bautista)	Recabado CCIODH
<b>D-20</b>	<b>Puntos B (Demo)</b>	<b>Particular</b>
D-21	Informe sobre los hechos. Flavio Sosa	Testimonio 175
<b>D-22</b>	<b>Denuncia muerte</b>	<b>Testimonio 101</b>
D-23	Testimonio amenazas en Miahuatlán de Christian Cebolledo	LIMEDDH
<b>D-24</b>	<b>Artículo de Ana Lilia Pérez: Oaxaca. Botín para Calderón</b>	<b>Claudio Albertani</b>

ID	Contenido	Fuente
D-25	Denuncia campaña de desprestigio contra la LIMEDDH	LIMEDDH
<b>D-26</b>	<b>Listas de detenidos y desaparecidos (octubre - noviembre)</b>	<b>LIMEDDH</b>
D-27	Listado de detenidos en Sta. María Coyotepec	LIMEDDH
<b>D-28</b>	<b>Artículos de prensa sobre quema de taxis en relación a testimonio</b>	<b>Testimonio 225</b>
D-29	Listado detenidos	COFADAPPO
<b>D-30</b>	<b>Listado detenidos Nayarit</b>	<b>Comité Liberación 25 de Noviembre</b>
D-31	Relación de muertos y heridos en Oaxaca (agosto – noviembre)	Comité de Liberación 25 de Noviembre
<b>D-32</b>	<b>Lista de detenidos a partir del 26 de noviembre</b>	<b>RODH</b>
D-33	Listado personas detenidas 25 noviembre	LIMEDDH
<b>D-34</b>	<b>Boletín prensa COFEDAPPO (28 diciembre de 2007)</b>	<b>COFEDAPPO</b>
D-35	Carta de los presos políticos de Miahuatlán	Presos Miahuatlán
<b>D-36</b>	<b>Listado oficial de detenidos</b>	<b>Subsecretaría de Derechos Humanos</b>
D-37	Invitación a Foro Nacional por la Defensa de los Derechos Humanos	APPO
<b>D-38</b>	<b>Listado de presos indeterminados</b>	<b>COFADAPPO</b>
D-39	Actualización situación presos (2 de enero de 2007)	LIMEDDH
<b>D-40</b>	<b>Listado de detenciones (por fechas)</b>	<b>Recabado CCIODH</b>
D-41	Boletín de prensa (22 julio de 2002)	COMPA
<b>D-42</b>	<b>Comunicados con listado de detenidos (Noviembre)</b>	<b>RODH</b>
D-43	Listado personas liberadas el 20 de noviembre	Recabado CCIODH
<b>D-44</b>	<b>Libro: La insurgencia magisterial en Oaxaca</b>	<b>Subsecretaría de Derechos Humanos</b>
D-45	Libro: Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca	Subsecretaría de Derechos Humanos
<b>D-46</b>	<b>Programa Estatal de Derechos Humanos</b>	<b>Subsecretaría de Derechos Humanos</b>
D-46a	Testimonio holográfico (escrito por él)	Testimonio 215
<b>D-46b</b>	<b>Receta Médica del Doctor Moisés Becerril Méndez.</b>	<b>Testimonio 215</b>
D-46c	Factura del Doctor Moisés Becerril Méndez.	Testimonio 215
<b>D-46d</b>	<b>Escrito de solicitud de amparo contra la orden de aprehensión</b>	<b>Testimonio 215</b>
D-46e	Resolución Judicial del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca en la que se acuerda la suspensión su ingreso en prisión.	Testimonio 215
<b>D-47</b>	<b>Foto artículo Policiaca</b>	<b>Testimonio 216</b>
D-48	Informe médico de un enfermero	Testimonio 216
<b>D-49</b>	<b>Testimonios de torturados en Oaxaca</b>	<b>Testimonio 51</b>
D-50	Denuncia ante la Fiscalía Especial del magisterio	Testimonio 93
<b>D-51</b>	<b>Queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	<b>Testimonio 101</b>
D-52	Testimonio escrito	Testimonio 178
<b>D-53</b>	<b>Informe preliminar de violaciones a derechos humanos en Oaxaca (español e inglés). Centro Prodh</b>	<b>Testimonio 184</b>
D-54	Síntesis cronológica de acontecimientos. Centro Prodh	Testimonio 184
<b>D-55</b>	<b>Reporte sobre DDHH con relación a la PFP: Centro Prodh</b>	<b>Testimonio 184</b>

ID	Contenido	Fuente
D-56	Declaración para detener violencia (inglés - español). Centro Prodh y Red Todos los Derechos para Todos	Testimonio 184
<b>D-57</b>	<b>Seguimiento al llamado para detener violencia</b>	<b>Testimonio 184</b>
D-58	Focus Human Rights in Mexico. Centro Prodh	Testimonio 184
<b>D-59</b>	<b>Denuncia sobre toma de escuelas</b>	<b>Particular</b>
D-60	Denuncia ante Ministerio Público de inspección ocular de balacera	Testimonio 241
<b>D-61</b>	<b>Artículo de George Salzman: La Revolución con un mínimo absoluto de violencia</b>	<b>Recabado CCIODH</b>
D-62	Documentos: Taller de Construcción del Socialismo	-
<b>D-63</b>	<b>Periódico Freedom Socialista</b>	<b>Particular</b>
D-64	Póster Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca	Comité Seguimiento
<b>D-65</b>	<b>Listado de presos en Miahuatlán a 13/01/07</b>	<b>Comité Seguimiento</b>
D-66	Panfleto colgado por las mujeres en la CORTV	Testimonio 227
<b>D-67</b>	<b>Correo electrónico amenaza de muerte del 28/12/07</b>	<b>Testimonio 260</b>
D-68	DVD: testimonios, videos y entrevistas	Organización Cactus
<b>D-69</b>	<b>Dossier de cartas y notificaciones tanto sindicales como institucionales relativas a la escuela de Sta. María del Tule</b>	<b>Testimonio 204</b>
D-70	Documental: agresiones a la escuela Sta. María Tule el 03/01/07	Testimonio 204
<b>D-71</b>	<b>Fotos: equipos e instalaciones de la CORTV</b>	<b>Testimonio 227</b>
D-72	Artículo de CODEP: sobre agresión a varias personas y gastos médicos del entrevistado	Testimonio 289
<b>D-73</b>	<b>Periódicos: Noticias, El Imparcial, Foro Libre</b>	<b>Testimonio 257</b>
D-74	Listado personas que recibieron atención médica	Testimonio 317
<b>D-75</b>	<b>Informe sobre violaciones a los derechos de los niños que derivadas del conflicto social del Estado de Oaxaca</b>	<b>Testimonio 324</b>
D-76	Informe Especial de marchas, tomas y plantones efectuados por servicios públicos	Testimonio 314
<b>D-77</b>	<b>Documento: Violación a Derechos Humanos</b>	<b>Testimonio 314</b>
D-78	Carta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidiendo medidas cautelares para la niñez oaxaqueña	Testimonio 314
<b>D-79</b>	<b>Denuncia holográfica a los Senadores y Diputados comisionados a Oaxaca</b>	<b>Testimonio 325</b>
D-80	Averiguación Precia núm. 298(II)/2006	Testimonio 219
<b>D-81</b>	<b>Citatorios</b>	<b>Testimonio 219</b>
D-82	Documentos relativos a la visita del Comité 25 de Noviembre al penal de Tlacolula	Testimonio 219
<b>D-83</b>	<b>Relación de detenidos el 25 de Noviembre. Comité 25 Noviembre</b>	<b>Testimonio 219</b>
D-84	Artículos relativos a hostigamiento a escritores	Testimonio 354
<b>D-85</b>	<b>Artículo: En el bicentenario de Juárez esto pasa en Oaxaca</b>	<b>Particular</b>
D-86	Acontecimientos en Oaxaca	Particular
<b>D-87</b>	<b>Audio: Disparos en Radio Universidad</b>	<b>Particular</b>
D-88	Datos sobre el movimiento popular	Particular
<b>D-89</b>	<b>Ya cayó. Reacción Tamazulapan Mixe. Marcha de la vergüenza</b>	<b>Particular</b>
D-90	Relación de usuarios que recibieron atención médica con motivo del conflicto magisterial	Recabado CCIODH
<b>D-91</b>	<b>Reporte Índigo: El lado oscuro de la APPO</b>	<b>Particular</b>

ID	Contenido	Fuente
D-92	Memoria del I Congreso Político de la Sección 22 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación	Testimonio 358
<b>D-93</b>	<b>2 fotos de las agresiones recibidas por testificante el 25/11/06</b>	<b>Testimonio 320</b>
D-94	Informe sobre las violaciones a los Derechos humanos cometidas durante el desalojo del plantón magisterial	Visita a Tlaxiaco
<b>D-95</b>	<b>Agenda de la Red Todos los Derechos para Todos y Todas</b>	<b>Visita a Tlaxiaco</b>
D-96	V Informe de la RODH: El Plan Puebla Panamá, un proceso en marcha	Visita a Tlaxiaco
<b>D-97</b>	<b>Violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el conflicto social y político de Oaxaca</b>	<b>LIMEDDH</b>
D-98	Fotos: privación ilegal de la libertad y tortura en Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco	Testimonio 338
<b>D-99</b>	<b>Relación holográfica de agravios y agravantes a la comunidad de San Juan Copala</b>	<b>Testimonio 277</b>
D-100	Relación de personas atendidas por Cruz Roja Mexicana durante el conflicto magisterial	Testimonio 348
<b>D-101</b>	<b>Lista de presos políticos reclusos en el Penal de Tlacolula</b>	<b>Testimonio 393</b>
D-102	Fotos: Brad Will con los dos disparos en Calicanto	Testimonio 403
<b>D-103</b>	<b>Informe: FEVIM 2006</b>	<b>Testimonio 404</b>
D-104	Informe médico	Testimonio 43
<b>D-105</b>	<b>Documentos: Amnistía Internacional</b>	<b>Testimonio 182</b>
D-106	Documento: San Blas Atempa	Testimonios 374 a 382
<b>D-107</b>	<b>Documentos sobre Santa María Tehuatepec</b>	<b>Testimonio 385</b>
D-108	Informe de trabajo presentado al pleno de la Cámara de Senadores:	Rosario Ibarra
<b>D-109</b>	<b>Informe</b>	<b>Rosario Ibarra</b>
D-110	Seguimiento a las recomendaciones del informe del Relator especial sobre la situación... Naciones Unidas	Relator de Naciones Unidas
<b>D-111</b>	<b>Resolutivos del Congreso Constitutivo de la APPO</b>	<b>APPO</b>
D-112	Acta y Acuerdos de la APPO 28/12/2006	APPO
<b>D-113</b>	<b>Informe: Situación de los Derechos Humanos en Oaxaca. VI - 2005</b>	<b>RODH</b>
D-114	Nota Informativa CEDH	CEDH
<b>D-115</b>	<b>Revista TOPIL</b>	<b>Particular</b>
D-116	Reunión técnica de evaluación sobre la implementación de la recomendaciones del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas	Recabado CCIODH
<b>D-117</b>	<b>Documentos: Evangelistas</b>	<b>Testimonio 99</b>
D-118	Represión en Putla de Guerrero	Testimonio 1
<b>D-119</b>	<b>Foro Nacional de los Movimientos Sociales/Asamblea Popular de los pueblos de México</b>	<b>Testimonio 1</b>
D-120	Fotos	Testimonio 1
<b>D-121</b>	<b>Documentación: detenidos, correos electrónicos. 3 de diciembre 2006</b>	<b>Testimonio 1</b>
D-122	Fotos y textos: José Jiménez Colmenares	Testimonio 14
<b>D-123</b>	<b>Denuncia fiscalía José Jiménez Colmenares y recortes prensa relacionados</b>	<b>Testimonio 14</b>

ID	Contenido	Fuente
D-124	Denuncia, Tepic, Nayarit 13/12/2006	Testimonio 23
<b>D-125</b>	<b>Carta dirigida a la CCIODH de la hermana de Flavio Sosa</b>	<b>Testimonio 25</b>
D-126	Recortes de prensa Noticias de Oaxaca e Infome médico	Testimonio 35
<b>D-127</b>	<b>Audio y entrevistas</b>	<b>Testimonio 40</b>
D-128	Manuscrito: Congreso Ciudadano para el Progreso	Testimonio 62
<b>D-129</b>	<b>Artículo de la Jornada: 27 de diciembre de 2006</b>	<b>Testimonio 75</b>
D-130	Expediente penal. Artículo de La Jornada	Testimonio 77
<b>D-131</b>	<b>Carta de San Blas Atempa a la CCIODH</b>	<b>Testimonio 86</b>
D-132	Averiguación previa y documento jurídico	Testimonio 87
<b>D-133</b>	<b>Carta a la CCIODH. Carta a los hermanos del mundo. Relación conflicto con las colonias</b>	<b>Testimonio 89</b>
D-134	Documentos de la Barra de Abogados	Testimonio 98
<b>D-135</b>	<b>Informe especial de la Barra de Abogados</b>	<b>Testimonio 98</b>
D-136	Foto: cartel desaparecidos	Testimonio 102
<b>D-137</b>	<b>Expediente CEDH</b>	<b>Testimonio 103</b>
D-138	Foro del Senado: denuncias de la APPO	APPO
<b>D-139</b>	<b>Grabación de conversación con sicario del Gobierno del Estado de Oaxaca. Caso maestra Carmen López Vázquez</b>	<b>Testimonio 2</b>
D-140	Listado detenidos.	Comité de Liberación 25 Noviembre <b>MULT</b>
<b>D-141</b>	<b>Carta MULT</b>	
D-142	Documento 1 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-143</b>	<b>Documento 2 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
<b>D-144</b>	<b>Documento 3 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-145	Documento 4 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-146</b>	<b>Documento 5 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-147	Documento 6 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-148</b>	<b>Documento 7 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-149	Documento 8 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-150</b>	<b>Documento 9 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-151	Documento 10 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-152</b>	<b>Documento 11 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-153	Documento 12 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-154</b>	<b>Documento 13 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-155	Documento 14 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-156</b>	<b>Documento 15 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-157	Documento 16 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-158</b>	<b>Documento 19 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-159	Documento 20 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-160</b>	<b>Documento 24 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-161	Documento 21 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-162</b>	<b>Documento 22 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-163	Documento 18 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-164</b>	<b>Documento 25 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>

ID   Contenido	Fuente
D-165 Documento 27 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-166 Documento 28 1/2 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-167 Documento 28 2/2 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-168 Documento 29 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-169 Documento 26 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-170 Documento 23 jurídico</b>	<b>Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH</b>
D-171 Documento 17 jurídico	Recabado por el equipo jurídico de la CCIODH
<b>D-172 Revista Zócalo</b>	<b>APPO</b>
D-173 Diagnóstico sobre la situación de presos políticos, detenidos, desaparecidos...	Todxs somos presxs <b>Todxs somos presxs</b>
<b>D-174 Boletín Libertad presos políticos</b>	<b>Todxs somos presxs</b>
D-175 Construyamos una mesa de dialogo y negociación pública y abierta	Recabado CCIODH
<b>D-176 Revista Tres Lunas (Boletín Centro de DDHH de la Mujer, Chiapas)</b>	<b>Recabado CCIODH</b> La Jornada
D-177 Anuario de La Jornada 2006	Relator Naciones Unidas
<b>D-178 Informe Relator Especial sobre situación de los derechos humanos y libertades fundamentales indígenas</b>	Recabado CCIODH
D-179 La violencia hacia las mujeres en la Mixteca Oaxaqueña	Recabado CCIODH
<b>D-180 Queja presentada ante la CNDH</b>	<b>Recabado CCIODH</b>
D-181 Informe: Misión Civil Observación del 4 al 8 septiembre 2006	RODH
<b>D-182 Documento: situación caso Brad Will 14 de febrero de 2007</b>	<b>Abogado defensor</b> <b>Familia Will</b>

# (8) ANEXOS

## MANIFIESTO Y COMISIÓN INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS POR LOS HECHOS DE OAXACA

Barcelona, 7 de diciembre de de 2006

*A la sociedad civil mexicana*

*A la sociedad civil internacional*

*Al gobierno mexicano*

*A los medios de comunicación*

*A la APPO*

En febrero de 1998 y a raíz de la matanza de Acteal ejecutada tres meses antes, la sociedad civil internacional reaccionó con diversas movilizaciones para mostrar su repudio a la masacre realizada contra los indígenas rebeldes de Chiapas y para buscar caminos hacia una solución pacífica del conflicto.

Más de 500 personas y organizaciones de los cinco continentes avalaron la creación de una Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) que viajó a Chiapas en esas fechas.

En noviembre de 1999, una segunda comisión realizó una nueva visita de observación para evaluar la situación en ese momento, y compararla con las observaciones y recomendaciones de la anteriores.

En febrero de 2002 se produjo la tercera visita de la CCIODH. Tras el triunfo en las urnas del nuevo gobierno, su objetivo fue verificar la posibilidad de una solución justa al conflicto. Después de la aprobación de la Ley Indígena en 2001, esta posibilidad quedó frustrada al incumplir la reforma constitucional los Acuerdos de San Andrés, tal como denunciaron el EZLN y el CNI. Así como gran parte de la sociedad civil mexicana e internacional.

En los meses de mayo y junio de 2006, se realizó la IV visita de la CCIODH. Tras los sucesos ocurridos en San Salvador Atenco y Texcoco los días 3 y 4 de mayo del presente año con el resultado de dos personas fallecidas, varias gravemente heridas, cerca de 300 detenidos y cinco personas extranjeras expulsadas en un operativo en el que participaron más de 2000 policías, se presentaron graves denuncias de abusos sexuales, violaciones, malos tratos, vejaciones y torturas que atentaron gravemente a los derechos fundamentales de las personas.

Como resultados de estas cuatro comisiones, se realizaron sendos informes que fueron entregados a todos los interlocutores de la Comisión en México, a todas las organizaciones y personas que los avalaron y a las instituciones internacionales (Parlamento Europeo, Parlamentos Nacionales, Parlamento Centroamericano, a la Oficina de la Alta Comisionada para los DDHH de la ONU, etc).

Desde mayo del presente año, estalló en el estado de Oaxaca un conflicto magisterial en demanda de mejoras salariales para los maestros de la región. Tras la represión del 14 de junio por parte del gobierno estatal, el movimiento gremial derivó en un amplio movimiento popular que exige desde hace medio año la destitución del Gobernador Ulises Ruíz Ortíz del PRI. Estos meses el conflicto se fue agudizando hasta que la intervención de la policía federal desalojó los campamentos y plantones de la APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca). A lo largo de estos meses han sido asesinados por lo menos 17 personas, han sido detenidas cientos, se han denunciado decenas de

personas desaparecidas. Organizaciones de derechos humanos han documentado las torturas, maltratos y amenazas a las que han sido sometidos los presos, así como los abusos y la persecución de los grupos policíacos y paramilitares. Mucha ha sido la movilización nacional e internacional en la denuncia de estos hechos y muy grave la preocupación por atender estas denuncias para buscar una solución dialogada al conflicto.

Por todo lo anterior solicitamos a la sociedad civil mexicana así como al gobierno federal y estatal, a las organizaciones y a las ongs afectadas por estos hechos, que nos otorguen la misma confianza que nos concedieron en las cuatro ocasiones anteriores, que nos reciban y, nos den su palabra, y nos permitan realizar libre y responsablemente nuestro trabajo.

También solicitamos a todas las organizaciones que nos avalaron entonces a que lo hagan de nuevo para observar, reflexionar y diagnosticar la situación de los derechos humanos a consecuencia del conflicto.

Por todo ello, los abajo firmantes apoyamos este manifiesto para que sea entregado a los medios de comunicación, al gobierno mexicano y a las instancias internacionales así como a la sociedad civil

La CCIODH viajará a México desde el 16 de diciembre en un primer grupo para preparar y organizar la visita que continuará mediante un segundo grupo que llegará el día 7 de enero de 2007 hasta el día 20 del mismo mes para realizar las entrevistas con los actores del conflicto y, a continuación, entregar su informe a las instancias, instituciones y organizaciones, tal y como se procedió en las cuatro visitas anteriores.

*Barcelona 7 de diciembre de 2006*

## COMUNICADOS DE PRENSA

---

### BOLETÍN DE PRENSA Nº 1

*Barcelona, 12 de diciembre de 2006*

La violación sistemática a los derechos humanos en el estado de Oaxaca, México, es motivo de preocupación internacional, por tal motivo, más de 1, 500 ciudadanos de 39 países respaldan la visita de la Comisión Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) a esa región mexicana, programada a partir del próximo 18 de diciembre.

En el manifiesto en el que se demanda al gobierno mexicano las facilidades y garantías para el desempeño de su misión, entre los firmantes destacan 67 diputados y senadores italianos, así como la eurodiputada Sahra Wagenknecht. También suscriben el documento Danielle Miterrand, de France-Liberté, José Bové, líder campesino francés de Vía Campesina, el cantante francés Manu Chao y la cantante española Amparo Sánchez (Amparanoía). De México han signado reconocidos escritores como Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska y Guadalupe Loaeza y cineastas como Luis Mandoki y el español Javier Corcuera, además de la senadora Rosario Ibarra de Piedra, incansable luchadora a favor de los derechos humanos.

Entre los parlamentarios firman 39 diputados del Partido Refundación Comunista de Italia, encabezados por su dirigente histórico, Fausto Bertinoti y por Gennaro Migliore, presidente de los diputados de PRC. Así como 27

senadores de PRC, comenzando por su presidente, Giovanni Russo Spena. También suscriben su apoyo Sevim Dagdelen, diputado alemán, Mauro Bulgarelli, senador del Partido de los Verdes, Italia; y media docena de concejales municipales y regionales italianos y españoles.

La Comisión, hasta el momento, está formada por más de 30 personas de diferentes países: Francia, Italia, España, Dinamarca, Nueva Zelanda, entre otros. Participan en ella, psicólogos, juristas y defensores de los derechos humanos así como representantes de la sociedad civil.

La CCIODH se entrevistará con todos los actores del conflicto oaxaqueño para documentar los hechos a partir de mayo pasado, cuando estalló el conflicto gremial en demanda de mejoras salariales para los maestros de la región. Tras la represión del 14 de junio por parte del gobierno estatal, la protesta derivó en un amplio movimiento popular que exige desde entonces la destitución del Gobernador Ulises Ruíz Ortíz del PRI. Durante estos meses, el conflicto se fue agudizando hasta que la intervención de la Policía Federal Preventiva desalojó por la fuerza los campamentos y plantones de la APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca). A lo largo de estos meses han sido asesinados por lo menos 17 personas, han sido detenidas cientos más, se han denunciado decenas de desaparecidos políticos. Organizaciones de derechos humanos han documentado las torturas, maltratos y amenazas a las que han sido sometidos los presos, así como los abusos y la persecución protagonizada por grupos policíacos y paramilitares.

La CCIODH organiza esta misión atendiendo a la preocupación y movilización nacional e internacional por estas denuncias y para ayudar a favorecer una solución dialogada y justa al conflicto.

Por todo lo anterior, la CCIODH ha solicitado y recibido de la sociedad civil mexicana (personas, organizaciones civiles y ONG's) afectada por estos hechos así como del gobierno federal y estatal, una respuesta positiva a nuestras peticiones. Por lo que esta confianza depositada, nos permitirá realizar libre y responsablemente nuestro trabajo. El objetivo de la CCIODH es observar, reflexionar y diagnosticar la situación de los derechos humanos a consecuencia del conflicto en Oaxaca.

La CCIODH viajará a México desde el 16 de diciembre en un primer grupo para preparar y organizar la visita que continuará mediante un segundo grupo que llegará el día 7 de enero de 2007 hasta el día 20 del mismo mes. El objeto de la visita es realizar entrevistas con los actores del conflicto y realizar un informe que será entregado a las instancias, instituciones y organizaciones, tal y como se ha procedido en las visitas anteriores.

La CCIODH fue creada en 1998, a raíz de la matanza de Acteal donde fueron asesinados 45 indígenas el 22 de diciembre de 1997. Desde entonces,

ha visitado México en cuatro ocasiones: la primera de ellas viajó a Chiapas en febrero de 1998; la segunda, en noviembre de 1999 volvió a la zona de conflicto en ese estado. En febrero de 2002 se produjo la tercera visita de la Comisión con el objeto de verificar la posibilidad de una solución justa al conflicto en Chiapas, después de la frustrada reforma constitucional sobre los derechos indígenas.

La más reciente visita de la CCIODH fue en mayo y junio de este año, para investigar los hechos ocurridos en San Salvador Atenco y Texcoco el 3 y 4 de mayo donde fallecieron dos personas, decenas resultaron heridas, cerca de 300 detenidos y cinco personas extranjeras expulsadas. Durante un operativo policiaco en el que participaron más de 2, 000 policías, se presentaron graves denuncias de abusos sexuales, violaciones, malos tratos, vejaciones y torturas que atentaron gravemente a los derechos fundamentales de los detenidos.

El informe de esta visita al estado de Oaxaca será entregado a todos los interlocutores de la Comisión en México, a todas las organizaciones y personas que avalaron la misión y a instituciones internacionales como el Parlamento Europeo, los Parlamentos Nacionales, el Parlamento Centroamericano, a la Oficina de la Alta Comisionada para los DDHH de la ONU, entre otros.

## **BOLETÍN DE PRENSA Nº 2**

*Ciudad de México, 18 de diciembre de 2006*

Hoy lunes día 18 inició su trabajo de forma oficial el primer grupo que conforma la V Visita de la CCIODH por los hechos de Oaxaca.

A las 12h del mediodía se realizó una rueda de prensa en el Club de Periodistas que contó con la participación de Rosario Ibarra de Piedra (Presidenta de la Comisión de DDHH del Senado de la República), el Padre Miguel Concha, Gilberto López y Rivas y Luis Macías como miembros de la Comisión Civil Mexicana de Justicia y Paz por los Pueblos de Oaxaca, así como Jesús López Rodríguez, vocero de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Por parte de la CCIODH intervinieron Andrea Iori, italiano miembro de las Juventudes Comunistas de Italia, e Ignacio García como portavoz de la CCIODH.

Ante la presencia de más de veinte medios de comunicación y el público asistente, los diferentes participantes recibieron la visita de la Comisión como positiva y se comprometieron a facilitar su trabajo para la elaboración del informe que realizará tras más de un mes de estancia en México desde el día de hoy hasta el 20 de enero del año próximo mediante la participación de unas cincuenta personas de diferentes países avaladas por más de 2000 firmas de personas, organizaciones e instituciones de diferentes países del mundo.

La Comisión permanecerá en México DF hasta el próximo miércoles día 20 en su sede en las oficinas de la UACM de esta ciudad. El miércoles se trasladará a Oaxaca para seguir con sus trabajos hasta el día 1 de enero, trasladándose otra vez al Distrito Federal para recibir al segundo grupo que llegará el día 7 de enero para continuar con las entrevistas.

Al mismo tiempo se iniciaron los contactos y reuniones con la Secretaría de Gobernación por medio del Licenciado Rodrigo Espeleta para coordinar la agenda de las entrevistas institucionales tanto del ámbito federal como estatal, y que se irán concretando a partir del día de mañana.

Ya se inició las entrevistas con diferentes testimonios de personas de la APPO que se encuentran en el Distrito Federal para recabar sus denuncias.

Mañana martes se continuará con las entrevistas teniendo ya una cita en la CNDH a la una de la tarde con la IV Visitaduría. A la vez se va estableciendo el calendario para las entrevistas con las personas y organizaciones afectadas por estos hechos en el estado de Oaxaca así como en el Distrito Federal.

Queremos manifestar nuestra satisfacción por el recibimiento que se nos ha dado para iniciar los trabajos de nuestra visita y poder ir solucionando, a pesar de las prisas, los inconvenientes que se van presentando.

Invitamos a toda persona u organización que así lo considere a presentar sus denuncias y testimonios a esta Comisión con entera libertad y confianza y así esperamos que se dé. Deseamos poder cubrir todas las peticiones expresadas tanto a la sociedad civil como al gobierno mexicano.

Queremos señalar las visitas a los Centros de Readaptación Social de Oaxaca y a los Centros Federales de Readaptación Social (Altiplano, Matamoros y Nayarit) como especialmente importantes para poder entrevistar a las personas presas, así como solicitar las garantías necesarias para que cualquier persona pueda dar su testimonio sin ningún tipo de obstáculos.

Nos comprometemos a realizar este trabajo en el tiempo que dure la visita para poder realizar el informe preliminar y presentarlo a las personas y entidades que avalan el trabajo de la Comisión así como a las instituciones nacionales e internacionales, tal como hicimos en las anteriores ocasiones.

## **BOLETÍN DE PRENSA Nº 3**

*Oaxaca, 20 de diciembre de 2006*

La violación sistemática a los derechos humanos en el estado de Oaxaca, México, es causa de preocupación internacional, por tal motivo, más de 1,500 ciudadanos de 39 países respaldan la visita de la Comisión Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) a esa región mexicana.

El pasado lunes día 18 en el Distrito Federal, México inició su trabajo de forma oficial el primer grupo que conforma la V Visita de la CCIODH por los hechos de Oaxaca. Comenzó con una rueda de prensa que se celebró en el Club de Periodistas. Desde el lunes, con sede en las oficinas de la UACM se han tenido diferentes contactos: con la Secretaría de Gobernación por medio del Licenciado Rodrigo Espeleta para coordinar la agenda de las entrevistas institucionales, con diferentes personas de la APPO que se encuentran en el Distrito Federal para recabar sus denuncias y que nos han aportado su testimonio, y con el director General de la IV Visitaduría de la CNDH quien nos entregó el último informe elaborado.

Hoy miércoles 20 la CCIODH se trasladó a Oaxaca para seguir con su trabajo, donde se encontrará hasta el día 1 de enero, trasladándose otra vez al Distrito Federal para recibir al segundo grupo que llegará el día 7 de enero para continuar con las entrevistas.

Mañana, como inicio de la agenda de trabajo en la ciudad de Oaxaca, la CCIODH convoca una rueda de prensa en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, situado en la calle Alcalá 507 en el Centro Histórico a las 12:00. Se contará con la presencia de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, el padre Uvi coordinador de la Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Oaxaca, Francisco Toledo y miembros de la V CCIODH.

Por otra parte se iniciaron los contactos con Rosario Villalobos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para establecer la agenda con los organismos institucionales, con quien se mantendrá una reunión el viernes 22.

La oficina de la CCIODH se instalará en la Casa de la Iglesia situada en la calle Heroico Colegio Militar esquina Escuela Naval Militar. Los teléfonos de contacto serán 5155289 y (045) 5534676763. Invitamos a toda persona u organización que así lo considere a presentar sus denuncias y testimonios a esta Comisión con entera libertad y confianza y así esperamos que se dé. Por lo que solicitamos las garantías necesarias para que cualquier persona pueda dar su testimonio sin ningún tipo de obstáculos. Deseamos poder cubrir todas las peticiones expresadas tanto a la sociedad civil como al gobierno mexicano.

## **BOLETÍN DE PRENSA Nº 4**

*Oaxaca, 21 de diciembre de 2006*

En el día de hoy se iniciaron las actividades de la Comisión en la ciudad de Oaxaca. Instalada la oficina de la CCIODH en la Casa de la Iglesia, lugar de recepción de las personas para las entrevistas y lugar de alojamiento de las personas que conforman esta primera delegación de la CCIODH.

A las 12 del mediodía en las instalaciones del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca se celebró una conferencia de prensa en la que participaron Sara Méndez de la Red Oaxaqueña por los Derechos Humanos, El Padre Uvi por la Comisión Diocesana de Justicia y Paz de la Diócesis de Oaxaca, el pintor Francisco Toledo que cedió las instalaciones y tres personas por la CCIODH. Presentados por la actriz Ofelia Medina, recibieron a la Comisión y manifestaron su agrado y satisfacción por la visita. Así mismo los miembros de la Comisión explicaron el programa a realizar e invitaron a todas las personas a dar su testimonio con entera libertad.

En la tarde se celebró una reunión con la COFADAPO (Comité de Familiares de Desaparecidos y Presos Políticos de Oaxaca). Ante unas 150 personas la Comisión explicó su forma de trabajo y se organizó la agenda de entrevistas con familiares y ex presos para que rindan su testimonio. Los familiares presentaron sus demandas y preocupaciones, exigiendo la libertad de todos los presos políticos por los hechos violentos en Oaxaca. La Comisión entrevistó a varias personas recientemente puestas en libertad bajo fianza, a familiares de personas asesinadas, a organismos defensores de derechos humanos en comunidades indígenas, entre otros.

En los próximos días la Comisión seguirá recogiendo los testimonios de las personas directamente afectadas, de familiares y de los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña. Por otra parte, esta mañana se tendrá una reunión con la Licenciada Rosario Villalobos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Oaxaca en la que esperemos que se establezca la agenda con los organismos institucionales, así como la entrada a los penales. Valoramos positivamente el día de hoy, agradeciendo a todos aquellos que han permitido el comienzo de esta agenda de trabajo.

## **BOLETÍN DE PRENSA Nº 5**

*Oaxaca a 27 de diciembre de 2006*

En el día de hoy se cumple el sexto día de la estancia de la Comisión en el estado de Oaxaca. En estos días se han realizado ya más de 70 entrevistas que suman más de 100 personas que han dado su testimonio a la Comisión y, en algunos casos, han entregado sus denuncias. El día 24 por la tarde, la Comisión fue recibida por el Arzobispo de la Diócesis de Oaxaca Antequera, José Luis Chávez Botello.

También se iniciaron las visitas a los Penales estatales empezando en el día de ayer al Reclusorio de Miahuatlán, entrevistándose la Comisión con las mujeres reclusas en esa cárcel y esperando poder hacerlo con los hombres el próximo sábado. El día de hoy se realiza la visita al Penal de Cuicatlán, en los próximos días se realizarán las visitas a los Penales de Cosolapa y Tlacolula.

Se realizó una visita a la comunidad de San Francisco Caxonos en la Sierra Juárez, donde se entrevistó a las autoridades locales para hablar de la situación de los estudiantes y maestros de esa población que han resultado afectados por el conflicto, particularmente quienes han sido directamente golpeados y perseguidos.

Se inició la agenda de entrevistas institucionales por medio de la Lic. Rosario Villalobos Subsecretaria para los Derechos Humanos del gobierno del Estado, también gestionaron las visitas a reclusorios a través de esa institución. Así mismo, la Comisión ha recogido los testimonios y demandas de habitantes de la ciudad de Oaxaca afectados por los acontecimientos, de asociaciones civiles como el Consejo Ciudadano Oaxaqueño para el Progreso, transportistas, hoteleros, comerciantes y empresarios.

En los próximos días habrá entrevistas con la Asociación Estatal de Padres de Familia, con la Barra Mexicana del Colegio de Abogados de Oaxaca, la Comisión para la Reforma del Estado así como la Cofraternidad de Pastores Evangélicos de Oaxaca. En el día de hoy la Comisión fue recibida por el Consejo General de la APPO con el objetivo de presentar la metodología de la Comisión e invitar a las personas y organizaciones que la conforman a dar su testimonio.

La Comisión valora positivamente las respuestas recibidas y el desarrollo del trabajo en la medida en que está recabando testimonios. Al mismo tiempo se está organizando el trabajo para el segundo grupo que permitirá a la Comisión tener una visión global de los hechos, considerando a todos los sectores implicados.

## **BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LAS VISITAS A LOS CUATRO PENALES DE OAXACA DE LA CCIODH**

*Ciudad de Oaxaca, 30 de diciembre de 2006*

La Comisión Civil Internacional ha visitado hasta la fecha 4 penales del Estado de Oaxaca y ha recogido los testimonios de los presos y presas en los días y penales: Penal de Miahuatlán el día 26 de diciembre, fueron visitadas 7 mujeres que actualmente se encuentran en el penal. (nombres cuadro)

- Penal de Cuicatlán el día 27 de diciembre, fueron visitados 2 hombres (nombres cuadro)
- Penal de Cosolapa el día 28 de diciembre, fueron visitados 2 hombres (nombres cuadro)
- Penal de Tlacolula el día 29 de diciembre, fueron visitados 24 hombres (nombres cuadro)

Los presos, confirman algunos hechos y situaciones que otros testimonios ya habían manifestado en las entrevistas realizadas en las instalaciones donde se ubica la Comisión.

A partir de las entrevistas a los presos y presas recabadas hasta el momento podemos decir que:

- La mayoría de detenciones se realizaron de forma arbitraria.
- Las detenciones no solo han sido dirigidas contra integrantes de movimientos sociales. En la mayoría de los casos se trataba también de personas que estaban en la vía pública.
- Las detenciones fueron efectuadas sin garantías legales (derecho a la defensa, comunicación con el exterior...)
- Durante las detenciones muchas personas fueron víctimas de agresiones por parte de las fuerzas policiales y paramilitares.
- Los detenidos no fueron informados sobre los cargos que se les imputaba ni dónde se los trasladaba.
- Muchos presos han expresado que no recibieron una asistencia médica adecuada desde el principio de su detención.
- La mayoría de presos y presas fueron trasladados a una prisión federal de media seguridad situada en el Estado de Nayarit durante más de 20 días.
- Los familiares no tuvieron información de los detenidos durante varios días después de la detención, ni del traslado, ni de su regreso al Estado de Oaxaca.
- Se detecta un alto impacto emocional y de desintegración familiar frente a la separación de hijos, hijas, padres, madres y hermanos, teniendo en cuenta que familias completas están y/o han estado en los penales.
- Hay un menor de 17 años preso en el penal de Tlacolula.
- Muchos presos manifiestan haber recibido amenazas, golpes, daños físicos y tortura psicológica durante los traslados, y en algunos casos toques eléctricos en varias zonas del cuerpo.
- Se observa en algunos presos y presas el severo impacto traumático producido por las situaciones vividas.
- Algunos presos y presas todavía muestran evidencias físicas de las agresiones padecidas durante la detención y traslados teniendo en cuenta que ya ha pasado más de un mes.
- En el penal San José del Rincón-Nayarit los presos y presas fueron sometidos a tortura psicológica continuada (tratos vejatorios y denigrantes, humillaciones, y amenazas)
- Los presos y presas manifiestan que se les imputa unos delitos de los que hasta el día de hoy no hay evidencia.

La Comisión agradece la atención de los directores de los penales visitados quienes han permitido visitar a los presos relacionados con el conflicto de Oaxaca.

La Comisión ha constatado que las narrativas de los testimonios frente al trato deshumanizante recibido durante la estancia de los presos en el Penal de Tepic-Nayarit no es el mismo en los penales del Estado de Oaxaca, y actualmente los presos y presas visitados reciben un trato correcto por parte de las funcionarios penitenciarios.

Sin embargo, el trabajo no ha podido realizarse como hubiéramos esperado, teniendo en cuenta que a partir de la segunda visita no se ha permitido a los comisionados la entrada de cámaras de vídeo en los penales. La Comisión en las anteriores visitas pudo filmar dentro de los penales.

En este momento la Comisión se encuentra en el penal de Miahuatlán, por segunda vez para terminar de recabar los testimonios de mujeres, ya que el día 26 de diciembre la Comisión solamente vio a 7 mujeres y 2 hombres, y no pudieron ser registrados los testimonios de los presos.

## **BOLETÍN DE PRENSA N° 6**

*Ciudad de México, 05 de enero de 2007*

El día 01 de enero el primer grupo de la V CCIODH regresó a la ciudad de México para seguir con el programa de entrevistas y despedir al grueso de personas que conformaron el primer grupo de la Comisión que regresaron a sus respectivos países el día 03, mientras se acoge a cerca de 30 personas que conformaran el segundo grupo de trabajo que viajara a la ciudad de Oaxaca el día 07 de enero.

El día 02 de enero se hizo una entrevista con el Subsecretario de Gobernación; Dr. Abraham González y su equipo de trabajo en la que explicaron su visión del conflicto y las diferentes intervenciones de la Secretaria. Por su parte la Comisión informó de su trabajo realizado hasta la fecha y se quedó en una posterior reunión al regreso de la visita a Oaxaca para ver más en detalle el resultado de los trabajos realizados. Se concretaron los trabajos pendientes, entre ellos la visita a los Penales Federales para entrevistarse con los reclusos. En el día de mañana a 06 de enero una delegación de la CCIODH visitará a Erick Sosa Villavicencio en el Penal de alta seguridad de Matamoros. Queda pendiente de concretar la visita al Penal del Altíplano en los próximos días.

El miércoles 03 se realizaron entrevistas con el Fiscal Especial para Atención a delitos contra periodistas y con la Unidad para la Promoción de los DDHH

de la Procuraduría General de la República, así como con personas que fueron detenidas por los hechos de Oaxaca.

El jueves 04 se realizaron entrevistas con el Cónsul de Francia en México Didier Goujard, con la delegación de Amnistía Internacional sección México y con la Secretaria de Seguridad Pública.

El viernes 05 se continuó el programa de entrevistas con la oficina del Alto Representante de la ONU para los Derechos Humanos en México por medio de los Oficiales Mayores Ana Gallart y Carlos de la Torre con los que se realizó un intercambio de impresiones sobre los resultados de la investigación hasta el día de hoy. Han informado a la Comisión de las denuncias que han ido recibiendo y se agendó otra entrevista para los días 18 y 19 de enero con Amérigo Incalcaterra, director de la Oficina.

El mismo día se realizó una entrevista con la Delegación de la Comisión Europea en México por medio del Lic. Arturo Rodríguez, al que se le solicitó una entrevista en los próximos días con el Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México, así que con el Embajador de Alemania, país que ha asumido la presidencia en turno a partir de enero del 2007. También se realizaron entrevistas con organizaciones de derechos humanos mexicanas como el Centro Miguel Agustín Pro Juárez y la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH). En estos días también se han recogido testimonios de periodistas y medios de comunicación.

Durante su estancia en la ciudad de México la Comisión ha recibido diversas informaciones desde Oaxaca referidas a agresiones a maestros en diferentes escuelas del Estado, así como a denuncias y desplegados de diferentes organizaciones de derechos humanos en cuanto a una Campaña de Desprestigio en contra de la LIMEDDH y de su presidenta de la filial Oaxaca la Lic. Yésica Sánchez Maya. En el día de hoy llegó la denuncia pública del Comité de Padres de Familia del CERESO de Miahuatlán, Oaxaca, y la Acción Urgente de la LIMEDDH en las que se refieren a amenazas hacia los reclusos y hacia los familiares que están conformando un plantón afuera del penal de Miahuatlán.

La Comisión manifiesta su preocupación ante los acontecimientos de los cuales ha sido informada para que todas las acciones emprendidas se puedan realizar conforme a la ley siempre preservando el respeto de los derechos humanos de las organizaciones y sus integrantes así que de los internos y de sus familiares y de todas las personas afectadas por estas situaciones.

**BOLETÍN DE PRENSA N° 7**

*Ciudad de México, 7 de enero de 2007*

El sábado día 6 una delegación de la Comisión, formada por la doctora Doris Palvio y la Lic. Marta Ramos, visitó el penal de Matamoros para recabar el testimonio del recluso Erik Sosa Villavicencio. En una entrevista privada de dos horas recibimos los detalles de su detención y denuncias presentadas a la Comisión. Continuamos a la espera de poder concretar la visita de la CCIODH al CEFERESO N° 1 El Altiplano para entrevistarse con las personas allí presas: Flavio Sosa Villavicencio, Horacio Sosa Villavicencio y Catarino Torres Pereda, que esperamos se realice a partir del próximo lunes.

Durante el día de hoy recibimos una petición de entrevista por parte de la Doctora Berta E. Muñoz para darnos su testimonio en condiciones de seguridad para ella. A petición expresa de la Doctora se nos demandó que ésta se hiciera pública para dar a conocer su situación en cuanto a las amenazas de muerte recibidas por ella y su familia, que le han obligado a mantenerse en paradero desconocido.

Atendiendo a esta petición bajo los criterios expuestos en la metodología de la Comisión -que mantiene la confidencialidad y el anonimato en las entrevistas realizadas salvo expreso deseo de la persona- enviamos la transcripción de la entrevista, y más abajo les facilitamos el enlace de la página web donde encontrarán un resumen del audio y el vídeo para su conocimiento público, así como fotos de la entrevista.

**BOLETÍN DE PRENSA N° 8**

*Convocatoria de rueda de prensa y acto público*

*11 de enero a las 17 horas, en el Auditorio del Edificio de Rectoría de la Universidad, CU.*

*Ciudad de Oaxaca a 9 de enero de 2007*

La Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH) convoca a una rueda de prensa y acto público en la ciudad de Oaxaca el próximo jueves 11 de enero a las 17 horas, en el Auditorio del Edificio de Rectoría de la Universidad, CU.

El objeto de la convocatoria es informar del trabajo de la Comisión realizado hasta la fecha, así como invitar a quien lo desee a aportarnos su testimonio.

En el mismo acto, se proyectará un vídeo de la entrevista que realizó la CCIODH a la Dra. Berta, Helena Muñoz el pasado sábado día 6 quien nos autorizó expresamente para su difusión.

Invitamos a todos los medios de comunicación y personas interesadas en conocer el trabajo de la Comisión, a acudir a esta convocatoria.

## **BOLETÍN DE PRENSA N° 9**

*Convocatoria de rueda de prensa y acto público*

*México, Distrito Federal, 19 de enero del 2007*

*Convocatoria de rueda de prensa: sábado 20 de enero*

*a las 12:00 en el Centro Cultural José Martí,*

*Dr. Mora #1, Col. Centro, en la Alameda.*

Tras 33 días de trabajo, iniciados el 17 de Diciembre del 2006, finaliza con esta rueda de prensa la V visita de la CCIODH. Presentaremos las conclusiones y recomendaciones preliminares a las que llegamos, tras más de 400 entrevistas realizadas con detenidos y detenidas, presos y presas, familiares, organizaciones sociales, civiles y de derechos humanos, abogados, medios de comunicación independientes y oficiales e instituciones gubernamentales. Nos han entregado documentación, denuncias y testimonios, que son la base de nuestro trabajo. Ofreceremos un vídeo de corta duración con selecciones significativas de los mismos. A todas las personas e instituciones les agradecemos la confianza depositada.

Contaremos con la presencia del escritor Carlos Monsiváis. Nos acompañarán también las palabras de don Samuel Ruiz, Obispo Emérito de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas; de doña Rosario Ibarra, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado; Miguel Ángel de los Santos, abogado de la familia Will; y del Dr. Francisco Toledo, pintor oaxaqueño.

Como testigos de calidad de nuestras conclusiones y recomendaciones, hemos querido invitar especialmente al Lic. Américo Incalcaterra, Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU; al Dr. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de la ONU sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas; que esperamos puedan acudir a esta presentación. Igualmente esperamos la presencia de diversas organizaciones y asociaciones civiles para acompañarnos mañana.

En el plazo de un mes, una Comisión de Seguimiento de esta CCIODH regresará a México con la finalidad de presentar el Informe Preliminar y continuar el trabajo realizado en el Estado de Oaxaca.

Esperamos su presencia.

**BOLETÍN DE PRENSA N° 10***Barcelona, 23 de enero de 2007*

Hemos conocido por los medios de comunicación las declaraciones públicas de la titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, María del Carmen Díez Hidalgo quien descalificó a la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH), al considerar que no es un organismo «reconocido» o con la «respetabilidad de organizaciones no gubernamentales tipo Amnistía Internacional». También afirmó: «Sé que estuvieron haciendo entrevistas y quedaron que regresarían, y nos habían dicho que no darían a conocer su informe hasta que estuvieran con nosotros nuevamente, pero lo dieron a conocer».

Según las notas de prensa, la funcionaria: «Los acusó de no comunicarse más con Gobernación, para entrevistarse, por segunda ocasión (la primera fue el 2 de enero pasado), con el subsecretario de Gobierno de la dependencia, Abraham González Uyeda». «No podría afirmarlo hasta que no veamos la cuestión. Lo que sí es que nosotros les dimos todas las facilidades y les pedimos que se abocaran también realmente a observar y no tener otro tipo de injerencia».

Queremos aclarar algunos términos de su intervención para responder a las dudas que puedan generar estas declaraciones. En primer lugar, afirmar que la CCIODH hizo público el sábado día 20 de enero el documento preliminar sobre las Conclusiones y Recomendaciones. El Informe preliminar, tal como lo anunciamos, se entregará en el plazo de un mes por parte de una Delegación de la Comisión y lo hará a todas las personas, instituciones y organizaciones con las que nos entrevistamos, este procedimiento es el que hemos usado siempre en los cinco informes hechos hasta el momento.

Es cierto que tuvimos la entrevista con el Subsecretario de Gobernación y su equipo el día 2 de enero y que concertamos una segunda cita al regreso de la Comisión al DF. Desde nuestra llegada a la capital establecimos el contacto con el Lic. Felipe Holguín y el Lic. Rodrigo Espeleta para concertar esta segunda entrevista en el momento en que lo considerara la Secretaria de Gobernación. Durante cinco días intentamos que así fuera sin tener respuesta ni positiva ni negativa, por lo que, lamentablemente, no se pudo realizar esta cita a pesar de nuestra voluntad. Informamos de nuestra predisposición a cambiar nuestra agenda y anunciamos que esperamos se pueda realizar en el plazo de un mes a la entrega del informe preliminar. Tampoco pudimos realizar la visita al Penal num. 1 el Altiplano tal como habíamos quedado en la anterior entrevista con el Subsecretario de Gobernación.

Sobre la credibilidad de la CCIODH no es de rigor que nosotros la argumentemos, simplemente constatar en el documento de firmas de aval al

trabajo de la Comisión y en visitas anteriores, las más de tres mil personas, organizaciones e instituciones que si consideran creíble y riguroso nuestro trabajo. Entre ellas varios Premios Nobel, euro-parlamentarios, organizaciones de derechos humanos reconocidas internacionalmente, el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y la Asociación Europea de Abogados Democráticos, diversas Universidades, sindicatos y personas de reconocido prestigio internacional. También la CCIODH entrega el informe y mantiene una relación con Amnistía Internacional.

Es esta credibilidad y reconocimiento el que nos permite presentar el informe al Parlamento Europeo, a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, el Parlamento Catalán, el Congreso de los Diputados de España, el Parlamento Italiano, entre otras instituciones. Con humildad creemos que la responsabilidad que nos confiere el trabajo de investigación hace que seamos respetuosos en mantener esa confianza depositada.

En el listado de entrevistas realizadas, que se ha hecho público, se puede comprobar que la CCIODH se ha entrevistado con todas las instituciones de gobierno tanto a nivel estatal y federal, con organizaciones y personas confrontadas con la APPO y con instituciones religiosas, universitarias que en ningún caso pueden ser acusadas de formar parte del movimiento. Atendimos las sugerencias de la Secretaría de Gobernación, las del Gobierno de Oaxaca y las ampliamos con otras entrevistas que nos fueron concedidas.

La CCIODH, tal como ha insistido desde su llegada a México, no ha afirmado nada que no pueda demostrar. En los casos en que no lo ha podido hacer lo ha manifestado públicamente. Creemos haber sido prudentes y respetuosos. Una de nuestras recomendaciones fundamentales se refiere a la necesidad de presentar denuncias a la justicia para que se haga conforme a la ley. También recomienda que sean las propias instituciones mexicanas quienes investiguen estas posibles responsabilidades. Las observaciones que nos hace la Licenciada forman parte de nuestras recomendaciones. A pesar de la desconfianza y el temor que manifiestan muchas de las personas entrevistadas nosotros insistimos en que así se haga y solicitamos garantías especiales. Es por ello que instamos al gobierno mexicano solicite la presencia de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU en Oaxaca, institución de reconocido prestigio, para permitir que se investiguen las denuncias y posibles delitos ocurridos.

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y GRUPO DE APOYO

---

INTEGRANTES DE LA V COMISIÓN INTERNACIONAL  
DE OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

**María del Mar Garrote Calvo**

Educadora social | Estado Español

**Marta Ramos Miguel**

Profesora de filosofía | Estado Español

**Juan Riba Roqué**

Técnico de sonido | Estado Español

**Ignacio García García**

Técnico administrativo | Participante en las anteriores CCIODH | Estado Español

**Hélène Roux**

Periodista y educadora social | Participante en anteriores CCIODH | Francia

**Neus Bartrolí Pascual**

Educadora y comunicadora social | GAC (Grupo de Acción Comunitaria) | Estado Español

**Doris Helene Brondbjerg Palvio**

Doctora en medicina | Participante en anteriores visitas de la CCIODH | Dinamarca

**Raquel Cabrerizo Delgado**

Empleada de Telefónica | Participante en la I CCIODH | Estado Español

**Amanda Canals Remolà**

Filóloga y profesora | Estado Español

**Andrea Iori**

Coordinación Nacional Juventudes Comunistas de Italia | Italia

**Rubén Méndez Hernández**

Educador | Estado Español

**Carlos Ortega Martínez**

Diseñador gráfico | Estado Español

**Íñigo Prieto Beguiristáin**

Profesor de secundaria | Estado Español

**Silvia Sanahuja Garcia**

Educadora social | Participante en la IV CCIODH | Estado Español

**Emily Elizabeth Arnold**

National Lawyers Guild | Estados Unidos

**Marta Bestard Nigorra**

Arquitecta | Estado Español

**Sandra Camacho Padilla**

Abogada | Estado Español

**Nuria Campabadal Turmo**

Productora y cineasta | Estado Español

**Manuel Correa Piñeiro**

Comunicador | Estado Español

**Sylvie Fernande Marie Della Santa**

Psicóloga | Francia

**Gérard Durand**

Trabajador social | Director de Coral, albergue para jóvenes con dificultades | Francia

**Olga Felis Prosper**

Jurista y educadora social | Estado Español

**Reies Font Ballbé**

Maestra | Unió Sindical de Treballadors de l'Ensenyament de Catalunya (USTEC)  
Fórum Social per l'Educació. Representante de la IAC | Estado Español

**María Teresa González de Chávez Fernández | Psicóloga social**

CGT (Confederación General del Trabajo) | Participante en anteriores CCIODH | Estado Español

**Eva Izquierdo Monzón**

Abogada | Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona;  
miembro de la Associació Catalana per a la Defensa dels Drets Humans (ACDDH); miembro  
de la Asociación Abogados Europeos Demócratas (AED), con sede en Berlín. | Estado Español

**Alberto Larraz Dalmases**

Profesor de secundaria | Juventut Obrera Cristiana Nacional de Catalunya i les Illes  
Estado Español

**Antonio Martínez Gómez**

Sacerdote de la Diócesis de Teruel y Albarracín | Estado Español

**Pedro Andrés Martínez Vecinday**

Casa de Uruguay | Estado Español

**Antonio Medrano Álvarez**

Profesor de secundaria y universidad, retirado | Global Exchange, San Francisco | EEUU

**David Nuevo Cañamares**

Bombero forestal de Guadalajara | Asociación Cultural La Piluka, Madrid | Estado Español

**Marielle Paon**

Fotógrafa y grafista | Estado Español

**Nathalie Alexandra Rahaingomanana**

Encargada de proyectos de Alimenterre | Francia

**Jean François Roger Joseph Rolland** | Enfermero de Médecins du Monde, Marsella

Ssyndicat CNT (*Confédération Nationale du Travail*) | Francia

**Renee Maria Saucedo**

La Raza Centro Legal | Estados Unidos

**Albert Serra Bosch**

Educador | Monitor Cooperants d'Olot | Estado Español

**Laia Serra Perelló** | Abogada

Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona; Secretaria de la Associació Catalana per a la Defensa dels Drets Humans (ACDDH); miembro de la asociación Abogados Europeos Demócratas (AED), con sede en Berlín. | Estado Español

**Ana Soldevilla Lafon**

Periodista | Estado Español

**Josep Lluís Vecino Martínez**

Fotógrafo profesional | Participante de la IV CCIODH | Estado Español

**Julie Webb-Pullman**

Periodista | Experta en Salud Comunitaria | Nueva Zelanda

**Miguel Alós Sánchez**

Editor | Estado Español

**Javier Sánchez Poy**

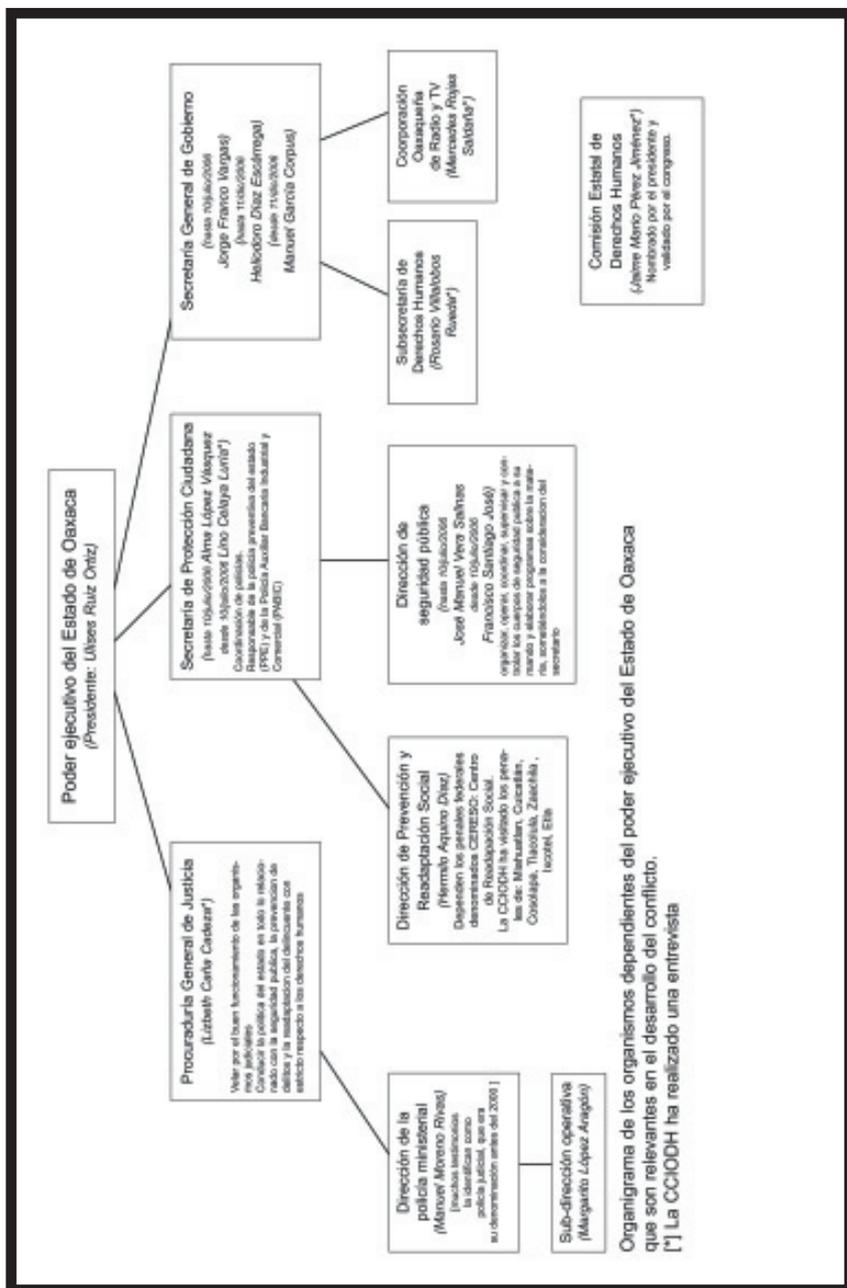
Analista de sistemas de información | Estado Español

**GRUPO DE APOYO**

Afra, Albert Torrent, Alex Caralbs, Anna Ramos i Roc Jiménez, Anna Farrés Ruiz, Ateneu Rosa de Foc, Begoña Arretxe, Belén Gavín, Cesar Zúñiga, Clara Bertran, Claudio Albertani, Colectivo Zapatista de Sevilla, Cristina Valls, David Cruaños, Eli Moretó, Eva Marín Pizarro, Eva Rodríguez, Francesc Rota, Francesco Esposito, Irene Jim, Javier Aliaga Sanguino, Jesús Ramírez, Joana Jerez, Jordi Domingo, Josep Dalmasas, Juan Usandizaga, Judith Sanz, Judith Talvy, Kiko, Laia Rota, León, Lola Cubells, Loles Martínez, Lourdes Calle, Lucero Mendizábal, Luis Rodríguez, M<sup>a</sup> Isabel Blasco Tomás, Manolo Copé, Marco Aparicio, Mari Carmen Arias, Maria Carretero, Marie Thepaut, Marta Catalan Soriano, Marta Chiné, Marta Solsona, Mavi Cabello, Noelia Ramos, Nuria Bonjoch, Núria López, Olga Durante, Olivier de Marcellus, Ramón Sesen, Raúl Aguilar Martín, Reus Societat Civil, Ricard Altés, Roberta Benone, Rosa Merino, Rubén A. Benedicto, Rut Moyano, Sandra Lobato, Sayani, Sonia Lahoz, Susana González, Susana Jiménez, Tazio, Toni Piñeiro, Vicente Manzano.

# RECURSOS

## • • • ÁMBITO ESTATAL



Organigrama de los organismos dependientes del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca que son relevantes en el desarrollo del conflicto.  
[\*] La CCIODH ha realizado una entrevista



# GLOSARIO

<b>A. C.:</b>	<b>Asociación Civil</b>
AFADEM:	Asociación de familiares de detenidos, desaparecidos y víctimas de violaciones de los Derechos Humanos en México
<b>AFI:</b>	<b>Agencia Federal de Investigaciones</b>
ANAD:	Asociación Nacional de Abogados Democráticos
<b>APPO (1):</b>	<b>Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca</b>
APPO (2):	Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca
<b>Canal 9:</b>	<b>Canal de TV de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión</b>
CADH:	Convención Americana sobre Derechos Humanos
<b>CAPCEO:</b>	<b>Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas de Oaxaca</b>
CCL:	Consejo Central de Lucha
<b>CCTI:</b>	<b>Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad</b>
CEAPPO:	Consejo Estatal de la APPO
<b>CEDH:</b>	<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>
CEDHABI:	Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas
<b>CEFERESO:</b>	<b>Centro Federal de Readaptación Social</b>
CEN:	Comité Ejecutivo Nacional
<b>CERESO:</b>	<b>Centro de Readaptación Social</b>
CIDE:	Consejo Impulsor de Desarrollo Empresarial
<b>CDI:</b>	<b>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIPO-RFM:</b>	<b>Consejo Indígena Popular de Oaxaca - Ricardo Flores Magón</b>
CISEN:	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
<b>CJF:</b>	<b>Consejo de la Judicatura Federal</b>
CNDH:	Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>CNTE:</b>	<b>Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación</b>
COCEI:	Coordinadora Campesina Estudiantil del Istmo
<b>CODEP:</b>	<b>Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo</b>
CODECI:	Comité de Defensa Ciudadana
<b>CODHSSO:</b>	<b>Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y la Sierra Oriental</b>
COFADAPPO:	Comité de familiares de asesinados, desaparecidos y presos políticos de Oaxaca

<b>COESCO:</b>	<b>Comisión Estatal de Seguimiento y Concreción</b>
COMADH:	Comisión Magisterial de Defensa de los Derechos Humanos
<b>COMIC:</b>	<b>Comisión de Intermediación y Concordia</b>
COMO:	Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas
<b>COMPA:</b>	<b>Coordinadora Oaxaqueña Magonista Popular Antineoliberal</b>
CORTV:	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión
<b>CROC:</b>	<b>Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos</b>
CU:	Ciudad Universitaria
<b>DESC:</b>	<b>Derechos Económicos, Sociales y Culturales</b>
DGSPE:	Dirección General de Seguridad Pública
<b>DIF:</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia</b>
EDUCA:	Servicios para una Educación Alternativa
<b>EPR:</b>	<b>Ejército Popular Revolucionario</b>
FAP:	Frente Ancho Progresista
<b>FALP:</b>	<b>Frente Amplio de Lucha Popular</b>
FEADAP:	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, adscrita a la PGR
<b>FIOB:</b>	<b>Frente Indígena de Organizaciones Binacionales</b>
FPR:	Frente Popular Revolucionario
<b>FSODO:</b>	<b>Frente de Sindicatos y Organizaciones Democráticas de Oaxaca</b>
FUDI-RFM:	Frente Único en Defensa Indígena – Ricardo Flores Magón
<b>Guelaguetza:</b>	<b>Fiesta tradicional que tiene lugar en la ciudad de Oaxaca durante la segunda quincena de julio.</b>
IAGO:	Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca
<b>IEEPO:</b>	<b>Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</b>
IFAI:	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFDP:	Instituto Federal de Defensoría Pública
<b>IFE:</b>	<b>Instituto Federal Electoral</b>
IFECOM:	Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles
<b>INM:</b>	<b>Instituto Nacional de Migración</b>
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INI:</b>	<b>Instituto Nacional Indigenista</b>
ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>LIMEDDH:</b>	<b>Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos</b>
MP:	Ministerio Público

<b>MULT:</b>	<b>Movimiento Unificado de Lucha Triqui</b>
MULTI:	Movimiento Unificado de Lucha Triqui Independiente
<b>MTDO:</b>	<b>Movimiento de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca</b>
OIR:	Ocupación Intercultural en Resistencia
<b>ONU:</b>	<b>Organización de las Naciones Unidas</b>
OMCT:	Organización Mundial contra la tortura
<b>PABIC:</b>	<b>Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial</b>
PAN:	Partido de Acción Nacional
<b>PIDCP:</b>	<b>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</b>
PIDESC:	pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<b>PPF:</b>	<b>Policía Federal Preventiva</b>
PGJE:	Procuraduría General de Justicia del Estado
<b>PGR:</b>	<b>Procuraduría General de la República</b>
PJF:	Poder Judicial Federal
<b>PM:</b>	<b>Policía Ministerial</b>
POS:	Partido Obrero Socialista
<b>PRD:</b>	<b>Partido de la Revolución Democrática</b>
PRI:	Partido Revolucionario Institucional
<b>PVEM:</b>	<b>Partido Verde Ecologista de México</b>
PRO-OAX:	Patronato Pro-defensa del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca
<b>Radio Patito o</b>	
<b>Radio Ciudadana</b>	
<b>o Radio Mapache: nombres referidos todos ellos a radiodifusora afín a URO</b>	
Radio Plantón:	Radiodifusora del Sindicato de Maestros de la Sección 22 del SNTE
<b>RIIO:</b>	<b>Red Internacional de Indígenas Oaxaqueños</b>
RODH:	Red Oaxaqueña de Derechos Humanos
<b>RU:</b>	<b>Radio Universidad.</b>
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SEDENA:</b>	<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>
SEGOB o SG:	Secretaría de Gobernación
<b>SEMAR:</b>	<b>Secretaría de la Marina Armada de México</b>
SEP:	Secretaría de Educación Pública
<b>SEPROCI:</b>	<b>Secretaría de Protección Ciudadana</b>
SNSP:	Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SNTE:</b>	<b>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación</b>

SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSP:</b>	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>
STUABJO:	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
<b>TRIFE:</b>	<b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b>
UACM:	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
<b>UABJO:</b>	<b>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca</b>
UCIZONI:	Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo
<b>UNAM:</b>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México</b>
UNOSJO:	Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca
<b>UNT:</b>	<b>Unión Nacional de Trabajadores</b>
UPOE:	Unidad Policial de Operaciones Especiales
<b>URO:</b>	<b>Ulises Ruiz Ortiz</b>

# CRONOLOGÍA

---

## **1º de mayo de 2006**

La Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) entrega al gobierno de Ulises Ruiz un documento con las principales peticiones: Pasar de la zona económica 2 a la 3 (rezonificación) y mejorar la infraestructura educativa (construcción de aulas, laboratorios y talleres, mobiliario, uniformes, desayunos escolares, ampliación de becas y recursos humanos).

## **13 de mayo de 2006**

Inicio de una campaña en contra de las reivindicaciones magisteriales por parte de la Asociación Estatal de Padres de Familia, mediante anuncios de radio y TV en los medios oficiales.

## **15 de mayo de 2006**

Inicio de la lucha magisterial. Marcha conmemorativa del día del maestro.

## **22 de mayo de 2006**

70.000 trabajadores de la educación inician un paro de labores indefinido. Plantón de cientos de maestros en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca. El SNTE denuncia que patrulleros del municipio de Santa Cruz Amilpas agredieron a balazos a profesores pertenecientes a la región Costa cuando retiraban publicidad electoral.

Enrique Rueda Pacheco, dirigente sindical de la Sección 22, aseguró que la orden de disparar fue dada «directamente» por el director de la corporación, Benito Villegas, de acuerdo con versiones de los policías detenidos tras la agresión.

## **26 de mayo de 2006**

Se radicalizan las protestas, al impedir el ingreso de personal en oficinas públicas, así como en centros comerciales, gasolineras y radiodifusoras, en rechazo a los «ofrecimientos insuficientes» del Gobierno Estatal para atender las demandas del magisterio.

## **29 de mayo de 2006**

Miembros de la Sección 22 del SNTE continúan sus protestas ante los «ofrecimientos insuficientes» del gobierno estatal al pliego general de demandas.

### **31 de mayo 2006**

El magisterio oaxaqueño bloquea la carretera Ciudad Alemán-Puerto Ángel, frente a la Casa Oficial de Gobierno, ubicada en el municipio de Santa María Coyotepec. En la protesta participan también miembros del Frente de Sindicatos y Organizaciones Democráticas de la Promotora de la Unidad Nacional, con sus respectivas reivindicaciones.

Aproximadamente 30.000 profesores, según Enrique Rueda Pacheco, se reúnen frente a la Procuraduría General de Justicia para exigir la cancelación de 15 órdenes de aprehensión contra miembros del movimiento magisterial. Se trasladan a la casa oficial, donde exigen al gobernador Ulises Ruiz Ortiz, reinstalar la mesa de negociación para la atención de su pliego general de demandas.

El gobernador pone un ultimátum al magisterio, exigiéndole el regreso a las clases el lunes 5 de junio y aplica reducciones y descuentos salariales. La Cámara de Empresarios se opone públicamente al movimiento.

### **1 de junio de 2006**

Miles de profesores de la Sección 22 del SNTE bloquean los accesos al Aeropuerto Internacional Benito Juárez, provocando que los vuelos de llegada y salida a esa terminal aérea sean suspendidos

### **2 de junio de 2006**

Presidentes municipales de Oaxaca y un sector de la población que respalda al PRI, deciden crear una Coordinadora Estatal a favor de la educación pidiendo al Gobierno la entrada de la fuerza pública.

Un contingente de 50.000 a 80.000 personas según las fuentes formado por maestros, estudiantes, padres de familia, organizaciones sociales y sindicatos, marcha hacia la ciudad de Oaxaca, para exigir, entre otras demandas, la reorganización del magisterio estatal y expresar su rechazo a lo que definen como un gobierno «represor». Se le suman movimientos sociales que acusan al Gobierno Estatal de tener por lo menos, 40 presos políticos encarcelados desde el 2004 a la fecha originarios de los municipios de Santiago Xanica, San Juan Lalana y San Blas Atempa, entre otros.

### **6 de junio de 2006**

Con nuevas movilizaciones, el magisterio oaxaqueño ejerce una jornada de presión sobre el Gobierno del Estado, bloqueando los accesos de la terminal de distribución y almacenamiento de Petróleos Mexicanos, en las inmediaciones de Tlacolula. Los maestros sólo impiden el cobro del peaje, pero permiten el libre paso de los vehículos.

150 alumnos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), agrupados en el Bloque Democrático Universitario (BDU), toman pacíficamente la rectoría para manifestar su apoyo al movimiento magisterial y protestar por la matrícula estudiantil.

## 7 de junio de 2006

Con el respaldo de ocho secciones sindicales y organizaciones de la sociedad civil, el magisterio oaxaqueño realiza una marcha que convocó a unas 120.000 personas hacia el centro de Oaxaca donde se realiza un juicio político popular al gobernador Ulises Ruiz Ortiz frente a un jurado integrado por investigadores, luchadores sociales y profesores. Se denuncia: la permisividad de la impunidad, la violencia en la sociedad oaxaqueña y la destrucción del sistema educativo de la entidad.

## 8 de junio de 2006

La Comisión Negociadora Ampliada viaja a la ciudad de México para solicitar una entrevista con el secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, a quien le pide mediar con el gobernador Ulises Ruiz para buscar una solución al conflicto, pero el funcionario no los recibe.

## 14 de junio de 2006

Unos 3.000 elementos, policías de la Unidad Ministerial de Intervención Táctica de la Procuraduría General de Justicia y agentes de la Unidad de Operaciones Especiales del Estado entran a desalojar con gases lacrimógenos y armas de fuego el plantón de maestros a las 4:50 de la madrugada. La entrada es respaldada también por un helicóptero matrícula XAUCJ desde el que se arrojan bombas de gas.

Miles de maestros se repliegan y alrededor de las 9:30 horas recuperan el Zócalo de esta ciudad. Resulta una mujer policía con lesiones, mientras que otros 3 son retenidos por los maestros, entre ellos el Subcomandante operativo de la Policía Ministerial, Margarito López Aragón.

Los hospitales y clínicas de esta capital atienden a noventa y dos lesionados maestros, policías y niños por el operativo del desalojo. Dos maestros y un estudiante se reportan heridos de gravedad; dos mujeres abortan y el Hospital Civil atiende a dos lesionados de bala.

## 15 de junio de 2006

Por mediación de la Secretaría de Gobernación se determina una tregua entre el Gobierno Estatal y la Sección 22 del SNTE y se establece una mesa de diálogo.

Se solidarizan miles de universitarios y ciudadanos con el movimiento magisterial-popular, en una marcha de más de 50.000 personas. Los estudiantes de la Ciudad Universitaria toman Radio Universidad, para asumir el papel de la desalojada Radio Plantón y transmitir la información de los movimientos y de la ciudadanía. Decenas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos condenan que las autoridades gubernamentales creen que la solución a los conflictos sea la vía de la represión.

Se realiza la primera sesión de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO). En las regiones inician toma pacífica de decenas de municipios.

La administración de Ulises Ruiz Ortiz libera a diez profesores, instruye a suspender, no a cancelar, las veinticinco órdenes de aprehensión contra los líderes, y pagar los daños causados por los policías durante el desalojo del 14 de junio, incluido el equipo de la estación Radio Plantón, que fue destrozado, al igual que el mobiliario del edificio seccional.

El magisterio libera a seis policías y a dos supuestos agentes de la inteligencia que tenía retenidos.

### **17 de junio de 2006:**

La Sección 22 SNTE celebra la Primera Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca para crear un espacio permanente con otras organizaciones. Acuerda negociar la re zonificación «por vida cara» directamente con los enviados de la Secretaría de Gobernación. El gobernador afirma que él ya cumplió las cuatro demandas que estaban a su alcance resolver, y que el resto correspondía al Gobierno Federal.

En esta primera reunión la APPO, acuerda como principal demanda la renuncia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz.

Los maestros que se mantienen en plantón se repliegan en las escuelas y atrios de templos católicos ante la amenaza de una nueva intervención policiaca.

### **19 de junio de 2006**

El diálogo para solucionar el problema magisterial en Oaxaca se rompe al recibir la negativa de discutir sus demandas de manera directa con el Gobierno Federal.

La Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) solicita al presidente Vicente Fox y a la misión permanente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), «tomar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica» de los 70.000 trabajadores de la educación, ante el excesivo uso de la fuerza policial y las detenciones ilegales durante el anterior desalojo frustrado.

### **20 de junio de 2006**

El Secretario de Educación Pública (SEP), Reyes Táez Guerra, llama a los maestros oaxaqueños de la Sección 22 del SNTE a regresar a clases y «no entorpecer» las elecciones presidenciales del próximo 2 de julio.

### **21 de junio de 2006**

Se constituye formalmente la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) y se acuerdan documentos mínimos. Asimismo, se traza un plan de acción para contrarrestar la marcha oficial convocada por el sector empresarial y el Gobierno Estatal. También se solicita la revocación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial dentro del estado.

Se nombra la dirección colectiva provisional con: tres integrantes de la Sección 22, tres de la Promotora, tres del FSODO, tres de los estudiantes universitarios y normalistas, tres de las ONGs, más tres por cada una de las regiones y algunos representantes de autoridades populares.

Toman veintidós alcaldías y amenazan con boicotear las elecciones presidenciales del 2 de julio.

### **22 de junio de 2006**

El clima de inestabilidad política y social obliga a la cancelación de las giras previstas de los candidatos presidenciales de la Alianza por México, Roberto Madrazo Pintado, y del PAN, Felipe Calderón Hinojosa.

Unas 20.000 personas participan en la marcha convocada Ulises Ruiz.

### **23 y 24 de junio de 2006**

Con la participación de representantes de la Iglesia Católica y el pintor Francisco Toledo, queda integrada la comisión de intermediación como puente de diálogo entre los maestros de la sección 22 del SNTE y el Gobierno de Ulises Ruiz.

El movimiento magisterial-popular, apoyado por los estudiantes universitarios, bloquea las instalaciones de la Cámara de Diputados, la Casa del Gobierno, la Procuraduría, varias carreteras y accesos al centro de la ciudad capital, así como el acceso a los principales bancos de la ciudad. Se acuerda que se mantendrá el plantón permanente y se intensificarán las acciones de protesta en la ciudad capital.

### **27 de junio de 2006**

Se reúnen los integrantes de la Comisión de Intermediación y la representación de la Secretaría de Gobernación presidida por Ismael Urzúa Camelo, para tratar de alcanzar una solución al problema magisterial.

### **28 de junio de 2006**

Cuarta megamarcha contra Ulises Ruiz en la ciudad de Oaxaca. Según cálculos de los organizadores participan más de un millón de personas, según fuentes periodísticas fueron más de 500.000 personas.

### **2 de julio de 2006**

Elecciones presidenciales. Triunfa el voto de castigo, el PRI pierde casi la totalidad de los distritos en el Estado.

### **5 de julio de 2006**

El magisterio determina que los más de 60.000 docentes de la entidad regresen a las aulas el lunes para aplicar un programa de recuperación, y así evitar que sus más de 1.200.000 alumnos pierdan el ciclo escolar.

### **11 de julio de 2006**

Son destituidos Jorge Franco Vargas, Secretario General de Gobierno y José Manuel Vera Salinas, Director General de Seguridad Pública.

### **17 de julio de 2006**

La APPO realiza acciones que obligan a suspender la celebración de la fiesta tradicional de la Guelaguetza.

### **22 de julio de 2006**

Tirotean por la noche las instalaciones de Radio Universidad, ubicadas en la UABJO. Así lo denuncian estudiantes de esa casa de estudios y miembros de

organizaciones adheridas a la APPO, que mantienen tomada la radiodifusora en respaldo al magisterio oaxaqueño.

### **28 de julio de 2006**

El movimiento magisterial y popular deshecha el llamado al diálogo del gobernador Ulises Ruiz Ortiz y bloquea por tercer día consecutivo los accesos a las sedes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Además, toma la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Finanzas, así como los juzgados penales y la Comisión Estatal del Agua. Ante esta situación, el gobernador y la legislatura local tienen que despachar provisionalmente en hoteles ubicados en la agencia municipal San Felipe del Agua, al norte de la ciudad.

### **1 de agosto de 2006**

Cientos de mujeres marchan por las calles y ocupan instalaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado después de que se les fue rechazada una demanda de participar veinte minutos en antena.

### **4 de agosto de 2006**

Las mujeres que resguardan las instalaciones de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión denuncian que un grupo de hombres detonan petardos y disparan armas de fuego en las cercanías del inmueble.

### **6 de agosto de 2006**

Un contingente de unos 500 agentes de la PFP llega en la noche, en dieciséis autobuses, a la ciudad de Oaxaca, a petición del gobernador Ulises Ruiz Ortiz.

### **8 de agosto de 2006**

Se intensifican los hechos de violencia como la detención «arbitraria e ilegal» de Catarino Torres Pereda, representante y líder del Comité de Defensa Ciudadana (CODECI) de Tuxtepec, y la muerte de Marcos García Tapia, catedrático de la Facultad de Odontología de la UABJO. Organizaciones sociales que transmiten desde Radio Cacerola, 96.9 FM, hablan de «alerta roja» al tiempo que intentan organizar retenes en las carreteras.

### **10 de agosto de 2006**

Se realizan disparos contra una marcha pacífica en la que participan alrededor de 20.000 personas. Esta marcha se lleva a cabo para pedir la liberación y presentación con vida de personas que se encontraban entonces en calidad de desaparecidos. Fallece el mecánico José Pérez Colmenares de un impacto de bala y resultan heridas otras dos personas.

### **18 de agosto de 2006**

Alrededor de 80.000 trabajadores, adheridos a unos veinte sindicatos en Oaxaca, realizan un «paro cívico» de 24 horas para demandar la dimisión del gobernador Ulises Ruiz Ortiz. Algunos comercios y empresas de transporte urbano suspenden servicios ante el temor de hechos de violencia.

**20 de agosto de 2006**

Sesenta individuos, muchos de ellos armados, toman por asalto la bodega del diario Noticias. Según pobladores del área, la operación fue encabezada por el presidente municipal priísta y conocido ex porro universitario Jesús Miguel Garza Quintana.

**21 de agosto de 2006**

Hay disparos y detonaciones en las cercanías del cerro del Fortín y las instalaciones de Canal 9. El arquitecto Lorenzo San Pablo Colmenares muere por una bala que lo alcanzó por la espalda y resulta herido un maestro.

**23 de agosto de 2006**

Miembros del movimiento magisterial y popular colocan en la madrugada cientos de barricadas en diferentes calles y avenidas de la ciudad de Oaxaca y municipios conurbanos, con el fin de evitar el paso de vehículos y una nueva agresión de policías y porros que realizaban un operativo limpieza.

**29 de agosto de 2006**

Se hace pública una coalición de seis grupos guerrilleros en Oaxaca.

**4 de septiembre de 2006**

Concluye el tercer encuentro entre la APPO y la Secretaría (Federal) de Gobernación (Segob) con el compromiso de ambas partes de distender el conflicto empezado el 14 de junio. Un grupo de dieciséis organismos civiles estatales, nacionales e internacionales inicia una misión de observación en Oaxaca.

**7 de septiembre de 2006**

La Liga Mexicana por Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh) denuncia la presencia del Ejército en la sierra en respuesta a la aparición de supuestos grupos guerrilleros el 29 de agosto.

**11 de septiembre de 2006**

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) respalda a las autoridades de Oaxaca y exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Senado a actuar «con estricto apego a derecho contra todo propósito destabilizador que pretendiera lesionar el orden constitucional de un gobierno elegido».

**13 de septiembre de 2006**

El magisterio de Oaxaca decide rechazar la propuesta de negociación ofrecida por el titular de la Secretaría de Gobernación. Lo mismo hace la APPO.

**15 de septiembre de 2006**

Se da el grito popular de independencia en Oaxaca. Las mujeres, con sus paraguas de colores, toman las calles de la ciudad.

**17 de septiembre de 2006**

Una misión de observadores de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) anuncia una visita a Oaxaca del 21 al 27 para verificar la situación prevaleciente en la entidad.

**21 de septiembre de 2006**

Comienza la marcha-caminata por la dignidad de los pueblos de Oaxaca hacia la Ciudad de México.

**24 de septiembre de 2006**

Se registran nuevos hechos de violencia en el centro de la ciudad. Funcionarios públicos estatales y federales fueron rescatados por policías vestidos de civil. El magisterio oaxaqueño desestima la advertencia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz y descarta por completo regresar el lunes a las aulas.

**28 de septiembre de 2006**

El magisterio oaxaqueño rechaza la invitación en la ciudad de México para entrevistarse con el Secretario de Gobernación, en cambio, la APPO decide, en sesión plenaria, asistir a la reunión con Carlos Abascal, y decreta un receso para lograr un acuerdo con el movimiento magisterial y acudir al encuentro.

**29 de septiembre de 2006**

El titular de la Secretaría de Gobernación Carlos Abascal Carranza, advierte que si la APPO no acude a la cita con la Secretaría de Gobernación el 30 de septiembre, será que realmente el diálogo político no funciona y que ante esta situación no hay otra alternativa que la de usar los instrumentos del estado para dar fin al conflicto.

**30 de septiembre de 2006**

Helicópteros de la Marina sobrevuelan la ciudad de Oaxaca confirmando las autoridades su decisión de desplegar la fuerza pública por primera vez desde que se inició el conflicto en la entidad.

**1 de octubre de 2006**

Sujetos desconocidos secuestran a C. Pedro García, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, adherido a la APPO en las inmediaciones de Ciudad Universitaria. Se reportan ataques violentos en los campamentos instalados en la zona de Brenamiel, donde se ubican antenas radiofónicas.

**2 de octubre de 2006**

Continúan las movilizaciones militares rumbo a la ciudad de Oaxaca. El Secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, anuncia que el Gobierno Federal podría realizar una «ocupación pacífica» en Oaxaca.

**3 de octubre de 2006**

Un policía municipal del Ayuntamiento Constitucional Popular de San Antonino de Castillo Velasco fallece por la agresión de un grupo de desconocidos encapuchados.

**5 de octubre de 2006**

Oaxaca vive una jornada de violencia que concluye esa noche con la muerte del maestro de matemáticas e ingeniero químico Jaime René Calvo Aragón, integrante del Consejo Central de Lucha (CCL).

**10 de octubre de 2006**

La Marina de México da por concluido su «ejercicio de adiestramiento» en Oaxaca y anuncia el retiro de 955 elementos.

**14 de octubre de 2006**

Hombres armados abren fuego contra una barricada en la colonia Miguel Alemán. Alejandro García Hernández, fallece por el impacto de un balazo en la cabeza.

**16 de octubre de 2006**

Veintiún integrantes de la APPO empiezan una huelga de hambre ante el Hemiciclo a Juárez en el DF, en protesta de los acontecimientos que se viven en Oaxaca desde hace más de cinco meses.

**18 de octubre de 2006**

Continúan los disparos nocturnos contra campamentos y barricadas, así como diferentes actos de violencia en diversas partes de la ciudad. El maestro de educación primaria indígena Pánfilo Hernández fallece por el impacto de tres balazos.

**19 de octubre de 2006**

En apariciones en la televisión y prensa corporativa, Ulises Ruiz, Flavio Sosa y Enrique Rueda Pacheco (gobernador y líderes de APPO y Sección 22, respectivamente), aseguran que a partir del 30 de octubre se regresará a las clases. El Senado mexicanos determinan no declarar la desaparición de poderes. Miles de personas marchan en Oaxaca para expresar su rechazo a la propuesta legislativa que favorecía a Ulises Ruiz.

**21 de octubre de 2006**

Se escuchan disparos contra la casa del artista plástico Francisco Toledo. Hay inconformidad entre los maestros contra la dirigencia magisterial por falta de consulta para decidir el regreso a clases.

**23 de octubre de 2006**

Organizaciones civiles mexicanas exponen ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la situación que se vive en Oaxaca, donde se cometen desde violaciones a las garantías individuales de los manifestantes, hostigamientos, amenazas, detenciones ilegales, fabricación de delitos y ataques a medios de comunicación, hasta homicidios.

**25 de octubre de 2006**

Opositores al movimiento magisterial empiezan a abrir por la fuerza las escuelas cerradas por la huelga. Los veintiún huelguistas de hambre corren importantes riesgos de salud a más de 192 horas de haberla iniciado.

**26 de octubre de 2006**

No se sintoniza Radio Universidad, solo transmite a través de Internet. Una nueva radio transmite sin revelar su identidad, omite decir desde dónde transmite y exige «mano dura» con lenguaje violento contra los maestros, la APPO y los que demandan la caída del gobernador.

## **27 de octubre de 2006**

Policías ministerial y preventiva, respaldadas por civiles armados, atacaron a balazos barricadas de la APPO, donde resultaron muertos el foto-periodista independiente neoyorquino Bradley Roland Will, el profesor Emilio Alonso Fabián, de la delegación de los Loxicha, el comunero Esteban Ruiz, Esteban López Zurita y Eudasia Olivera Díaz, además de veintitrés personas heridas por arma de fuego, como Oswaldo Ramírez fotógrafo de Milenio.

El operativo policiaco del gobierno rompe el plantón permanente en la Casa de Gobierno y en las oficinas de la Policía Estatal en Santa María Coyotepec y son detenidos varios profesores.

Radio Universidad es agredida a balazos sin que se reporten heridos. Se quema la dirección de la Facultad de Derecho.

## **28 de octubre de 2006**

El gobernador Ulises Ruiz solicita de manera formal y urgente al presidente Vicente Fox Quesada la intervención de la PFP para garantizar la seguridad de la población y restablecer el orden y la paz.

## **29 de octubre de 2006**

Fox ordena la intervención de la PFP. Según el gobernador participan en el operativo unos 4.500 elementos de la PFP. Ocuparon desde las dos de la tarde la capital y el centro histórico, después de romper barricadas con tanquetas desde donde arrojaron agua a presión, dispararon armas de fuego, y lanzaron decenas de gases lacrimógenos. Se violaron artículos de la Constitución Nacional y de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, así como de varios pactos internacionales firmados y ratificados por México.

## **1 de noviembre de 2006**

La PFP desbloquea la salida a la carretera México-Cuacnopalan, recupera las instalaciones del Canal 9 de televisión estatal, detiene en esos puntos a dieciocho personas y golpea a un reportero local.

La Red Nacional de Organismos de Derechos Humanos «Todos los Derechos para Todos» sostiene la información referente a que «grupos ligados a políticos del PRI habían cometido actos delictivos y violentos».

## **2 de noviembre de 2006**

Según informa Radio Universidad desde Oaxaca las fuerzas federales de la PFP atacaron con violencia las instalaciones de la UABJO desde tierra y aire.

## **3 de noviembre de 2006**

El equipo jurídico del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (PRODH) logra documentar ochenta y cuatro detenciones «arbitrarias». De éstas, resalta, en cincuenta y nueve casos se desconocía el paradero de los capturados.

**8 de noviembre de 2006**

El portavoz de la APPO, Florentino López Martínez, informa que se habían realizado 120 detenciones, de las que 40 ya salieron libres, sin embargo todavía había casos de desaparecidos y varios muertos. Amnistía Internacional exhorta al Gobierno Federal a dar a conocer la lista de las personas que habían sido aprehendidas con motivo del conflicto en Oaxaca. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJEO) informa que seguían recluidas en los penales de Miahuatlán, Etna, Cuicatlán y Tlacolula. En su mayoría son acusados de los delitos de portación de arma prohibida, lesiones, ataques a las vías de comunicación y asociación delictuosa.

**11 de noviembre de 2006**

Argumentando que no tenía «recursos ni infraestructura para garantizar la seguridad física de las personas, que era responsabilidad del gobierno», el arzobispado de Antequera-Oaxaca niega oficialmente el refugio y la protección que le habían solicitado los líderes de la APPO, ante la posibilidad de que fueran aprehendidos o secuestrados.

**13 de noviembre de 2006**

Levantamiento de más barricadas y reinicio de las brigadas móviles.

**15 de noviembre de 2006**

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, Rosario Ibarra, presenta un informe sobre la investigación realizada en Oaxaca después de que las fuerzas públicas ingresaran a esa entidad. El informe, elaborado en Oaxaca y en el Distrito Federal con familiares de los agraviados y organizaciones no gubernamentales (ONG), documentaba la existencia de 98 desaparecidos políticos, 93 detenidos, 109 heridos y 15 muertos.

**18 de noviembre de 2006**

La APPO condena el ataque sexual cometido por agentes de la PFP contra una mujer en el centro histórico de esta ciudad, y exige al Secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, el retiro inmediato de sus agentes e iniciar una investigación para castigar a los culpables.

**19 de noviembre de 2006**

La PFP reprime violentamente la marcha pacífica en la ciudad de Oaxaca con un saldo de al menos quince heridos. En el incidente resultó herido el fotógrafo del diario Reforma, Tomás Martínez.

**20 de noviembre de 2006**

Durante casi cuatro horas, agentes de la PFP y simpatizantes de la APPO se enfrentan en las calles del centro histórico, con un saldo de cincuenta y tres intoxicados y lesionados por parte de los miembros del magisterio y popular, y de al menos cinco elementos policiales.

Las más de 150 comunidades indias de la Sierra Juárez resolvieron constituirse en Asamblea de Pueblos Zapotecos, Mixes y Chinantecos para llevar la lucha por el derrocamiento del gobernador Ulises Ruiz.

### **21 de noviembre de 2006**

Incendian en la madrugada el campamento central de la APPO.

### **24 de noviembre de 2006**

Son denunciados casos de tortura a mano de la PFP y la falta de atención médica en el penal de Tlacolula, Oaxaca.

### **25 de noviembre de 2006**

Se realiza la séptima mega marcha en la ciudad de Oaxaca, una manifestación de decenas de miles de personas, que tiene como objetivo pedir la salida del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz, y exigir la retirada de la PFP, la aparición con vida de los desaparecidos y la liberación de los presos políticos. La PFP inicia una violenta agresión en contra de los manifestantes arrojando gases lacrimógenos y proyectiles.

Más de 140 heridos tres de ellos periodistas, más de 150 detenidos y numerosos destrozos en inmuebles públicos y privados, fue el saldo parcial de varias horas de enfrentamientos.

### **26 de noviembre de 2006**

El saldo que deja el enfrentamiento fue de tres muertos. Posteriormente ardieron las oficinas de Relaciones Exteriores ubicadas en la calle Pino Suárez y el Tribunal Superior de Justicia ubicado en la Avenida Juárez.

### **27 de noviembre de 2006**

Trasladan desde los penales de Miahuatlán y Tlacolula, Oax., a 141 detenidos de los cuales 34 mujeres hacia el CEFERESO 4, El Rincón, Nayarit, penal federal de alta seguridad.

Son detenidos en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria Alberto Tlaeael, un miembro de la comisión de observación del Centro de Derechos Humanos Yaxkin, junto con dos personas más. Una de ellas una mujer de nacionalidad francesa de nombre Mile Sarah Weldon, de manera violenta por parte de las policías ministeriales.

### **29 de noviembre de 2006**

El retiro de la barricada de Cinco Señores y el tránsito de policías en las calles aledañas a la UABJO lleva a Radio Universidad a entregar la emisora a las autoridades universitarias. Al concluir el Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, el pleno de representantes de catorce grupos indígenas aprobó un resolutivo en el que condenaron la presencia de la PFP.

### **30 de noviembre de 2006**

Después de constatar que 36 de los 141 ciudadanos oaxaqueños reclusos en el penal federal de El Rincón de Tepic, estado de Nayarit, presentan «huellas de tortura», y tras demandar que las autoridades permitan ver a los demás,

defensores de derechos humanos lanzan una convocatoria «nacional e internacional» para que ciudadanos de México y del mundo «vengan a Nayarit a exigir la liberación» de estas personas.

### **2 de diciembre de 2006**

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Rosario Ibarra, advierte que el clima de represión que se vive en Oaxaca recuerda la época de Díaz Ordaz y la guerra sucia contra dirigentes sociales, que fueron desaparecidos o asesinados. La senadora del Frente Amplio Progresista (FAP) anuncia que en los próximos días viajará a Nayarit, donde están detenidos de manera arbitraria «los primeros 140 presos políticos del gobierno de Felipe Calderón». Se denuncia la presencia de elementos de la PFP y de la Policía Ministerial (PM) en diversas escuelas de los valles centrales para detener e intimidar a los profesores de la Sección 22.

### **3 de diciembre de 2006**

La diócesis de Oaxaca-Antequera pide a las partes en conflicto poner alto a la confrontación.

### **4 de diciembre de 2006**

Horas después de que la APPO anuncie que se efectuará el primer contacto con el gobierno de Felipe Calderón detienen a Flavio Sosa Villavicencio, a su hermano Horacio y a sus compañeros Ignacio García Maldonado y Marcelino Coache Verano. Arturo Reyes, líder del Frente de Colonias de la Zona Norte, e integrante de la Comisión Única de Negociación fue detenido días antes y no ha sido presentado ante juez alguno.

### **5 de diciembre de 2006**

Una comisión de la APPO y el funcionario de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (SG), Mario Escárcega, reinician el diálogo sobre el conflicto en Oaxaca.

El procurador de Justicia de Nayarit, Héctor Béjar Fonseca, dice que el Gobierno Federal debía responder por las actitudes que había tomado en el caso de las 138 personas detenidas en Oaxaca pues «con sus acciones había llevado a crear más incertidumbre en la defensa jurídica de los detenidos».

### **7 de diciembre de 2006**

La prensa anuncia que la CCIODH viajará a México desde el 16 de diciembre en un primer grupo para preparar y organizar la visita que continuará mediante un segundo grupo desde el día 7 de enero de 2007 hasta el día 20 del mismo mes, para realizar las entrevistas con los actores del conflicto y, a continuación, entregar su informe a las instancias, instituciones y organizaciones, tal y como se procedió en las 4 visitas anteriores.

### **8 de diciembre de 2006**

Todavía existen órdenes de aprehensión contra otros treinta y cinco integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Interpusieron quejas ante la CEDH por tortura y abuso de autoridad de miembros de la PFP.

Revela el obispo de Tepic que denegaron su acceso al penal de Nayarit. las autoridades del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) y que obligaron a familiares de los 138 oaxaqueños reclusos a firmar un documento en el que se comprometían a regresar a su entidad después de que se les permitiera ver a sus parientes. Niegan jueces la libertad bajo caución a los hermanos Sosa.

9 de diciembre de 2006

La PFP catea la procuraduría de Oaxaca capturando a cinco policías judiciales. La Secretaría de Gobernación (SG) dio garantías a la comisión negociadora de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) para realizar una marcha exigiendo la liberación de todos los «presos políticos» y la salida del gobernador Ulises Ruiz.

Mujeres de Oaxaca rinden testimonio de abusos sufridos a manos de policías.

10 de diciembre de 2006

Son puestas en evidencia las detenciones arbitrarias y los procesos irregulares. Ulises Ruiz reconoce que entre los encarcelados había gente inocente. Solicitó al Gobierno Federal el traslado a penales de Oaxaca de los detenidos en Nayarit.

14 de diciembre de 2006

La Secretaría de Gobernación confirma el retiro paulatino y parcial de la Policía Federal Preventiva de Oaxaca.

**16 de diciembre de 2006**

Comerciantes se manifiestan para demandar la entrega de un fondo de 400 millones para resarcir sus pérdidas por el conflicto social. Repudian, maestros de Canadá y Costa Rica, violencia contra docentes de Oaxaca.

Son puestas en libertad bajo caución 43 de las 138 personas de la prisión federal de Nayarit.

Abandona la PFP el zócalo de Oaxaca; se retira de las calles durante la madrugada dejando a resguardo de la zona a policías estatales.

17 de diciembre de 2006

El Observatorio para la Protección de los Derechos Humanos apremia a las autoridades mexicanas a garantizar la seguridad y la integridad física de las personas que vigilan el respeto de esos derechos en Oaxaca por la grave situación de inseguridad que sufren los defensores de derechos humanos en México, quienes frecuentemente han sido víctimas de detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, acoso e intimidaciones».

Rompen la incomunicación de Erick Sosa en Matamoros. Francisco Chavira, regidor de Nuevo Laredo, consigue entrevistarse con Erick Sosa Villaseñor, quien permanecía incomunicado. Informó que se encontraba tranquilo y optimista.

20 de diciembre de 2006

La Secretaría de Gobernación opta por el silencio, ante el informe preliminar de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) respecto al saldo del conflicto en Oaxaca.

Edith Coca Soriano, bióloga de 30 años de edad, todavía encarcelada después de un mes, denuncia haber sido golpeada y torturada psicológicamente dentro de la cárcel de mediana seguridad de San José del Rincón, Nayarit, le negaron el derecho a un abogado y le cortaron el pelo.

21 de diciembre de 2006

Son liberados 11 de los 91 presuntos militantes de la APPO que estaban presos en el penal de San José del Rincón, en Nayarit, y fueron trasladados a dos cárceles de Oaxaca. Del penal de Miahuatlán fueron liberados seis más, mientras tanto, del penal de Tlacolula salieron libres cinco. La Límmeddh asegura que estas personas fueron excarceladas por «desvanecimiento de datos» pero están sujetas a proceso. Liberan a veinte personas más y en cinco días son puestos en libertad sesenta y tres presos. Diversas artistas de Mujeres Sin Miedo, entre ellas Ofelia Medina, se reúnen para pedir justicia en Oaxaca. Amnistía Internacional llama a México a garantizar la seguridad de activistas de la Límmeddh sobre quienes pesan órdenes de aprehensión. El Movimiento de Unificación y Lucha Triqui-Independiente (MULT-I) denuncia que elementos de la Policía Federal Preventiva les acosaron intentando detener a dirigentes el 19 de diciembre.

22 de diciembre de 2006

Al cumplirse siete meses del inicio del conflicto, miles de militantes y simpatizantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) vuelven a salir a las calles para marchar por la liberación de los presos políticos y por la destitución de Ulises Ruiz Ortiz. Ciudadanos de treinta y siete países de todo el mundo, también marcharon en la Jornada Mundial de Movilizaciones por Oaxaca. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) anuncia la creación de una nueva sección sindical en Oaxaca, la 59.

23 de diciembre de 2006

Se anuncia que Integrantes de la Comisión Civil Internacional de Observadores de Derechos Humanos (CCIODH) visitarán en los próximos días los penales donde permanecen detenidas cerca de ochenta personas vinculadas a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Alrededor de 300 policías municipales resguardan el templo de Santo Domingo de Guzmán para impedir que integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) celebren en el atrio la Noche de Rábanos alterna a la convocada por el Gobierno Estatal.

25 de diciembre de 2006

A un día de cumplirse un mes de la detención, 18 personas más, de las 141 que el 25 de noviembre pasado fueron arrestadas por elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP), salen libres del reclusorio Femenil de Tlacolula. Con éstas, suman 81 las personas que han sido puestas en libertad, a pesar de los delitos imputados. La Secretaría de Gobernación incumple los compromisos que contrajo con los maestros para la liberación de Catalino Torres Pereda, líder del Comité de Defensa Ciudadano (Codeci), preso en el penal de máxima seguridad del Altiplano.



*Este libro termino de imprimirse  
el 18 de febrero de 2007  
en los Talleres Luna  
de Bilbao*





